DE COVADONGA

(CONTRIBUCIÓN AL XII CENTENARIO)

'LANTE

D. Felipe Menéndez Jove-Huergo

DE COVADONGA

(CONTRIBUCIÓN AL XII CENTENARIO)

Santuario del Auseva.
El Conde de Campomanes y el Arquitecto Rodríguez.
XII Centenario de la Reconquista.
Bibliografía.
Covadonga en la Corte de España.

POR

FERMÍN CANELLA Y SECADES

CATEDRATICO, EX RECTOR Y SENADOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, CRONISTA PROVINCIAL Y OVETENSE, CONSILIARIO DE LA REAL CONGREGACIÓN DE COVADONGA EN MADRID, ETC.

Al querido Felipe Menéndez
con un abrazo de su viejo camarada
El autor

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS
Costanilla de San Pedro, número 6.
1918

ATENEO OBRERO DE GIJÓN
BIBLIOTECA CIRCULANTE
SECCIÓN ASTURIANA
VOL. Nº 6

Digitized by the Internet Archive
in 2016

https://archive.org/details/decovadongacontr00cane

AL SEÑOR

Don Fortunato de Selgas y Albuerne,

académico correspondiente de las Reales de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando y de Bellas Artes y Ciencias históricas de Toledo; antiguo alumno graduado de la Universidad de Oviedo; vocal de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Asturias.

Mi buen amigo: Nos unen viejas relaciones cimentadas en lejanos recuerdos de las aulas ovetenses, arraigadas después al coincidir en análogas aficiones y estudios de Historia y antigüedades asturianas, por usted enseñadas y enriquecidas con notables libros de Arqueología, como por su generosa restauración de la Basílica de San Julián de los Prados, salvando de ruina y de profanadoras reformas tan preciado monumento del gran rey Don Alfonso el Casto; *y últimamente me llamó usted á su lado cuando levantó las magníficas* Escuelas-Selgas *y desenvolvió ampliamente el nobilísimo pensamiento de su amante hermano Don Ezequiel* (*q. e. p. d.*)

Si callo, obediente, otros motivos de afecto excepcional—no por eso menos vivos en el fondo de mi alma, y sin que referirlos fuera aduladora lisonja indigna de usted y de mí—, he de complacerme en esta página, que vivirá más que yo, consignando nuestra incesante convivencia en su versallesca mansión del Pito de Cudillero, en Madrid y fuera de España, donde pasamos las horas evocando juntos memorias del pasado y del arte de sus siglos, sin renegar de nuestros días de progreso.

Si por antiguos lazos de verdadera amistad en tantos lus-

tros corridos á la par, resulta ya muy tasado nuestro tiempo, aspiro de prisa á repetir aquí el cariño fraternal y honda gratitud que le consagraré mientras viva. Y en humilde prenda de tan sincero sentir, le ofrezco este pobre libro—no puedo corresponder de otra manera—, que pongo bajo su ilustre nombre.

Adiós; hasta mañana en el parterrín *delicioso.*

Le abraza su compañero cordialísimo,

FERMÍN.

Oviedo, 6 de Julio de 1918.

¡COVADONGA!

«Orillas del Guadalete hubiera fenecido la generosa dinastía de los reyes godos, si el invencible Don Pelayo, retirado en los fragosos montes de Asturias, no echara en ellos los cimientos de una nueva Monarquía. Este ilustre vástago de la sangre goda alienta con sus victorias á España, trabajada por la tiranía de los árabes; y pronto no hay pueblo que no aceche la ocasión oportuna para volar al estandarte del independiente caudillo. De aquí la fatigosa guerra por sus descendientes, ayudados de los pueblos, que debieron á su valor su independencia.»

PÍ Y MARGALL.

Cuna de España y de la Arabia tumba,
luchan de Covadonga en la ancha cueva
ciento contra cien mil; el viento zumba;
¡más sangre que agua ya destila el Deva!
á millares los árabes derrumba,
los tronos descajados del Auseva.
Todo luchó por milagroso modo:
Naturaleza, Dios, el Hombre, todo.

CAMPOAMOR

I

EL SANTUARIO DE COVADONGA

EN ASTURIAS

Covadonga.—Su significación religiosa é histórica.—Devoción á la Virgen Nuestra Señora de Covadonga; su crecimiento moderno.—El alzamiento asturo-cántabro y visigótico en el siglo VIII.—Sepulcros de los Reyes caudillos Don Pelayo y Alfonso I *el Católico*.—El Santuario y sus transformaciones posteriores; carencia de datos.—Restos de antiguas construcciones y del viejo Monasterio ó Colegiata.—Venida del cronista Ambrosio de Morales y gran importancia de sus informes.—Pobreza del Cabildo.—Carácter jurisdiccional de su Abad.—Protección á Covadonga desde el Rey Felipe IV, por Monarcas, Santa Sede, Obispos ovetenses, Junta general del Principado; aumento de personal, rentas, etc.—Patronatos de la Virgen de Covadonga en Oviedo.—El incendio de 1777; consternación general; disposiciones de Carlos III y Consejo de Castilla, con intervención del Conde de Campomanes y de Jovellanos para

levantar un nuevo Templo con planos del Arquitecto don Ventura Rodriguez; comienzo y suspensión de las magníficas obras.—Incidentes por supercherías religiosas.—Alzamiento de Asturias en 1808 contra Francia; pérdida del tesoro de la Iglesia de Covadonga.—Visitas regias en 1857, 1858 y 1886.—Ruina de la Iglesia de San Fernando en 1867. —Moderna restauración de Covadonga; alientos y empresa del Obispo Sanz y Fores; obras con intervención del anticuario Frassinelli; su continuación y término por el Obispo Martínez Vigil; inauguración de la nueva Basílica en 1901; ofrendas y regalos al Templo; iconografía de la imagen de la Virgen de Covadonga y escultura de Samsó.—Transformación, por obras diferentes, del recinto de Covadonga con varias edificaciones; su destino.—Otra vez las venerandas regias tumbas.—Sitios de leyendas y fantásticas tradiciones; ascensión al lago Enol.—Romería y fiesta anual de la Virgen de Covadonga.—Peregrinaciones y su aumento.—El XII Centenario: su celebración; solemne coronación de la *Santina*.—Otros proyectos.—*Adiciones y apéndices.*

¡Covadonga! Esta mágica voz evoca áurea página de la Historia de España, que parece como cerrada tras de recientes desastres; y el nombre de Pelayo es alentador, por ser el inmortal caudillo que desde aquel abrupto y venerando sitio recuperó Patria y Libertad, hundidas en el lago de Janda ó Guadalete.

Ninguno se acerca á la sagrada montaña asturiana sin afirmar ó renovar en el fondo del alma conmovida aquellas grandes memorias de la segunda década del siglo VIII, cuando se ofrece homenaje de oraciones, gratitud ó admiración ante el altar de la Virgen del Auseva, que presidió el

famoso triunfo de hijos de Asturias y Cantabria sobre gentes del Desierto.

No son estas páginas para, con detenimiento, repetir historias, ni para reseñar las memorables jornadas de Covadonga en aquel sitio y regiones próximas, con la luz derramada últimamente por profundos estudios de Dozy, los Oliver, Guerra, padre Tailhan, Saavedra y más, que concordaron y explicaron razonadamente los textos de cronistas cristianos y árabes descubiertos é interpretados modernamente (1). Otro es nuestro propósito, reducido á sucinta relación de vicisitudes y construcciones en la institución de Covadonga, que también no es tarea fácil, porque «la extrañeza de este santo lugar no se puede dar á entender bien del todo con palabras», según las de Ambrosio de Morales.

La fe religiosa de nuestros mayores, encendida perennemente en una tradición doce veces secular, hasta las postrimerías del potente siglo XIX y albores del XX, no vió alzarse allí, en medio de una naturaleza espléndida y de bellezas sin igual, el justo tributo del monumento debido á la Virgen de las Batallas, y asimismo á Pelayo y Alfonso I, como no tuvo todavía conmemoración adecuada á su magnitud, transcendencia y significación de Covadonga y de los Reyes fundadores de la independencia nacional: fueron en esto parcos los antepasados, aunque creyentes sin vacilación y religiosos sin tibieza; pero con su pobreza y pasividad lega-

ron aquella deuda á generaciones posteriores, para ser saldada en la forma posible, después de tantos obstáculos y en medio de la penuria pública, guerras y divisiones sin descanso, colmadas ayer con el infortunio nacional y pérdida de la herencia de los Reyes Católicos y Colón.

Se consagró é inauguró recientemente allí un nuevo y artístico templo. La fuerza devastadora de los tiempos había consumido una y más veces la primitiva fundación del tercer rey asturiano y, alejados de la cuna de la Monarquía, no mucho hicieron después los Reyes y gobiernos españoles para conmemorar en Auseva la victoria del *Infante* sobre las infieles huestes. De ello se dolían ya Morales y Yepes, con otros historiadores, y en consideraciones singulares el doctísimo geógrafo R. P. Murillo (2); ni contamos después con estudios crítico-históricos fundamentales del grandioso prólogo de la epopeya nacional; ni aducir podemos, fuera de ciertos límites, la devoción popular que aquí y fuera no correspondió hasta casi ayer con acendrado culto y peregrinaciones incesantes, que tuvieron otros santuarios marianos desparramados en diferentes provincias de la Península (3). Fué causa de estos asertos nuestro apartamiento topográfico del resto de España, con grandes dificultades de penosas comunicaciones, causas que paulatinamente fueron venciéndose en los últimos años de los monarcas austriacos, ya por la notoriedad que tuvo el santuario cuando la

reforma canónica de Covadonga, ya cuando la protección de los de Borbón, á partir del gran Carlos III, que dispuso cómodo camino desde Cangas de Onís hasta la falda del Auseva; así como desde la mitad del siglo pasado, desde la capital de la provincia, y principalmente por la región oriental, se trazaron y abrieron las carreteras, desde Nava á Infiesto, Arriondas y Cangas, de aquí á la Cueva; desde Cangas, ascendiendo por el maravilloso Puerto del Pontón, á Sahagún de León y á Palencia; como desde Arriondas á Llanes y desde Unquera á Corao, pasando por Cabrales y Cangas de Onís; y últimamente vino el transporte á vapor de los Ferrocarriles económicos de Asturias. Sucesivamente, y en consecuencia de tales facilidades, fueron aumentando las visitas á la Virgen de Covadonga, cumpliéndose mejor y personalmente muchas promesas con ofrendas piadosas, siendo mayor la concurrencia en la festividad de Septiembre con la «foguera» característica, misa solemne y procesión, y la clásica romería de cantos y bailes populares. En estos últimos años fueron creciendo afortunadamente las peregrinaciones religiosas, aunque bien reparan todos no se logre en España con los santuarios de la Virgen lo alcanzado por Francia con su Lourdes, de fama y devoción mundiales..... Tanto como fué de lamentar el apartamiento antiguo de Covadonga, es de celebrar la devoción moderna, aumentándose también la concurrencia por los amantes del turis-

mo: pero de todas suertes, ni Asturias ni España han correspondido, con pensamiento y obras, á lo que significa Covadonga, como cuna de la independencia española, símbolo de su reconquista gloriosísima, peña sagrada, ara y altar de la unidad de nuestra Patria, madre de veinte naciones con igual cimiento histórico.

En Covadonga se escribió la primera página triunfal é iniciadora del destino hispánico, señalada por la cruz y espada victoriosas de Pelayo cuando su inmarcesible victoria, grabada clara y hondamente en el alma española, por encima de todos los pirronismos habidos y por haber.

La fijación detallada de los hechos no significa mucho ante las ideas que se encarnan en aquéllos; por lo que, considerando con crítica sosegada y sin prejuicios aquellos lejanos sucesos de las montañas asturo-cántabras y de su héroe, resulta sin tendenciosas dudas que allí, y por éste, nacieron ciertamente la rebeldía y alzamiento patrióticos que engendraron la reconquista de España en el siglo VIII. Al cristalizar esta idea en sitio determinado y en determinado caudillo, surgen los nombres de Covadonga y de Pelayo, y á nada conduce aplicarles la demoledora y fría crítica moderna de negación. La historia de aquellos remotos tiempos no se esclarece con tan receloso examen, ni se alcanza con éste una narración de total certeza; no se logra así ningún resultado al destruir una creencia consagrada por fortísima y

seguida tradición, en consonancia con apuntamientos y datos históricos suficientes, cuando no se puede edificar sólidamente otra mejor y más segura historia. Por todo, bien están Covadonga y Pelayo descansando en testimonios seculares. ¡Ah! Acaso dentro de otras doce centurias no se crea—por encima de tanto libro y prensa periódica—que ahora, cuando escribimos estas páginas, hubo grandes y variadas solemnidades conmemorativas del XII centenario de Covadonga, y..... tampoco será verdad.

¿Cómo fué, pues, el triunfo del Auseva?

Cual en conjunto y sin detalles indicaron los historiadores antiguos la tardía y tenaz resistencia de astures y cántabros al poderío de Roma, que se había enseñoreado de toda España alcanzándolo parcialmente en días de Augusto; cual de la misma manera lacónicos narradores en la Edad Media apuntaron tardanza semejante y difícil de los visigodos en dominar tan indómitas gentes y regiones del Norte en tiempos de Sisebuto; no de otro modo los cronistas de la Reconquista reseñaron sus comienzos en rápidos apuntes, que la tradición inmediata fué fijando, así como fué ensanchada y explicada cuando se tuvieron más elementos históricos y fueron conociéndose las narraciones arábigas.

No es esta la ocasión de un estudio más ó menos completo de aquellas jornadas memorables del año 718, y en estas páginas compendios, con

humildes propósitos de su autor, habrá de limitarse éste á repetir lo que escribió en otra modesta publicación tratando de los mismos sucesos.

Julián, según unos, varón noble entre los godos y deudo de Witiza; según otros, oriental, aunque cristiano, y súbdito del Bajo Imperio, era jefe militar en la costa Mauritania; encerrado en Ceuta cuando los anteriores sucesos de España, tuvo el Príncipe Achila sus auxilios con un desembarco en las costas andaluzas para molestar á Rodrigo en 709. Contenido el ataque, Julián y los príncipes witizanos acudieron á Tarik y á Muza, que, con licencia del califa damasquino, vinieron con un ejército. Así fueron llamados los eternos enemigos de la Patria, como escribieron Alfonso III y el de Albelda, sin necesidad de acudir á fantasías tan repetidas, ni á la venganza por la violación de la supuesta Caba por el Rey Rodrigo, que el Silense inició en el siglo XII—pero como causa secundaria al lado de la conspiración witizana—, tomando cuerpo la cosa en los siglos XIV, XV, XVI y en el Romancero, donde resulta llamarse Florinda la doncella ultrajada.

Empieza la campaña de los árabes, que fué de intervención, en 710. El berberisco Tarik, mientras Rodrigo contenía á los francos en la frontera navarra, siguió hasta Córdoba, derrotó á Benzio, sobrino del ausente Monarca, y cuando vino éste, encontrándose los dos ejércitos cerca del lago de Janda, llamado después Guadalete, si no venció

Rodrigo (711) fué por contingencia inesperada de la lucha, cuando entre los suyos, D. Oppas y Sisberto, en medio de la refriega, se pasaron traicioneramente á las huestes del berberisco y D. Julián. Tarik llegó hasta Alcalá de Henares, mientras el infeliz caudillo visigodo se refugió en Lusitania, donde murió en 713.

Para evitar que sus partidarios se rehicieran, llegó el moro Muza con más refuerzos y ayudado, como Tarik, por incautos españoles y despechados witizanos; tomó á Sevilla y Mérida, se asentó más en Toledo, sometió á Zaragoza, siguió por la Rioja y llegó á Cantabria.

Aquí, en Amaya, se resistieron los cántabros con aquel legendario arrojo de otros tiempos, ahora redivivo; pero no bastó tal esfuerzo, porque entraron los muslimes en la ciudad. ¿Fueron allí presentes los restos de antiguos puestos de Cantabria, ya fundidos con los hispanorromanos y visigodos? Nadie puede concretarlo; pero sí parece probable que Tarik conquistase gran parte de aquella región, donde Pedro, su Duque, no extremó, ni mucho menos, la resistencia, replegándose hacia los várdulos ó vizcaínos. Cronistas árabes indican que por capitulación se doblegaron comarcas del Norte.

Mas también por ellos se sabe que Muza, victorioso en Astorga, tuvo noticia de que al otro lado de los montes se juntaban hispanorromanos y godos para tratar de la resistencia, y entonces, torciendo al Norte, atravesó el puerto de Tarua, y si-

guiendo el Nalón destruyó la principal fortaleza de los astures trasmontanos, *Lucus Asturum*. «Al primer empuje—dice el Sr. Saavedra—consiguió dejar la ciudad nivelada con el suelo; pero sus defensores se salvaron en las estribaciones de los Picos de Europa, á cuya vista llegaron las batidas que Muza mandó hacer por el país, mientras él mismo avanzaba hacia Gijón y la hacía cabeza de nueva provincia.»

Regresó Muza á Oriente con Julián y otros auxiliadores cargados de botín. Quedó de Gobernador su hijo Abdelaziz, con tarea más complicada, porque desengañados los godos, se alzaban apellidando la libertad torpemente perdida. Hizo aquél fructuosa campaña en Andalucía y Levante, capitulando el godo Teodomiro, por algún tiempo independiente en Murcia, sin procurarse concierto con los asturianos, ya organizados; y al morir, dícese que el dominio árabe abarcaba las regiones del Mediterráneo, las del Atlántico Occidental y de la cordillera cantábrica.

Subió al Gobierno Alhor, que con férrea mano quiso asegurar la dominación completa, cuando un suceso sin importancia en Córdoba, vino á cambiar la suerte de nuestra Patria.

Los grandes prelados y restos de los parciales de Rodrigo, con más, ganosos de independencia, buscaron asilo en las vertientes marítimas de las montañas asturianas, adonde Muza había venido, sin gran resultado en su brillante correría. Sabe-

dores de la muerte del Rey, por tal eligieron, ó por caudillo al valiente Pelayo, que con ellos estaba.

Es difícil presentar una genealogía de Pelayo cuando se ha llegado hasta negar su existencia; pero es lo más aceptado que era nieto de Chindasvinto é hijo de Favila, quien «parece hubo de ser» Duque de Cantabria y de Asturias. No se demuestra bien cuál fué su suerte, vida y acciones antes de retirarse á Asturias, ni si estuvo en Guadalete, ó si tuvo puestos de confianza al lado de Rodrigo. No basta el nombre para asegurar su origen latino, porque muchos godos llevaron nombre romano; y la misma elección demuestra su estirpe goda, circunstancia precisa para ceñir la corona. Y ¿quiénes le siguieron y levantaron? Hombres pobres, miserables y miedosos, dice el Padre Mariana; pero los resultados de la empresa indican gente de mejor condición, resuelta, animosa, del centro alguna, no avenida á vivir en capitulación con los infieles, y los más, seguramente astures y cántabros, tan dados á la lucha para ser libres.

Y ¿en qué sitio comenzó la Reconquista? En Covadonga, como una tradición doce veces secular lo atestigua; como lo dice hasta la contemplación de angosturas y riscos de aquella comarca, el fragoso y estrecho valle de Cangas, las empinadas crestas y precipitados declives del Auseva, con el profundo y hórrido valladar que circunvala el Santuario, como lo mencionan los textos árabes, cuando dicen que Muza llegó hasta la Peña de Pelayo,

aunque antes del inmortal suceso que ahora narramos. Allí fué proclamado Rey; alzado sobre el pavés, á usanza goda, discutiéndose si esto fué antes ó después de la batalla famosísima, aunque parece probable haber sido en seguida de la retirada ó regreso á Andalucía del caudillo berberisco en 714.

Entre las diferentes noticias de Pelayo hay quien dice que durante el gobierno de tolerancia de Abdelaziz, el futuro Monarca astur estuvo en Córdoba, tal vez á tratar tregua como Teodomiro; pero cambiaron de sesgo las cosas cuando el Gobierno del intemperante y fiero Alhor. Pelayo salió de Córdoba, llamó á los desesperados y á los valientes; vinieron á él los buenos, los que quisieron ser libres, sin que sepamos de ninguno notorio, porque no han de seguirse delirios heráldicos en Asturias y la Montaña para citar hasta nombres de sus capitanes (1). Si por ser pocos y miserables – tal vez por estar en formidables posiciones—los soldados de Tarik dejaron en sus peñas á los godos cuando la expedición primera, quedó Munuza vigilándolos, probablemente desde Gijón, y desde allí (718) envió á Alkama, al frente de aguerridas tropas, para terminar con los movimientos y aspiraciones que se sentían en el inquieto campo de Pelayo.

Se dirige el capitán bereber á los escondidos lugares, refugio y fortaleza de los insurgentes; los ecos entre valles y montañas anunciaron así la

hueste que venía, como el ardimiento de los españoles que aguardaban. El camino de Covadonga es un desfiladero estrecho, que apenas da paso al agitado riachuelo; por las sendas próximas caminarían con dificultad los enemigos, y á cada paso les parecería que las sierras se cerraban tras de ellos, antes de llegar á la gigantesca roca con una cueva abierta en su ladera donde estaba Pelayo, con lo más escogido de entre sus partidarios. Allí se veneraba una imagen de la Santa Virgen desde tiempos muy remotos, á la que, encendida piedad de creyentes generaciones agradeció la victoria, anunciada también por celeste cruz en el azul firmamento. Por esto también dijeron constantes tradiciones, que Pelayo enarboló como «signo de victoria» una cruz de tosco roble, que triunfante y desventurado sucesor cubrió más tarde de oro y piedras preciosas, para ser timbre venerando de nuestra región.

«Lo que entonces medió—escribe gallardamente el señor Quadrado—, ni el entusiasmo, ni la fe de los vencedores, ni el temor de los vencidos les permitió verlo apenas, cuando menos relatarlo.» Por esto, otras relaciones de pormenores varios con detalles inseguros, comprendiendo en ellas la referente á la presencia del traidor D. Oppas, intentando que el caudillo hispano desistiera de su empresa, no son de verdadera historia. «Aquel puñado de españoles, corte, ejército y vasallos, en una pieza, del Rey Pelayo, rechaza—dice el señor

Amador de los Ríos— cuanto encuentra á mano de la hueste muslime, haciéndola experimentar grandes pérdidas y obligándola á huir, con la muerte de su caudillo, por terreno que no conoce y del que no sabe salir, persíguela sin descanso.» ¿Por dónde fué la huída? ¿Cómo se dispersaron los bereberes?

No lo fijan las crónicas, y es probable que con el mayor aturdimiento, encontrando perseguidores entre todos los desfiladeros, corrieran á la ventura por las comarcas próximas de Cantabria, particularmente en la de Liébana, como lo indicaron escritores locales, puntualizándolo fantásticamente.

Después, los historiadores modernos ven á Pelayo (718-737) en campañas sucesivas de victoria en victoria, llevando muy lejos los aledaños de la Patria; y otros, por el contrario, opinan que se limitó á su pequeño Estado, porque ni astures ni cántabros se mostraron animosos, ni con medios para una inmediata lucha, sin término probable, contra los poderosos invasores. Mas que desde entonces cesó la paz entre unos y otros no cabe dudarlo, y principió también discordia intestina entre árabes y bereberes, lo que facilitó grandemente la Reconquista. Mientras tanto, Pelayo organizó el reino de dudosos límites desde la riscosa comarca que fué su corte, con centro posterior de población en Cangas de Onís, que fué organizada municipalmente en tiempos de Alfonso X *el Sabio*.

Fíjanse como probables límites del naciente reino, por el Occidente, hasta muy entradas comarcas asturianas; por el Oriente la Cantabria, donde un día vivieron vecinos de Concana, los helenos y orgenomescos de Llanes, Vadinia, Camárica, etc.; por el Norte, la Marina, y al Mediodía altas cordilleras difíciles de fijar en su extensión. El caudillo de los españoles refugiados en los desfiladeros y cueva del Auseva tuvo su primera sepultura en la inmediata antigua iglesia de Abamia, juntamente con su mujer, hasta que, reinando el décimo Alfonso, fueron trasladadas sus cenizas á la gruta de Covadonga, desconociéndose si tuvo primitiva inscripción funeraria que se fijó á últimos de la centuria XVII, en esta forma:

AQVI YACE EL S REY DON PELAIO
ELLETO EL ANO DE 716 QVE EN
ESTA MILAGROSA CVEVA COME
NZO LA RESTAVRACION DE ESPA
ÑA BENZIDOS LOS MOROS FALLECIO
AÑO 737 Y LE ACŪPANA SS MVCER Y ERMANA

A Pelayo sucedió su hijo Favila (737-739), de fugaz reinado, pereciendo en arriesgada cacería con muerte á las garras de un oso, fin conmemorado en la cruz del monte Olicio y en capiteles del ex monasterio de San Pedro de Villanueva y del claustro de la iglesia mayor de Oviedo; y siendo la monarquía electiva, le sucedió Alfonso I *el Católi-*

co (739-756), que ensanchó, animoso, los aledaños de la pobre monarquía por él recibida.

Volviendo ahora á memorias en Covadonga, habremos de referirnos en compendio á escritos y numerosas publicaciones donde se mencionan las principales edificaciones allí realizadas para monumento religioso histórico de la victoria de Pelayo, y apuntaremos someramente las más curiosas noticias del Santuario, dejando para plumas de mayores empeños y competencia la narración verídica y crítica de los inmarcesibles combates de 718 y años siguientes, y habremos de limitarnos nosotros á simples datos posibles de los altares allí levantados, como de sus transformaciones posteriores por tantas obras acometidas en el transcurso de once siglos. Otra tarea daría material bastante para nutrido y deseado libro sobre la base de distintas publicaciones de variado alcance.

Aun así, en esta nuestra breve labor sólo aduciremos noticias aisladas, algunas complemento de las ya conocidas ó impresas; porque es también de advertir cómo resulta muy deficiente el archivo colegial, de donde, por trastornos de los tiempos, estrago del fuego, y alguna vez incuria y abandono, se han perdido ó andan dispersos documentos y apuntes interesantes. Cuéntase también de un Abad, muerto camino de la Corte en el siglo XVII, portador de pergaminos y códices, que se extraviaron, explicando algunos por esto los pocos elementos que se contienen en los legajos existentes

del archivo actual y en la *Compulsa del Libro Becerro del Real Patronato*, sacada por el celoso Abad González de Toraño, hijo distinguido de Parres.

De Alfonso I fué la erección de Santa María de Covadonga, monasterio de monjes benedictinos; á mitad del mismo siglo VIII, cabe la veneranda Cueva-Asilo de Pelayo y sus parciales, donde el *Infante* halló—refiere la leyenda—tosca imagen de la Madre de Cristo, servida por un ermitaño, que predijo la victoria al nieto del duque de Cantabria. Aquella primera fundación, y su inmediato acrecentamiento, se han querido justificar (como si necesario fuera) en discutidos diplomas de 740 y 741, con reparos á su redacción y anacronismos, que revelan tiempos posteriores cuando se fraguaron historias y diplomas; pero hay también que considerar la suerte de la vieja y limitada diplomática, trazada en medios inseguros, difundida en copias de copias y alterada en ellas por indoctos amanuenses. En lo esencial se fija la primitiva fundación y los regios documentos que la desfiguraron no los miró con indiferencia al reproducirlos un sapientísimo ministro, académico é historiador, como fué el Conde de Campomanes, como se verá en páginas siguientes de este libro. Tal vez bastaba aquí la firme tradición, repitiendo la obra piadosa del Rey Católico (Morales la refirió á Alfonso *el Casto*), siendo sepultado aquél en la Cueva, centro de tantos portentos, á la proximidad del altar primitivo de la Virgen; y supliendo el tosco y primer

epígrafe del enterramiento, se puso, como á fines del siglo XVII, otro que no debió ser traducción ó variante de aquél, como se ha afirmado:

AQUI YACE EL CATO
CO Y SANTO REI DON
ALONSO EL PRIMERO
I SV MVGER DONA ERME
NISENDA ERMANA D DON
FAVILA AQVIEN SVZEDIO
GANO ESTE REI MVCHAS VI
TORIAS A LOS MOROS FALECIO
EN CANGAS ANO DE 757

Fijada la significación de Covadonga como altar de creyente gratitud á la Virgen María y panteón regio, cabe suponer aquí si el magno Alfonso III vino en sus días á orar y ofrendar en la Cueva sobre las cenizas de los fundadores de su dinastía, como á buscar su enseña ó Cruz de la Victoria, para decorarla ricamente en Gauzon, depositando en la Cámara Santa de Oviedo aquel guión triunfal de Pelayo, que en posteriores días heráldicos fué escogido para blasón y timbre distintivo de Asturias.

De igual manera, aunque no queden pergaminos, no es posible dudar ó detener como probables, ya que no residencias en Covadonga y su comarca, de las visitas y ricas donaciones y privilegios, debidos á Reyes de Asturias y á los siguientes de León y Castilla, cuando revivía la tradición

y las crónicas ensalzaban los sucesos de 718, mirándolos como raíz y base de la Monarquía, que caminaba con porfiada contienda y entre triunfos y desastres, á la unidad nacional, conseguida al fin en Granada. Refiérense memorias de San Fernando desde Oviedo en 1232 y su hijo Alfonso desde Burgos en 1308, que favorecieron á la casa de Santa María con privilegios rodados, confirmando los antiguos, donaciones y cotos que debieron pasar á Simancas, según el tomo V de la *Colección de sus Escrituras*, pero que ahora no están allí.

De la primitiva religiosa Fundación, con monjes benedictinos y su templo en Auseva, nada sabemos, y de la monástica mansión indicada restan en un lienzo del posterior y pesado edificio de la Colegiata, en el Claustro, dos arcos cobijando sepulcros abaciales de gusto y estilo visigótico en variantes del decorado prerrománico, llamado también «Asturiano». Andando los tiempos, estas sepulturas pasaron á propiedad privada á la casa de Noriega de Onao, una, y otra fué adquirida modernamente por la de Cortés de Cangas; pero ignoramos á cuál de las dos corresponde una antigua y singular narración como ésta:

Hubo contienda y pleitos entre un señor del cercano pueblo de Torio (en Santa Eulalia de Abania) y un Abad de Covadonga, que tenía, como sus sucesores, el señorío jurisdiccional del pueblo de la Riera, camino de la Cueva. Aquél se había señalado en el sitio y conquista de Sevilla por Fer-

nando III, circunstancia que no olvidó su hijo le Infante Don Alfonso cuando pasó seguidamente al Gobierno de Asturias á mediados del siglo XIII. Finalizado el ruidoso litigio por sentencia arbitral, aprobada por el después Rey Sabio, se mandó arrasar la casa y torre del inquieto señor de Torio, que desde entonces se llama Torrequemada, á cambio de otras tierras lejanas para su vivienda; pero sí se le otorgó una sepultura en el Claustro de Covadonga, «para ya que no se le quiso en vida se le recibiese en muerte». El derecho á este panteón fué adquirido por el Cabildo colegial y cedido para sepulcro del sabio estadista Sr. Pidal, protector de Covadonga, que allí yace.

Resulta, siguiendo las anteriores vagas noticias del Santuario, que en el siglo XIV era regido por un Colegio de Canónigos regulares de San Agustín, bajo dependencia de los Obispos ovetenses, según el *Libro Becerro* del famoso Prelado D. Gutierre (1383), que, «por la tenuidad y pobreza de la abbadia», aquéllos la favorecieron con beneficios, mansos, diezmos, presentaciones, como don Diego de Muros.

Después de memorias tan escasas de Covadonga, apenas se ofrecen otras dignas de mención hasta el siglo XVI, en que la dignidad abacial pasó al patronato regio.

Felipe II ofreció en 1581 á esta Iglesia rico cáliz de oro, y en el altar de la Virgen se colocó por entonces valioso crucifijo que fuera propiedad

del amorosamente desengañado Duque de Gandía, Francisco de Borja, venerado hoy como santo.

Con regia comisión de aquel famoso Monarca, en 1572 había llegado el sabio y virtuoso Ambrosio de Morales al Monasterio-santuario, y el cronista notó «manifiestas señales de obra nueva», y en el altar «una imagen de Nuestra Señora, también de obra nueva, bien hecha». El Instituto de Covadonga vivía desvalido y descuidado con Abad, Prior y dos Canónigos pobremente dotados, toscamente vestidos, que habitaban generalmente en la Riera, y «subían á semanas (según ellos decían) á decir misa arriba». El doctísimo cordobés á quien «se encomendó mucho trugere gran relación en particular de la Cueva, donde se hizo fuerte Don Pelayo», debió llamar la atención del Monarca y su Consejo acerca del abandono de Covadonga, según lo anunció en su *Viaje Santo:* «el remedio de la pobreza que agora hay, cuando S. M. fuere servido entenderlo, allá se platicará, placiendo á Dios, cuando yo vuelva». La regia comisión al cordobés historiador, ya para datos que afianzasen el regio Patronato eclesiástico, ó para tener datos y medios con que enriquecer al Escorial, no fué bien atendida, y en Asturias engañaron su buena fe, aunque con su *Viaje Santo* comenzó á darse á conocer y ser algo visitado el Santuario asturiano.

No mucho después principió la renovación de Covadonga á fines del siglo XVI, principalmente

desde la memorable prelatura del Obispo de Oviedo D. Diego Aponte de Quiñones, señalado por tantas virtudes y reformas, ó en fecha próxima á tal pontificado (1585-1599). De entonces, ó poco después, fué la construcción (si no fué renovación) de la Iglesia de San Fernando, con bóveda de crucería, altares y coro, parte principal ó lado Norte del cuadrado edificio, mezquino para Monasterio, en posición amenazada de peligros, por estar tangente al monte, como la pobre y cuadrada torre ó campanario. El acceso ó escalinata antigua ha desaparecido; humilde es la entrada principal, bajo las armas reales, que indican aquel regio patronato; el Claustro inferior, de pesados arcos rebajados y sostenidos por toscas y cuadradas bases, merece poca atención, y menos el superior, de madera, más pobre todavía, como las habitaciones y dependencias, en uno y en otro, para antiguos servicios capitulares, siendo de conjeturar que esta construcción, adosada al Auseva y casi tocando con la gruta, se alzó probablemente sobre cimientos de anterior y humilde vivienda de la primera comunidad con regla de San Benito.

Reinando Felipe IV, que fué como el restaurador de Covadonga, en reemplazo de aquélla surgió una Colegiata ó Colegio secular de Canónigos agustinos hacia 1635, reforma preparada cuando el obispado de D. Juan Pereda de Gumiel, y consumada, según probabilidades, en prelatura de su sucesor, D. Martín Carrillo de Alderete.

El literato Monarca miró con devoto interés el engrandecimiento del Santuario, pues, como repitieron los Reyes, «era la Casa de donde Nos vinimos y somos patronos, canónigos y encomenderos». Al tesoro colegial envió el distraído Soberano un valioso viril guarnecido de brillantes, rubíes y esmeraldas, y en favor de la nueva Corporación canónica comenzaron gracias y recursos para su mayor consideración y mejor servicio religioso. Fué por entonces la agregación del beneficio de Viñón.

El Abad tuvo para más distinción silla de Dignidad en el cabildo y coro ovetenses del Salvador; además del señorío jurisdiccional de la Riera (4) crecieron las rentas del capítulo con pensiones sobre las mitras de Sevilla y Oviedo, se crearon dos canonjías más, se construyeron casas para prebendados y dependientes, así en el «cueto» cercano y al comenzar por bajo en el estrecho valle, como también se levantó un mesón albergue de romeros, pues era impropio para ello la «Casa de Novenas».

Cesó así la necesidad en que los antiguos monjes y canónigos vivían «de grangear sus heredades y de limosnas, ni en mucha pobreza, ni en todo cumplimiento de lo necesario é iban por semanas á decir misas desde la Riera, donde vivían». Probablemente, á tales mejoras y su seguridad proceden más y más del pontificado diligente (1642-1661) del Obispo D. Bernardo Caballero de

Paredes, «el Obispo ovetense de la Purísima Concepción», que visitó detenidamente la nueva Comunidad en 1645, 1650 y 1654, con singular fervor á la Vírgen de Covadonga (erigiéndola también un altar en la Catedral de Oviedo), y él entregó las típicas viviendas para debida residencia beneficial, acrecentó recursos y ultimó la creación de la Penitenciaría en 1659, todo con otras acertadas disposiciones de régimen, que acreditan sus desvelos por el Santuario y ya Real Colegiata, coincidiendo con los rescriptos y breves pontificios de Su Santidad el Papa Alejandro VII en 1651, 1661 y 1663, éste último siendo Obispo D. Diego Riquelme de Quirós, aumentándose no poco las rentas colegiales.

También en varias obras y para la reparación de la indicada Iglesia capitular acudió facilitando recursos la Junta general del Principado en 1660, 1669 y 1674, no siendo para olvidar los auxilios de 1679, y el incidente de entonces entre el Procurador y comisionado Marqués de Campo Sagrado y el Obispo ovetense D. Alonso Antonio de San Martín, hijo de Felipe IV. De su pontificado es un interesante inventario del antiguo templo de Santa María en 1676, con Altar y «retablo de cuatro columnas antorchados á los lados en que está la imagen de Nuestra Señora en su caja sobre un trono de bulto de madera, estofado de plata con su media luna del mismo género y pintura», con lámparas de plata siempre ardiendo, estrechado coro de

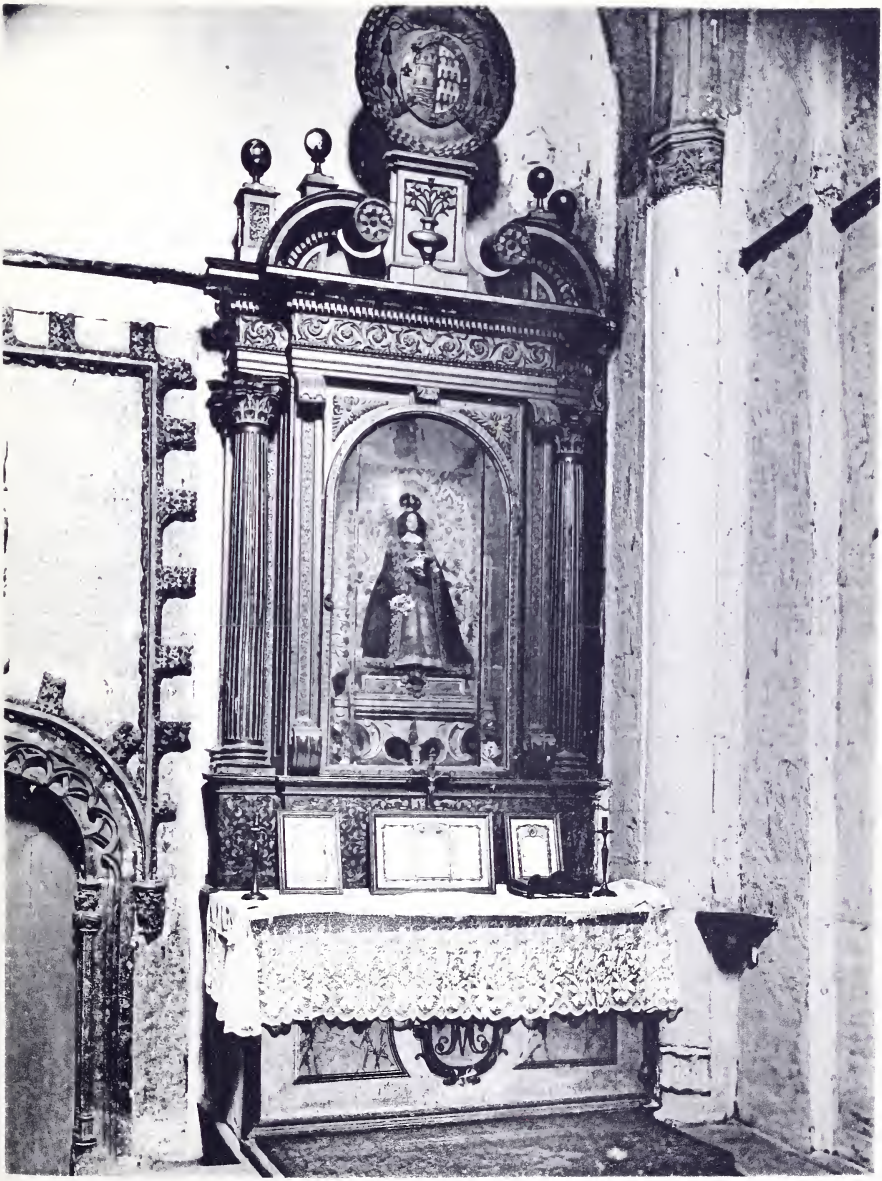

Altar de NTRA. SRA. LA VIRGEN DE COVADONGA
erigido a la entrada de la Cámara Santa de la S. I C. B.
de Oviedo por el obispo Rvmo. Sr. Caballero de Paredes

trece sillas y en la cajonería ricas alhajas y primorosos ornamentos. Al terminar el siglo XVII era así notorio la importancia de la Corporación, y Carlos II la consideró más disponiendo en 1670 que no pudiera ser visitada por Obispo, Arcediano ni persona alguna, sino á medio de la designada expresamente por la Corona; y era porque los Reyes de España se consideraban como protectores y canónigos honorarios de la Colegiata, complaciéndose al repetir su raíz en el Auseva, por lo que el mismo Felipe IV renunció la canonjía, cuya renta disfrutaba y se llamaba el «Canonicato manco».

Mudada la dinastía, Felipe V agregó á Covadonga la histórica Abadía de Tuñón de Santo Adriano, después Arcedianato catedralicio, y por aquellos tiempos fué dotada la iglesia de Covadonga de organista, sochantre, salmistas, sacristán-sacerdote y campanero; el mismo Rey declaró que la Colegiata no estaba comprendida, lo mismo que los lugares del Coto de Covadonga, en el mayorazgo del Príncipe de Asturias, y por Real pragmática de 1743 aprobó las Constituciones de Nuestra Señora de Covadonga de Naturales y Originarios del Principado, establecida en Madrid, y que tuvo hermandades análogas en México, como después en Cuba, Puerto Rico, Argentina, Filipinas, etc. (5). Reinando Fernando VI se creó la canonjía Magistral, y la Reina Doña Bárbara de Braganza, donó á la Corporación colegial primoroso terno de dora-

do tisú. Acrecentábase la devoción á la Virgen de, Auseva por estos tiempos, como cuando siendo Regente y Gobernador de Asturias el insigne y memorable Gil de Gaz, se fundó en Oviedo, en 1752, el Hospicio y Hospital general de Asturias, bajo el patronato «de la Reina de los Cielos, María Santísima, con el titulo de Nuestra Señora de Covadonga, restauradora de la fe en España, la cual ha de ser tutelar y titular de la Casa y hospitalidad». Carlos III diputó en 1769 al sabio Dr. Prada Cienfuegos, varón preeminente en las Universidades de Oviedo y Santiago, como en las Diócesis compostelana y ovetense, para visitar la Iglesia colegial y proponer la reforma de sus Estatutos; y poco tiempo después, en el reglamento fundacional del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, en 1775, se reconocía el mismo patronato, eligiendo por Patrona y Abogada á la Virgen de Covadonga, disponiendo para su devoción solemnes funciones religiosas anuales en la capital, y la traza de un interesante cuadro pictórico con el retrato de la Virgen y vista del viejo Santuario de Covadonga, que sigue presidiendo la sala de sesiones de los letrados asturianos (6). Y amaneció el día 17 de Octubre de 1777, aciago y tristísimo, alumbrado más que por el Sol, por voraces llamas, cuando un rayo incendió el templo singular de la Cueva, construída de madera en saliente voladizo, que se llamaba el Milagro de Covadonga; y nada se salvó del venerado altar de la *Santina*. Tan doloroso

Cuadro dedicado a la Excelsa Patrona por el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo conservado en la Sala de Juntas de la Audiencia Territorial

acontecimiento consternó á la provincia y á la nación; el Abad Campomanes corrió á la Corte para pedir auxilios, que tuvo del magnánimo Carlos III, con disposiciones regias para restablecer en seguida y suntuosamente el Santuario, bajo planos del célebre Arquitecto D. Ventura Rodríguez, dictándose al efecto soberanas disposiciones en que muy principalmente intervino el Ministro Conde de Campomanes, haciéndose eco del clamoreo asturiano por apremiantes y doloridas instancias de los cabildos eclesiásticos de Oviedo y Covadonga, de la Junta general, de los Ayuntamientos, de la Real Congregación de Madrid, etc., pero como este doloroso suceso merece detenida relación, la dejamos para capítulo siguiente, con cuantas noticias históricas y artísticas hemos podido reunir referentes á tan gran desdicha provincial y nacional.

Mientras duraron las obras, que comenzaron en seguida, y por las que se desveló el animoso Carlos III, habíase colocado en la iglesia de San Fernando una imagen de la Virgen Patrona, donación del Cabildo ovetense á raíz del incendio, y fué el caso que tal imagen, al amanecer del 24 de Septiembre de 1783, apareció misteriosamente en la desierta Cueva, con circunstancias un tanto extrañas; pero de las diligencias y expediente incoados, resultó la impostura de milagrero sacristán, que murió en las galeras del Rey, purgando la falsedad. Y fué que el pobre hombre había pretendido revivir y realizar tradición muy remota, repetida

en leyenda popular, de cómo los ángeles subían por la noche á la Cueva desde el fondo del barranco, donde se levantaron sucesivas iglesias de Santa María, vigas y materiales que depositaban en la misma gruta donde el *Infante* enarboló la Cruz, victoriosa insignia, hoy atesorada entre las reliquias ovetenses y puesta en el blasón asturiano, cubierta de oro y pedrería por el Rey Alfonso *el Magno*, como en la condecoración y placa de los Príncipes de Asturias, que le impone la Provincia. En otra ocasión también los vecinos de Ginés acometieron sigilosamente igual traslado de la *Santina* hasta su antigua ermita en la cumbre de la cuesta, sin que sirviera á sus propósitos tamaña superchería.

Los arbitrios provinciales dispuestos en 1792, reinando Carlos IV, para continuar la majestuosa construcción del gran Rodríguez, fueron insuficientes, y Covadonga quedó como antes de Carlos III, y de ello se dolía amargamente Jovellanos en sus visitas al Santuario en 1790 y 1795. Llegaron tiempos de guerra, que dificultaron más la prosecución de los trabajos, cuando Asturias, congregada en Oviedo, fué la primera provincia de España que declaró la guerra á Francia, envió una Embajada á Inglaterra y levantó un ejército de 20.000 hombres, organizado en regimientos y cuerpos con la denominación de los concejos provinciales; ejército que antes de entrar en desgraciada campaña contra Napoleón su-

Estas son las Aguas que abre en de pu
manos de los Angeles
Casa de los Canonigos
Fuente de Eva
meson
VERDADERO RETRATO DE NRA SEÑORA DE COVADONGA
como esta en la Cueua donde fue hallada en las Montañas de Asturias
A de Do.on et su Ylus.re Congre.on sita en el Conv.to Alos P.es Carmelitas Desc.tos Madri

bió á Covadonga, jurando allí sus banderas; y si en las alternativas de la guerra de la Independencia se quiso librar de la rapacidad francesa la riqueza de varios templos asturianos, aciagamente se perdió la de Covadonga, porque sus alhajas y mermado tesoro desaparecieron para siempre cuando en 1809 las embarcó en Gijón el General Marqués de la Romana, huyendo del Mariscal Ney.

En 1820 se construyeron en la Cueva otro voladizo pavimento de fuertes maderas, al aire, y á un extremo un cuadrado y humilde camarín, donde próxima á las regias tumbas de Pelayo y Alfonso I se colocó una imagen de la Virgen, poco artística, probablemente reemplazando á una anterior, á usanza de las del siglo XVII, de vestir.

Otros sucesos y otras obras son casi de ayer, como la distinción canónica de Covadonga en 1844; el Breve y Gracias de Su Santidad Pío IX en 1849, sobre las anteriores y posteriores de otros pontífices, cardenales, arzobispos y obispos, la importante confirmación colegial por el Concordato de 1851; y, á este tenor, otros privilegios, y últimamente, la concesión de tratamiente de Ilustrísimo al Cabildo colegial, otorgada en Real decreto de Su Majestad Alfonso XIII, en los mismos días en que se envían á la imprenta estas cuartillas.

Mas Covadonga necesitaba y requería otra significación, con alientos á perpetuidad en monumentos y obras que correspondiesen en lo posible á su pasado y á los días gloriosísimos del siglo VIII,

que evoca continuamente aquel legendario y bellísimo recinto.

Siglos y siglos habían pasado sin tornar á Asturias ni visitar al Auseva los reyes de España y miembros de la Casa Real, hasta mitad de la última centuria. El primer acontecimiento de esta clase refiérese en histórico sitio, cuando comienza la subida al Santuario, en el epígrafe siguiente, de modesta pirámide monumental:

EN ESTE CAMPO DEL RE-PELAO
DESPUÉS DE LA VICTORIA DE COVADONGA
ANUNCIADA POR LA APARICIÓN DE LA SANTA CRUZ
FUÉ PROCLAMADO REY D. PELAYO.

LOS SEÑORES INFANTES DE ESPAÑA
DUQUES DE MONTPENSIER
EN SU VIAJE Á ASTURIAS Y VISITA Á COVADONGA
EL DÍA 15 DE JUNIO DE 1857
MANDARON ERIGIR Á SUS ESPENSAS ESTE OBELISCO
QUE SE INAUGURÓ .....

No hubo trazas antes y después de proseguir los proyectos del grandioso Templo que había de levantarse bajo la disposición genial, no muy propia del suceso y del lugar, de D. Ventura Rodríguez; y á fines de la primera mitad del siglo XIX surgieron ideas y proyectos, como los de los Sres. Villamil y Caunedo, en vísperas del memorable y solemnísimo día de 28 de Agosto de 1858. Entonces

llegaron á Covadonga la Reina Doña Isabel II y Real Familia, pensándose otra vez más en trabajos y edificaciones dignas de la cuna de la Reconquista; pero se desvanecieron los propósitos, si bien en memoria de aquella rápida estancia—cuando en la Cueva se confirmaron en la fe cristiana el Príncipe de Asturias, después Rey Don Alfonso XII, y su hermana la infanta Doña María Isabel, antes también Princesa—los reyes donaron bordados pontificales y ornamentos de gran riqueza.

No aparecía el reformador de Covadonga, ni cuando en 1867 un peñasco desprendido de la montaña aplastó parte principal de la iglesia de San Fernando en la Colegiata, aunque de nuevo entonces el clamor provincial pidió atención y obras en Covadonga, en consonancia á su significación religiosa y española.

Llegó este suspirado momento en la prelatura ovetense, por siempre inolvidable, del señor don Benito Sanz y Fores, más tarde Cardenal Arzobispo de Sevilla.

Desde 1874 dispuso la construcción de la «Capilla del Campo» donde antes, al aire libre, se celebraba la popular festividad de 8 de Septiembre; fué transformada con escaso acierto y decorada con inseguro estilo románico la histórica «Capilla ó Santario de la Cueva»; renovó la empinada escalinata exterior, por donde trabajosamente—como Ambrosio Morales—subían los devotos romeros y «ofrecidos»; se reparó con gusto la iglesia de San

Fernando, y no tanto el alcantarillado del río sobre el proyecto de Carlos III; fueron edificadas dos casas altas para canónigos y una hospedería, y así consumió cuantos recursos pudo juntar del Obispado, Gobierno, Cabildo colegial, limosnas, agotando también allí tan piadoso pastor todo su patrimonio familiar, que enajenó, y de que no se dolía, antes al contrario, en íntima correspondencia suya, autógrafa, que nosotros donamos al Cabildo. Más y más hizo: proyectó decididamente Iglesia magnífica en el vistoso «Cueto», panorámico frontero cerro enfrente de la veneranda Cueva, sin ocultarla, como proyectaba el famoso maestro Rodríguez, al final de la explanada, donde se levantaban las casas de canónigos, tan características, y no se detuvo ni en la magnitud del empeño ni menos en la propia pobreza. ¡Dios proveería!, repetía siempre aquel apóstol inolvidable, orador sagrado elocuentísimo.

Tuvo como técnico y desprendido auxiliar al *alemán de Corao*, D. Roberto Frassinelli, varón doctísimo, conocedor de nuestras antigüedades y de su construcción; pero no acertó en sus ideas para Covadonga, y principalmente en la Cueva, por él decorada (7). Entonces se encargaron estudios ó plano para un templo definitivo al Arquitecto diocesano D. Lucas Palacios, y fué entendido maestro de obras D. Mariano Esbric. En tales condiciones acometió la empresa el Dr. Sanz y Fores, y en 22 de Julio de 1877, con asistencia del

Rey Don Alfonso XII y de la Princesa de Asturias Doña María Isabel, principiaron los trabajos preparatorios, volando con un barreno la cresta del cerro, donde había de asentarse el templo monumental, aprobado por Real orden; y por entonces abrióse el corazón de todos á grandes esperanzas con los regios ofrecimientos del Monarca *Pacificador*, cuando firmó el álbum de visitantes y se dirigió al virtuosísimo Prelado, con palabras elocuentes y alentadoras. En el inmediato 11 de Noviembre—al cumplirse el primer centenario del pavoroso incendio del siglo XVIII—aquel Prelado puso la primera piedra del templo sobre sus hondos cimientos, y entre mil obstáculos prosiguió las obras de la gran iglesia, que si en su pontificado apenas se apreciaron y hoy pasan desapercibidas, fueron muy difíciles, de importancia y costosas al rellenar con firmeza balsas y huecos en el seno de la montaña hasta formar en la superficie segura plaza para base del templo sobre la cripta ó sacristía que vió levantada hasta los arranques de los arcos.

En 1881 pasó por obediencia—no de otra manera—á la Archidiócesis de Valladolid el inolvidable y amado Obispo, y por carencia de numerario y de planos definitivos para la majestuosa construcción por él ideada, se suspendieron las obras en 1882, bajo la prelatura del Sr. Herrero Espinosa. Mas tomó posesión de nuestra diócesis en 1884 el Obispo Fray Ramón Martínez Vigil, que puso

en la reforma y proyecto de Covadonga todos sus entusiasmos de pastor ovetense y de buen asturiano; con las iniciativas constantes que por vario concepto han de hacer perenne el recuerdo de su pontificado. Con éste coincidió la influencia y alta significación del Ministro D. Alejandro Pidal y Mon, amantísimo astur, que tuvo para las obras del Auseva toda decisión, dictándose en su tiempo la Real orden de 19 de Abril de 1884, en que Covadonga fué declarada, ¿qué menos?, monumento nacional, y por esto y por más tiene su tumba tan ilustre hijo del Principado en la mencionada cripta.

Siguieron en seguida los suspendidos trabajos y se tuvieron planos completos—aunque sobre la forzada base de lo ya ejecutado—, Memoria y presupuesto detallados del definitivo templo, debido al Arquitecto D. Federico Aparici, todo con aprobación de la Real Academia de San Fernando. De esta suerte se terminaron sucesivamente y sin demora la sacristía inferior, con interior escalera de mármol, que sube á la Iglesia; se hizo el gracioso almenado que rodea á la Basílica sobre alto muro de 339 metros de desarrollo y asiento de las plazas, á que se llega por la espaciosa escalinata de cuatro metros de ancho, que tiene entre sus mesetas un gran descanso á la entrada de la dicha cripta; se levantaron más viviendas capitulares y el palacio abacial, que el Cabildo cedió al Obispo, y, avanzando entre obstáculos tales obras, se fa-

bricaron asimismo la Escuela de niños, el Hostal de Pelayo, un cementerio, etc., con edificaciones en que fué surgiendo un nuevo pueblo en Covadonga, antes reducido á las modestas casas de los canónigos, beneficiados y dependientes, dispuestas á partir de las referidas reformas de Felipe IV.

En 28 de Julio de 1886 había comenzado el Padre Martínez Vigil la edificación del templo monumental, poniendo la primera piedra de caliza marmórea de la cercana cantera de Peñalva; como dispuso culto en la mencionada cripta, hermoso departamento de nueve crujías, con paredes y bóvedas de sillería y marmóreo pavimento, en 48 metros de longitud, dotado de rico servicio por generosos donantes en 1891, y otras disposiciones tomó para vencer repetidos obstáculos, principalmente la falta de fondos, caminando con tesón á la realización suspirada del nobilísimo pensamiento del Sr. Sanz y Fores y suyo, cuando totalmente se habían agotado aquellos recursos de procedencia del Gobierno como de suscripciones y limosnas repetidas. Fué vigoroso en principio de 1892 su «llamamiento á todos los españoles para terminar el templo monumental», abriéndose al efecto el álbum de Patronos de la sagrada y patriótica obra, lo que dió muchos rendimientos en la diócesis, en la Nación y en América, acreditándose el celo de la benemérita Comisión gestora. Mientras esta cuestación se desenvolvía, continuaron los traba-

jos; el general de la Basílica y complementarios, como los de procurar el debido acceso, último Monasterio y «Casa de Novenas», reemplazando la antigua escalinata con una nueva, donde se empotró la inscripción conmemorativa de aquélla:

REINANDO LA MAGESTAD
DE CARLOS III Y SIENDO
ABAD DE ESTA SU REAL COLEGIATA
D.N NICOLÁS ANTONIO
CAMPOMANES Y SIERRA
SE FABRICARON LAS ESCALE-
RAS DE ESTA IGL.A EL PARED.N Q
LAS SOSTI.NE LOS PUENT.S DEL
MOLINO Y BAJO DEL SAN-
CTUAR.O Y LAS CALZAD.S
DESDE LA RIERA HAS-
TA ESTE SITIO
AÑO DE 1777.

¡Gratitud constante deben los devotos de la Virgen María y amantes de España á los obispos señores Sanz y Fores y Martínez Vigil, como á cuantos les secundaron y acompañaron en su religiosa y patriótica labor! Que no se olviden y se repitan siempre sus nombres; pero con ellos el del animoso Canónigo D. Máximo de la Vega, colaborador celosísimo é incansable de aquellos prelados durante más de treinta años, pudiendo decirse que consagró toda su vida á Covadonga (8).

Una vez el Ministro Sr. Puigcerver puso en los

presupuestos del Estado de 1887 importante subvención para las obras, después mermada y desaparecida, y á tan valioso auxilio no fueron ajenas las gestiones del asturiano Ministro Sr. Pedregal. Por el estilo, y de modos diferentes, prestaron apoyo y secundaron al Prelado los personajes de la provincia, como D. Alejandro Pidal y Mons, y más, la Diputación provincial, Ayuntamiento y otros organismos y personas distinguidas, mereciendo especial mención el Tesorero de la Junta de Covadonga, D. Policarpo Herrero, banquero ovetense, cuyo desprendimiento y cuantiosos adelantos sin interés, tardíamente solventados, fueron salvador impulso de los trabajos, que así no fueron suspendidos en días críticos. Diferentes Centros oficiales coadyuvaron asimismo á la transformación del histórico lugar, y para darle mejor acceso y para embellecerle, se distinguieron el Ingeniero Jefe Sr. Casasiego, impulsando allí las obras públicas, y también por el Ingeniero señor Acebal, Jefe forestal, repoblando desde 1882, con especies arbóreas, los rodales de Ginés y de Auseva.

No cabe aquí detallada descripción de la bella Basílica, que por fin fué consagrada é inaugurada en los días 7 y 8 de Septiembre de 1901—al cumplirse un lustro de la muerte del prebendado Máximo de la Vega—por el Obispo de Oviedo señor Martínez Vigil, asistido por sus paisanos los de Túy, Jaca y Nueva Segovia, Sres. Menéndez Con-

de, Valdés Noriega y Hevia Campomanes, con más el de Lugo, Sr. Murcia López, pues por apremiantes deberes en sus Diócesis no concurrieron los Sres. Castro, Guisasola, Piñera y Cos—éste asturiano adoptivo—, prelados respectivamente de Mondoñedo, Madrid, Ciudad Real y Valladolid, no pudiendo venir desde Roma nuestro paisano el Arzobispo Sr. Nozaleda.

Es el templo de estilo románico, de fines del siglo XII, pareciendo que evoca en lo principal de su disposición la traza de la bella catedral vieja de Salamanca. Tiene tres naves de 54 metros de largo, separadas por series de seis arcos, y otra transversal para formar el crucero, comenzando aquéllas en el arranque de las dos torres, de 40 metros de altura, donde se pusieron las antiguas campanas (9), y terminan en tres bellos ábsides semicirculares, como la otra en laterales hastiales coronados por cruces; por todas partes prestan luz al interior ajimeces de buen corte y sencillos rosetones; y son de felicísima distribución el frontispicio como el ingreso, formado por triples elegantes arcos. Responde el interior á la primorosa y externa traza con esbeltos arcos, gentiles y sólidos pilares, bóveda de cortes airosos, coro y tribunas bien dispuestos: todo, en fin, manifestando la pericia, inteligencia y gusto del Sr. Aparici, que ha enriquecido el arte español con un templo tan hermoso como el monumental de Covadonga. La rica ornamentación en capiteles, bazar, archivoltas, escu-

dos—falta el del Sr. Sanz y Fores—y otras piezas arquitectónicas son de sumo primor y sencillez; y si acreditan una vez más al ilustre arquitecto, hacen honor á los diestros labrantes y obreros asturianos que dieron vida á la mencionada caliza marmórea de Peñalva. Y cierran las ventanas lindas vidrieras de colores, producto de la industria leonesa implantada por el ilustre y malogrado Lázaro; el artístico herraje de las puertas es de la fábrica nacional de armas de Oviedo; están dispuestos dos bajorrelieves de bronce que, en los tímpanos del ingreso han de reproducir la batalla de Covadonga y la toma de Granada; en los ovetenses talleres de los artistas Del Río se tallaron retablos, primoroso púlpito y la sillería colegial; y, por último, merece mención señaladísima la primorosa imagen bizantina de la Patrona excelsa, Virgen de las Batallas, obra bellísima del reputado escultor y académico D. Juan Sansó, al reproducir con acierto la imagen de María tal como fué representada en los siglos de la Reconquista (10).

En días próximos y siguientes á la inauguración surgieron donativos de todas clases, regalos de altares y esculturas, ornamentos, vasos sagrados, viriles, cruces, libros, etc., muchas verdaderas alhajas que constituyen un tesoro (11). Para acrecentar éste, como para la edificación, más de dos millones de pesetas, reunidas muy trabajosamente, fueron gastadas hasta coronar la obra del gran Templo; y no se incluyen en tan crecida suma

otras muy importantes invertidas en las capillas de la Cueva, del Campo y demás construcciones en aquel recinto bajo el Auseva, como no se comprenden los gastos adyacentes de obras públicas por el Estado.

Modernizada Covadonga, ha perdido, cual sucede siempre, la pátina de los tiempos voraces, que imponen por ello sucesivas renovaciones; pero al realizarse éstas, tan amplias en los siglos XIX y XX, son de aplaudir en conjunto, sin extremar la crítica, y más cuando las reformas se hicieron entre tantas dificultades. En muchas de las obras se impuso lo moderno y simétrico, resultando contraste de tanta novedad y artificio allí donde la belleza natural es el mayor encanto. Así no convencen allí, y son como extrañas al venerable recinto, el novísimo palacio abacial, como la hilera de casas canonicales, á semejanza de un barrio moderno de burgueses ú obreros acomodados, cuando tal vez pudieran transformarse las viejas viviendas de traza asturiana con otro gusto, disposición y sin más coste.

En departamentos inferiores de la primera casa dispuesta para Abadía se llevaron dependencias y oficinas que estaban en el cuadrado edificio colegial, bajo la Cueva, cuadros, libros, etc., disponiéndose allí la sala capitular, secretaría, archivo y biblioteca (12).

Ahora va á ser éste aumentado con regias coronas dispuestas para la especial y solemnísima ce-

remonia religiosa en honor y ocasión del XII Centenario de la Virgen de Covadonga, y han de ser admiradas aquellas obras delicadísimas y primorosas, debidas al tan reputado artista y orfebre nuestro, ya famoso paisano, Presbítero D. Félix Granda y Buylla—el Arphe Villasañez astur—, en sus acreditados talleres de Madrid, donde dió acertado empleo, colocando en las coronas y templete complementario el oro, plata y tantas piedras preciosas, logradas en suscripción popular, principalmente asturiana, dispuesta al efecto por el actual Prelado D. Francisco de Baztán y Urniza, tan amante de Covadonga, el que por Breve pontificio de 20 de Agosto de 1916 obtuvo autorización romana para coronar la Augusta imagen.

No ha muchos años dispuso la Diputación provincial público concurso de artistas para erigir en Covadonga la estatua del esforzado Don Pelayo; y si por dificultades varias quedó desierto el certamen, no está abandonado el pensamiento—que en forma más modesta supo realizar Gijón—á realizar en aquel histórico y memorable lugar, cerca de las tumbas del héroe y de su continuador Alfonso I, en la llamada milagrosa Cueva. El Rey Católico allí descansaba, desde su muerte, en tumba al lado del altar, y desde Abamia, probablemente en tiempos de Alfonso X, se llevaron á Covadonga los venerados restos del Restaurador de España, que se colocaron frente á los primeros, escribiéndose muy posteriormente toscos y pobres epita-

fios, que ya copiamos. El Obispo Sr. Sanz y Fores cambió de lugar las cenizas del católico Monarca, que puso al lado de las de Pelayo, disponiendo obras, que son muy discutidas, como las siguientes del Sr. Vigil, al engrandecer la Cueva y acomodar otra vez las regias sepulturas. Grabáronse sobre éstas nuevas inscripciones.

Dice una:

PELAGIVS PRIMVS HISPANIAE INSTAURATAE AD HOC FANVM RENVNCIATVS IACET HEIC VNA CVM EIVS VXORE GAVDIOSA SOROREQVE. OBIIT ANNO DCCXXXVII. ABAMIAEQVE PRIMO TERRA CONTECTVS FVIT AD MEMORIAM MCLVII.

Y se lee en la otra:

HIC IACET ALPHONSVS COGNOMENTO CATHOLICVS IPSIVSQVE VXOR HERMESINDA REGIS PELAGII FILIA. OBIIT ANNO DCCLVI. NE PEREAT MEMORIA MCMI.

Mucho más queda por apuntar, que será desenvuelto seguramente en más libros y estudios sobre Covadonga, que se esperan en estos días en que ha de celebrarse, con resonancia asturiana y española, la coronación de la Santísima Virgen, comienzo episcopal ó religioso de la conmemoración del XII Centenario dispuesto, por otra parte, y con distinto alcance, en la ley votada por las Cortes. Por ella han de acometerse obras en la sagrada Cueva y en los augustos sepulcros de los men-

cionados Monarcas. Dios ponga tino para tales proyectos y trabajos en las Corporaciones y personas que los estudien y realicen, porque en este punto, delicadísimo por tantos conceptos, todo cuidado será poco, cuando tal vez será mejor dejar las cosas como están, pues que toda reforma extremada é irrespetuosa podrá ser hasta un desencanto y una profanación (13).

Atiéndase también con diligencia y celo al Parque nacional de Covadonga, organizado en proyecto por ley debida á iniciativa del Senador asturiano Sr. Pidal Bernaldo de Quirós, Marqués de Villaviciosa, porque muchas ventajas pueden obtenerse de la soberana disposición en favor de la comarca pintoresca, por encima de miras egoístas y calculadoras.

Y sigan por años y más años subiendo los romeros á la Cueva de la Virgen, donde yace Pelayo; sigan, como sus mayores, alentados por la fe, encendidos por el amor á la Patria ó enamorados de tanto atractivo en aquellas lugares tan hermosos y conmovedores.

Por más allá de Cangas, antigua villa alfonsina, desde el lugar de Soto seguirá el romero por el campo de la Jura, donde por equivocada confusión se dijo que astures y cántabros juraron por Rey á Don Pelayo—cuando fué únicamente sitio, según resultó en litigio reciente, donde hasta comienzos del siglo XIX tomaban la vara de Justicia los nobles jueces de Cangas de Onís—, y descansa-

rán peregrinos y turistas en «el Bosque» umbroso, lugar de alegre romería. Cruzada la Riera señorial, donde el palacio del Abad amenaza inminente ruina, parece que cierran la calzada altas y abruptas montañas, dejando apenas paso al murmurante riachuelo «que se hizo grande con la sangre de los moros», al decir del cronista Sebastián; más arriba ya se divisa la majestuosa y nueva Basílica, se llega á la campera del «Re-Pelao», y en seguida ya se mira la gruta sagrada en el seno del Auseva, donde nunca apagada lámpara alumbra á la Virgen de las Batallas. ¡Cómo entonces palpita el corazón y recuerda la mente aquella tradicional protección excelsa á los heroicos salvadores de la España!

La senda seguida, saturada está de leyendas y romances. En riscosa altura de Priera, la tradición señala convertido en piedra al traidor Don Opas, cuya ánima desesperada ruge y grita entre espumosas aguas del molino de la Roedoria; más allá, en otra peña, la leyenda señala huella resbalante del caballo de Don Pelayo; por otro lado se desliza el arroyo de la «Gusana», turbio muchos días, con gusanos y podredumbre de cadáveres de infieles; arriba, desde las cumbres de Cavia, coronadas por la Cruz, los pastores saludan y rezan á la *Santina*, llevando rebaños y ganados por aquellas crestas y cordilleras, asiento de los poéticos lagos de Enol y de la Encina, éste cerca de las minas de manganeso, dirigidas por el entendido y bondadoso ingeniero británico y astur, por afec-

ciones y permanencia dilatada. Reposa el excursionista, bien acompañado por el bondadoso amigo William Mekencie en la vega de Comeya y en Orandi, mirando por donde se sume el Deva para reaparecer en cascada bajo las plantas de la Madre de Dios en la cumbre de Covadonga. La excursión es gratísima por los puertos de Cangas y picos de Cornión, derivación de los de Europa, que por su altura y maravillas—donde salvaje y gentil vive el rebeco—recuerdan los paisajes del Tirol (14).

¡Ah! ¿cómo pintar ó describir la fiesta magnífica de la Virgen en el 8 de Septiembre, al siguiente día de bailadora y hoy cercenada foguera? La procesión suntuosa de la imagen adorable; la ardiente devoción y bullicioso goce de la gente asturiana, que llega allí en cumplimiento de apurado voto; la creencia de hermosas mujeres, que con esperanza de seguros amores beben allí el agua cristalina y purísima al pie de la gruta veneranda....., éstos y más, son cuadros encantadores que no sabe ni reflejar nuestra tosca pluma. Cruzan los aires estruendosos voladores, la gaita entona tristezas y alegrías, y mis paisanos, confiados firmemente en la diva Patrona que protegió á Pelayo y á Alfonso, retornan á sus hogares portadores de estampas y «medidas», cantando en estribillo de nuestra antiquísima danza-prima:

La Soberana.....
la Virgen de Covadonga
ye salvadora de España.

Hoy, en primoroso estuche de bellezas naturales, ó en hermoso marco de montes y arboledas, álzanse en Covadonga modernas construcciones. Repetirse puede, en su vista, lo que decía Jovellanos, pensando realizados los proyectos de D. Ventura Rodríguez: «Día vendrá en que estos prodigios del Arte y de la Naturaleza atraigan de nuevo allí la admiración de los pueblos, y en que, disfrazada en devoción la curiosidad, resucite el muerto augusto de las peregrinaciones.»

Se han cumplido las esperanzas del célebre asturiano. Dentro de algunos años, cuando la locomotora, superando al actual tranvía de vapor, penetre por aquellos recintos históricos y llegue hasta el pie de la Basílica, entonces adquirirán mayor brillo y serán más numerosas las peregrinaciones, porque en la eterna mudanza de los tiempos, siempre el progreso favoreció á la Religión. Si hay obstáculos para la de Santiago, repárense las modernas á Roma, á Lourdes y á la Saletta.

ADICIONES Y APÉNDICES

(1)

Por tratarse de materias más ó menos conocidas, que apuntamos en las páginas de estos breves estudios, no ponemos citas y referencias del texto, cuando tan fácil erudición está al alcance de todos en libros corrientes y accesibles y en elementos diferentes, para cuyo efecto reunimos numerosas papeletas de bibliografía de Covadonga, que insertamos en el capítulo final. En contados casos, como *adiciones* y *apéndices* de alguna materia, ponemos á continuación de cada estudio especial varias ampliaciones. Es de lamentar el extravío ó pérdida de documentos de Covadonga, á partir del siglo fundacional y en los azarosos siguientes de la épica lucha, explicable así por aquellos turbulentos días, mas no tanto en posteriores centurias. Nada aparece hasta ahora en los archivos nacionales: algo debió ser efecto de la antigua pobreza, mucho debió perecer cuando el incendio de 1777, ó por sus consecuencias, aunque también han de reconocerse como causas la miseria y el abandono de tantos.....

De Simancas, adonde acudimos sin éxito, nada pudieron enviarnos, diciéndonos:

«En 6 de Febrero de 1725 pidió el Rey, por Cédula dirigida al Archivero, todo lo que hubiese acerca de la erección, privilegios y demás papeles pertenecientes á

la fundación del Real Monasterio y Santuario de Nuestra Señora de Covadonga, su iglesia, colegiata y abadía; y se contestó, en 17 del mismo, que no parecía nada.»

Patronato Eclesiástico.—Legajo 140.

[Carpeta]:—«*Cobadonga.—Iglesia.*—Copia de parte de vn capitulo de la description de cobadonga de la chronica de Ambrosio de Morales por do consta que esta Abadia fue de canonigos reglares de St. Augustin».

[Dentro]:—«En la chronica general de Hespaña que scriuio Ambrosio de Morales Chronista de su Mag.d en el libro 13 a fol. 3 ay lo siguiente.—La description de Couadonga a donde el Infante Pelayo se retruxo y como fue alçado alli por Rey. cap. 2.»

(2)

COBADONGA

La mayor prerrogativa, que tiene Asturias, es haber sido su territorio el refugio de la Christiandad, quando entraron los Moros en España. Y como en el monte Ararat en Armenia, en tiempo de Noé, se detuvo todo el mundo viviente, reducido á las estrecheces de una Arca, haviendo fluctuado, y perecido todo el resto: assí en el Diluvio, (bien sé le puede dár este nombre) con que los Arabes hicieron naufragar el Imperio de los Godos, se conservaron sus Reliquias en una Cueva, que fué como el Arca, de donde, aplacada la ira de Dios, salieron los Christianos, governados del Chatholico Noé, Don Pelayo el valeroso, á poblar con Templos, Altares, y Sacrificios toda la extension de España, y mucha parte del Mundo.

En la parte Oriental de las Asturias de Oviedo, en el extremo de ellas, por donde confinan con las montañas de Burgos, ó Asturias de Santillana, está *Cobadonga*, casi al Sur de Riva de Sella, al Sudeste de Cangas de Onís, Villaviciosa, y Gijon, casi al Poniente de Santillana, casi al Norte de Potes, al Oriente del Rio Sella, y al Poniente del Rio Deva. En el pequeño Pueblo de *Riera* se hace una junta de asperas, y altisimas Montañas, entre las quales queda un profundisimo Valle ó Callejon tan angosto, que solo cabe por él el Rio Deva, estando cercado por todas partes de tales breñas, espesuras, y despeñaderos, que causa horror el mirarlos. Corre este Valle ó Callejon media legua desde dicho Pueblo, en cuyo extremo se juntan las Montañas, y cierran con un peñasco muy grande, y alto, hasta el qual se vá subiendo por dicha Cañada por un camino tan aspero, y dificultoso, que á penas se puede ir, sino á pié. El peñasco, que cierra, y es como Cabeza de dicho Valle, está muy alto, y tendrá de ancho como 50 passos, y tiene tal vuelo ázia la parte de afuera, que parece se quierre arrojar sobre el Valle; en su Cima está una fragosa Montaña, tajada, y derecha (que se forma en la misma peña una Cueva, cuya boca es á manera de medio circulo, que tiene de ancho como dos) que se levanta con espantosa altura sobre dicho peñasco: al pié de él, desde el qual, subiendo dos picas en alto, se forma en la misma peña una Cueva, cuya boca es á manera de medio circulo, que tiene de ancho como dos picas y de alto la mitad, dentro hay un espacioso llano de 28. ó 30. piés de largo, y algo menos de ancho, sin otras muchas cvbadas baxas, que hay dentro de la misma Cueva: al cabo de ella hay un Sumidero, que baxa á otro hueco profundo, donde se oye gran ruido de agua, que naciendo en las entrañas de la peña, corre por aquella concabidad, y desembocando por el Pradillo, continúa

su curso por el Valle, ó Callejon dicho. A esta Cueva llaman *Cobadonga*, á mi vér quasi *Cueva longa.* El Obispo Don Sebastian, y otros la llaman «Cueva de nuestra Señora», porque en ella havia, desde lo antiguo, una Iglesia, ó Altar de nuestra Señora. Assi describen este sitio Medina, Mesa y otros.

Despues de la fatál pérdida de España, muchos Christianos de las Ciudades, que havian cogido los Moros, desampararon enteramente sus Patrias, como de Cordova, Granada y Toledo, dice Mariana: estos, huyendo el tyrano dominio de los Barbaros, se retiraron á la aspereza de los Montes de Asturias, Vizcaya y Galicia; y aunque querian oponerse á la sobervia ambicion de los Moros, no se atrevian, por no tener Caudillo que los governasse. En esta ocasion llegó á Asturias el Infante D. Pelayo, etc..... *(Sigue una relación singularísima de la batalla y termina así.)*

A mi me pasma, como en este Sitio tan feliz para España, no se ha fabricado el Templo mas magnifico de la Monarquía, aunque fuesse necessario deshacer montes, y vencer las mayores dificultades. Debia ser esta Iglesia, no solo edificada de los materiales mas preciosos, sino estar adornada de preseas, y votos, que significassen nuestra eterna gratitud: debia ser el Santuario mas frequentado de Peregrinos Españoles, que fuessen á venerar aquellas paredes, en donde se conservó la Christiandad: debieramos mirar, con devota admiracion aquella Cueva, de donde se originó tanta felicidad á la Monarquía Española: no debieramos ceder á los Romanos en la reverencia á su Capitolio, de donde reducido el Pueblo á las últimas angustias, salió victorioso al Imperio del Mundo: en esta Cueva se vió esecutado el sueño de Nabuco. Dice el Profeta Daniel, en el cap. 2 que vió este Rey una Estatua grande, y terrible, formada de oro, plata, bronce, hierro y barro; y que despren-

diendose de un Monte una piedrezuela, sin haver mano que la arrogasse, tropezó en la Estatua, la derribó, consumió sus metales, sin quedar nada de aquella soverbia máquina; y la piedrezuela fué creciendo, hasta hacerse un Monte, que llenó toda la tierra. Este sucedió en este País; desprendiendose del Monte Ansena la piedrezuela, que assi se puede llamar la pequeña Christiandad, que estaba alli cerrada, sin manos, porque mas se debió la victoria á la especialissima assistencia de Dios, que á las manos, y fuerzas de los hombres. Esta pequeñuela piedra hirió la sobervia y terrible Estatua del poder mahometano, fabricada del oro, y plata de sus riquezas; del bronce, y hierro de sus Armas, y del barro fragil de la falsedad de su Secta; y de tal modo la hirió, que destruyendo su poder, arrojó á los Bárbaros de España; y aquella piedrezuela fué creciendo, y multiplicandose la Christiandad, hasta hacerse un monte, que no solo ocupó el antiguo recinto de España, sino que estendiendose la Nación á Italia, Africa, Asia y América, se formó una Monarquía, que se dilata en ambos Mundos.

(*R. P. Fr. Pedro Murillo*).

(3)

SANTUARIOS DE LA VIRGEN MARÍA EN ESPAÑA

Fué y son notorios la devoción y culto de los españoles á la Virgen María en sus distintos misterios y advocaciones, principalmente de las que se dicen aparecidas y de que se refieren tantos antiguos milagros.

Es muy numerosa la bibliografía de santuarios tan populares, estudiados últimamente por los Sres. Lafuente (V.) y Conde de Fabraquer, siendo muy curiosas las

narraciones de tantos altares marianos desparramados por toda la Península; pero no tenemos espacio para condensar aquéllas en relación con ésta de Covadonga, cuando esta nuestra humilde publicación es de otra índole, ceñida circunstancialmente á Asturias. Mas para conocimiento de algunos lectores, ponemos á continuación la siguiente lista de aquellos santuarios:

Alava: Toloño, en Labastida.

Albacete: de Gracia, en Caudete.

Alicante: de la Asunción de Elche; de Agres.

Avila: del Reisco, de la Portería, de Soterrana; de Vacas y de las Virtudes.

Badajoz: de la Granada, en Llerena; de Botoa.

Baleares: de Lluch, en Palma de Mallorca.

Barcelona: de Montserrat.

Burgos: de la Vid, en Aranda del Duero; de la Blanca; de Gamonal; de Vivar; del Espino, en Santa Gadea.

Cáceres: de Guadalupe.

Cádiz: de la Regla; de la Consolación, en Jerez.

Canarias: de Teror.

Castellón de la Plana: del Niño Perdido, en Candiel; de la Cueva Santa, en Segorbe; del Olivo, en la Mana de Arguines; de Avella, en Cati; de Gracia, en Altur; de Lidon; de La Luz, en Navajas.

Ciudad Real: del Prado; de la Antigua, en Villanueva de los Infantes; de Madroñal; del Espino.

Córdoba: de la Cabeza, en Andújar; de Villaviciosa; de la Fuensanta; de Araceli de Lucena.

Coruña: de la Barca, en Mugia; de Pastoriza.

Cuenca: de la Tejada; de la Consolación, en Iniesta; del Pilar, en Altargos; del Espíritu Santo, en Valverde.

Gerona: del Tura, en Olot; del Coll, Turn; del Mundo, en Sous.

Granada: de las Angustias; de la Piedad, en Baza; del Camino, en Monteagudo.

Guadalajara: del Amor, de Tercage; de Carrasca; de la Concepción; de las Batallas; de Lluvio; del Val.

Guipúzcoa: de Aránzazu, en Oñate; del Juncal, en Irún.

Huelva: La Rábida.

León: del Camino; de la Encina, en Ponferrada; de La Vecilla; de Mato de Monteagudo; de Campo-Sagrado.

Lérida: de las Sogas; de las Caldas, en Bohí; de Esplá, en Sanduga; de la Rivera, en Pallás; del Socorro.

Logroño: de la Real, de Nájera; de Balbanera; la Real del Campo; de la Vega, en Haro; de la Estrella, del Juradero; del Viso.

Lugo: de los Ojos Grandes; del Val de Flores, en Vivero.

Madrid: de la Almudena; de Atocha; de las Maravillas; de la Paloma; de Chamberí; de la Soledad; de la Victoria; del Val, en Alcalá de Henares.

Málaga: de la Vitoria.

Murcia: de la Fuensanta.

Navarra: de Roncesvalles; de las Maravillas; del Camino; de Uxue; de Codes de Castejón; de Araceli; de Pero, en Peralta; del Sagrario; de Jerga; de Jugo.

Orense: de las Ermitas; del Cristal; de la Manquera; de Reza.

Oviedo: del Lugás de Villaviciosa; del Rey Casto, en Oviedo; de Villauril, en Navia; del Acebo, en Cangas de Tineo.

Palencia: de la Arconada.

Pamplona: del Camino; de las Maravillas.

Pontevedra: La Pelegrina.

Salamanca: de Peña de Francia; Castañar, en Béjar; de los Remedios; de la Vega.

Santander: de Caldas; de San Vicente.

Segovia: de Fuencisla; Nieva.

Sevilla: de los Reyes; de la Antigua; de la Esperanza

ó Macarena; del Coral; de la Estrella; de la Granada; de Iniesta.

Soria: de los Milagros, en Agreda.

Tarragona: de la Ciudad y de Coll de Alba de Tortosa.

Teruel: de Gracia, en Fresneda; del Olivar, en Estercuel.

Toledo: del Sagrario; de la Caridad, en Illescas; del Prado, en Talavera de la Reina.

Valencia: de los Desamparados; de los Remedios; del Arco; del Puig; de Algible y de la Salud, en Játiva; de la Cabeza, en Burjasot; de Campanar; del Castillo de Chiva; del Don, en Alfafar; de Gracia; de Jesús; de la Paciencia, en Oropesa; de Revollet; de la Salud, en Algemesí; en Fraiquera, y en Gandía.

Valladolid: de la Vulnerata del Pozo; del Prado de la Cerca; de Castilviejo de Ríoseco; de Castellanos de la Mata del Marqués; de Nava del Rey; del Rosario, en Medina de Ríoseco; del Sagrario.

Vizcaya: de Begoña, en Bilbao; de la Antigua, en Guernica y en Orduña y en Lequeitio.

Zamora: de la Inhiesta.

Zaragoza: del Pilar; de la Misericordia, en Boya; de la Hoz; de Molina; de Cogolludo; de Henera Moncayo; del Portillo; de la Sierra, en Villarrobla.

(4)

LA ABADÍA Y LOS ABADES DE COVADONGA

El carácter, significación y autoridad de la Abadía de Covadonga fué variando, como las instituciones canónicas, á través de los siglos.

No tenemos datos ni fechas de su organización primera.

El *Libro Becerro*, en el rico archivo de la Santa Catedral de Oviedo, dispuesto por el famoso obispo don Gutierre de Toledo en 1333, dice lo siguiente: «La Abadía de Covadonga es de canonigos rreglares *plene jure* subjeta al Obispo e' el Obispo ha de vesitar e' de corregir al abbad e' convento e' desdeque vaca la abadia eliger los monjes e' el Obispo confirma e viene a los signados (sínodos) e' paga en todos los pechos e' pedidos que el Obispo echa a' su eglesio é obedescen e' cumplen todas las ordenaciones e mandamientos que el Obispo fface.»

Y refiriéndose al pequeño pueblo de la Riera, donde el Abad levantó una casa para su mansión, dice el libro:

«San Justo es parrochia del pueblo de covadonga é preséntala al abad, ha de manso cinco dias de bues de los diezmos, lleva la metad el abbad e' la otra metad el capellan.»

De cuándo y cómo tuvo el Abad señorío jurisdiccional, por dejación regia, no lo sabemos, aunque era frecuente tenerle los grandes beneficios ya por concesión, favor y devoción de los monarcas, ó usarla y tenerla después por prescripción y uso.

El sabio R. P. Fidel Fita, S. J., recientemente fallecido, Director de la Real Academia de la Historia, varón insigne que nos honró durante muchos años con amistad cariñosa, teniendo así sus consejos y colaboración tan valiosos con su trato bondadoso y su inapreciable correspondencia, nos dirigió sobre este asunto una interesante carta en 1881, que nos apresuramos á publicar en la *Revista de Asturias* (Oviedo, año V, núm. 7). En aquélla nos incluyó, referente á la Abadía y Abad de Covadonga, copia de un códice de papel de hilo, escrito á principios del siglo XII, intitulado «Libro del Real Patronato Eclesiástico de España» (tomo XXXIII), del que transcribimos lo que sigue:

«Es la Justicia mayor del Abad de Covadonga, donde es sito dicho Monasterio, el cual tiene dos lugares. Se llaman la Riera de Cova Donga y Llérice, que ambos son de 60 vecinos y hasta media legua del dicho Monasterio; y pone en ellos el Abad un Comendero, que es Teniente, y conoce de cualesquier causa en primera instancia y en grado de apelación; y un Alcalde ordinario que conoce en primera instancia, y otro Alcalde de la Hermandad y un Escribano. Y es á voluntad de los dichos dos alcaldes aplicar las penas de la Cámara de los dichos dos lugares á la fábrica ó al abad. Provee también el dicho Abad las dichas tres Canongias y Priorato y el Beneficio Curado del lugar de Carradin, Carrandi debiera decir, que vale hasta sesenta ducados, y el de la iglesia de San Justo del dicho lugar de la Riera, y tiene voto junto con el Abad del Monasterio de San Pedro de Villanueva y otras personas en la provisión del Beneficio Curado de Santa María de Cangas. Así mismo tiene el dicho Abad dos casas; la una junto al Monasterio en que vive en el verano, y la otra en el dicho lugar en que vive en el invierno; y en está una arca con los privilegios del dicho Monasterio y Abadía de que hay dos llaves; la una tiene el Abad, y la otra un Mayordomo que pone el Obispo de Oviedo, que es uno de los Canónigos del dicho Monasterio. La renta de esta Abadía es de doscientos cuarenta y cuatro ducados al año; y la mayor parte de ella consiste en diversas tierras de pan llevar, prados de yerbas y árboles frutales, y en tres molinos que tiene en el dicho Coto de Cova Donga y otro en Seloyo; y en diez y ocho reales que de cada vecino labrador de los dichos dos lugares se paga de pecho, cuando fallece el Abad, y en cuatro ó cinco pozos de salmones, que valen poco, y en una cabaña de veinte y siete vacas; y en lo que lleva el dicho Abad de dos Beneficios simples de Santa María de Cángas de

Onís; y el dicho lugar de la Riera, en cuya iglesia parroquial se dice misa y administran los Sacramentos á los dichos sesenta vasallos, y el Cura lleva la mitad de este Beneficio, y la otra mitad el Abad, como se ha dicho. El cual y el Prior y canónigos administran los Sacramentos cuando quieren, ó en falta del Cura, que habrá más de ochenta años se puso por prevenir más enteramente á la necesidad de sus vasallos por estar, como se ha dicho, á media legua de la Abadía. Y los dichos vasallos son obligados á trabajar siempre que fueren llamados por el Abad, en las obras, reparos, y todo lo demás que tocare al dicho Monasterio sin darles más, sólo su comida.»

Llegada que fué así la época de los Concordatos con la Santa Sede, como otras disposiciones legislativas, otra fué hasta llegar á lo presente la condición bien conocida de la Real Colegiata de Covadonga.

Intentando formar una relación ó cronología de los reverendos abades, nos ha sido difícil presentarla completa, ni con los auxilios de nuestro dicho amigo, doctísimo padre Miguel Fita, que nos apuntó nombres de los siglos XV al XVII, ni con demandas á miembros del actual Cabildo, porque hay escasez de libros de actas y de posesiones; cuando además no se distingue en ellos el carácter abacial, por falta de residencia de los nombrados, reemplazados frecuentemente por los canónigos priores, que eran los que presidían las sesiones capitulares. Al Doctoral Sr. Comas debo algunas adiciones á la incompleta relación siguiente:

. . . . . .

147...—D. Fernán García de Labra.
1492.— » Fernando de Llanes.
153...— » Pedro Manuel.
154..— » Sancho de Villarroel.

156...—D. Gonzalo de Villarroel.
1593.— » José Jasse de la Roca.
.....
1615.—D. Pedro Alvarez Celleruelo.
1625.— » Francisco Pérez de Pereda.
1677.— » José de Arguero.
1682.— » Francisco de Vivanco Angulo.
1690.— » Pedro González Toraño, Caballero de Santiago, Capellán de honor del Rey Felipe V, Consejero de Hacienda, etc.
1722.— » Juan Antolín Azogue.
1750.— » Ignacio Menéndez Valdés, Catedrático de la Universidad de Oviedo, Capellán de honor de S. M., Prior del Cabildo de la santa iglesia de Oviedo, etc.
1770.— » Nicolás Campomanes y Sierrra.
1788.— » Ramón de Miranda Sierra.
1816.— » Juan Francisco Escandón Noriega.
1825.— » Juan Prieto Sollazo.
1845.— » Pascual Pidal, del Consejo de S. M.
1861.— » Manuel Díaz Campal.
1901.— » Nemesio Barinaga y Egocheaga, Abad actual.

Como se ve, faltan no pocos nombres y diferentes fechas; pero, con el apremio con que van estas cuartillas á la imprenta, no podemos, por nuestras abrumadoras ocupaciones, detenernos á más averiguación, que el Ilmo. Cabildo debe procurar, porque, como decía en 1782 el Magistral de Tarragona, Sr. González Posada (en su *Catálogo astur*, que autógrafo del autor é inédito poseemos, y es la deseada continuación de su *Memoria histórica del Principado de Asturias y del Obispado de Oviedo):* «No hacemos mención de los abades de Covadonga, Teverga, Tuñón y Cenero, por ser casi siempre

naturales de Asturias, aunque personas muy recomendables y dignas de que en estas y en otras iglesias colegiales se hagan catálogos de ellas.»

(5)

En el siglo XVIII, á imitación de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de Naturales del Principado de Asturias, en Madrid, se instituyó otra en México, como filial de aquélla, con muchos adeptos en Nueva España.

En Cuba, preferente dirección, última de la emigración asturiana, se manifestó el culto á la Virgen de Covadonga, celebrándose también en la Habana y principales poblaciones de la isla grandes fiestas, con asturiana romería, en 8 de Septiembre, donde el concurso se animaba cantando al són de la gaita alrededor del carro, con la pipa de sidra. Muy principalmente fomentó la devoción á la asturiana Virgen de las Batallas nuestro antiguo amigo, Sr. D. Basilio Díaz Villar, de Alles de Peñamellera, alumno notorio de la Universidad de Oviedo, Abogado prestigioso en la Gran Antilla, Diputado á Cortes y Magistrado de Audiencia. Al efecto, hizo activa propaganda en la Prensa cubana; á sus expensas erigió además un altar con la imagen de la *Santina* provincial en la iglesia de Mersalles de Matanzas, con cuyo nombre de Covadonga quiso cambiar el sangriento de aquella floreciente villa, y compuso en honor de la Patrona un himno, popular entonces allí y aquí, que principiaba con aquel coro:

Hispanos, venid.....
Cubanos, llegad.....
Y veréis á la Virgen que llega,
qué manto el que lleva,
¡qué española va!

siguiendo las estrofas, como ésta:

Nuestra Virgen no es sólo asturiana,
por más que asturianos la alzaron allí;
Covadonga es la cuna de España,
que trajo sus glorias y sangre hasta aquí

Y siguen otras estrofas con intencionadas profecías patrióticas, que desgraciadamente no se cumplieron, por intolerancia y egoísmos de unos y otros.....

Se debió todavía devoción mayor á nuestra Virgen, en su advocación de Covadonga, así por la Asociación asturiana de Beneficencia, instituída por el avilesino Marqués de Pinar del Río, como desde 1886, cuando la memorable creación del famoso *Centro Asturiano de la Habana*, que no tiene semejante, mas con su famoso «Sanatorio de Covadonga» de fama mundial. Su hermosa capilla está asimismo dedicada á Nuestra Señora, la cual es venerada en el Santuario asturiano.

Hubo también en Filipinas constante propaganda por esta devoción, debido á los muchos miembros asturianos de las Órdenes religiosas de Santo Domingo y San Agustín en aquel Archipiélago por España civilizado.....

En otros pueblos de América del Sur, de igual manera los naturales de Asturias y otras provincias españolas, agrupados en centros diferentes, ensalzaron y reprodujeron la imagen que se venera en la gruta del Auseva, como símbolo religioso de la Patria allí resucitada. Es de recordar que al levantarse en la Argentina la capilla de la Sociedad de Beneficencia y Cementerio españoles, se dispuso como primer cimiento una base de piedra, arrancada de la veneranda Cueva, que nosotros obtuvimos del Canónigo de Covadonga, D. Máximo de la Vega, haciendo tallar en ella los escudos de España

y de Asturias cuando la remitimos á Buenos Aires, por encargo especial de nuestro inolvidable amigo y paisano, D. José María Jardón y Trellss.

(6)

Son interesantes explicando la devoción á la Virgen de Covadonga, los siguientes folletos:

«*Ordenanzas* aprobadas por S. M., para el régimen y gobierno del Hospicio y Hofpital Reales de huerfanos, expositos y desamparados, que de su orden y bajo su patronato y protección se ha empezado á erigir en la ciudad de Oviedo, capital del Principado de Asturias; con una narración histórica del origen, progreso y estado de dicho Hospicio. Dedicado al Rey Nuestro Señor, D. Fernando *el VI*, el benigno, el justo, el piadoso y padre de sus vasallos, por mano del Excmo. Sr. Marqués de la Ensenada—1752.»—(Sin pie de imprenta, 4.°, 75 páginas y 9 más sin numeración). Se omite el nombre de esta notable publicación, debida al benemérito Regente D. Isidoro Gil de Jaz.

«*Estatutos y Constituciones* del Ilustre Colegio de Abogados de esta Ciudad de Oviedo.» (En la oficina de don Francisco Díaz Pedregal, impresor del Principado de Asturias.—Año de 1775.) Fol., 33 páginas.

(7)

Un deber de justicia sobre recuerdos de gratísima amistad nos impulsa á escribir en esta nota algunas líneas dedicadas á la memoria de *D. Roberto Frassinelli y Burniz*, tan unido á la nueva obra de renovación y restauración de Covadonga, á que se asoció con entusiasmo y desinterés dignos de loa. Si no alcanzó todo el acierto deseado al disponer en la Cueva el rico y estofa-

do camarín de la Virgen (donde quiso condensar primores arquitectónicos de viejos monumentos astures, dando al recinto lujoso y novísimo atavío, con falta de unidad, disonando además en aquella gruta, á que bastaba el bravo aspecto natural de piedra y oquedades sobre el torrente), siempre debe subsistir ante la gratitud asturiana el concurso tan valioso como inteligente que «el alemán de Corao» prestó al insigne obispo Sr. Sanz y Fores, uniéndose en acendrada íntima amistad, que solamente la muerte pudo romper; porque eran fuertes los eslabones de la cadena que los unía, fundidos en el mismo amor al Auseva y á su Virgen, entre obstáculos y contratiempos, sinsabores y disgustos, que juntos ó separados conllevaron el Pastor apostólico y el doctísimo artista.

El insigne prelado consultaba un día y otro día al Sr. Frassinelli, que incesantemente llegaba á Covadonga, también un día y otro, durante años y años, para dirigir é impulsar, al lado del canónigo Sr. Vega, las obras por aquél acometidas y realizadas, como queda dicho, y asimismo otros proyectos, traducidos en bellísimos dibujos, no realizados después del todo, aunque sí alguno de ellos en parte fundamental. Nos referimos á los planos primeros de la actual Basílica, que estudió y diseñó D. Roberto, como puede verse por el pequeño modelo en madera—dispuesto con cuatro torres—, si bien fué modificado por su continuador el arquitecto Sr. Aparici, ya en la prelatura del Sr. Martínez Vigil (1).

¡Ah!, testigos nosotros de cuanto hizo en Covadonga el Sr. Frassinelli y de sus graciosos desvelos, señalamos

---

(1) Fué auxiliar y discípulo suyo otro dibujante de felices disposiciones, ocultadas por su carácter modestísimo: nuestro buen amigo D. Leandro de Llanos y Alvarez de las Asturias, favorecedor entusiasta de Corao.

su nombre benemérito al reconocimiento público. Él se consideraba además como asturiano de corazón al encerrarse en Corao, y desde allí, recorriendo á pie valles y montañas, atesoró en copias de maravilloso lápiz las bellezas y memorias con que Natura y Arte decoraron nuestra «tierrina». Los personajes más preeminentes de nuestra nación, y de sus Academias y Bibliotecas, los Pidal (P., J. y A.), Gayangos, Hartzenbusch, Durán, Estévanez, Calderón, Cuadrado, Parcerisa, Ochoa, Morante, Amador, Assas, Madrazo, Carderera, Rada, Riaño, Vigil, y tantos otros se honraron con su amistad, conocedores de su valía, y apreciaban al bondadoso y sabio extranjero, tan distinguido como arqueólogo, epigrafista, bibliógrafo, dibujante consumado para hacer «fotografías á lápiz»—según afortunada y exacta frase de Alejandro Pidal—; varón, en fin, muy sabedor, tanto como modesto y sencillo, de grandes y variadas actitudes morales, sostenidas por un cuerpo sano, de gran resistencia física para subir y bajar, residir y vivir en las alturas, que eran muy suyas y adaptadas á su temperamento en los Picos de Europa, Peña Santa, Canal de Trea, y puestos de perpetuas nieves.

Don Roberto Frassinelli había nacido en 1811 en Ludivigsburg (Wurtemberg), donde adquirió sólida instrucción de Humanidades, Historia y Bellas Artes, que completó en Francia. Emigró á España por motivos de lucha intestina y revolucionaria en su país, encontrando en el de aquí igual teatro de guerra y consecuencias de la discordia; pero aquí se avecindó y recorrió las principales provincias adecuadas á sus aficiones y estudios, viniendo en 1854 á encerrarse en Corao, sitio estratégico para sus habituales tareas, ascendiendo á los picachos para vida libre, pensadora é higiénica, que suspendía en alguna ocasión para volver rápidamente á los centros de cultura, donde poco á poco fueron fal-

tando los hombres ilustres de su vieja relación, y colaborador erudito, que prosiguió entre nosotros—caminando en el «caballo de San Francisco» con el zurrón á cuestas, portador de carteras y lápices mezclados con frugales provisiones—recorriendo los monumentos y las bibliotecas de las Comunidades religiosas en los tiempos azarosos de su naufragio.....

De esta suerte quiso á España con ardores y recuerdos de juventud y vejez; pero especialmente á Asturias, que tenía por madre adoptiva; mas cuando se encerró en Corao—unido familiarmente á los Llanos Alvarez de las Asturias—, cultivando el jardín y huerta cerca de la caverna del «cuelabre de los Labra», bajando alguna vez á Cangas de Onís para conversar en la botica de Rubín con el patriarca Faes, Fanjul, Cortés, Ceñal, Tuñón y otros, así como, según queda apuntado, subía sin cesar á Covadonga para convivir con el animoso canónigo, su colega, y los obispos renovadores del Santuario.

Desde el país nativo, adonde llegaron, como á Francia, Italia é Inglaterra, sus maravillosos dibujos, el Emperador Francisco José le envió un día preciada condecoración; y del Gobierno español no se diga nada, por su sabida prodigalidad, que no lo fué cuando distinguió de igual manera al Sr. Frassinelli, así como cuando las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes le enviaron sus diplomas de correspondiente. Muchos fueron sus trabajos en Arte y en Historia, que en sendas carteras recogió su familia de Alemania, con verdadera pérdida para los Centros españoles, donde dejó huellas admirables en la gran publicación de los *Monumentos arquitectónicos de España,* como en la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo, con su precioso calco-dibujo de la inscripción importantísima de Santa Cruz de Cangas de Onís. Como des-

pedida cordialísima trazó las hermosas vistas de Covadonga, que grabó Maura, por generosa disposición del Rey Don Alfonso XII, amigo de D. Roberto.

Falleció éste en Corao en 1887, muy sentido en aquellas comarcas de su residencia, donde los pobres tuvieron también sus beneficios. Nosotros los tuvimos asimismo para nuestra humilde labor asturiana, y así, tan obligados á su constante afectuosa amistad y á sus consejos, supimos su muerte con la honda pena de nuestro reconocimiento, que quisimos expresar en estas páginas dedicadas á Covadonga, para cuyo resurgimiento tuvo el alemán-español Frassinelli encendidos y profundos amores. E. P. D.

(8)

Como, por ser de justicia y rigurosamente histórico, venimos citando continuamente á los prelados señores Sanz y Fores y Martínez Vigil y al canónigo Sr. Vega, apuntaremos aquí datos biográficos de estos tres principales renovadores de Covadonga, siendo sucintos los de los primeros, por ser más conocidas tan altas personalidades.

El Emmo. Sr. D. Benito Sanz y Fores nació en Gandía en 1828, estudió Jurisprudencia en la Universidad de Valencia, y Teología y Cánones en el Seminario conciliar de la misma ciudad, graduándose de Doctor en ambas Facultades. Presbítero antes de los veinticinco años, se distinguió en diferentes cargos y funciones; fué por brillante oposición Lectoral de Tortosa y promovido á Abreviador de la Nunciatura, habiendo sido presentado para el Obispado de Oviedo en 1868. Con celo infatigable hizo dos veces la visita de la extensa Diócesis, y hubo de comenzar la tercera; asistió al Con-

cilio Vaticano; fundó la santa obra del Catecismo, eligiendo atinadamente para sus directores á los señores Castro y Cos, después ilustres prelados; consagró diferentes templos parroquiales, impulsó la construcción de otros y creó la Hermandad de Sufragios para el Clero, así como restauró el notable retablo de la iglesia mayor del Salvador. Promovido á los arzobispados de Valladolid y Sevilla á fines de 1881 y 1889 respectivamente, dejó recuerdos imborrables en estas archidiócesis, donde, como entre nosotros, fué un pastor celosísimo; llevado al cardenalato, murió en Madrid en 1895, y sepultado en Sevilla, fueron trasladados sus restos á la antigua Colegiata de Gandía, junto á la pila bautismal de San Francisco de Borja, en 1905. El Sr. Sanz y Fores era un verdadero sabio de las ciencias eclesiásticas, muy conocedor de la Sagrada Escritura, orador elocuentísimo, una figura gloriosa del púlpito español, como lo acreditan sus Pastorales y no pocos magníficos sermones coleccionados.

El Excmo. Sr. D. Ramón Martínez Vigil fué natural de Tiñaira, en esta provincia, donde nació en 1840. Profesó en la Orden de Predicadores, fué Catedrático de Filosofía y Teología en Manila durante varios años; Procurador General de su Instituto en Madrid y en Roma, así como Obispo de Oviedo desde 1884, dejando grata memoria por sus muchas obras y reformas. Hizo dos visitas pastorales completas de la Diócesis, y principió la tercera; celebró dos sínodos diocesanos y asistió al Concilio provincial de Santiago de Compostela; cinco veces visitó *ad límina* á Roma, donde fué encargado de la oración funeral del Rey Don Alfonso XII, y adonde llevó peregrinaciones de sus diocesanos. A él se deben el arreglo parroquial del Obispado, la estampación de su mapa, la edificación y consagración de varias iglesias, el establecimiento de círculos, hermandades, co-

fradías, montepíos, conferencias y otras obras católicas; reorganizó la Tienda-asilo, transformado en Cocina económica; presidió la Junta organizadora del Batallón de Voluntarios del Principado; formó los Estatutos capitulares y el Directorio de altar y coro para la Basílica, Catedral y alcanzó este título para la Colegial de Covadonga, donde su fervor y entusiasmo realizó las reformas dichas. Suyas son también las obras que mejoraron el Palacio episcopal ovetense, y la adquisición de la casa y tierras de Sorraó, así como la traslación al nuevo y extenso edificio del Seminario Conciliar de la Asunción, fundado por el Obispo Sr. Díaz Caneja, y por él denominado de Santo Tomás de Aquino. Promovió el establecimiento de diferentes Comunidades religiosas; fué Senador del Reino, autor de obras para la enseñanza, secundario de Ciencias naturales, y publicó numerosas Pastorales y otros libros de verdadero mérito. Falleció en 189... y está sepultado en la capilla de Santa Eulalia, en la Catedral de Oviedo.

Don Máximo de la Vega.—Tuvo brillante carrera desde 1852 á 1863 en el Seminario ovetense, donde cursó Latinidad y Humanidades, Filosofía y Teología, que completó en Valencia y Salamanca, hasta la Licenciatura en 1885; y muchas veces vimos ensalzar su talento privilegiado á los condiscípulos y camaradas, como Alonso Ovin, después Canónigo y Secretario de Cámara, á más después prebendados capitulares Sres. Fernández Alonso, Rosendo Flórez, Alvarez Tamargo, Villa Pajares, Noriega, Caro Cuesta y Suárez Viña y al veterano D. Enrique de la Bárcena Ovin; al Profesor Díaz Malaquilla, Párroco de Collote, á Cota Branat, de San Tirso de Oviedo, á Alvarez Perera, tan notorio en la región de Mieres, al Chantre Llano Flórez, á Hedrada, Profesor de la Escuela Normal de Maestros y á tantos otros. Graduado de Bachiller en el Instituto de Tapia,

cursó la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Valladolid, recibiendo la Licenciatura en 1874, habiendo también comenzado los estudios de Derecho civil y canónico en la de Oviedo, que no pudo proseguir por sus trabajos abrumadores en Covadonga.

Se había ordenado de Presbítero en 1866, á título de Canonjía en la Real Colegiata, que obtuvo á propuesta del Ministro asturiano Sr. Posada Herrera, encantado de las felices disposiciones de su conterráneo; merecida elección que el tiempo había de confirmar, porque el Canónigo Vega dedicó y sacrificó toda su vida, sus alientos, porvenir y mayores puestos eclesiásticos á la indecible labor que realizó en Covadonga desde 1872 á 1895 como el ideal de su existencia, y al lado de los señores Sanz y Fores y Martínez Vigil. De uno y otro Prelado tuvo confianza y delegación omnímodas, como de los arquitectos, directores de las obras, ingenieros y contratistas; su inteligencia perspicaz, avivada con la práctica y necesidades, así en ausencia como presentes unos y otros, proponía y reparaba en toda clase de obras; en proyectos, cálculos y ejercicios colaboraba con todos, que asentían al imperio de aquel prebendado consagrado día y noche á tal empresa: vivía desde el amanecer hasta el ocaso entre sobrestantes y obreros, que del animoso sacerdote recibían, cual si se tratara de un técnico, plantillas y medidas y soluciones rápidas á las dificultades del momento. Escribía centenares de cartas á los Obispos y á los personajes asturianos, principalmente á su amicísimo Sr. Pidal y Mon; iba y venía á Oviedo y á Madrid, y en los Centros oficiales y económicos de la capital y de la corte gestionaba, así pidiendo como ordenando, para obtener recursos ó la breve y favorable resolución de los expedientes interminables en nuestra laberíntica y desconfiada Administración pública.

Se le llamaba «el soberano», porque así lo fué en Auseba, teniendo además su casa abierta para los ilustres y los modestos visitantes, para sus amigos, que fueron muchos, de todas partes y condiciones, para la gente de la comarca oriental, donde era grande su influencia, si alguna vez, por la fuerza de circunstancias locales y personales, mezclada en contienda electoral—como de paso y nube de verano—, jamás fué empleada en beneficio propio y sí en bien y provecho de los demás Su generosidad señorial llegaba á la esplendidez, con intención de inclinar á todos en favor de Covadonga, de aquella grande empresa de renovación y resistencia, que los geniales Prelados depositaron en su espíritu de singular fortaleza, en su autoridad serena y subyugadora con los altos y con los humildes.

Cinco lustros consumió en su cometido titánico, sin desmayar, alentando á todos; y no reparaba que consumía sus fuerzas humanas—las morales nunca—; que desaparecía su patrimonio, al que no compensaron posteriores gratificaciones de Conservador del Santuario y Encargado especial de su Archivo, con que el Sr. Pidal procuró se correspondiese al desprendimiento y desinterés de D. Máximo, que por no separarse de *su* Covadonga había renunciado Canonjía metropolitana en Valladolid—aun al lado de su gran amigo el Sr. Sanz y Fores—, paso para mayor encumbramiento, que seguramente hubiera alcanzado. Nada le importaba su porvenir en este aspecto, como jamás ostentó honores académicos y palatinos y condecoraciones, que tenía y olvidaba al día siguiente de recibirlos, sin solicitarlos, naturalmente: todo significaba poco á quien tenía alma y corazón consagrados al «monumento de España á la *Santina*», como él decía.

No es fácil esbozar á vuela pluma la figura de D. Máximo de la Vega y su campaña sin descanso ni desmayo

en veinticinco años. Para cuantos con él convivimos en más ó menos días y en diferentes ocasiones en su casa — que nos era familiar como la propia —, y participamos de aquel afectuoso trato, entreverado con amenas discusiones sobre temas mil, que él hacía recaer en la restauración de Covadonga, fueron inolvidables los recuerdos de horas tan gratísimas, tan españolas, tan asturianas, tan *covadonguinas*. Muy contados somos ya los que sobrevivimos á estas dulces memorias y vimos pasar por aquella mansión á obispos y dignidades, ministros y generales, senadores y diputados, banqueros y «americanos» ricos, literatos famosos y periodistas de nota, la nata y flor de la Nación en el último tercio del siglo XIX, recibidos por el Canónigo con afabilidad y franqueza incomparables. Y cuál era la complacencia del «soberano Máximo» cuando llegaban á «su llar» los amigos y camaradas de los mejores juveniles años..... Pedro Monasterio, Gonzalo Valdés, Jovino Tuñón, Manuel Ladreda, Enrique Ceñal y sus hermanos, Basilio Díaz, Francisco Parres, Indalecio Corujedo y otros, con personalidades y amigos de épocas y circunstancias posteriores, como Casariego, Aceval, Aramburu, Conde de la Vega del Sella, Terrero, Eguivar, los hermanos Laria, etcétera, etc., con el que escribe, conmovido, estas páginas ....

Mas de igual modo que el firme castillo se rinde al asedio del tiempo y al empuje de los sitiadores, así poco á poco fué doblando la resistencia del Canónigo extraordinario, minado por tantos años de sacrificio y labor sin descanso, entreverados con disgustos y rozamientos «pequeños», que son causantes de mayor daño, porque los grandes, según canta la copla popular, matan de pronto ó pasan de largo. Nuestro buen amigo se rindió así ante la enfermedad cardíaca; procuró ser substituído por el diligente Canónigo D. Joaquín García, promovido á Oviedo, y se retiró á la casa nativa, donde le esperó su

amante hermana Máxima, y allí, tranquilo, sereno, superior, indiferente para todo lo terreno, miró al Cielo, durmiéndose en la paz del Señor..... Y, ¡qué coincidencia!, comenzó su eterno sueño en vísperas solemnes de la Natividad de la Virgen, cuando peregrinos y romeros llegaban á la «foguera» para esperar la fiesta del siguiente día, que nosotros presenciamos, por triste coincidencia, sabiendo allí con dolor entrañable la tristísima noticia de la eterna partida del «hombre de Covadonga», no conmemorada allí entonces como él merecía..... En el cementerio de Nueva, que visitamos en seguida, está su sepultura bajo esta lacónica inscripción. muy expresiva y clara para cuantos queremos al finado:

† *Máximo de la Vega y Corrales, nació en 19 de Noviembre de 1841 y murió en 7 de Septiembre de 1896, R. I. P.*

Y nada más en Covadonga, como no sea su retrato, debido al pincel de su protegido, el laureado pintor conqués Zaragoza, y colocado en la Sala Capitular.

Y para terminar:

¿Debe seguir en tan inmerecido olvido el depósito fúnebre de Nueva, con los mortales restos del ilustre Canónigo? ¿No es un imperioso deber de gratitud asturiana rendir á *Máximo de la Vega* un tributo de duradera memoria? Nada más justo, y es de esperar lo dispongan el Revdmo. Señor Obispo con el Ilmo. Abad y Cabildo del Auseva y Excma. Diputación Provincial; como asimismo debiera realizarse por cuestación de cuantos comprendemos su obra á Covadonga, el monumento de piedad y admiración que conquistó. Si por motivos poderosos y respetables, como los de sus altos cargos pontificales y disposiciones últimas, se guardan en Gandía y en Oviedo las cenizas de aquellos insignes prelados

Sanz y Fores y Martínez Vigil no en el templo por ellos levantado, las de D. Máximo de la Vega debieran venir á reposar y esperar en *su* Covadonga, en la Basílica que tanto y tanto le debe.

¿Qué menos?

(9)

De las campanas de Covadonga se fundió, cuando el incendio de 1777, la que estaba en la gruta, encima de la cubrición, que desapareció fundida.

He aquí las inscripciones de las que quedan:

1.ª—Año 1766.—JHS. S. O. I. de N.ra S.a de Cobadonga.

2.ª—JHS. Maria y José.—Izolas Antonio Palacio Benero—siendo Abad el Sr. D. Juan Francisco Escandón—Prior, el Sr. D. Francisco Gonzalez Pinera—y señores Canonigos D. Antonio Canella, Penitenciario—D. Pedro Rodriguez, Magistral—D. Francisco M.a Prada—D. Gumersindo de Churruca—año de 1816.

(10)

ICONOGRAFÍA DE LA VIRGEN MARÍA

Y DE LA DE SU ADVOCACIÓN DE COVADONGA

Sabido es que no se tiene por los fieles una imagen auténtica de la Santísima Virgen María, como confiesan y aseguran autores graves, desde San Agustín; y ya no se admiten, por considerarlas apócrifas, las llamadas «Vírgenes de San Lucas», suponiendo pintor al apóstol en representaciones artísticas, que datan del siglo VI, prodigadas en Roma en tiempos de escasa crítica, gene-

ralmente de medio cuerpo, y son copias de Vírgenes del estilo bizantino. Aun así, fueron resucitadas, renovadas y extendidas posteriormente desde Francia y otros países, con tirada especial para España desde la nación vecina, por procedimientos litográficos (Casse hs y A. Bes) con el atrevido rótulo: «Verdadero retrato de la Santísima Virgen María, dibujado por el que San Lucas, evangelista, pintó y presentó en persona cuando se hallaba en Jerusalén; y viéndole esta Señora dijo: —Pongo todas mis gracias en esta imagen», y á continuación se describe disparatadamente la figura y encantos de la Madre de Jesucristo.

Nada de esto, ó semejante, puede aceptarse; y conviniendo que el culto de la divina Señora data de los primeros siglos de la Iglesia y cuando fervientes artistas cristianos comienzan á representarla, quizá desde la centuria II, en toscos frescos de las catacumbas, criptas y cementerios de los creyentes perseguidos, su imagen, traducida entonces por pinceles y cinceles en pinturas y esculturas—como modernamente, por medios tan novísimos y variados, desde el grabado á las derivaciones de la litografía y fotografía—representa á la elegida por el Espíritu Santo en todos los misterios y pasajes de su vida (Concepción, Anunciación, Visitación, Desposorios, Natividad, Adoración de los Magos, Purificación, Calvario, Sepulcro, Ascensión, etc.), y posteriormente en las diferentes advocaciones generales y locales, con varias denominaciones, siendo las del Carmen, Rosario, Merced, etc., datan de muy entrada la Edad Media.

Los cristianos ansiaron siempre la disposición de una virginal imagen, creándose así un tipo de su celestial belleza, aun antes de los días del Concilio de Efeso contra Nestorio. Vencido y condenado éste, fué corriente la imagen de Nuestra Señora colocada de frente, unida

á su divino Hijo, como se ve en el cementerio de Santa Inés y en el mosaico de Santa María, con rigidez bizantina, que sigue hasta en monumentos del siglo IX. Jesús, Niño, reaparece con ella como descansando sobre el pecho de su Madre, ó bien sentado sobre las rodillas de ésta. Recordando el lejano arte griego, procuraban los toscos artistas reflejar un tipo de juventud y hermosura singulares, cual su alma inmaculada y santa, que con variantes sucesivas en esplendor y decadencias de las artes fué transmitiéndose hasta hoy, llegando pintores y escultores á las representaciones más sublimes y admirables.

La excelsa mujer escogida aparece primeramente—y después se repite con tal aspiración—en actitud suplicante, con las brazos extendidos. Su cabeza está cubierta, siguiendo la costumbre judía, por trasparente velo, que las doncellas llevaban hasta su matrimonio (catacumba de Príscila), mostrando la faz arrobadora bajo elegante toca; tal tocado muéstrase alguna vez sin el velo, indicando virginidad con el cabello levantado sobre la frente, dividido por la raya en dos partes opuestas; y desde el siglo VI se pone tras de la cabeza el nimbo ó aureola por medio de un círculo, aro ó disco de luz, superior y mayor que el de los Santos, con segmentos de cruces pequeñas, estrellas ó piedras preciosas. La indumentaria ó traje fué secularmente, con variaciones de fantasía artística en pinturas y tallas, compuesto de ceñida túnica bajo airoso manto ó dalmática, y, así dispuesta, se la colocó casi siempre sentada en silla más ó menos decorada, dispuesta también á manera de cátedra episcopal, canapé ó escaño.

Las primitivas manifestaciones religiosas del arte bizantino, refiriéndose á estas expresiones marianas, han dejado valiosas muestras de imágenes de la Virgen María en decorados de sarcófagos, templos, planchas, et-

cétera, que procedentes de Bizancio aún se conservan en iglesias y museos, porque después de los emperadores iconoclastas ya los artistas tuvieron más campo y libertad reglamentada para su fe é inspiración cuando se dijo en Nicea: «A los pintores toca ejecutar y á los Padres disponer y ordenar.» Y así se trabajó también en Italia, con tradición y enseñanza orientales, como con disposición propia del arte latino, aunque no puro, en aquella perturbada y bárbara Edad Media, hasta que renació el bello gusto anterior, aunque se dieron muchos ejemplos de tolerancia cristiana, aprovechándose de manifestaciones del arto pagano, llegando á veces á trocarse estatuas comunes en santas imágenes.

Ya refiriéndonos á éstas, en España, desde la décima centuria se señalan y distinguen tres períodos de imaginería mariana, con algunas variantes dentro de cada uno, clasificados aquéllos según los caracterizan las formas «hierática», «de transición» y «moderna».

Las efigies del tipo hierático corresponden á los siglos X, XI y XII, muy característico el primero. Son generalmente pequeñas, están sentadas, graves y rígidas, con el vestido dicho, muy tirado hacia abajo, liso ó con escasos pliegues, y se complementan con la imagen del Hijo celestial. Este, levantando las manos, está sentado entre las rodillas de la divina Madre, corriéndose á la izquierda en obras posteriores; ya bendice con su mano diestra como sostiene el globo del mundo ó el libro de los Evangelios, ó, sin nada en ellos, parece que quiere recibir la manzana, símbolo del pecado, que le ofrece María. Hay variantes en el traje, decorado, y aditamentos; pero sin ellas son muy toscas las esculturas del siglo X hechas por «mazones» entalladores, así monjes como legos, que las labraban, como otras figuras caprichosas y extravagantes de la ornamentación de las fábricas ó religiosas construcciones. No eran artistas pro

piamente tales, y sí gente de oficio, que por el mecanismo del cincel y del trépano producían efigies más ó menos bárbaras, reproducción tradicional de otras de distinto origen, por lo que en un mismo siglo ó región se observan diferencias y anomalías, por imitación de civilizaciones distintas ó inspiraciones de carácter local.

El segundo período de imaginería virginal, llamado de transición, abarca el final del siglo XII y los siguientes XIII y XIV. Sigue la Virgen sentada durante el XIII; mas de su término hay estatuas de pie lo que sigue en centurias posteriores. La expresión de la Virgen es más dulce y movida, más humana, aunque todavía hay ejemplares toscos en el principio; su manto y túnicas más plegados y decorados con cierto gusto, que determina variantes y estilo diferentes, como también en el Dios Niño, notándose bien la influencia francesa en el concepto como en ricos detalles.

Son de esta época las imágenes, entre otras muchas, de las Vírgenes de Arrijaca (Murcia), de la Peña (Calatayud), de la Valvanera (Logroño), la de Cillaperlata (Burgos), de Puy (Navarra), del Claustro (Solsona), de las Batallas (Sevilla), etc., y hay contados ejemplares en Asturias, como las de Villamayor de Infiesto, Santa María de Villaviciosa (dibujadas por Parcerisa). Para materia laborable seguían la madera y mármoles; pero desde entonces hay hermosos trabajos en España y en el extranjero en cobre, plata y hasta oro.

La tercera época, que se llama del tipo humano, principia en el siglo XIV, continúa en los inmediatos, alcanza el esplendor de las bellas artes en el prodigioso Renacimiento, y sigue con alternativas de grandiosidad y decadencia, esta más notoria á fines del XVII y en el XVIII. Las estatuas de Nuestra Señora son generalmente de pie, de faz y mirada expresivas, revosando el gozo maternal por las caricias del Hijo, sentado en su brazo

izquierdo. Muéstrase así el cincel más naturalista y realista en las figuras, así como el plegado de los paños es más movido, garboso, original, sin las imitaciones anteriores. A veces, desde mediados del siglo XIV comienza á vestirse estas imágenes de talla con ricas telas, y mucho más en el XV, difundiéndose las llamadas «imágenes de vestir», lo que se generalizó en las siguientes centurias, adoptando indumentaria de la época respectiva, aditamentos de moda profana, propagándose así las imágenes de la Virgen vestidas en forma de cono ó pirámide, decoradas con amplia falda, bajo mantos lujosísimos, con la fastuosidad artística del siglo XVIII. Las esculturas virginales de período ojival y del Renacimiento son bellísimas, con su primorosa talla de gran expresión y elegancia, que se pierden en las efigies de telas ricas y costosos mantos bordados, dispuestas sobre un armazón de madera, no teniendo labradas más que la cabeza y extremidades. Tal disposición es la que vino predominando sobre las geniales creaciones de famosos escultores y pintores; son las más comunes en nuestros templos y santuarios, careciéndose de acierto y gusto en renovaciones que imponen circunstancias varias y la acción destructora del tiempo; porque es de considerar—no tratando ahora de imágenes llamadas «aparecidas» y de las «aquerotipas» ó no labradas por mano del hombre—que piadosos prelados, cabildos, comunidades, párrocos y devotos, hicieron sustituciones de imágenes por aquellas circunstancias seculares, principalmente desde el XIII, no deteniéndose las piadosas generaciones á discutir la autenticidad de las virginales patronas, á veces descubiertas, tras de un período mayor ó menor, en que estuvieron ocultas por las incursiones de infieles.

Las imágenes de la Santísima Virgen principiaron á disponerse con corona—aunque antigua y moderna-

mente se representan muchas sin ella—; pero se fijó más aquel símbolo de soberanía y regia celestial dignidad desde el siglo XIII, en bajorrelieves, estatuas, pinturas y grabados. Las formas de la corona fueron varias, desde el aro de oro con piedras y perlas de los emperadores bizantinos y de reyes lombardos, ó más adornados; las votivas de Guarrazar, á estilo de los reyes occidentales; altas ó bajas, abiertas ó cerradas, con florones, picos y arcos al aire, uniéndose y cerrándose bajo la cruz. Con tales variaciones se ofrecen las diademas de la Virgen María, fijas, de la misma pieza ó postizos movibles para poner y quitar, ya de la misma materia de la talla, ó más generalmente de plata y oro, con numerosos engarces de piedras preciosas, así dentro como fuera de nuestra nación; no prevaleciendo la diadema de flores, que puso Corregio en su famoso cuadro de la «coronación», porque en semejante pasaje final de la vida de la celestial María hemos seguido nosotros á los artistas y representaciones franceses. Las coronas fueron como las nobiliarias, y después, hasta ahora, como las regias, siendo de advertir que en España, sobre la cerrada, á imitacion ó copia de las de los monarcas, se coloca desde poco antes del siglo XVIII, como marco del atributo soberano, el nimbo celeste, con más perlas y piedras y dorados rayos, en cuya unión superior se sobrepone la cruz, aditamentos pesados y más, cuando se encierra también la hermosa faz de la madre de Jesús con un cerquillo ovalado labrado en plata.

Aun suprimiendo datos y consideraciones, hemos expuesto lo más pertinente á la iconografía de la Virgen, para mejor apreciar la disposición de su *imagen bajo la advocación de Covadonga*, que hoy se ofrece con dos efigies, una en la Cueva ó Santuario y otra en la moderna Basílica.

La primera ha llegado hasta nosotros tal como fué

NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA
Titular de la antigua Iglesia Parroquial
de la Villa de Cillaperlata
(PROVINCIA DE BURGOS)

Se ruega a los señores socios den
cuenta al Bibliotecario de cualquier
falta o deterioro que adviertan en
las obras para proceder a su reno-
vacion urgente

dispuesta ó reformada, cuando comenzaron á usarse las imágenes de vestir ó vírgenes vestidas, en forma de cono ó pirámide, á fines de la centuria XVI.

¿Cual fué la primitiva imagen de la Virgen de Covadonga? Difícil ó humanamente imposible es fijarla.

Si fué cierta la existencia de una Virgen, de rústica y oculta ermita, en tiempos de Pelayo, como ha repetido la leyenda, traduciendo que llegó á nosotros por la denominación de próximo «huerto del ermitaño», en limitado espacio cultivable bajo el «cueto», pudo ser una tosca escultura medioeval, la misma ó reemplazada del primer monasterio de Santa María, fundado por Alfonso I *el Católico*, atendido por Alfonso II *el Casto*, y tan considerado por Alfonso X *el Sabio*. No pasa de ser esto una conjetura; pero no lo será suponer que hubo entonces una imagen de tipo hierático, tosca, rígida, pobre, anterior seguramente á otra del segundo período de transición en la imaginería, como la de Cillaperlata, villa y concejo de la provincia de Burgos, que merece mención especial.

Tuvimos conocimiento de esta imagen por su mención en rápida nota de artículo publicado en revista gijonesa del Colegio de la Concepción, que excitó nuestra curiosidad; y habiéndonos dirigido con preguntas al señor cura de aquella feligresía burgalesa, el anciano párroco D. Juan Pérez y Pérez nos contestó bondadosamente, con fotografía y descripción de la imagen policromada y noticias de su iglesia de Santa María, titulada de «Nuestra Señora de Covadonga», con memorias del Conde Don Sancho, «el de los buenos fueros», y del Rey Don Alfonso, «el de las Navas», para poder deducir que dicha estatua es una de las del tipo de los siglos XII á fines del XIII. Con otra fotografía semejante nos obsequió el P. Enrique Herrera, S. J., autor de excelentes estudios en *El Castellano*, de Burgos, uno intitulado

«Las estatuas de la Virgen» en aquella región, que con firma cuanto va indicado respecto á imágenes de la Virgen María en la Edad Media; y en otro es también interesante su relación de «La batalla de la Horadada». Refiere una tradición remota y novelesca de la comarca de Frías á Cillaperlata, con la victoria de un rey cristiano sobre otro moro, en una emboscada á orillas del Ebro, en estrecha cañada por donde corre muy apretado el río, que entonces también se enrojeció con la sangre agarena; triunfo, se dice, que pudo ser del Duque de Cantabria (¿?) al mismo tiempo que Don Pelayo ganaba en Covadonga...

Desconocida, pues, la antigua primera efigie de la Virgen de esta advocación en los siglos indicados á partir del VIII, pasa lo mismo más cerca, en los XIV y XV. Cuando el *Viage* ó visita de Ambrosio Morales á fines del XVI, menciona terminantemente el cronista, al describir el interior del suspendido templo, la imagen «de obra nueva, bien hecha», probablemente una estatua de tipo humano y gracioso, ya mejorado, el de la época precedente en factura propia, tal vez polícroma, de aquellos ya más movidos tiempos artísticos. Ya se dijo en viejo cantar popular:

La Virgen de Covadonga
ye pequeñina y galana
dicen que baxó del cielo
el pintor que la pintara

¿Fué aquélla «sobre un trono, de madera estofada, de plata, de bulto, que á 1676 cuando el inventario del Obispo San Martín, el vastago ilegítimo del cuarto Felipe? ¿Fué esta copiada y colocada en el altar dedicado en la Catedral de Oviedo por el devoto prelado Caballero de Paredes, visitador repetido y muy devoto del Santuario de Covadonga, ó puso ya en la iglesia del Salva-

(1) (2)

IMÁGENES DE LA STMA. VIRGEN NTRA. SRA. DE COVADONGA

Que se veneran en la Histórica Cueva (1) y en la moderna Basílica (2)

dor otra «imagen de vestir», cónica, á semejanza de la actual, ya por entonces usada si es que ésta no fué reemplazada posteriormente? ¿Aquella efigie «de bulto, de madera estofada», del siglo XVII, perduró en Auseva y fué reducida á cenizas en el siglo XVIII? ¿La que el venerable Cabildo de Oviedo donó al de la Real Colegiata á raíz de la catástrofe fué «imagen de vestir», análoga á la que sigue venerándose en altar blasonado de la antesala de la Cámara santa ovetense? Parece esto lo más probable, y que aquélla reproducida cuando reformas y sustituciones de Covadonga en 1820, y así nuevamente sustituída por el Sr. Martínez Vigil, casi ayer, cual sigue sobre angélico pedestal en la Cueva, y es hoy la difundida en numerosas láminas (1).

Vino así á constituir el tipo popular corriente desde el siglo XVIII; pero se impuso su variación cuando se trató por tan diligentísimo Prelado de una imagen propia que habría de colocarse en armonía con el estilo artístico de la nueva Basílica. Entonces se retornó, como no se podía menos, á la tradición de la Virgen de Covadonga, bizantina ó románica, que había tenido trono en la Cueva; y, para ello, Fray Ramos Martínez Vigil tuvo nuevo acierto al encomendar su talla á prestigioso artista—el más llamado para este especial encargo—, el académico y escultor D. Juan Samsó, profesor eminente, dechado también de privadas y públicas virtudes.

La reproducimos por su indiscutible mérito como tipo de imaginería religiosa, cual debió ser en el período más permanente ó característico de los doce siglos transcurridos de 718, y como reclamaba la índole indi-

---

(1) Para más detenido estudio de la iconografía religiosa virginal consúltense las obras españolas de Manjarrés, Vinades, Rosa Caval, Naval Ferreiro, Pijián, etc., y las francesas de Martigny, Reusens, Lacroix, Violet Le Duc, Dieulafoy, etc.

cada de la iglesia modernamente levantada bajo aquel estilo, en que se inspiraron para el proyecto y su reforma los Sres. Frassinelli y Aparici. Tan preciosa imagen tiene así el carácter de la época propia, como recordando por el lujoso ropaje á princesa bizantina, aunque, por el dibujo y formas, el autor supo separarse no poco del arte brillante y vigoroso de Bizancio, mas sin reproducir la riqueza oriental, es acertado y bello el plegado de las ropas. Encanta la divina figura vistiendo la roja túnica bordada de oro, bajo el manto azul de tisú dorado y forro verde, guarnecidas ambas prendas de perlas, rubíes y esmeraldas, con rico broche de iguales piedras preciosas. Cubre la cabeza de la Virgen blanca rosada tira, con áureos primores, y calza los pies con chapines de rico tisú plateado. La celestial señora está sentada majestuosamente en sillón dorado y esmaltado, sostiene sobre sus rodillas al Niño Redentor, con argentina vestimenta, en aptitud de bendecir á los hombres; pero en el modelado de las cabezas, manos y pies no reprodujo el escultor el arte bizantino, de rigidez oriental, pues los rostros tienen expresión bella y tranquila, majestuoso reposo, y son muy humanos, de pura raza y líneas, concibiendo y conciliando una imagen histórica, tradicional, como la ó las perdidas en centurias pasadas. Aun así, escriben el Sr. Serrano Fatigati y otros críticos, es esta de Covadonga una de las contadas tallas que pueden presentarse como ejemplo de la mejor imaginería policromada, que á veces se quiere resucitar en nuestros días.

Tal es la obra admirable del Sr. Samsó (1), colocada

(1) D. Juan Samsó y Lengly nació en Barcelona en 1834, y murió en Madrid en 1908, habiendo sido discípulo de Martí y de Cerdá, y obtuvo primeramente la plaza de Escultor anatómico de la Universidad barcelonesa, y después la de

en Covadonga en 1909, habiendo pagado su precio el actual Obispo Sr. Baztán.

Catedrático de Modelado de lo Antiguo y Ropaje, en la Escuela nacional de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid, donde enseñó más de treinta años, dejando numerosos y buenos discípulos, como Alvarez Blanco, Alsina, Trilles, Manna, etcétera. Perteneció á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, donde ingresó en 1888, leyendo un notable discurso acerca de «La escultura religiosa», siendo contestado por D. Amós Salvador, y tuvo por sucesor en el sillón otro ilustre artista, el Sr. Blay, que hizo su elogio.

El Sr. Samsó tuvo premios de segunda y primera clase en las exposiciones de 1864 y 1878 por sus obras escultóricas *San Francisco meditando*, y un grupo con la *Virgen Madre;* pero por su carácter humilde y reservado no concurrió á más certámenes.

Entre sus numerosos trabajos son de gran mérito:

La Concepción (policroma, para el conde de Peñalver).

San Juan, apóstol, para San Francisco el Grande, de Madrid.

La Purísima Concepción, para esta iglesia de Barcelona.

La Visitación de la Virgen, para el monasterio de las Salesas en Vitoria, y asimismo para esta Congregación otra imagen de la *Concepción* y el *Sagrado Corazón de Jesús.*

La Virgen de las Mercedes, para S. A. la Infanta Isabel.

Los Sagrados Corazones de Jesús y María, para la capilla del Real Palacio de Madrid.

La Virgen de los Dolores, para Salamanca.

Beato Raimundo Lulio, para el Ayuntamiento de Palma de Mallorca

Entre otras obras de Samsó fueron muy celebradas:

El monumento sepulcral del General Espartero, en la Colegiata de Logroño.

Laude sepulcral, en el panteón del señor Arzobispo Rodríguez Yuste en Burgos.

Adán dormido.

Busto del *Contraalmirante Sr. Lobo.*

Viniendo ahora á noticias de *pinturas, dibujos y estampas diferentes de la Virgen de Covadonga*, habremos de consignar que no las conocemos anteriores á la segunda mitad del siglo XVIII, debiéndose su estampación á la Real Congregación de Naturales y Originarios de Asturias en Madrid, siendo muy posteriores las dispuestas en la provincia.

La primera fué abierta por la benemérita Cofradía, poco después de su instalación en el convento de los Carmelitas Descalzos de la Corte. La imagen aparece sobre el santuario, bajo la piadosa creencia de que «esta santa iglesia fué fabricada por manos de los ángeles», y es sumamente curiosa la disposición de la estampa, con el templo de madera adosado y como suspendido en la Cueva, las empinadas escaleras de acero, casa de los canónigos, hospedería, el cercado huerto del ermitaño, mesón, debiendo de advertir la campana tras del camarín de la Virgen, el servicio de agua tomado del torrente, cerca de la fuente popular.

Más interesante, si cabe, es el fiel *Dis^o^ del Dev^o^ Sant^o^ q seben^a^ en el Princip^o^ de Ast^s^ de Maria SS^ma^ de Cobado^a^ Def^a^ y Rest^a^ de Esp^a^ sehizo aesp^as^ desus Dev^os^ y Cong^s^ dela R^l^ Congr^on^ de Madrid.* Está numerado en sus detalles: En los números 1, 2, 3 y 12 se representa á *María SS^ma^ de Cobadonga* (imagen cónica, de vestir, de la última época) adorada por el *Rey Don Pelayo*, que muestra la Cruz victoriosa, y *Su hijo Fabila* (vistiendo armaduras de los siglos XIV y XV, rindiendo á la Virgen la corona y banderas del triunfo, todo en grupo bien dispuesto, sobre nubes de los cielos sostenidas por ángeles, mientras otros acuden portadores de materiales para la edificación del santuario); números 4 y 13, *la Iglesia de la Virgen* y la *puerta por donde se entra* á la misma; núm. 5, *Casa de Novenas* (ó monasterio, templo de San Fernando y dependencias, del siglo XVII, debajo

COVADONGA EN 1759

un pórtico ó cabildo para abrigo y espera); núm. 6, *el molino* «de la Roedoira»; núm 7, la *Casa de los Músicos* (beneficiados, cantores, dependientes); núm. 8, el *Mesón* ó antigua hospedería; núm. 9, árboles *Laureles* «de donde se hizo la corona de Pelayo»; núm. 10, la *Fuente*, tradicional y novelesca bajo la Cueva; núm. 11, el *Huerto del Ermitaño*; núm. 14, *Camino que va á la Casa de los Canónigos*, donde después se hicieron varias viviendas para los mismos; números 15 y 16, *Armas del Principado y del Santuario* (1).

La parte central de está curiosa estampa fué copiada, con escasas variantes en cuadro al óleo con destino al ilustre Colegio de Abogados en Oviedo, muchos de ellos congregantes de la de Madrid.

Esta Hermandad dispuso también el grabado de otras dos estampas, una por José de Andrade, con la imagen de su Patrona, tal como se veneraba primeramente en el convento de los Carmelitas Descalzos, y hoy en la capilla de los marqueses de Canillejas en San Luis, de Madrid; y otra una fantástica *Batalla de Cova-*

---

(1) Este *Diseño* ó *Modelo*, que el Abad de Covadonga donó á la Congregación de Madrid (como ya diremos en el capítulo siguiente), fué dibujado y pintado por A. Miranda en 1759, y grabado por G. A., según el ejemplar que se conserva en la iglesia parroquial de San Isidoro de Oviedo; y la copia para los abogados ovetenseses pudo ser del mismo Miranda ó del pintor alemán Reyter, residente por aquellos años en la capital del Principado.

Por pontífices y prelados se han concedido muchas indulgencias y gracias á las efigies y estampas de la Virgen de Covadonga, para excitar y premiar su devoción. En esta lámina se consignan las otorgadas por los eminentísimos cardenales, Arzobispo de Toledo, Sr. Mendoza, Patriarca de las Indias y Sr. Quintano, Inquisidor general.

donga dedicada al Príncipe de Asturias Don Fernando de Borbón, y dibujo de J. G. de Navia.

Por las láminas primeras puede comprender el lector la imagen de la Virgen y disposición de su Santuario antes del incendio de Covadonga en el siglo XVIII.

De pinturas y estampas posteriores se han perdido: los cuadros de D. Juan Cónsul, fundador de la Escuela de Dibujo de Oviedo (1802) y otros de su sucesor, el Director Sr. Beltrán; el dibujo del académico y pintor señor Abrial, de 1848, no se publicó; el siguiente, *Vista general de Covadonga en 1854*, por D. Vicente Arbiol, Director y Profesor de la Escuela Ovetense de Bellas Artes, fué litografiado por Cremieux en Madrid y representa el estado del Santuario después de las obras de 1820, como también de los hermosos dibujos de Parcerisa, de «Recuerdos y bellezas de España», tomo de *Asturias*, por Quadrado. Siguen los del «Viaje de la Reina Doña Isabel II», por Rada y Delgado. Coetáneas de ésta son las excelentes fotografías de 1858 (inaugurando y difundiendo este procedimiento en nuestra provincia), por Cleford, *Vista general* y *Casa de Novenas* ó *Colegiata*, y seguidamente por Laurent. Diez años más tarde hizo activa propaganda por láminas litográficas el Beneficiado Sr. Pérez Caballero, y otros con distintas dedicatorias políticas, cuando la segunda guerra civil; pero sirven estas reproducciones artísticas y otras á continuación para apreciar la transformación del Santuario por los obispos Sres. Sanz y Fores y Martínez Vigil, secundados por el Canónigo D. Máximo de la Vega. La ilustración en periódicos y revistas de España y América, siguiendo la marcha del grabado en boj, cinc, etc., hasta las novísimas fototipias (como las de nuestra obra *Asturias* en codirección con el Dr. Bellmunt y colaboración de escritores provinciales), es elemento muy utilizable para seguir

Batalla ganada por el Infte. D. Pelayo a los Sarracenos
por intercesión de
MARIA SANTÍSIMA DE COVADONGA
En el sitio donde hoy se venera su Soberana Imágen y tuvo
principio la restauración de España
DEDICADA AL SRMO. SR, D. FERNANDO DE BORBON, PRINCIPE DE ASTURIAS

los cambios de Covadonga en estos años hasta hoy. Hay también algunos cuadros al óleo y acuarelas, como las del insigne estadista D. Antonio Maura y el Profesor D. Nicolás Soria, etc. Mas son dignos de especialísima mención dos magníficos dibujos del Sr. Frassinelli, *Vista general de la Cueva* y *Vista interior del Santuario,* grabados á expensas de S. M. el Rey Don Alfonso XII por D. Bartolomé Maura. La imagen de la Virgen de Covadonga, en inmejorable oleografía, de los Sres. Miré Hermanos, de Gijón, reproduce la conocida cónica, de ve-tir, y está avalorado con este autógrafo episcopal:

«Invocando á Ntra. Señora de Covadonga inició el Infante Pelayo la epopeya de la reconquista, triunfó de Alkamán y libertó á Asturias de la morisma africana. Covadonga es la cuna de nuestra libertad, el solar de nuestra monarquía, el Sinaí de la Religión de España.— *Fr. R. Martínez Vigil, Ob. de Oviedo.*»

Las fototipias en postales, á partir de las de los señores Hauser y Menet, son numerosas y variadas; dos magníficas panorámicas, del Sr. Peinado, de Gijón, en 1917, editadas por el Gerente Sr. Vitorero (véase la cabecera de este primer capítulo), son de sumo gusto.

De *Medallas de Covadonga*, antiguas ó del siglo XVIII (de Madrid, de la Real Congregación), apenas quedan ejemplares en poder de particulares pendientes en rosarios; algunas son por el estilo de la que reproducimos, prescindiendo de los detalles interiores, y en el reverso llevan esta sencilla y tosca inscripción:

N S^RA^ DE COBA^GA^

Sencillas y de mediana ejecución fueron las acuñadas en dorado cobre á mediados del siglo pasado; muy mejoradas en las dispuestas y circuladas por D. Basilio Díaz del Villar, cuando su citada propaganda de 1871;

modelo que después, recortado á sierra el dibujo interior de la imagen del anverso (en el reverso está mal reproducida la Cruz de la Victoria de Pelayo), forma un óvalo rematado en impropia corona mural; y es el modelo típico actual, de mayor aceptación, aunque no lo merece. Las otras varias medallas que se expenden

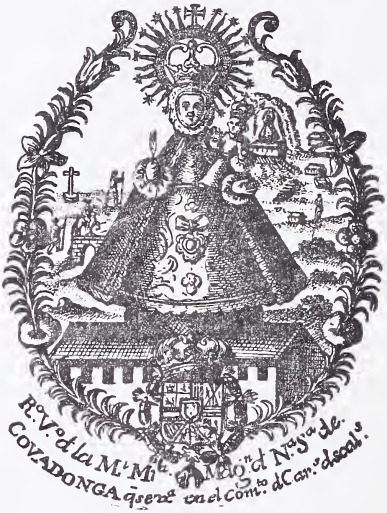

son producto industrial más que artístico, de Alemania, Francia y España. En Oviedo se dispusieron modernamente bajo dibujo y modelo bellos, obra del Coronel de Artillería D. Luis del Valle y Aldavalde, acuñadas por el artista Sr. Bobes; y á los mismos pertenecen las bellas y conmemorativas de la inauguración de la Basílica en 1901. Las de recordatorio de la próxima Coronación de la Virgen son del joven y reputada escultor ovetense Sr. Hevia, elegidas en público certamen.

(11)

Ultimada la construcción del nuevo templo entre dificultades económicas y alguna vez en carencia total de fondos, la piadosa generosidad de devotos de la Virgen y entusiastas visitantes de su Santuario de Covadonga, de tan especial significación española y asturiana, facilitó su mejor habilitación para el culto por medio de valiosos donativos. Mencionaremos los principales, por notas del Canónigo Doctoral Sr. Comas, advirtiendo que algunos son de anteriores donaciones.

Altares de la Basílica.—El mayor, de mármol y bronce, del señor Obispo Martínez Vigil; el de San Fernando, por la señora doña Vicenta Peláez, viuda de Beronda, que hizo también otros importantes regalos; de Santa Teresa, por los señores D. Policarpo Herrero y su esposa, doña Teresa de Collantes de Herrero; de San José, por los señores D. Federico Bernaldo de Quirós y doña María Josefa de Argüelles, marqueses de Argüelles; de la Virgen del Rosario y Santo Domingo de Guzmán, por una peregrinación de asturianos; el altar de la cripta, por D. Antonio Monasterio, de Viesgo en Ponga.

Otros objetos.—Balaustrada del presbiterio, por la Junta de Covadonga de Damas de Madrid; púlpito, por D. Hermógenes González Olivares; facistol, por D. Anselmo González del Valle y Carvajal; concha-pila de agua bendita, por D. Federico Ortiz; dos cortinas de terciopelo, bordadas por la Comunidad de las Adoratrices de Oviedo; alfombra de la Real Fábrica de tapicería de Madrid, por el Sr. D. Senén Canido, presidente del Tribunal de Cuentas del Reino, antiguo alumno de la Universidad de Oviedo, que ofreció asimismo á la Virgen su título de doctor en Derecho; andas procesionales, por D. Alfonso Noriega.

Alhajas.—Merece primeramente singular mención

una preciosa cruz-custodia, de plata sobredorada, con 1368 brillantes y 38 perlas. En el del pie de la cruz (imitación de la asturiana de la Victoria), en una plancha de plata se halla la siguiente inscripción: «A la memoria de D.ª María de la Paz Trelles y Blanco, marquesa del Real Transporte, que falleció en 11 de Diciembre de 1896, su madre Paz Blanco Infanzón, viuda de Trelles.—A la Santísima Virgen de Covadonga.—Oviedo, 11 de Diciembre de 1901.» (En sesión del Ilustrísimo Cabildo Colegial, de 15 de Julio de 1902 están los detalles y acuerdos sobre tan importante donativo.)

—Corona de la Virgen, por D. Antonio Monasterio, de Viesgo (Ponga); cálices, por S. S. el Papa León XIII, Infantes Duques de Montpensier y Presbítero D. Manuel Solares; pectoral del señor Obispo Martínez Vigil.

Ropas.—Manto y túnica para la Virgen, por Su Majestad doña Isabel II; y otros de S.M. la Reina doña María de las Mercedes y la Infanta doña María Isabel (de su traje de corte al apadrinar al Rey Don Alfonso XIII); otros vestidos, por los señores Coronel Machron, marqueses de Argüelles, Condes de Mendoza Cortina, Viuda de Camino y D.ª Cesárea de Cueto de Cortés Llanos; un terno sacerdotal, por la señora Condesa de Toreno; casullas, por la Princesa doña Margarita y por D. Martín González del Valle y Carvajal, Marqués de Vega de Ansó; tapices, por D. Manuel de Vareterra y Lomban, Marqués de Canillejas.

(12)

En la planta baja del Palacio episcopal ó abacial están varias dependencias colegiales: Sala capitular, Secretaría, Biblioteca, Museo, etc.

En la Sala de Cabildos, adornan sus paredes una galería de los Reyes de la monarquía asturiana, fundada en

Covadonga: *Don Pelayo* (718-737), por el pintor Madrazo; *Don Favila* (737-739), por Esquivel; *Don Alfonso I el Católico* (739-756), por Castellanos, y su esposa la Reina doña Hermesinda, por Gutiérrez de la Vega; *Don Fruela I* (756-768), por Montañés: *Don Aurelio* (768-774), por Cano; *Don Silo* 774-783), y su esposa doña Usenda, también por Cano; *Don Mauregato* (783-789), por Iglesias; *Don Bermudo I* el diácono (789-791); *Don Alfonso II* el Casto (791 842), por M. de la Roca; *Don Ramiro I* (842-850), y *Don Ordoño I* (850-866), por Lozano; *Don Alfonso III el Magno* (866-909), por Cano, *Don García*, de León (909-914), por Rosales; *Don Ordoño II* (914-924), por Lozano; *Don Fruela II* (924-925), por Bonnat, y *Don Alfonso IV* (928-931), por Cano.

La *Biblioteca*, todavía en formación, es merecedora, por su sitio y circunstancia, de ser enriquecida principalmente con obras de historia y arte españoles. En ella está el *Album* de visitas á Covadonga, cuyo primer ejemplar, descripto por Evaristo Escalera en el *Semanario Pintoresco* (1857) fué regalo del genial poeta asturiano D. Ramón de Campoamor, el célebre autor de *Las Doloras*. En tomos sucesivos hay algunos autógrafos importantes de ilustres personalidades políticas y literarias, siendo notable la salutación á la Virgen por el elocuente orador D. Juan Vázquez de Mella, natural de Cangas de Onís.

En el llamado *Museo* hay numerosos objetos y varios donativos de significación histórica, entre otros: Cruz laureada de San Fernando del rey Don Alfonso XII (siendo la que el General Espartero, Príncipe de Vergara y Regente del Reino, regaló al monarca cuando le visitó en su retiro de Logroño); espada del Brigadier asturiano D. Salvador Escandón, de Parres, tan señalado en la guerra de la Independencia, y de su sobrino-nieto el Teniente General D. Salvador Díaz-Ordóñez y Escan-

dón, muerto gloriosamente en Melilla; gran Cruz de Persia, de D. Alejandro Pidal y Mon; bandera de los voluntarios de Cuba; varias cruces y veneras de militares asturianos y de diferentes provincias, siendo reciente la Laureada de San Fernando del Capitán D. Joaquín Torromé y Pérez, muerto heroicamente en el barranco del Lobo, en Melilla, y á este tenor, otros exvotos y regalos.

Entre cuadros de mérito merecen citarse como antiguo, notable, de autor desconocido, el que representa la *Anunciación de la Virgen,* regalo del Obispo Sr. Martínez Vigil; y el conocido *La jura del Rey Pelayo,* por el ilustre pintor Madrazo (D. Federico).

Para ensanchar y completar esta dependencia proponía acertadamente el Canónigo Magistral y Doctoral D. José Comas, que se crease en el XII Centenario un *Museo de Covadonga* ó gabinete de Historia de España en su glorioso período de la Reconquista. Colocados los objetos, decía, por orden cronológico, debieran servir especialmente para estudio en visitas escolares, donde los niños, dirigidos por sus maestros, recibieran lecciones de Historia de España, disponiendo también de catálogos explicativos. Tales expediciones periódicas subvencionadas por la Dirección general de Primera Enseñanza, la Diputación Provincial, Ayuntamientos, ó por particulares generosos, serían de gran utilidad, y la visita á Covadonga y su excelsa Patrona constituiría asimismo un premio á los jóvenes alumnos. Merece estudiarse y poner en práctica este noble pensamiento.

(13)

De la ley de 24 de Julio de este presente año de 1918, ya diremos en otro capítulo sus antecedentes.

La ley de 29 de Noviembre de 1916 débese á la pro-

posición de nuestro querido amigo el Senador D. Pedro Pidal y Bernaldo de Quirós, Marqués de Villaviciosa de Asturias, presentada y apoyada por él en la Alta Cámara, allí aprobada, como seguidamente en el Congreso, casi sin discusión, por su importancia y utilidad evidentes.

(14)

Complemento de la obligada visita, española y asturiana, á Covadonga, es la ascensión á la sierra y puestos próximos, para deleitarse en sus panoramas admirables y llegar á los Lagos de Enol y Encina, al SE. de la Colegiata y con ocho kilómetros de camino, hoy fácil expedición, tan encantadora por carretera, cuya apertura fué uno de los especiales empeños del inolvidable Canónigo Vega, falleciendo sin verla terminada.

Varias veces en su grata compañía, ó de otros amigos, subimos á aquellas alturas, montados en caballejos del país, ó más frecuentemente en pollinos tan prácticos por aquellos senderos, llevando espolistas y guías; mas haremos constar que en días de juventud también realizamos á pie la expedición deliciosa, cargando en nuestro zurrón las provisiones, sin la molestia de su peso, porque no teníamos el abrumador de los años.

Las excursiones comenzaban antes de rayar el alba, que aún no había anunciado la campana del Santuario, y ya el sol nos sorprendió bastante arriba, dejando atrás las estribaciones de Priena, faldeando la de Biforcos, pasando cerca ó por los llanos de Comeya y otros sitios encantadores, variando de paisajes ó panoramas de belleza sin igual. En camperas siempre verdes, á la sombra y abrigo de pastoriles chozas, teníamos descanso, y en amena conversación reparábamos las fuerzas en

tales «posas», hasta llegar á la Fana y en seguida al *lago Enol.*

Su contemplación suspendía el ánimo, más que por su grandeza, por su posición. En días claros y serenos, no frecuentes en nuestro país, el lago, espejando al azulado cielo, parecía una inmensa taza de agua azul, hasta acostumbrar la vista en aquel alto mar tan cristalino, de mucho fondo y de más de un kilómetro de diámetro; nosotros le surcamos últimamente en blanco bote dispuesto por el próvido Prebendado, «soberano y máximo», y desde la embarcación se pescaron grandes truchas en engañador anzuelo, con las que se aumentaba la lista del modesto ó rico banquete, según los casos y circunstancias, mas siempre riquísimo y deleitable, disfrutado en aquellas pintorescas orillas. Nunca nos faltaba la purísima y mantecosa leche, traída de la majada próxima en barreñas de madera, dibujadas á navaja con labores de estilo lejano. ¡Qué horas aquellas de paz y alegría bienhechoras! Contaban los viejos mayorales que en otros tiempos podía ser peligroso el paso por aquellos desfiladeros, cordales, montañas y rocas, guarida de lobos y osos, llevando por ello los pastores lanzas y cuchillos, ó escopetas y pistolas, para defenderse ó ahuyentar las fieras; pero después no hubo cuidado alguno, porque trampas y tiros y veneno acabaron con los temidos huéspedes, espantados también por la presencia de gentes que laboran en las minas de manganeso, para lo que fué preciso abrir sendas, tallar escaleras en la roca y disponer pozos con atronadores barrenos de pólvora y dinamita. Ultimamente, la carretera hizo posible y fácil la subida de carros, coches y automóviles, llevando el ruido de hombres, vehículos, máquinas y bocinas, donde antes todo era apacible soledad, turbada débilmente por la esquila de los ganados y cantos de sus guardianes. Aquellos ancianos referían cosas y

lances de otros tiempos bucólicos, no mejores, ni mucho menos, que estos presentes de progreso y trabajo bien retribuído.

Tras de dichosas horas pasadas en aquella bella cumbre, seguíamos al otro lago cercano, de *la Encina*, más pequeño é irregular, donde graznaban bandadas de patos, víctimas algunos de certeros disparos, repetidos por el eco al retumbar por aquellas comarcas.

En una ocasión seguimos trabajosamente al comienzo de los Picos de Cornío hasta subir por la falda de Peña Santa, pero sin llegar á la cima (2.580 metros sobre el nivel del mar), perdiéndose la vista por los blancos Picos de Europa, el gran faro de navegantes, con sus nieves perpetuas; pernoctamos, rendidos por fatiga indecible, en el pueblo de Caín, colgado sobre las rocas como un nido de águilas, ya en tierra de León, y al retroceder los cansados y prudentes, otros más decididos y animosos hubieron de seguir por los altos linderos astures á los puertos de Onís y los de Cabrales, en que se alza el Naranjo de Bulnes, donde Pedro Pidal, de raza afamada de cazadores, que él prosigue, venció al vértigo subiendo ó gateando sobre el abismo.

Volviendo á la expedición al lago Enol, que apuntábamos, cuando comenzaba á atardecer nos apresuramos á bajar á Covadonga, á veces con tantas dificultades como en la subida, descendiendo por aquellos hermosos sitios de Severin, Tresllué, la gran cabaña de los Ingenieros de Montes y otras posas, y descansamos, ya sobre la Cueva, en las vegas de Mestas, Orandi y cimas del Auseva, viendo sumirse el arroyo Deba, que, atravesando la montaña, sale y brota en cataratas, muy crecidas en invierno, en la famosa gruta, por bajo de las divinas plantas de la Virgen, patrona de Pelayo.....

¡Ah!, de aquellos días, que ya, naturalmente, no volverán, ni siquiera el aliento para repetirlos, será quien

esto escribe el único que puede hoy recordarlos..... memorando á aquel Canónigo obsequiador, maestro en tantas cosas, ya por su gran talento, como por su prodigiosa intuición.

A la dulce memoria de aquellos desaparecidos camaradas en ascensiones á los Puertos de Covadonga, rendimos, conmovidos, un recuerdo, el más cordialísimo.

II

COVADONGA

EL CONDE DE CAMPOMANES Y EL ARQUITECTO RODRÍGUEZ

I.—Incendio del Santuario de Covadonga en 1777.—Sentimiento general en Asturias y España.—Disposiciones para la renovación del Santuario de la Virgen, con la regia protección de Carlos III y la especial del Conde de Campomanes.

II.—Gestiones en favor de Covadonga por Campomanes; vida y obras de este insigne asturiano.—Traza y dirección del nuevo templo encargadas á D. Ventura Rodríguez; vida y trabajos de este célebre Arquitecto.—Descripciones y juicios de su proyecto y planos.

III.—Obras provisionales en Covadonga en 1820.—Proyecto singular del Sr. Cannedo.—Indicaciones de reformas posteriores no comprendidas en los trabajos del Arquitecto señor Aparicio.—Noticias biográficas de este profesor.—Consideraciones para lo porvenir.

I

Amaneció el día 17 de Octubre de 1777, aciago y de doloroso recuerdo, alumbrado más que por el Sol, por voraces llamas. Un rayo incendió aquel templo singular de la Cueva, construído, según queda dicho, en voladizo sobre salientes vigas de tejo y roble, llamado por su factura el «Milagro de Covadonga», y asimismo el venerado altar de la Santina, abogada de los asturianos y defensora de España. Los contados vecinos del recinto, con más los próximos de los pueblos de Llerices y la Riera, y algunos pastores que vinieron desolados desde las montañas vecinas, hicieron sobrehumanos é ineficaces esfuerzos para cortar el fuego. No fué posible por la dicha construcción del edificio, si así podía llamarse, inaccesible por todas partes, á excepción de su entrada per la escalera, en seguida cortada por el voraz elemento, que fué reduciendo á cenizas las maderas encajadas en la peña, secas por su mucha antigüedad, que iban desprendiéndose y apagándose en las aguas del fondo. Aquella iglesia singular, semejante en cubrición, lienzos y bases á nuestras paneras y hórreos legendàrios, con sus «colondras», «liños», etc., todo desapareció, y del pozo, bajo las cascadas, se sacaron después seis arrobas de oro y plata, entre maderas

carbonizadas. Nada pudo salvarse de riquezas, alhajas y ornamentos, todo consumido por las llamas que subían por el Auseva, pues en aquel horno hasta se pulverizó la sagrada imagen, que era de las «de vestir», según queda expuesto. Fué advertido el maldecido fuego á las cinco de la mañana, y á las ocho de la misma nada quedaba del Santuario.

El Abad, Cabildo y dependientes, la gente que fué llegando presurosa, desde las aldeas dichas, de Soto, de Corao, y seguidamente de Cangas de Onís, contemplaban, muchos llorando, la tremenda desgracia, y latían apresuradamente aquellos corazones fervientes y asturianos.

Al momento se divulgó por Asturias y por España. El cabildo de Oviedo envió á uno de sus capitulares á ofrecer al de Covadonga ornamentos, vasos sagrados, dinero y cuanto estuviese en sus facultades para proveer al culto. El Ayuntamiento de la ciudad comisionó al Regidor perpetuo, don José Vicente de Omaña, para que en nombre de la capital pasase á manifestar el sentimiento causado por tanta pérdida, y ofrecer al Cabildo cuantas facultades tuviera el Municipio, á fin de que pudiese seguir la veneración de la milagrosa Protectora; y lo mismo hizo la Junta general del Principado, que, reunida por extraordinario, dió encargo de pasar al Santuario á uno de sus individuos, don Alvaro José Inclán, y acordó también representar inmediatamente á S. M., como lo verificó, para que

se pusiera remedio á las consecuencias de la tremenda catástrofe.

El Abad, Sr. Campomanes Sierra, corrió á la Corte, presentando al magnánimo Monarca una dudosa espada de Pelayo, que se conservaba sobre su sepulcro, para conmover mejor la sabida piedad de Carlos III; éste tuvo para la fundación de los primeros Reyes asturianos generosos desprendimientos, disposiciones de arbitrios y el interés más vivísimo, y todo se debió al aliento y proposiciones del Conde de Campomanes, asturiano gloriosísimo que desde el Consejo de Castilla era uno de los timones principales del gobierno de España.

Penetrado el generoso corazón del Rey de tan funesto suceso, no sólo accedió á lo que pretendía el Principado, que era facultad para pedir recursos en todo el reino, si no que, dando el primero el ejemplo con sus hijos, contribuyendo con una cuantiosa suma, mandó al Arquitecto mayor, don Ventura Rodríguez, que pasase á Covadonga, y levantase la planta de un edificio correspondiente á la celebridad del Santuario, y que no estuviese expuesto á otro incendio; como lo ejecutó aquel maestro en el año de 1778. En el siguiente de 1780 presentó á S. M. el plano y dibujos del nuevo templo, valuando su coste en 2.320.000 reales, para lo que se otorgaron los arbitrios suficientes, consistentes en una annata sobre las pensiones eclesiásticas que se proveyesen durante diez años so-

bre la tercera parte del valor de las mitras del reino; otra sobre los beneficios simples del Obispado de Oviedo, por el mismo tiempo, y que además se destinase lo que cupiese en espolios y vacantes de esta diócesis ovetense. Todo lo comunicó á la provincia D. Francisco Torrejón, apoderado en la Corte. Se dió principio á la obra en 1781, dirigiéndola el Arquitecto asturiano Reguera (1), designado por Rodríguez para ejecutar su proyecto.

---

(1) Fué éste el Arquitecto inteligentísimo, de condiciones y méritos bien sabidos por D. Ventura, nuestro ilustre paisano *D. Manuel Reguera González,* nacido en Candás en 1731 Desamparado y sin recursos á la muerte de su padre, á quie. acompañaba en su profesión de Maestro de obras, pasó á landependencia y enseñanzas de otro maestro asturiano, D. Pedro Menéndez (de Ambás, en Carreño), asistiendo además á los estudios de Matemáticas en la Universidad ovetense, aunque eran puramente especulativos. Por su aplicación, talento, escogida lectura y asidua asistencia á las obras públicas, sobresalió en seguida el joven Reguera, y necesitando el Ayuntamiento de la capital un director entendido para sus caminos y edificios, le costeó en 1764 viaje y estancia en Madrid, donde se perfeccionó en el arte y alcanzó con brillantes exámenes el título de Arquitecto por la Real Academia de San Fernando. La misma Corporación municipal de Oviedo le nombró en seguida su Maestro mayor, ejerciendo desde entonces la facultad arquitectónica, de que se aprovecharon otros Centros y Comisiones, la Junta general del Principado, varios Ayuntamientos y no pocos particulares.

Apunta Cean Bermúdez en sus adiciones á Llaguno las principales obras y planos de Reguera González.

Oviedo: Arreglo de calles, fuentes y paseos; nave mayor de la iglesia de San Isidoro: capilla mayor del Hospicio provincial (bajo planos de Rodríguez); pórtico y torre del convento

Se trabajó en ella hasta el 20 de Octubre de 1792, casi sin interrupción, porque la Junta general insistía en la continuación de los arbitrios, y después de haberse consumido el producto de los arbitrios destinados al efecto, que ascendió á la cantidad de 1.951.988 reales, no se logró siquiera ver concluído el pavimento sobre el que había de levantarse el templo.

---

de Santo Domingo; Biblioteca del de los Benedictinos; casa de baños de Caldas de Priorio; el complemento de la Universidad, para biblioteca y otras dependencias; proyecto de un Hospital central de la ciudad; carretera de Oviedo á Gijón, y comienzo de la de Oviedo á León (bajo la dirección de Jovellanos; la Casa-palacio de Velarde Nava, etc.

Grado: Los dos puentes.

Gijón: Dirección de las obras del puerto y muelles (por muerte del maestro Menéndez).

Pravia: Casas Consistoriales.

Mieres: Puente de Santullano.

Colunga: Iglesia parroquial de Lastres.

Otras: Diferentes planos para puertos principales; trazados de varios caminos transversales, iglesias y capillas, etcétera.

El Sr. Reguera, Académico de mérito de San Fernando desde 1780, vivió algunos años después de paralizadas las obras de Covadonga, que dirigió con todo celo, entusiasmo y desinterés, y falleció en Oviedo en 1798, cuando aún se ocupaba en el trabajo de su liquidación, con esperanzas de que se prosiguiese el proyecto notable de su protector, don Ventura Rodríguez, quedando en su poder los planos (que pasaron á sus herederos, los Sres. Cónsul), y acabó sus días sin lograr se le satisficiese el total de sus módicos honorarios.

II

Aunque por la penuria nacional, primeramente, y en seguida por guerras y revolución que siguieron desde fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, no pudo levantarse el grandioso templo, es hora de que se reconozca que aquella extraordinaria iniciativa, trabajos y grandes gastos durante doce años, se debieron en primer término al insigne Campomanes, á quien ninguno de sus paisanos—como no fuera Jovellanos, que le siguió—superó en amor y desvelos por Asturias á fin de impulsar su progreso; y en aquellos acendrados afectos sobresalieron la devoción é interés del famoso tinetense por Covadonga, con íntima y fervorosa inclinación, demostrada con su principal y animosa gestión en favor del Santuario, antes y después del pavoroso incendio, ya con cargos y gestiones en la Real Congregación de los asturianos de Madrid, como con su autoridad en el Consejo y Cámara de Castilla. Por todo esto son de lamentar la injusticia y olvido en que cayó la valiosa intervención para levantar el templo monumental de Covadonga, por el que suspiró el célebre Conde, aunque con la modestia característica de los hombres verdaderamente meritorios, callando su intervención en las disposiciones indicadas, á él en

primer término debidas, y publicando sin su nombre el folleto histórico y de circunstancias que redactó entonces para llamar la atención pública y conmover á los españoles en favor de Covadonga, poco menos que desconocida en pasados siglos por el resto de las provincias, bastándoles sus respectivos santuarios.

A continuación de este capítulo reimprimimos tan erudita y piadosa Memoria, digna de la pluma y sentimientos cordialísimos de aquel ministro, siempre desvelado por el bien público, aunque entonces y más tarde discutido por su significación jansenista y regalista, como por su intervención en reformas y medidas transcendentales de aquel reinado, así de alcance económico como de disciplina eclesiástica, que habremos de omitir aquí su referencia por no ser ocasión para ello la de la presente humilde publicación, dedicada exclusivamente á Covadonga.

Y porque al tratar de la historia del célebre Santuario asturiano y español no puede ni debe callarse el nombre de Campomanes, por eso—y hasta por nuestra inclinación personal y heredada al Gobernador del Consejo de Castilla—nos complacemos en subsanar la preterición y olvido injustos de quien desde su entrada en Madrid se alistó en la Cofradía asturiana de la Virgen de las Batallas, fué su abogado, consiliario y presidente durante muchos años, y el que aconsejó á Carlos III la idea de levantar dicho templo monu-

EL CONDE DE CAMPOMANES
Prefecto y Protector de la Real Congregación de Madrid
y del Santuario de Covadonga en Asturias

mental, proponiendo además para ello al reputado arquitecto D. Ventura Rodríguez.

A tales móviles justificadísimos responden las páginas que siguen, en que recordamos y condensamos sus grandes merecimientos, insertando un extracto de su biografía tal como le facilitamos á nuestro inolvidable compañero de las aulas ovetenses Félix Infanzón, para su monografía de Tineo, cuando colaboró en nuestra obra *Asturias.*

Don Pedro Rodríguez y Pérez, Conde de Campomanes, fué un portento del saber humano; un pastorcillo colocado por casualidad providencial en condiciones de elevarse dignamente por su prodigiosa fuerza moral hasta los más elevados puestos de la gobernación del Estado, sustituyendo la monterilla por la corona condal; uno de los hombres más notables de su tiempo, que, despreciando añejas preocupaciones y entregando al examen libre cuestiones de interés público hasta entonces miradas como intangibles, hizo una verdadera revolución en las ideas, sustituyendo unas, mejorando otras, dejando indicadas las reformas que no pudo realizar, alumbrando á futuros gobernantes y trazándoles el camino que había de conducirles á la moderna democracia; fué, en resumen, uno de los más bellos ornamentos de la España culta y moderna, y una figura, la más saliente, del feliz reinado de Carlos III.

Diplomático hábil, historiador erudito, estadista afortunado, sabio economista, literato muy culto,

y notabilísimo jurisconsulto, su juicio crítico y el de sus numerosas producciones sería tarea superior á nuestras fuerzas, y por su magnitud rebasaría los límites de este trabajo.

Los primeros años de la vida de Campomanes se presentan bastante obscuros. Nació, sí, en Sorriba de Tineo, donde en uno de los libros parroquiales de nacidos está la partida, que á la letra dice: «En primero de Julio de setecientos veinte y tres, nació un niño, hijo legítimo de Pedro Rodríguez y de María Pérez su mujer y le bauticé yo el infrascrito, cura de Sorriba, en ocho de dicho mes y año y se llamó Pedro. Fueron sus padrinos Juan Antonio Arias Cienfuegos y María Fernández, solteros, asistentes en este lugar de Fontaniella y la madrina tocó y se la advirtió la cognación espiritual, y por verdad lo firmo en dichos día, mes y año arriba expresados.—*Pedro Arias Cienfuegos.*» Mas su desenvolvimiento histórico hasta su presencia en la Corte ha tenido diferentes versiones.

El académico Sr. González Arnao en el «Elogio del Conde de Campomanes ante la Academia de la Historia», en 1803, dice que, muerto su padre, permaneció con su madre hasta la edad de seis años y medio, que fué á estudiar á la cercana parroquia de Tuña, y de allí pasó á Santillana, sin puntualizar cuándo; que á los diez años y medio sabía muchas Humanidades, comenzando á los once la Filosofía, con los dominicos, y estudió privadamente la Instituta de Justiniano; y tanto Arnao como Do-

ménech, en otro «Elogio del Conde ante la Academia de Jurisprudencia», convienen en que desde allí vino á Cangas de Tineo, donde enseñó Humanidades (aunque callan cómo en Oviedo estudió dos cursos de Leyes), hasta los diez y nueve años que fué á Madrid, donde entró de pasante del famoso abogado Ortiz de Amayo, Catedrático jubilado de Sevilla, donde el célebre tinetense recibió los grados de Bachiller en Leyes y Cánones, sin duda con recomendación y certificación de aquél, habiéndose examinado y recibido de Abogado en la Corte ante el Consejo en 1746.

En una nota autógrafa de Jovellanos, con noticias del célebre Conde, dice: «Campomanes iba á estudiar primeras letras á Santianes de Tuña, pasó después á Santillana con su tío D. Pedro Várcena de Sorriba, Canónigo dignidad de aquella Colegiata y hombre allí estimado por su instrucción y capacidad, que cuidó de su educación. Estudió Filosofía con los dominicos de.....»

No son verosímiles tales versiones, porque ni se compadecen con la humilde posición de su madre viuda, ni hay la menor noticia de que tuviese el tío Canónigo Várcena, cuyo apellido no existe en el Concejo de Tineo, ni hay tampoco noticia de que en Santianes ni en Tuña se hubiese estudiado ni enseñado latín por aquella época, pues ni por la distancia podía trabajar allí, residiendo en su pueblo.

Es más probable lo que por tradición se refiere

en el pueblo de Sorriba, cuya relación con la partida transcripta facilitó el Párroco de la misma y Arcipreste D. Ramón Collar, y es como sigue:

«Dedicado el niño Pedro á cuidar cerdos en el campo que hay ante la Casa Rectoral, en cuyo corredor abierto daba lecciones de latín el Párroco D. Francisco Salvador del Río á unos niños hijos de sus feligreses, oyendo desde abajo el pastorcillo las explicaciones, un día, al reprender el maestro á uno de los discípulos por no saber la lección del día anterior, dijo el joven Pedro que la sabía él, y el Párroco maestro quedó admirado de la precisión con que la repitió; por lo que, prendado de tan precoz actitud, pidió á la madre se lo confiase para su educación. Sorprendido con los extraordinarios progresos del niño, lo recomendó á un tío, Canónigo, que el párroco tenía en Santillana, el que le llevó, estudiando allí Humanidades y nociones de otras disciplinas, hasta conseguir lo necesario para poderse trasladar después de breve estancia y cátedras en Cangas de Tineo y Oviedo á Madrid, donde entró de escribiente de un Abogado famoso.»

Tal es la tradición de los primeros años y colocación de Campomanes, sobre lo que dice Jovellanos, en apuntes hasta ahora desconocidos, lo siguiente: «Campomanes vivió en Madrid y entró de pasante del Sr. Amayo, Abogado que había sido de Sevilla, hombre de buena condición y escogida literatura, y allí tomó D. Pedro el buen

gusto de sus estudios. Un día concurrieron en junta el citado Amayo, con D. Miguel Cirel, Abogado aragonés y otros, á tratar sobre un punto de fideicomisos, en que Fidel era sobresaliente. Trató éste con poco aprecio á los demás, y despreció su dictamen; pero Campomanes lo sostuvo con tan buenas razones, que atrajo al aragonés, y éste le manifestó que lo tomaría por pasante. Campomanes respondió que no podía abandonar á su maestro Amayo, pero le ofreció que iría á su estudio por la tarde; y allí penetró todos los secretos de la Jurisprudencia de Aragón. No mucho más tarde escribía los papeles de Derecho de más cuidado para Amayo y Cirel, que eran los dos oráculos de Madrid. Puso luego su estudio, y aunque no admitió á ningún pasante de sus maestros, era tal su reputación, que en el primer año de abogacía ganó 52.000 reales, cobrando derechos moderados, no instando á los malos paganos (que eran muchos), y no llevando derechos á los amigos pobres. Cobró luego la primera reputación, y fué tan diestro en la defensa de sus causas, que venció en ellas en competencia con los más célebres profesores, como Rodas, Riambar y sus maestros; á éstos les socorrió muchas veces en sus últimos años, cuando ya, no pudiendo trabajar, estaban casi reducidos á mendigar.»

A partir de aquel momento histórico ya se presenta claro su rápido progreso. En 1747 escribió la célebre «Historia de los Templarios», y se dedi-

có al estudio del griego y el árabe con los sabios Carbonell y Casiri; en 1748 obtuvo su ingreso en la Real Academia de la Historia, y contrajo matrimonio con doña Manuela de las Amarillas y Amayo; en 1725 fué nombrado Asesor general de Correos, y á este propósito dice Jovellanos en los citados apuntes. «Durante la ineptitud (enfermedad) de este Príncipe (se refiere á Fernando VI), fué Campomanes el consultor de Wal para los arduos y delicados negocios de aquel tiempo, y Wal le conoció por casualidad. El oficial de covachuela Childonza oyó una tarde á Campomanes en la celda del P. Sarmiento y desde luego formó de él alta idea; díjolo á Wal, añadiendo que para arreglar el ramo de Correos era menester hacer á éste Asesor y separar á Hermosilla, que era un ladrón. Llamó Wal á Campomanes, le honró con su confianza y le dió la Asesoría y los más delicados encargos. El Duque de Alba quería poner por Asesor á Castejón; pero Wal estuvo por Campomanes.» En 1757 se le conceden honores de Consejero de Hacienda, y dicen los repetidos apuntes de Jovellanos que: «el marqués de Campo de Villar quiso hacer á Campomanes Alcalde de Corte honorario, y se extendió este decreto en 1758; pero ya flaqueaba la razón del Rey Fernando, que al tiempo de firmar empezó á echar rúbricas en el documento y no pudo correr.»

En 1772 fué nombrado Fiscal del Consejo de Castilla; en 1773 elegido Académico de la Real Es-

pañola; en el siguiente año se le votó Director de la Real de la Historia, en cuyo cargo fué reelegido hasta 1798; en 1767 intervino muy principalmente en los decretos é informes para la expulsión de los jesuítas, como Fiscal del Consejo extraordinario, y en el siguiente año se le nombró Fiscal de la Real Cámara.

En 1770 se le condecoró con el título de Doctor en Leyes y Cánones y Maestro por la Universidad de Oviedo, de cuyo Rector y Claustro venía siendo consultor y favorecedor, celebrándose allí grandes funciones con tal motivo, y en el siguiente año consiguió dedicar á la misma Universidad la importante herencia del asturiano General Solís, terminando la construcción del edificio escolar, incompleto desde las obras de los testamentarios del Arzobispo fundador, Sr. Valdés Salas; organizó y enriqueció su biblioteca, y adjudicando á la misma la de los padres jesuítas ovetenses expulsados, y principalmente redactó para ello el nuevo Plan de Estudios y Constituciones, dando nueva y acertada dirección á las enseñanzas. También inició la carretera á Castilla, con que cesó el aislamiento de Asturias.

En el mismo año de 1771 fué nombrado caballero pensionado de Carlos III; en 1772 le adjudicó el Rey el señorío del coto de Campomanes; dos años después fué elegido Director general de la Real Academia de Jurisprudencia práctica de la Concepción de Madrid, y en 1780 fué distinguido

con el título de Conde de Campomanes, en estos términos: «En atención á las circunstancias y distinguidos méritos del Ilustrísimo Sr. D. Pedro Rodríguez Campomanes, y al particular celo, actividad y acierto con que demás de veinte años á esta parte ha promovido muchos asuntos en beneficio de la causa pública, y ha desempeñado gran número de encargos del Real servicio, ha venido S. M. en hacerle merced de título de Castilla», etc.

En esta última época promovió, en unión de su paisano el conde de Toreno, la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias, y fué nombrado socio de mérito, lo mismo que de la de Madrid, de la que fué miembro fundador, como Director de la asturiana durante varios años.

En 1783 fué nombrado, como decano, Gobernador del Consejo de Castilla, interino, cuyo cargo obtuvo en propiedad en 1789, desempeñándole hasta que le dimitió en 1791, y en aquel año de 1789 había promovido, organizado y presidido las Cortes del Reino, célebres por la ley española de sucesión á la Corona. En 1791 fué nombrado Consejero de Estado, y en 1798 agraciado con la Gran Cruz de Carlos III.

Obtuvo además otros muchos cargos y honores en diferentes épocas, figurando entre ellos: los de Vocal de la Junta Suprema de Sanidad, Director del Montepío de viudas y huérfanos de funcionarios; Depositario y Regidor perpetuo de la villa y concejo de Tineo; Delegado general de las penas

de Cámara y gastos de justicia del Reino; Superintendente de las gracias de la Cámara; Protector de las obras pías de impresores y libreros del Reino; individuo de la Academia de Inscripciones de París; individuo de la Científica de Filadelfia, y otras muchas distinciones.

Habiendo recorrido todas las grandezas del Poder y de la celebridad, viejo y casi ciego, se retiró á la vida privada, vió el incomprensible encumbramiento de Godoy y se dedicó á organizar su rica biblioteca en los últimos años de su vida, que terminó el 3 de Febrero de 1803; y por su expreso mandato se le enterró sin pompa ni aparato en la iglesia de San Salvador de Madrid, de donde después fué trasladado á un cementerio público de Madrid, donde yacen sus olvidadas cenizas.

En medio del penoso trabajo de la abogacía, primero, y de los numerosos y difíciles cargos que mereció después, pudo su prodigiosa actividad disponer de tiempo suficiente para legar á la posteridad importantes trabajos literarios, como los siguientes:

«Tratado de la Regalía de amortización.» (Madrid, imprenta de la *Gaceta*, año de 1765.)

«Memorial ajustado sobre el contenido de varias cartas del Señor Obispo de Cuenca, D. Isidoro Carbajal y Lancaster.» (Madrid, imprenta de Ibarra, año de 1768.)

«Juicio imparcial de la Bula pontificia del 30 de Enero de 1768, con el título de Monitorio; con-

dena los edictos del Duque de Parma sobre la amortización eclesiástica y ciertos abusos del clero.» (Madrid, 1769.)

«Discurso sobre el fomento de la Industria popular.» (Madrid, imprenta de Sancha, 1775.)

«Respuesta fiscal sobre la abolición de la tasa, estableciendo el comercio de granos.» (1764.)

«Discurso sobre la educación de los artesanos y su fomento.» (Madrid, imprenta de Sancha, 1775.)

«Resumen del expediente sobre la policía relativa á los gitanos.» (1763.)

«Itinerario de las carreteras de postas dentro y fuera del Reino.» (Madrid, imprenta de Pérez, 1761.)

«Memorial del Principado de Asturias sobre los agravios que se le ocasionan en la regulación de las cuotas correspondientes á la única contribución» (1757.)

«Explicación y suplemento de las dos instrucciones publicadas por el recogimiento y aplicación de los vagantes y mal entretenidos.» (1764.)

«Memorial ajustado sobre diferentes ramos de los Abastos de Madrid.» (Madrid, imprenta de Sanz, 1768.)

«Memorial ajustado en el expediente consultivo sobre el pleito pendiente entre las ciudades de Badajoz, Mérida y Trujillo y su sesmo, Llerena, el estado de Medellín y villa de Alcántara, por una parte y por la otra el honrado Concejo de la Mesta general de estos Reinos.» (Madrid, imprenta de Ibarra, 1771.)

«Memorial ajustadodel expediente de concordia entre el Concejo de la Mesta, la Diputación general del Reino y la provincia de Extremadura.» (Dos tomos en folio; Madrid, imprenta de Blas Román, 1783.)

«Prólogo que precede á la historia legal de la Bula *In cœna Dominicis.*» (Madrid, imprenta de Ramírez ,1768.)

«Respuesta de los señores fiscales del Consejo, proponiendo la formación de una Hermandad para el fomento de los Reales Hospicios de Madrid y San Fernando.» (Madrid, imprenta de Sanz, 1769.)

«Fuero concedido á las poblaciones de Sierra Morena.»

«Alegación fiscal sobre que se declarare llegado el caso de la reversión á la Corona, de la jurisdicción, señorío y vasallaje de la villa de Aguilar de Campoó y otros derechos.» (Madrid, 1783.)

«Dictamen sobre el contesto de la Representación que los señores marqueses de la Corona y D. Juan Antonio de Alcalá, dirigieron á S. M., en solicitud de que, mediante el derecho de la Corona para reintegrarse de los bienes y efectos que pertenecieron al Real Patrimonio, se prohiba toda acción judicial en esta materia.» (Archivo del Consejo de Castilla.)

«Alegación fiscal declarando la reversión á la Corona de la jurisdicción, señorío y vasallaje del valle de Orozco.» (Año 1781.)

«Respuesta de los señores fiscales del Consejo de Castilla en el expediente consultivo de los Cartujos de España.» (Madrid, imprenta de Antonio Martín, 1779.)

«Disertación sobre el establecimiento de las leyes y obligación de los súbditos de conformarse á ellas.» (M. S.)

«Discurso histórico legal en que se prueba el derecho de la Serenísima Señora Infanta Doña María de Portugal, hija mayor del Infante don Duarte, Duquesa de Parma, al reino y corona de Portugal.»

«Ordenanza del año 1762 en la administración de las rentas.» (M. S.)

«Colección de Cortes y Fueros cotejados.» (Con varios códices anotados.)

«Cánones de la Iglesia de España.» (Tres tomos; M. S.)

«Las Cortes de León, con un preámbulo para su inteligencia, en que se trata de la pretendida soberanía de los condes de Castilla.» (M. S.)

«Disertaciones históricas del Orden y Caballería de Templarios, ó resumen historial de sus principios, fundación, institutos, progresos y extinción en el Concilio de Viena.» (Madrid, oficina de Antonio Pérez de Soto, 1746.)

«Antigüedad marítima de la República de Cartago, con el Periplo de Hannon, traducido del griego.» (Madrid, imprenta de Antonio Pérez de Soto, 1756.)

«Noticia geográfica del Reino y caminos de Portugal». (Madrid, oficina de Joaquín Ibarra, 1762.)

«Aviso al maestro de escribir, sobre el corte y la formación de las letras que serán comprensibles á los niños.» (Madrid, imprenta de Sancha, 1778.)

Un manuscrito que consta de 129 pliegos y contiene: 1.º «El Fuero de Madrid, con un prólogo sobre las antigüedades de esta villa»; 2.º «La vida del Cid Campeador», 3.º «Año de la entrada de los moros en España, su arte militar, agricultura y modo de enjuiciar.»

«Historia abreviada y general de la Marina hasta el principio de los Califas é Imperio de Justiciano el menor.» (M. S.)

«De los Dioses y del mundo.» (Traducción del griego; inédita.)

«Informe que juntamente con el Sr. Diéguez evacuó, por acuerdo de la Academia de Historia, sobre el tratado de Cronología para la Historia de España escrito por D. Martín de Ulloa.»

«Los capítulos del 17 al 19 del libro de Agricultura del árabe Ebu-el-Arran, traducido por Campomanes y Cauri, con varias notas y un prólogo.» (Madrid, 1751.)

«Dictamen que por acuerdo de la Academia de la Historia evacuó el Sr. Campomanes sobre si la colonia *Pax Julia* fué Bajadoz.» (M. S.)

«Disertación sobre las leyes y el gobierno civil y eclesiástico de los godos.» (M. S.)

«Juicio crítico de la traducción que D. José

Banqueri hizo de la Agricultura, al frente de esta obra, del árabe Ebu-el-Arran.»

«Prólogo para el Diccionario del P. Cañés.»

«Planes y reforma de las Universidades del Reino.»

«Plan para reducir á un solo cuerpo los monumentos auténticos que se encuentran copiados ó citados en las Historias generales ó particulares de España, comprendiendo entre ellos los litológicos.» (M. S.)

«Plan para metodizar el uso que puede hacerse de la colección de martirológicos, necrológicos y calendarios que habían regido al Sr. Caballos con objeto de formar el calendario general de España.» (M. S.)

«Geografía de España, del Nubiense (sherf-Edvess).» (Traducción al castellano. M. S.)

«Proposición presentada á la Academia de la Historia para coleccionar é ilustrar las Inscripciones más notables de España.» (M. S.)

«Documentos originales relativos á la Cronología y Geografía para ilustrar la Historia de España, que por acuerdo de la Academia de la Historia reconoció y ordenó en el Archivo del Monasterio de El Escorial, examinándole detenidamente el año 1751 y el de 1754, juntamente con el señor Diéguez.» (M. S.)

«Geografía, según P. M. Fr. Jerónimo Feijóo.» (Manuscrito.)

«Marina de los árabes, descubrimiento del cabo

de Hornos y reformación de las naves para este paso.»

«Biografía de Feijóo.» (Al frente del tomo I de «Teatro crítico», 1765.)

«Carta á la Diputación del Principado de Asturias en 18 de Enero de 1769, con motivo del Real decreto sobre la carretera á Castilla.»

«Arenga dirigida á S. M. en nombre de la Academia, con motivo del nacimiento del Infante Don Carlos Clemente en 1771.» (Impresa por dicha Academia.)

«Arenga con motivo del matrimonio del Príncipe de Asturias, Don Carlos, con la Princesa de Parma, Doña María Luisa.»

«Prevenciones y reglas que deben observarse en los días 13, 14 y 15 de este mes de Julio en las funciones y regocijos de Madrid por la paz y nacimiento de los dos Infantes gemelos.» (Imprenta de Marín, 1774.)

«Memoria sobre el establecimiento de Escuelas patrióticas de hilados, leída en la junta general de 23 de Marzo de 1776.»

«Observaciones para la composición ordenada de los elogios académicos.» (Escrito y presentado á la Real Sociedad Económica en 24 de Septiembre de 1776.)

«Memoria presentada sobre poner en sólida actividad las tres clases de la sociedad: Agricultura, Industria y Oficios.» (Leída en la junta general de 6 de Abril de 1776 en la Económica de Madrid.)

«Memoria presentada á la Sociedad Económica de Madrid sobre el reconocimiento y coordinación de las Memorias que se van á publicar en cumplimiento de sus estatutos.»

«Colección de alegaciones de Campomanes» (publicadas por D. J. Alonso).

«Carta al Canónigo Posada», publicada por éste al frente de sus Memorias de Asturias.

«Copia de una inscripción arábiga hallada en Mérida, con la traducción castellana y explicación crítico-histórica», por orden de la Academia de la Historia, en 1752.

«Informe sobre una inscripción romana de la villa de Ginzo en Galicia», redactado en 1759 en la Academia de la Historia.

«Trabajos del Diccionario histórico de España proyectado por la Academia de la Historia», principalmente dos tomos manuscritos, con el índice alfabético de los pueblos de la Nación.

«Discurso sobre la cronología de los Reyes godos.» (M. S.)

«Elogio fúnebre de D. Manuel Ventura Figueroa.» (M. S.)

«Primitiva legislación de España.»

Urge publicar una biografía completa é imprimir, coleccionadas, todas las obras del famoso Conde de Campomanes; sería empresa patriótica la relación completa de su vida y la reunión de sus trabajos, que con ser muchos los mencionados, aún faltan más, así como su importantísima correspon-

dencia epistolar sobre tantos asuntos y materias de importancia, pudiendo hallarse los más en la biblioteca de la señora viuda de D. Alejandro Menéndez de Luara, en El Franco.

La felicidad de los días que el Conde alcanzó viviendo bajo un príncipe que abrazaba y protegía con todo su poder cuantas ideas de pública utilidad le presentaban sus ministros, permitió á Campomanes aprovechar hábilmente, en beneficio de la Nación, las favorables ocasiones que sin cesar le proporcionaba su empleo. Así apenas hubo pensamiento útil—dice un biógrafo—que no promoviese con infatigable ardor. Testigos son las providencias y cédulas reales expedidas á propuesta suya sobre el comercio libre de granos, personeros y diputados del común, poblaciones de Sierra Morena, nuevo plan de estudios para las Universidades del Reino, treguas con las potencias berberiscas, escuelas gratuitas, sociedades económicas, rompimiento de terrenos incultos y baldíos, descuajes, acotamientos, plantíos y sementeras, y sobre el interesante ramo de la mesta, objeto en que trabajó con tan singular empeño, que llegó hasta salir de Madrid para conferenciar con los mayorales y pastores, logrando así deslindar y poner en claro los derechos de los verdaderos mesteños y serranos, y conciliar sus privilegios con el fomento que reclamaban y recibieron la agricultura y población de la hasta entonces perjudicada Extremadura. Pero en lo que más sobre-

salió su ilustrado patriotismo fué en los delicadísimos expedientes que ocurrieron en su tiempo relativos á la regalía, arduas y peligrosas materias en que parecía imposible hermanar, como lo hizo Campomanes, la piedad cristiana y el respeto debido á la cabeza de la Iglesia, con el valor y la entereza que un fiscal del Consejo debe mostrar al defender los derechos de la soberanía. Tan relevantes servicios hechos al Rey y á la Patria durante la fiscalía por el Conde de Campomanes, no fueron, sin embargo, superiores á los méritos que contrajo en el Gobierno del Consejo, habiendo dado en esta primera magistratura de la Monarquía reiteradas pruebas de que su talento era igual para promover y para concluir los negocios más difíciles.

El docto bibliógrafo D. Vicente Anello dejó abundantes materiales y muchas copias de elementos desconocidos del Conde Campomanes para poder acometer la publicación completa de tantos é importantes trabajos.

No obstante, el eximio maestro Menéndez Pelayo censura duramente la significación y labor del Conde, no pudiendo menos de reconocer, sin embargo, que fué un varón docto, no sólo en materias jurídicas, sino en las históricas, y sabedor de muchas lenguas, memorable por su filantropía como economista. Volvemos á repetirlo: vario y enconado por la intolerancia podrá ser el juicio que se forme del asturiano Conde; pero nadie po-

D. VENTURA RODRIGUEZ
Restaurador de la Arquitectura Española

drá negarle, en general, un lugar preeminente entre los gobernantes españoles y un puesto en primera línea entre los asturianos célebres, no superado por ninguno en amor y entusiasmo por Covadonga.

* * *

Para su memorable empresa del templo que á la falda del Auseva comenzó á levantarse en el último tercio del siglo XVIII, propuso al mejor de los Arquitectos españoles de su tiempo, á D. VENTURA RODRÍGUEZ Y TIZÓN, cuyo nombre y merecimientos habremos de consignar en esta humilde obra de contribución al XII Centenario de Covadonga, porque sus proyectos, dispuestos en bellísimos dibujos, constituyen una de las más preciadas páginas de la historia de la hispana arquitectura. Originales están dichos planos en poder de nuestros muy estimados amigos de Oviedo, Sres. D. José Cónsul Escudero y D.ª Teresa Cónsul Escudero, viuda de Ibrán, que nos los han facilitado, por el afecto antiguo y familiar que nos une, procedente ya de nuestros mayores, habiendo merecido nosotros de su padre, D. Matías Cónsul, cariño y protección inolvidables desde nuestra niñez. Son, así, los señores Cónsul, dueños de esta obra y estudios de Covadonga que trazó con verdadera predilección, entre todos sus trabajos, aquel maestro que dentro y fuera de España alcanzó el glorioso re-

nombre de «Restaurador de la arquitectura española» (1).

En otro libro de más extensión y otro fin que los del presente, sería ocasión oportuna para un estudio biográfico-crítico del gran Arquitecto; pero nosotros no podemos ni sabríamos realizarlo, y aun contando con la base dél primoroso estudio de D. Gaspar Melchor de Jovellanos y publicaciones posteriores, nos falta espacio en estas páginas para otra cosa que no sea una sucinta relación de la vida y obras del célebre Rodríguez (2).

Nació en Ciempozuelos, de Madrid, en 1717, fué

---

(1) Bien están en propiedad privada dichos *planos;* pero tal vez sería conveniente pasaran al dominio público para su debido conocimiento y estudio, debiendo así ser adquiridos por el Ministerio de Instrucción Pública y Dirección General de Bellas Artes, ó por la Real Academia de San Fernando y Escuela Nacional de Arquitectura, ó bien para los Archivos del Real Palacio ó del Ayuntamiento madrileño, ó para la Biblioteca Nacional, aumentando así éstos últimos las incompletas colecciones de planos de Rodríguez que poseen. Y tratándose de elementos tan valiosos para la historia artística de Covadonga, ¿no debieran gestionar su adquisición el Obispado de la Diócesis ovetense, el Ilmo. Cabildo de la Real Colegiata y hasta la Excma. Diputación Provincial de Oviedo, destinando para ello los fondos precisos entre los consignados para la celebración del XII Centenario?

(2) Véanse:

«Elogio de D. Ventura Rodríguez, Arquitecto mayor de esta Corte, pronunciado en la Sociedad Económica de Madrid, y adicionado con notas por D. Gaspar Melchor de Jovellanos.»

«Elogio de D. Ventura Rodríguez, que leyó en la Real Academia de San Fernando el segundo director de Matemá-

su primer profesor de Diseño el Ingeniero Marchand, con quien estudió y copió trazas del famoso Herrera, que fijaron su vocación arquitectónica, y más cuando Juvara le nombró su delineante para los planos del Palacio Real, haciendo á continuación lo mismo Chachetti, por lo que fué nombrado Aparejador segundo de las dichas obras del Regio Alcázar, ascendiendo á Arquitecto delineante mayor en 1749. Creada la Real Academia de San Fernando, que tuvo por directores honorarios á los reputados maestros Chachetti, Pavía y Carlier, el Sr. Rodríguez fué elegido para primer

---

ticas, D. José Moreno, en la Junta de 4 de Diciembre de 1785.»

«Relación de todas las obras ejecutadas por D. Ventura Rodríguez en la Corte y provincias, por D. Manuel Martín Rodríguez (sobrino del Arquitecto), director de Arquitectura en la Real Academia de San Fernando.»

«Biografía y relación de las obras ejecutadas por D. Ventura Rodríguez, por D. Juan Agustín Ceau-Bermúdez.» (En el tomo IV de las «Noticias de los arquitectos y arquitectura de España», por D. Eugenio Yaguno y Amirola. Madrid, 1829.)

«Biografía de D. Ventura Rodríguez Tizón, como Arquitecto y restaurador del arte clásico en España en el siglo XVIII, por D Luis Pulido López y D. Timoteo Díaz Galdós, archiveros-bibliotecarios». Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1894. Un folleto de 138 páginas, láminas.

—El sabio asturiano D. José Caveda, digno continuador de Campomanes y Jovellanos por sus escritos, estudia la vida y obras de D. Ventura Rodríguez en sus conocidos libros «Historia de la Arquitectura española» y «Memorias de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.»

Director de Arquitectura en 1752. Y otra vez, en 1765 y 1775, dedicándose por completo á la enseñanza pública y privada de su arte, cuya competencia, obras y proyectos le habían granjeado fama universal, que señaló la Academia de San Lucas, de Roma, nombrándole su individuo de mérito en 1747, como sucesivamente obtuvo nombramiento de maestro mayor de obras del Ayuntamiento de Madrid, otros análogos de Cabildos eclesiásticos y Corporaciones diferentes de provincias, de las casas y palacios de varios magnates, entre ellos el Infante Don Luis de Borbón, y éste encargó al pintor D. Francisco Goya el retrato de D. Ventura, para ornar su palacio. No salió de España el reputadísimo Arquitecto; pero con un estudio incesante de estampas y modelos antiguos y modernos de todos los pueblos, muy especialmente de las provincias de España, que visitó con repetición por numerosos encargos, logró ser un conocedor profundo de la Arquitectura. Tan alta y merecida reputación hizo brotar émulos envidiosos y competidores, que le combatieron uno y otro día, logrando no pocas veces que no se realizasen sus obras ó se prefiriesen otros planos de mérito menor. En esta guerra injustificada pasó D. Ventura Rodríguez muchos años, en que tuvo no pocos sinsabores, aminorados algunas veces por la amistad y devoción de ilustres amigos y protectores.

«Uno sólo indicaré—dice Jovellanos—que no me permiten pasar en silencio la notoria amistad y

protección constante con que distinguió á Rodríguez. Hablo de aquel sabio ciudadano que hoy ocupa tan dignamente la primera silla de la magistratura (1), de aquel insigne patriota que no contento con haber señalado su celo y sabiduría en una serie jamás interrumpida de útiles y gloriosos trabajos, se afanó siempre por acercar á sí los mayores talentos de su tiempo, para empeñarlos en el bien de la Nación. Su casa, abierta siempre á la aplicación y al mérito, parecía la morada propia del ingenio, y cualquiera que debía á la Providencia este dón celestial, estaba seguro de ser en ella acogido, apreciado y distinguido. Lemaur, el más sabio de nuestros ingenieros; Mengs, el primer pintor de la tierra; Castro, á quien tanto debió la Escultura española; Rodríguez, el restaurador de nuestra Arquitectura, se vieron asiduamente en aquel pequeño círculo, donde la Ciencia y la Virtud, únicos títulos de entrada, igualaban á los concurrentes y hacían de la conversación ordinaria un teatro de erudición y una escuela de la más útil y provechosa doctrina.»

Tranquilo y superior siempre á sus contrariedades y dolores morales y físicos, D. Ventura Rodríguez falleció en Madrid en 1785, entre sentimiento y admiración generales, dejando discípulos muy distinguidos, como D. Domingo A. Lois Monteagudo, D. Francisco Sánchez, D. Blas Beltrand Rodrí-

(1) El Conde de Campomanes.

guez, D. Silvestre Pérez y D. Manuel Martín Rodríguez.

Muchas fueron sus obras, aunque sin realizar las más, que habremos de poner aquí en relación muy compendiosa:

Iglesias catedrales: 1753. Zaragoza. — Planos de la magnífica capilla y corrección de defectos del templo de Nuestra Señora la Virgen del Pilar.

1753. Cuenca.—Retablo mayor de la catedral y el de su Patrón San Julián.

1755. Osma.—Traza de una catedral para el Cabildo.

1764. Santiago de Galicia.—Diseños de la fachada de la catedral.

1765. Jaén.—Reconocimiento de obras construídas en la catedral y formación de diseños para nuevas obras.

1770. Almería.—Un diseño para el trascoro de la catedral y otro de un tabernáculo para la misma.

1772. Toledo.—Dibujos de la fachada principal de la iglesia primada.

1777. Idem.—Dos retablos para la capilla de los reyes nuevos.

1778. Málaga.—Un tabernáculo de mármoles para el presbiterio de la catedral.

1782. Murcia.—Traza de la torre de la santa iglesia.

1783. Pamplona.—Diseño del pórtico y fachada de la catedral.

Colegiatas: 1771. Granada, Santa Fe.—Trazas de la iglesia colegial.

1780. Planos del nuevo templo de Covadonga, que á continuación se detallan.

Iglesias y conventos: 1749. Madrid.— Planos de la iglesia de San Marcos.

1753. Idem.—Iglesia del Monasterio de San Bernardo.

1754. Idem.—Fachada de la iglesia de los Premonstratenses.

1755. Idem.—Adorno interior de la iglesia de las monjas de la Encarnación.

1755. Santo Domingo de Silos (Monasterio de). Planta y alzada de la iglesia de los Benedictinos.

1759. Valladolid. — Convento de los padres Agustinos.

1761. Madrid.—Reedificación de la iglesia de los padres del Salvador.

1761. Idem. — Los magníficos diseños de la iglesia y convento de San Francisco el Grande.

1767. Guipúzcoa, San Sebastián de Azpeitia.—Diseño de la fachada de la iglesia parroquial.

1768. Badajoz, San Gabriel.—Trazas de la iglesia y convento.

1769. Madrid.—Adorno del presbiterio de la iglesia de San Isidro el Real.

1770. Idem, Fuencarral. — Reparación de la iglesia parroquial de esta villa.

1770. Cartagena.—Trazó la media naranja de la parroquia de San Antolín.

1771. Almería, Berja.—Diseñó media naranja para la iglesia de esta villa.

1771. Alava, La Guardia.—Diseños é informes para terminar la iglesia.

1773. Madrid, Alcalá de Henares.—Reparación del convento de las Carmelitas.

1775. Granada, Loja.—Diseños para la conclusión de la capilla mayor de la parroquia, su torre y retablos.

1776. Guijo de Jarandillo.—Su iglesia.

1776. Granada, Vélez Benaudalla.—Iglesia en forma de cruz griega, con cuatro capillas.

1777. Idem, Alavia de Taha.—Iglesia parroquial de este lugar.

1777. Vizcaya, Santa María de Larrabezua.—Iglesia parroquial.

1777. Idem.—Torre y retablos de la parroquia de Zaldua.

1778. Madrid.—Reparación y adorno interior y retablos de la parroquia de Santa María.

1778. Madrid.—Varios planos para la casa y oratorio de San Felipe Neri.

1778. Granada, Níjar.—Ampliación de su iglesia.

1778. Málaga, San Felipe de Neri.—Planos de su iglesia.

1779. Granada, Algarinejo.—Iglesia de esta villa.

1779. Almería, San Sebastián de Almería.—Su iglesia.

1780. Granada, Iznalloz.—Diseños para acabar la fachada de la iglesia parroquial.

1780. Almería, Olula del Río.—Diseños para la iglesia.

1780. Idem, Gádor.—Diseños con informe para reparar y adornar la iglesia.

1780. Idem, Vera.—Ensanche de la iglesia.

1780. Granada, Cájar.—Planta y alzado de su iglesia.

1780. Palencia, Villamaniel de Campos.—Planos para la reedificación de la iglesia.

1782. Madrid.—Planta y alzado del camarín de N.ª S.ª de la Soledad en el convento de la Victoria.

1782. Granada, Barrio de Alcutar de las Bérchules, en Picena.—Planos para las iglesias.

1783. Málaga, Ubrique.—Su iglesia.

1783. Granada, Molvízar.—Su iglesia.

1783. Idem, Talará.—Su iglesia.

1783. Almería, Benahadux, en el Obispado de Almería.—Su iglesia.

1784. Canarias, Orotava.—Diseños en cuatro hojas para la iglesia parroquial.

Capillas: 1736. Madrid, Colmenar Viejo.—Diseños de la capilla de la Orden Tercera.

1755. Arenas.—Suntuosa capilla de San Pedro Alcántara en el convento de Franciscanos.

1758. Madrid.—Adornos de la capilla de la Orden Tercera de San Gil.

1764. Jaén.—Traza para una capilla en la iglesia de Mancha Real.

1775. Madrid.—Reedificación de la ermita del Santo Cristo de la Oliva.

Retablos: 1763. Madrid.—Retablo mayor de la parroquia de San Justo y Pastor.

1766. Zaragoza.—El mayor de la Cartuja.

1766. San Sebastián, Santa María.—Los de la Soledad y de Nuestra Señora del Socorro.

1774. Vizcaya.—Colaterales de la iglesia parroquial de Santa Ana de Durango.

1777. Guipúzcoa, Rentería.—Diseños para el presbiterio y altar mayor de la iglesia parroquial.

1782. Madrid.—Retablo mayor para el convento de Atocha.

1782. Idem.—Retablo mayor para la iglesia de las Comendadoras de Santiago.

1783. Peñaranda.—Retablo mayor de la Colegiata.

1784. Madrid. — Retablos para la capilla de Nuestra Señora de Belén en la parroquia de San Sebastián.

Colegios: 1760. Madrid, Alcalá de Henares.—Trazado de planos para el colegio mayor de San Ildefonso.

1772. Córdoba.—Reparó y fortificó el colegio de niñas pobres de Santa Victoria.

1775. Toledo.—Colegio de Doncellas Nobles.

1782. Madrid.—Retablo para el colegio de Loreto.

Hospicios y casas de Beneficencia: 1768. Ovie-

do.—Traza é instrucciones para la iglesia y cúpula del Hospicio provincial.

1778. Cataluña, Olot.—Diseños de un hospicio para la villa.

1778. Gerona.—Aumento de la Casa de Misericordia, incorporada al Hospicio.

1780. Santiago de Galicia.—Trazos é informes para una Casa de Misericordia en la Granja de los Couchinos.

1782. Málaga.—Diseños para la Casa de Niños de la Providencia.

1782. Sigüenza.—Planes para un hospicio.

1755. Madrid.—Planos de un gran edificio para Hospital general.

1783. Málaga.—El de San Lázaro.

Obras municipales: 1762. Madrid.— Construcción de la casa y oficinas de la casa del antiguo Saladero público.

1767. Coruña.—Casas Consistoriales.

1769. Haro.—Casas Consistoriales.

1770. Madrid.—Levantamiento de la alcantarilla de la Cava baja.

1770. Villares.—Casas consistoriales, cárceles, carnicería y otras obras, con informes para su construcción.

1773. Madrid. Cruz de piedra en la plazuela del Ángel.

1776. Villalva del Alcor.—Consistoriales.

1776. Mozoncillo.—Consistoriales, mesón y tienda de abacería.

1776. Toro.—Casas del Ayuntamiento.

1776. Aldea del Río.—Casa de Concejo, cárcel y carnicería.

1777. Burgohondo.—Ayuntamiento.

1777. Corral de Almaguer. — Casa Ayuntamiento.

1778. Betanzos.—Diseño de las Casas Consistoriales.

1778. Miranda de Ebro.—Consistoriales, cárcel, carnicería y otras oficinas.

1779. Oviedo, Pravia. — Traza de la casa de Cabildo y cárcel.

1783. Burgos.—Consistoriales.

1783. Serrada.—Casa de Concejo, escuela y matadero.

1784. Babilafuente.—Casas de Ayuntamiento.

1784. Seca.—Casas Consistoriales.

1785. Madrid.—Portada de la carnicería mayor en la antigua calle Imperial.

1773. Avila.—Trazó y diseñó la plaza principal.

1779. Burgos.—Plaza.

1784. Puerto Real.—Plaza.

1768. Rueda.—Cuarteles.

1776. Medina del Campo.—Cuarteles de Caballería.

1777. Isla de León.—Cuarteles para Infantería.

1778. Aravaca, en Madrid.—Cuarteles de fusileros y guardabosques reales.

Cárceles: 1773. Burgos.—Cárceles.

1779. Brihuega.—Cárceles.

Teatros: 1767. Madrid.—Reedificación del teatro de los Caños del Peral, para bailes de máscaras.

1768. Murcia.—Teatro.

1768. Sevilla.—Teatro.

1768. Coruña.—Teatro.

1775. Palencia.—Teatro.

Obras hidráulicas: 1772. Pariza.— Puente de piedra sobre el río Ayuda.

1773. Asturias.—Diseñó é hizo las condiciones para poner corrientes los baños minerales llamados Caldas ó de Priorio.

1775. Atienza.—Fuente pública.

1775. Trillo.—Edificio para las aguas de su nombre.

1782. Pamplona.—Acueducto.

1783. Madrid.—Fuente de los Galápagos, en la calle de Hortaleza, y seis arcas de agua para diferentes calles.

1784. Ayllón.—Puente sobre el río Agüejo.

Obras del Estado.—1758. Madrid.—Arcos triunfales para la entrada de Carlos III.

1759. Idem.—Plan y modelo de una casa y oficinas de Correos nacionales.

1769. Idem.—Proyectos diferentes para la construcción de la Puerta de Alcalá.

1781. Idem.—Dibujos para una biblioteca y seminario públicos en el Colegio Imperial.

1782. Idem.—Proyecto de palacio y dependencias para el Real Consejo de la Inquisición.

Obras particulares: Obras del Real Palacio. 1759.

Madrid.—Planos para la corrección de la escalera principal.

1775. Madrid.—Diseños muy completos y notables de un pórtico proyectado delante de las Caballerizas del Buen Retiro y frente á la fuente de Apolo, capaz para guarecer 3.000 personas, dispuesto con gran terrado y palcos.

1773. Madrid.—Reedificaciones de los magníficos palacios de los señores Duque de Liria y el Marqués de Astorga.

1784. Madrid.—Diseño del sepulcro del Patriarca D. Manuel Ventura de Figueroa.

Por último, extendió y mejoró los palacios que después de casado habitaba el Infante Don Luis en Boadilla y Arenas, y trazó y dirigió otras muchas obras en casi todas las provincias de España, con que—escribe Cean Bermúdez, hijo ilustre de Gijón—acabó de disipar del reino los errores que reinaban en la Arquitectura hacía cerca de siglo y medio, por lo que es acreedor á toda alabanza y á que se disimule la prolijidad, para algunos fastidiosa, con que se ha escrito este capítulo consagrado á su memoria.

Mas de todas las obras mencionadas, la dispuesta para Covadonga por el genial arquitecto fué la admirable y original de su templo, seguramente no propia y adecuada para aquel sitio y su significación, así por el estilo arquitectónico, distribuciones de la construcción y proporciones y división de la misma con que hubiera ocultado la her-

mosura silvestre de la Cueva veneranda, que allí pide originalidad y simplicidad y el mayor respeto á la espléndida é intangible hermosura de la Naturaleza..... Faltos de competencia nosotros para fundamentar y extendernos en tal observación, habremos de ceñirnos á la historia de aquel proyecto, tan solamente comenzado, y que tuvo y aún tiene la conformidad y los elogios de los amantes del clasicismo.

Dichos quedan los arrestos de Carlos III para el templo-sepulcro de Pelayo, que mereció aquella protección que tenía para todas las grandes ideas. La de Covadonga fué puesta inmediatamente en ejecución con las dichas obras, que duraron poco más que la vida del Monarca. Cuanto se hizo—apuntan los colaboradores de Madoz—fué solamente la base sobre que debía edificarse el templo, y costó aproximadamente 1.900.000 reales, según cuentas existentes en el archivo de la Real Colegiata; pero debe advertirse que el resto de la obra no hubiera costado más, ni acaso tanto, como el magnífico pedestal que existe, pues lo grande y difícil está hecho. Decidida la construcción de un templo lo más inmediato posible al antiguo, se ofrecía la dificultad de no haber terreno, pues el río ocupa toda la base contigua á la peña y cueva; pero Rodríguez salió del paso magistralmente. Encerró dicho río en magnífica alcantarilla de sillería, «de 15 pies de alto y nueve de ancho, por la que corre oculto un espacio de 80 varas, para caer de una al-

tura de 60 pies», desde un semicírculo ó concha que esparce sus aguas formando una cascada más graciosa, aunque no tan imponente, como la de la Cueva; el arco de salida de la alcantarilla y la concha ocupan el centro de un cuerpo almohadillado que imita bastante el frente de un castillo, por cuya puerta sale el río; al caer corre aún por espacio de 100 varas por otro canal de sillería muy grande y descubierto, obra de puro lujo, dijeron algunos, y que podía haberse suprimido, sin perjuicio de la solidez, y con menos coste hubiera sido más imponente el murallón almohadillado, haciéndole bajar hasta el río. Esto es lo que se ejecutó del proyecto de Rodríguez; lo que faita del mismo era un edificio que debía colocarse sobre la alcantarilla y tenía dos cuerpos: el primero cuadrangular, y en su centro un panteón, con puerta al frente y escalera para subir á la plataforma exterior, y en el medio el sepulcro de Don Pelayo. Según el mismo proyecto, por dos escaleras colocadas á los costados, y que no aparecen en la fachada, se subía al segundo cuerpo, que era una rotonda con su cúpula y linterna sin adornos. El interior es verdaderamente hermoso; sostienen la cúpula 16 grandes columnas corintias estriadas, que dan al templo mucha elegancia. La altura de los dos cuerpos, incluso la cúpula, es de unos 100 pies, y añadiendo 30 que tiene sobre el río el suelo artificial, resulta que el edificio cubría por entero la Cueva y la mayor parte de la peña, desapareciendo así el pozo, la cas-

cada, el aspecto aéreo de la capilla y toda la majestad y rareza del sitio. El arquitecto—sigue diciendo el redactor—quiso, sin duda, hasta enmendar la obra de la Naturaleza y de la fe, que pusieron un templo en el aire y sobre un torrente despeñado; él también ideó su templo sobre el río, á quien dió una graciosa cascada artificial; pero observando el principio clásico de que la solidez visible es belleza, no se atrevió á ponerle en el aire, y le dió, por el contrario, una base firmísima, y, lo que es peor, pensó cubrir con piedra labrada la atrevida concepción de los antiguos: *el milagro de Covadonga*. El templo, pues, de Don Ventura Rodríguez, no hubiera sido más que un pequeño edificio griego al pie de un monte ordinario. Consta en el archivo de la Colegiata, que los canónigos propusieron al mencionado Rodríguez levantar otro estribo al frente del que sostiene la escalera, y apoyar en ambos un arco, sobre el cual se edificase la iglesia, en la misma Cueva y sitio que ocupó la anterior; semejante proyecto conservaba viva la fe de los pueblos, que siempre buscarán en Covadonga un templo en el aire.

Mas la escueta relación anterior, aunque completa y tomada del Diccionario de Madoz, no evita que consignemos aquí otro juicio autorizado, con las mismas palabras del sapientísimo Jovellanos, que se expresa en estos elocuentes términos:

«Un horrible incendio consumió en 1777 aquel humilde templo, que sostenía el brazo omnipoten-

te, donde la respetable antigüedad hacía excusada la magnificencia, y donde la devoción corría desolada de todas partes á derramar su ternura y sus lágrimas. Este triste suceso llena de luto al pueblo asturiano, se difunde por toda la nación, penetra hasta el trono del piadoso Carlos III, y conmovido su real ánimo, resuelve la erección de un nuevo y magnífico templo, concede libre curso á la generosa piedad de sus vasallos, y les da, con sus hijos, el primer ejemplo de liberalidad.

»Rodríguez, nombrado para esta empresa, vuela á Asturias, penetra hasta las faldas del monte Auseva, y á vista de una de aquellas grandes escenas en que la Naturaleza ostenta toda su majestad, se inflama con el deseo de gloria y se prepara á luchar con la Naturaleza misma. ¡Cuántos estorbos, cuántas y cuán arduas dificultades no tuvo que vencer en esta lucha! ¡Una montaña que escondiendo su cima entre las nubes embarga con su horridez y su altura la vista del asombrado espectador; un río caudaloso, que taladrando el cimiento, brota de repente al pie del mismo monte; dos brazos de su falda que se avanzan á ceñir el río, formando una profunda y estrechísima garganta; enormes peñascos, suspendidos sobre la cumbre, que anuncian el progreso de su descomposición; sudaderos y manantiales perennes, indicios del abismo de aguas cobijado en sus centro; árboles robustísimos que le minan poderosamente con sus raíces; ruinas, cavernas, precipicios.. .. ¿qué

imaginación no desmayaría á vista de tan insuperables obstáculos?

»Mas la de Rodríguez no desmaya, antes su genio, empeñado de una parte por los estorbos, y de otra más y más aguijado por el deseo de gloria, se muestra superior á sí mismo, y hace un alto esfuerzo para vencer todos los obstáculos. Retira primero el monte, usurpando á una y otra falda todo el terreno necesario para su invención; levanta en él una ancha y majestuosa plaza, accesible por medio de bellas y cómodas escalinatas, y en su centro esconde un puente que da paso al caudaloso río y sujeta sus márgenes; coloca sobre esta plaza un robusto panteón cuadrado con graciosa portada, y en su interior consagra el primero y más digno monumento á la memoria del gran Pelayo; y elevado por estos dos cuerpos á una considerable altura, alza sobre ella el majestuoso templo, de forma rotunda, con gracioso vestíbulo y cúpula apoyada sobre columnas aisladas; le enriquece con un bellísimo tabernáculo y le adorna con toda la gala del más rico y elegante de los órdenes griegos.

»¡Oh, que maravilloso contraste no ofrecerá á la vista tan bello y magnífico objeto, en medio de una escena tan hórrida y extraña! Día vendrá en que estos prodigios del Arte y la Naturaleza atraigan de nuevo allí la admiración de los pueblos y en que disfrazada en devoción la curiosidad, resucite el muerto gusto de las antiguas pe-

regrinaciones, y engendre una nueva especie de superstición, menos contraria á la ilustración de nuestros venideros.

»Pero á Rodríguez no le fué dado gozar de tan sabrosa consolación. Condenado, como todos los grandes genios, á no gustar anticipadamente, en sus días, los dulces premios de la posteridad, iba caminando á su término, siempre perseguido de la envidia y la desgracia. Varios estorbos retardaron el principio de esta obra, que era la primera en su estimación, por su grandeza y singularidad, y esta tardanza dió tiempo á la envidia para minar contra ella.»

De esta suerte pinta el inmortal Jovino lo que debió ser la suntuosa, á la par que sencilla, traza de D. Ventura Rodríguez, tal como aparece en sus proyectos y láminas, que reproducimos de sus originales, que tan generosamente me han facilitado los señores Cónsul, á quienes desde aquí manifiesto mi mayor gratitud.

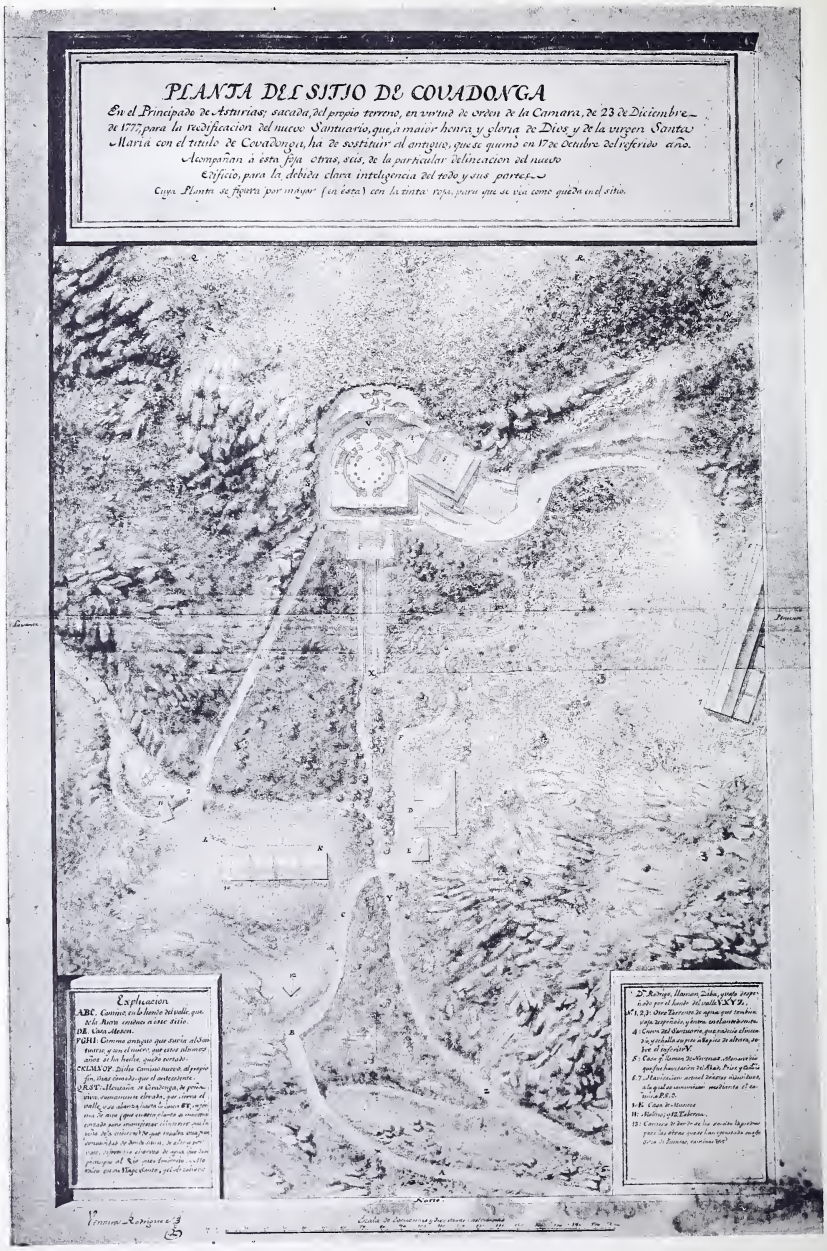

Proyecto del nuevo templo en Covadonga (1779)
por D. Ventura Rodriguez
(HOJA 1.ª PLANTA GENERAL DE COVADONGA)

DIBUJOS QUE REPRESENTAN LA FORMA EN QUE SE DEBE REEDIFICAR EL SANTUARIO ORIGINAL DE LA INSIGNE IGLESIA COLEGIAL DE NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS, EXECUTADOS DE ORDEN DE LA CÁMARA DE SU MAJESTAD, POR DN. VENTURA RODRIGUEZ, ARCHITECTO, MAESTRO MAYOR DE ESTA VILLA DE MADRID Y SUS FUENTES, DIRECTOR DE ARCHITECTURA DE LA REAL ACADEMIA DE SN. FERNANDO Y ACADÉMICO DE LA INSIGNE DE SN. LUCAS, DE ROMA &. *Madrid y Febrero 27 del año de 1779.*

Hoja núm. 1.

Planta del sitio de Covadonga.—En el Principado de Asturias; sacada, del propio terreno, en virtud de orden de la Cámara, de 23 de Diciembre de 1777, para la reedificación del nuevo Santuario, que, á maior honra, y gloria de Dios y de la virgen Santa María con el título de Covadonga, ha de sostituir al antiguo, que se quemó en 17 de Octubre del referido año.

Acompañan á esta foja otras seis, de la particular delineación del nuevo edificio, para la debida clara inteligencia del todo y sus partes.

Cuya planta se figura por mayor (en ésta) con la tinta roja, para que se vea como queda en el sitio.

Explicación:

ABC. Camino en lo hondo del valle, que de la Riera conduce á este sitio.

DE. Casa-mesón.

FGHI. Camino antiguo que suvia al Santuario, y con el nuevo, que estos últimos años se ha hecho, quedó cortado.

CKLMNOP. Dicho camino nuevo, al propio fin, mas cómodo que el antecedente.

QRST. Montaña de Covadonga, de peña viva, sumamente elevada, que cierra el valle, y se abanza hasta la línea ST en forma de arco (que en esta planta se muestra cortado para manifestar el interior que la peña deja cubierto) de que resulta una gran concavidad de donde salen, de alto y por vajo, diferentes chorros de agua que dan principio al Río que Ambrosio de Morales en su viage Santo, y el Arzobispo D. Rodrigo, llaman Diba y vaja despeñado por el hondo del valle VXYZ.

Números 1, 2, 3. Otro torrente de agua que también vaja despeñado y entra en el antecedente.

4. Cueva del Santuario que padeció el incendio, y se halla su piso á 80 pies de altura sobre el inferior V.

5. Casa que llaman de Novenas. Monasterio que fué habitación del Abad Prior y Canónigos.

6. 7. Havitación actual de estos individuos, á la cual se comunican mediante el camino P. 8. 9.

10 K. Casa de Músicos.

11. Molino, y 12, Taberna.

13. Cantera de donde se ha sacado la piedra para las obras que se han ejecutado en este sitio de Puentes, caminos, etc.

Hoja núm. 2.

Para que el Santuario no quede escondido y su aspecto se presente desde luego á las gentes, los Canónigos tengan más fácil comunicación con su casa y libertar de lo posible de las humedades y vapores que exha-

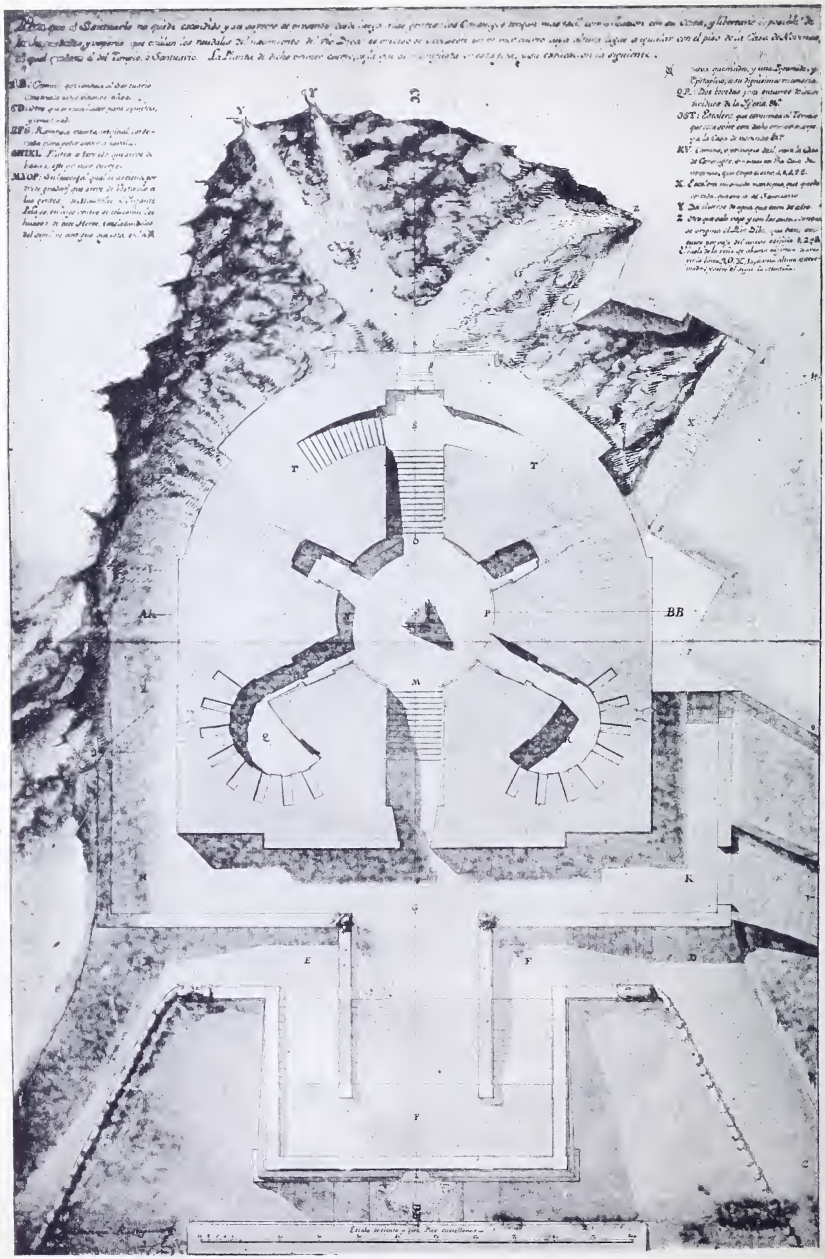

Proyecto del nuevo templo en Covadonga (1779)
por D. Ventura Rodriguez
(HOJA 2.ª PLANTA DEL PRIMER CUERPO)

lan los raudales del nacimiento del río Diba; es preciso se eleve sobre un primer cuerpo, cuya altura llegue á igualar con el piso de la Casa de Novenas, al cual quedará el del Templo ó Santuario. La planta de dicho primer cuerpo es la que se manifiesta en esta hoja, y su explicación la siguiente:

AB. Camino que conduce al Santuario construído estos últimos años.

CD. Otro que se puede hacer para symetría y comodidad.

EFG. Rampa ó cuesta artificial cordonada para poder suvir á caballo.

GHIKL. Platea ó terrado que sirve de basa á este primer cuerpo.

MNOP. Su hueco (al que se asciende por trece gradas) que sirve de vestíbulo á las gentes y de mausoleo al Infante Pelayo, en cuyo centro se colocarán los huesos de este Héroe, trasladándolos del sepulcro antiguo que está en la cueva quemada y una Pyramide y epitaphio á su dignísima memoria.

QR. Dos bóvedas para entierros de los individuos de la Iglesia, etc.

OST. Escalera que comunica al Templo que está sobre este dicho primer cuerpo, y á la Casa de novenas, etc.

KV. Camino ó principio de él, para la Casa de Canónigos, sin pasar por otra casa de novenas, que ocupa el sitio 4, 5, 6, 7, 8.

X. Escalera incómoda y antigua que queda cortada, que suvía al Santuario.

Y. Dos chorros de agua que caen de alto.

Z. Otro que sale bajo y con los antecedentes se origina el río Diba, que tiene su curso por bajo del nuevo edificio, 1, 2 y 3.

El buelo de la peña se abanza en forma de arco por la línea 9. OX. 10, á una altura extremada, y sobre el sigue la montaña.

Hoja núm 3.

Planta principal del nuevo Santuario, ó Templo, que sienta sobre la antecedente y queda su piso á un andar con el de la Casa de Novenas, donde tambien se muestra la parte contigua de esta Casa y la forma de la Cueva donde estuvo el antiguo Santuario, y se indicá el estado a que ha quedado reducido de resultas del incendio.

Explicación:

AB. Dos desembarcos de la Escalera que del cuerpo inferior conduce á éste.

CD. Terrado que domina el valle para desahogo, en la concurrencia de gentes.

E. Pórtico tetrastylo que da entrada al Templo.

FGHIK Centro y nave circular del mismo.

L. Tabernáculo y Altar Mayor.

MNO. Presbiterio.

QR. Dos Altares colaterales.

S. Coro, á cuyo respaldo hay una ventana por donde desde él y centro de la iglesia, se ve y puede adorarse el objeto sagrado que se coloque en la capilla antigua que el Rey Dn. Alfonso hizo para Capilla mayor en la Cueva.

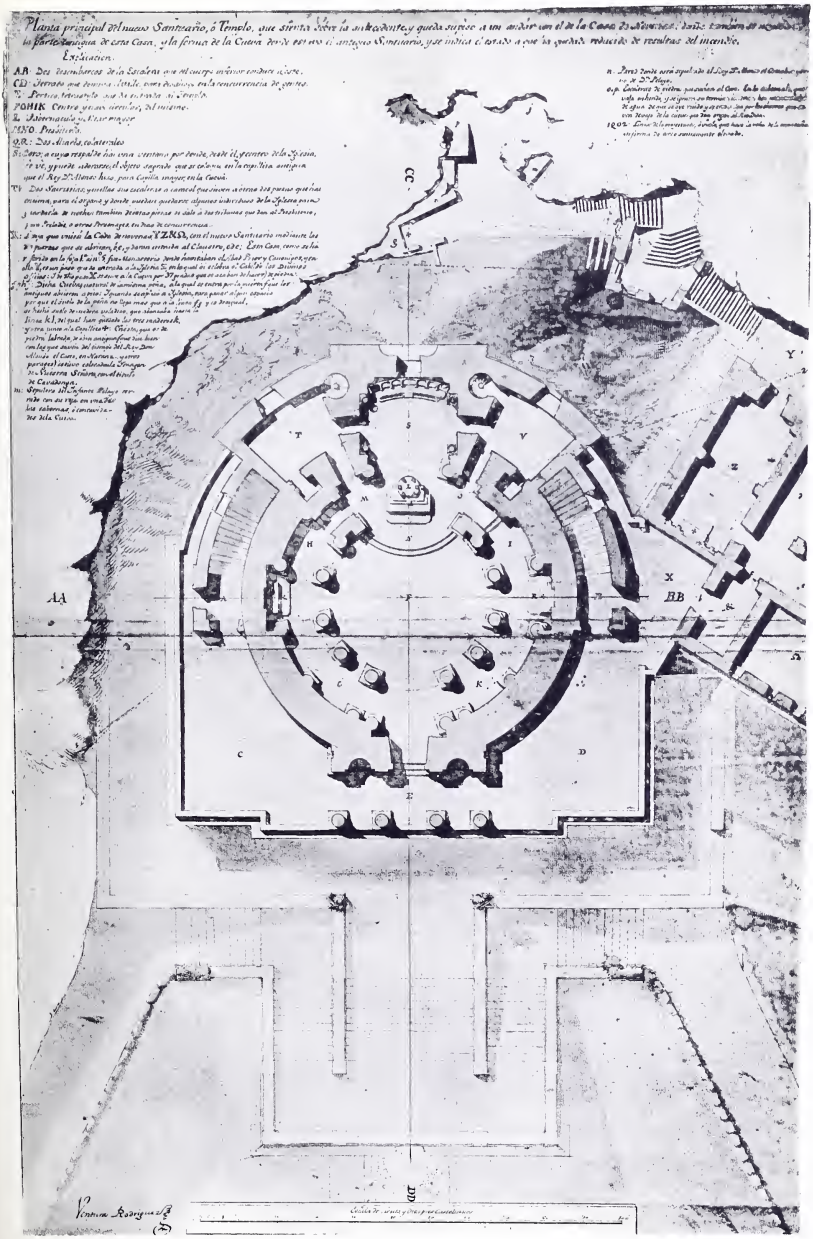

Proyecto del nuevo templo en Covadonga (1779)
por D. Ventura Rodríguez
(HOJA 3.ª PLANTA PRINCIPAL SOBRE LA DEL PRIMER CUERPO)

TV. Dos sacristías, y en ellas sus escaleras á caracol, que sirven á otras dos piezas que hay encima para el órgano, y donde puedan quedarse algunos individuos de la iglesia para guardarla de noche; tambien de estas piezas se sale á dos tribunas que dan al Presbiterio para Prelados ó otros Personages en días de concurrencia.

X. Lonja que unirá la Casa de novenas; YZ & Ω, con el nuevo Santuario, mediante las dos puertas que se abrirán *bc*, y daran entrada al Claustro *cde*; esta Casa, como se ha referido en la foja 1.ª, al núm. 5, fué monasterio donde havitaban el Abad Prior y Canónigos, y en ella, Y, es un paso que da entrada á la iglesia, Z, en la qual oi celebra el Cabildo los Divinos oficios. Y de otro paso X se suve á la cueva por 37 gradas (que se acaban de hacer) de piedra.

fghj. Dicha Cueva, natural de la misma peña á la que se entra por la puerta *f*, que los antiguos abrieron á pico: Y cuando se aplicó á iglesia para ganar algún espacio, porque el suelo de la peña no llega más que á la línea *fg*, y es desigual, se hechó suelo de madera voladizo, que abanzaba hasta la línea *kl*, del qual han quedado los tres maderos *K*, y otro junto á la capilla †. En ésta que es de piedra labrada de obra antigua (que dice bien con las que se ven del tiempo del Rey Don Alonso el Casto en Naranzo, y otros parages) estuvo colocada la Imagen de Nuestra Señora, con el título de Covadonga.

m. Sepulcro del Infante Pelayo cerrado con su reja, en una de las cabernas ó concavidades de la Cueva.

n. Pared donde está sepultado el Rey Don Alonso el Católico, yerno de Don Pelayo.

op. Escaleras de piedra que subían al Coro. En la

caberna *h*, que vaja en hondo y se ignora su término interior; hay manantiales de agua de que se oye ruido. y se cree salga por los chorros que se ven devajo de la Cueva que dan origen al río Diba.

iqoz. Línea de la proyectura ó vuelo, que hace la peña de la montaña, en forma de arco sumamente elevado.

Hoja núm. 4.

Fachada del Santuario que hace frente al Valle.

Hoja núm. 5.

Corte por las líneas AA. BB. de las plantas, que manifiesta la parte interior del Santuario al frente de la entrada.

Hoja núm. 6.

Corte por las líneas CC. DD. de las plantas.

Hoja núm. 7.

Altar mayor y Tabernáculo.

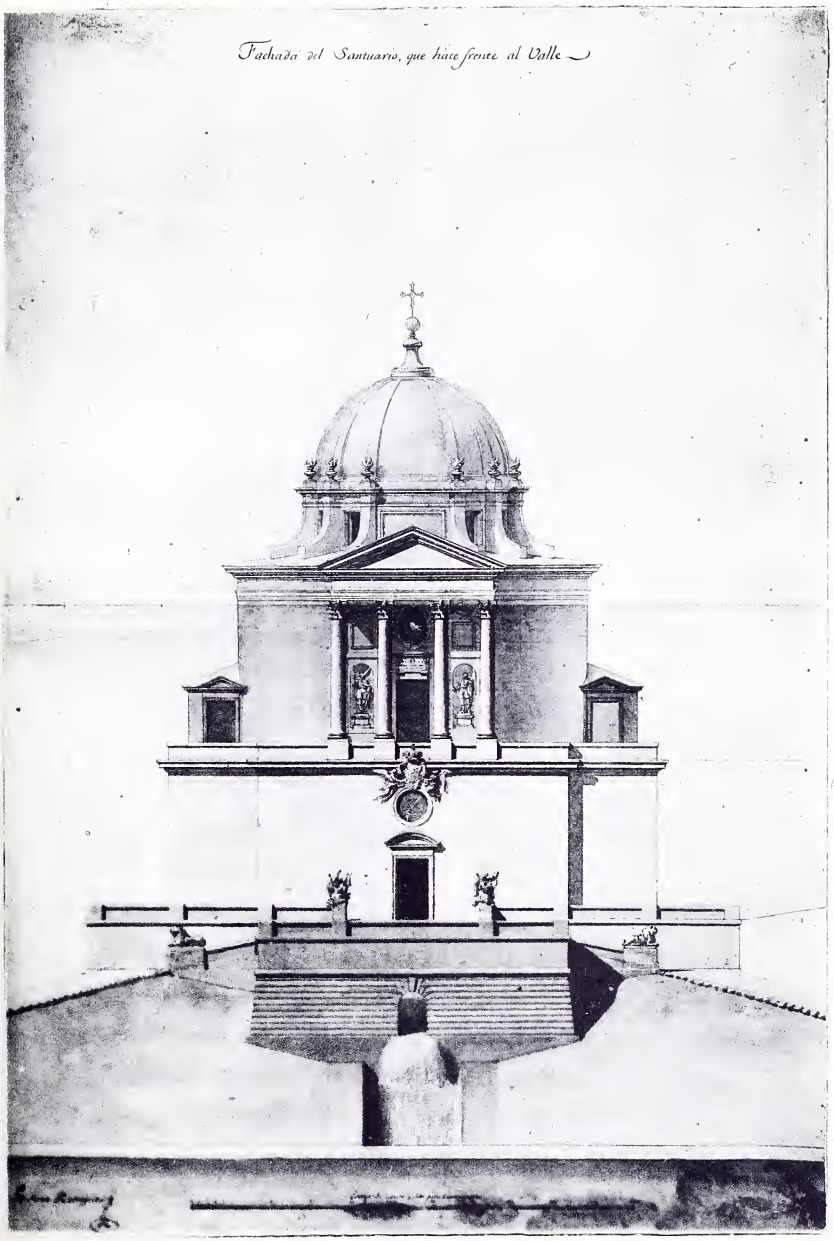

Proyecto del nuevo templo en Covadonga (1779)
por D. Ventura Rodriguez
(HOJA 4.ª FACHADA PRINCIPAL)

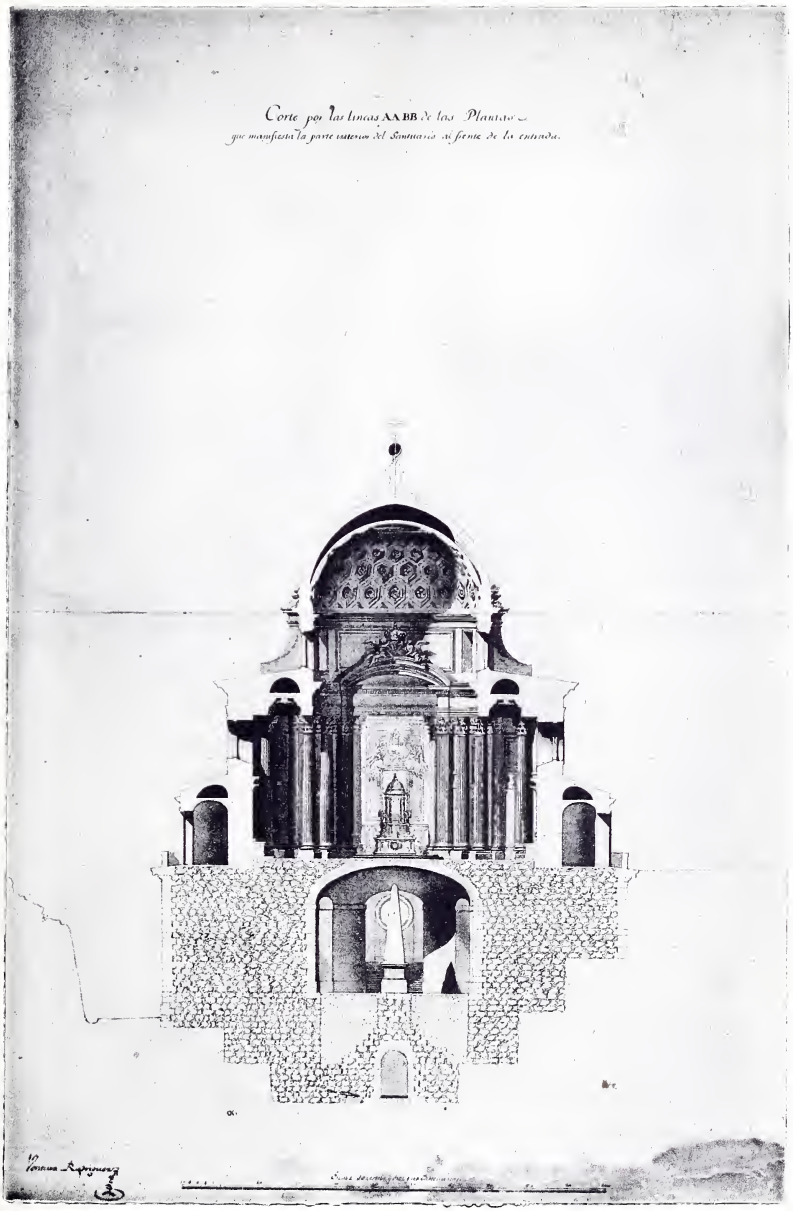

Proyecto del nuevo templo en Covadonga (1779)
por D. Ventura Rodriguez
(HOJA 5.ª CORTE POR LAS LINEAS AA BB DE LAS PLANTAS)

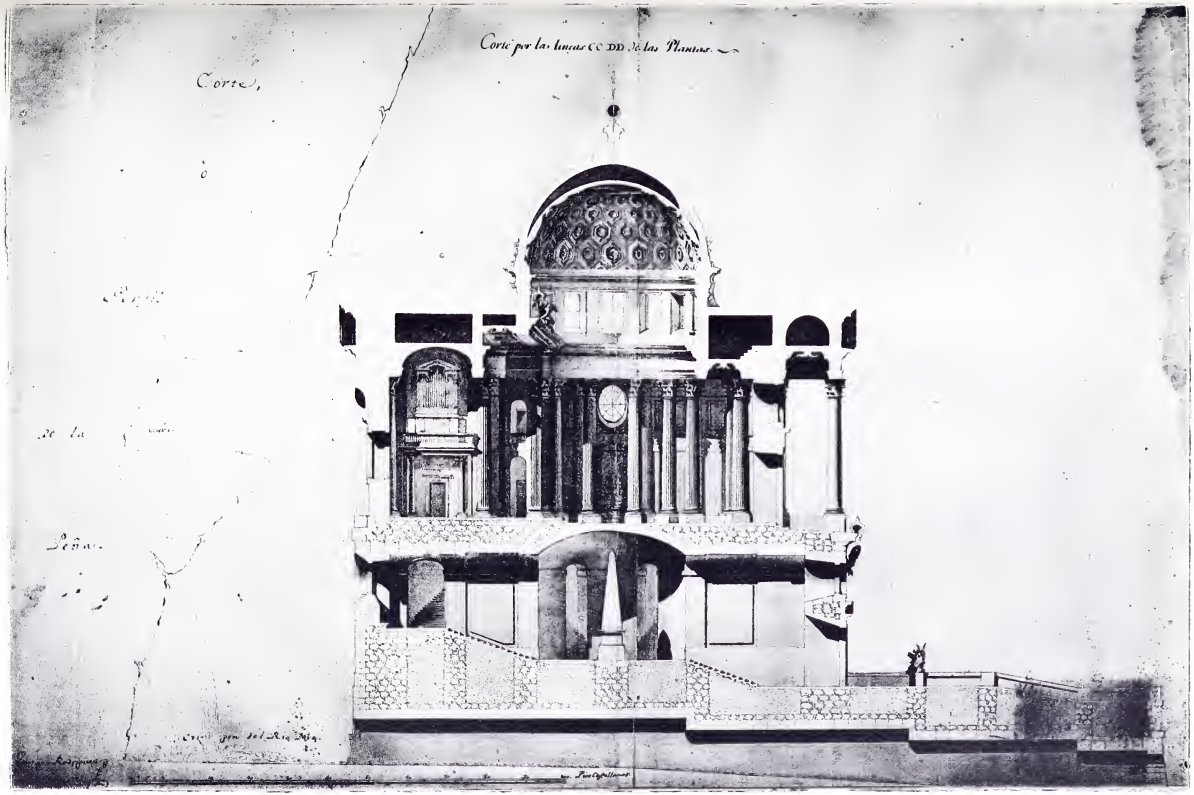

Proyecto del nuevo templo en Covadonga (1779)
por D Ventura Rodriguez
(HOJA 6.ª CORTE POR LAS LINEAS CC DD DE LAS PLANTAS)

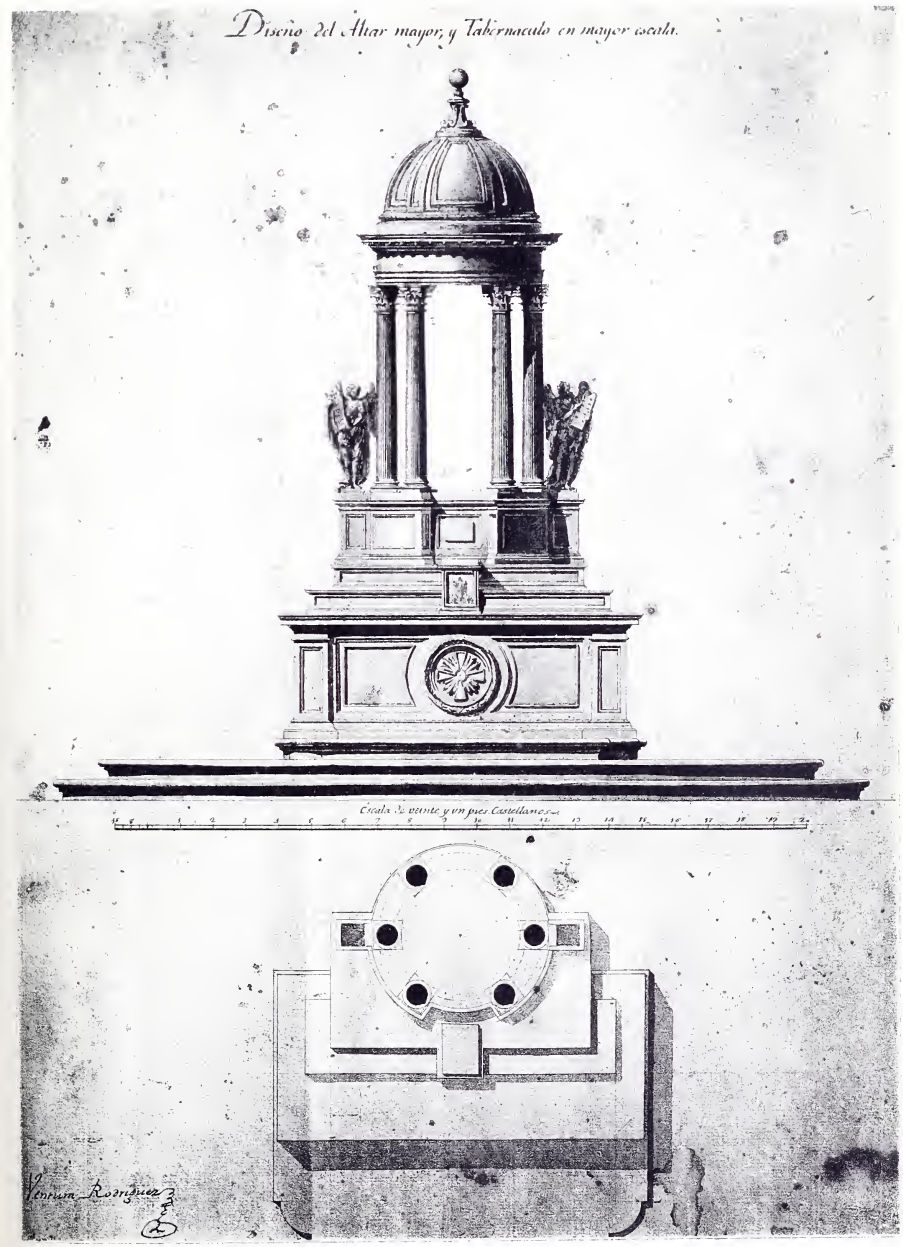

Proyecto del nuevo templo en Covadonga (1779)
por D. Ventura Rodriguez
(HOJA 7.ª ALTAR MAYOR Y TABERNACULO)

Mostrando los anteriores dibujos originales al ilustre y competentísimo nuestro buen amigo don Vicente Lampérez y Romea, profesor de la Escuela de Arquitectura, Académico de las Reales de la Historia y de Bellas Artes, y laureado historiador de las arquitecturas, nos decía que tales láminas eran un notable documento expresivo del concepto artístico de la época del autor. No había de pedirse al «clasicismo» imperante—añadía—una obra tal como hoy la concebiríamos, algo que, concertando armónicamente con la abrupta y sublime Naturaleza, fuese rústicamente simple y ciclópeamente grandioso, ó, por concepto distinto, pretendiese ser reminiscencia del estilo dominador de la Arquitectura contemporánea al suceso. En el siglo XVIII, planteado el problema, la solución no podía basarse sino en una obra purista, académica.

Y así fué la de D. Ventura Rodríguez, aunque no sin rasgos geniales de adaptación al medio. He aquí su proyecto:

Concesión al paisaje fué su idea de emplazar el templo teniendo por fondo la ingente peña y la abierta boca de la sagrada Cueva, en cuyo escenario pensó obtener la *armonía por contraste*, con las líneas puramente arquitectónicas, correctamente tranquilas, de un templete de orden corintio. Concesión al lugar histórico fué el proyectarlo montado sobre el río Deva, que de aquélla emana pensando acaso en que el ruido de su torrente,

monótono y sostenido, daría á los devotos la sensación del lento é igual transcurrir de los siglos, muchos para la cronología, nada para la perduración del recuerdo del milagroso y heroico suceso de Covadonga.

Cubierto el río por el basamento fuertemente almohadillado, en cuyo centro, ancha boca da paso en cascada al agua, se elevaría sobre aquél un simplicísimo cuerpo cuadrangular de frente, cilíndrico en el fondo, abierto en la fachada por sencilla puerta, sobre la que campearía el escudo de España, tenido por dos ángeles. Contendría este cuerpo un panteón de hombres ilustres de la Iglesia, presididos por el sepulcro de Pelayo, bajo una pirámide simbólica.

Campearía encima el templo, de armónica planta circular, como adaptación neoclásica de las rotondas romanas, graciosamente adicionado con un pórtico tetrástilo al frente y un ábside en el fondo, conteniendo, en habilidosa y bella disposición, el altar mayor y presbiterio, el coro de capitulares y de músicos, y las sacristías. Una columnita concéntrica haría de ambulatorio interior, y sobre ella se alzarían una linterna y una cúpula, encasetonada por dentro y con espolones por fuera. El estilo sería el corintio romano, pero enriquecido, endulzado por esos juegos de columnas en eurítmica colocación, de rompimientos impensados, de escudos airosamente tenidos, de tribunas elegantes, de estatuas, florones y flameros graciosísimos,

cuyo secreto de trazado poseyó por modo sin igual D. Ventura Rodríguez.

En el presbiterio se emplazaría un altar con templete exástilo y cúpula, dechado de purismo neoclásico. Y más en el fondo tronaría la Sagrada imagen de la Virgen tutelar, sobre nubes, bajo las cuales ancha abertura dejaría ver á los fieles la histórica Cueva.

No debe juzgarse, manifiesta el Sr. Lampérez, la concepción de D. Ventura Rodríguez fuera del criterio de su tiempo, condenándola por inadaptación al medio. Por el contrario, es de justicia aplaudirla, admirando cómo dentro del estrecho espíritu imperante supo percibir y aprovechar los datos del problema, ya adaptándose, en lo que posible le era, á la naturaleza del escenario, ya dentro del terreno puramente arquitectónico, pensando sabiamente, con esa intuición de los grandes artistas, que á la abrupta y variada grandeza del paisaje convenía oponer la simplicidad y el ritmo, por lo que dió al exterior de su obra la mayor sencillez, guardando la suntuosidad y el movimiento para el interior, donde la gloria de María y de Pelayo eran los únicos *puntos de vista* espirituales y elevados.

III

De todas suertes, quedaron paralizadas para siempre las obras del magno Santuario bajo los notables planos de Rodríguez; en 1820 se habilitó la Cueva para el culto, con modestas obras de un pasadizo al aire, y al extremo un camarín ó ermita, con el altar de la Santísima Virgen, que desapareció cuando las obras del Obispo Sr. Sanz y Fores, bajo la dirección del Sr. Frassinelli.

Mas en el intermedio hubo otros proyectos, mereciendo mención uno, especialísimo aunque inaceptable, del escritor asturiano, Coronel D. Nicolás Castor de Caunedo, natural de Luanco. Fué una idea fantástica, que su autor presentó al artista señor Pérez Villamil, proponiéndole que en los altos hornos de Trubia y Mieres se fundiese un gran corredor de hierro, más volado aún que el de madera, y cuyo frente debía representar la fachada de un monasterio-castillo bizantino. Así, como antes del incendio, podía haber en la misma Cueva un templo regular; si el apoyo de los dos extremos no era bastante firmeza, se podrían añadir fuertes cadenas fijas en la peña, sosteniendo la capilla á manera de un puente colgante. No despreció el señor Villamil el fantástico proyecto; pero exigía que la parte exterior fuese de piedra, ya para preser-

var el hierro de la oxidación, ya para que apareciera más completa la ilusión de monasterio. Ciertamente que sería digno de la industria moderna realizar, ó extender acaso, el anterior milagro de Covadonga. Dicho Sr. Villamil formó y dibujó un proyecto de ornato, cuya idea cardinal era de conservar las líneas de los edificios, añadiéndoles todos los adornos de la arquitectura del siglo VIII; y además sobre el gran pedestal de Rodríguez, un templete abierto y calado, en cuyo centro colocaba una estatua colosal de Don Pelayo.

Tan extraño proyecto, que conocemos por Madoz y Rada, pasó pronto al olvido; mas resucitó en 1858, cuando el viaje de la Reina Doña Isabel II á Asturias, á quien se lo ofreció el Sr. Caunedo.

En él, después de un preámbulo que rebosa de hidalguía y elevados pensamientos, sigue el cuadro de las obras, que debían ejecutarse bajo las siguientes bases:

1.ª Respetando en un todo la venerada Cueva, que nada debe perder de su original rusticidad, se le añadirá el espacio suficiente por medio de un corredor de hierro, para formar la iglesia que ha de sustituir á la de madera consumida por el incendio de 18 de Octubre de 1777. Esta atrevida construcción llevaba el nombre de *Milagro de Covadonga*, pues que estaba suspendida en el aire á la altura de noventa pies, y tan sólo afianzada por vigas que encajaban uno de sus extremos en la roca. La nueva iglesia deberá serlo por

gruesos barrotes y cadenas, como un puente levadizo.

2.ª Demolida la mezquina ermita edificada en 1820, que ningún interés histórico ni artístico presenta, la Cueva, convertida de nuevo en iglesia, deberá tan sólo contener lo que en otro tiempo, á saber: los sepulcros de Pelayo y Alfonso *el Católico*, y los tres modestos altares de la Virgen, San Juan Bautista y San Andrés.

3.ª A la pobre reja que cierra la gruta de Pelayo debe sustituir otra de buen gusto que deje practicable la entrada.

4.ª En la referida gruta no habrá otro adorno que dos lápidas de mármol, que en letras de oro reproduzcan fragmentos de las dos crónicas más antiguas, arábiga y asturiana, relativas á Pelayo y á la batalla de Covadonga.

5.ª La tumba del héroe se conservará tal cual está, pues ningún testimonio mejor de su autenticidad que la rudeza con que se halla fabricada. Únicamente se colocarán en ella tres candados de plata, cuyas llaves estarán en poder de S. M. la Reina, del abad de Covadonga y de la autoridad municipal de Cangas de Onís.

6.ª Se solicitará de S. M. la Reina la tosca espada de Pelayo, que llevó á Madrid en 1777 el abad de Covadonga, cuando fué á pedir á Carlos III auxilios para reconstruir el Santuario, y existe en la *Armería Real*, para colocarla encima de la tumba de aquel héroe, como estuvo hasta la época referida.

7.ª La boca de la gran Cueva quedará, pues, cerrada por el corredor de hierro de que se hizo mención, y éste representará la fachada del castillo ó palacio bizantino de Pelayo, cuya forma encontró por acaso el que suscribe, reproducida en un capitel del antiquísimo Monasterio de Villanueva.

En él debe ondear siempre la bandera azul, con la Cruz de la Victoria, de oro, enseña de Pelayo y de Asturias.

8.ª Sobre el gran basamento construído por D. Ventura Rodríguez en el pasado siglo se erigirá una estatua colosal del restaurador, de bronce ó de mármol del país.

9.ª Tres sencillas columnas ó mojones recordarán al viajero el Campo de Re-Pelayo, donde fué el héroe proclamado Rey, alzándole sobre el pavés, á la usanza goda; el Campo de la Jura, donde tuvo lugar la ceremonia del pleito-homenaje, y el Solar del Cueto, donde se alzaba una pequeña Casa de Campo, en la que, según la tradición y algunos instrumentos, solía residir y murió el Rey Don Pelayo en 737, siendo sepultado en la cercana iglesia de Abamia, como antes lo fuera la Reina Gaudiosa. Ambos fueron trasladados á Covadonga por Alfonso *el Sabio* cuando, Infante aún, gobernaba á Asturias. En Abamia se muestran los sepulcros vacíos.

10.ª Se copiarán esmeradamente en pergamino, formando un volumen, los privilegios y demás

instrumentos que, referentes á Covadonga, se encuentran en Simancas y otras partes.

11.ª Se confiará á un artista de mérito reconocido, y, si es posible, natural de Asturias, la ejecución de un gran cuadro cuyo asunto sea la batalla de Covadonga, el cual se depositará en la Real Colegiata.

12.ª Como complemento de este proyecto deberá ser restaurada la pequeña ermita de Santa Cruz de Cangas, que señala el sitio donde terminó la batalla comenzada en Covadonga, y que contiene la famosa inscripción del Rey Favila, la más antigua que en España existe desde la entrada de los árabes.

A título de curiosidad, y aun de precedente para proyectos futuros en la Cueva, insertamos el anterior del Sr. Caunedo, en buena hora no aceptado, porque allí la simplicidad, la sencillez y el respeto á la Naturaleza deben ser los cánones á cumplir en toda reforma de la sagrada Gruta, así por lo que á ella se refiere como al respeto mayor posible á las tumbas de los reyes iniciadores de la Reconquista.

Algunas innovaciones de pequeño alcance se hicieron antes de la primera mitad del siglo pasado, que ya fueron mayores y en la forma expuesta por el Prelado Sr. Sanz y Fores. Cuando se le hicieron reparos por su innovación con imitaciones arqueológicas, alguna vez pensó en ello, como también más tarde fueron propuestas al Arquitecto Sr. Aparici, cuando dirigía la Basílica; pero no

estaban comprendidas en los trabajos para que había sido llamado este respetable Arquitecto. Sus cuidados fueron para la nueva Basílica, realizada con el tino propio de su competencia.

Y como este ilustre Arquitecto ha dejado su buen nombre en la historia de las construcciones de Covadonga, justo es que apuntemos aquí algunas noticias del maestro. D. Federico Aparici y Soriano nació en Valencia, 1832, haciendo allí sus primeros laureados estudios, habiendo sido Profesor sustituto de la Facultad de Ciencias de aquella Universidad, y terminó la carrera de Arquitectura en la Escuela de Madrid en 1855. Fué Catedrático interino y después numerario de Construcciones Civiles, del Instituto Industrial, pasando, por supresión de este Centro, á la dicha Escuela Superior de Arquitectura, en calidad de supernumerario. Se encargó allí de la enseñanza de Topografía, de la ayudantía de las clases prácticas, y en seguida de las cátedras de Aplicación gráfica de la Teoría del Arte, Aplicación de Materiales á la Construcción y Decoración, denominada después de Construcciones Arquitectónicas. Al solicitar su jubilación en 1914 era el decano y número 1 en el Escalafón de antigüedad de los profesores de las Escuelas de Arquitectura, Pintura, Escultura y Grabado, después de sesenta años de enseñanza. Durante este tiempo fué Secretario y Director de la Escuela, Consejero de Instrucción pública, por elección del Profesorado; Vocal de las Juntas de Urbanización

y Obras del Ministerio de la Gobernación y de la Facultativa de Construcciones Civiles del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y Presidente de la Asociación nacional y Sociedad central (refundidas) de Arquitectos. Murió en Madrid en 1917.

El Sr. Aparici fué un «Maestro» en toda la extensión de esta palabra, dejando imborrable memoria entre sus muchos discípulos—casi todos los arquitectos actuales de España—, mereciendo reputación y admiración por sus obras y labor brillantísimas. Ya en 1854, siendo alumno de la Escuela, fué premiado por su proyecto para la construcción del monumento sepulcral de los grandes patricios Mendizábal, Argüelles y Calatrava, que se levantó en el cementerio del Salvador y San Nicolás, de la Corte; entre otras varias obras, formuló mas tarde un proyecto notable con destino á la restauración (no realizada) de la iglesia parroquial de Santo Tomás, en Madrid; asimismo (en colaboración con el Sr. Fort), planeó y dirigió la construcción magnífica del Hospital de Epilépticos fundado por el Marqués de Vallejo en Carabanchel, y á este tenor tuvo mucha y distinguida clientela, construyendo varios edificios particulares con aquel acierto que brilla en la variedad de asuntos facultativos en que intervino.

Lamentaron sus discípulos y todos los profesionales españoles, que el Sr. Aparici no hubiera dejado escrito su curso de *Construcciones*, como ha-

bía indicado alguna vez, lo que hubiera sido un trabajo notable y luminoso de maestro tan sabio, laborioso, práctico, claro y preciso; dotes y prendas que le señalaron en su vida ejemplar y ecuánime, modesta y humilde, de religiosidad, sin fanatismos y rectitud con firmeza. Falleció en Madrid en 1917.

El arquitecto Sr. Zavala resume la dirección del Sr. Aparici en la Basílica de Covadonga: «Realizó uno de los más interesantes recuerdos de arquitectura antigua que hoy es frecuente hacer en edificios religiosos, siendo éste notable por su respeto al estilo histórico, pues la pureza de la composición general está acompañada con detalles originales, ninguno copiado, y todos muy dentro del estilo adoptado. El conjunto del templo se acomoda perfectamente al singular emplazamiento en que se eleva, y no obstante sus reducidas dimensiones y la obligada limitación de su coste, puede calificarse como una de las obras de mayor importancia artística de las realizadas en España recientemente.»

Es de lamentar que un profesor de tan atinada aplicación no hubiese llegado á formular un adecuado pensamiento para obras en la Cueva, que alguna vez se le indicaron cuando se ponían reparos á las allí realizadas. Juzgaba la empresa difícil y arriesgada por el sitio, significación é historia; nada decía impugnando lo hecho, por la consideración y delicadeza que le caracterizaban; pero al-

guna vez levemente manifestó que se imponía allí toda parsimonia á fin de no desfigurar el sitio y sus memorias, toda construcción y aditamento que le profanasen histórica y artísticamente, todo cambio que apartase á la Cueva de su naturaleza. Si esto no ha de lograrse—fué lo más que indicó—bien está, como ahora, con todos los reparos, pues siempre habrá que pensar y reflexionar mucho y mucho antes de decidirse á modificaciones en la Gruta, en el altar de la Virgen y en las regias tumbas de Don Pelayo y Don Alfonso, que tal vez estaban mejor según se recibieron, pobres y sencillas, por estas generaciones.....

Mas se anuncian nuevas obras y reformas por la reciente ley del XII Centenario de Covadonga, y su observancia en esta parte y otras—si llega á realizarse y no es flor de un día en la *Gaceta de Madrid*, cual suele acontecer en España—piden el tino y alcance que, con el Sr. Aparici, han manifestado también ilustrados profesores del Arte, doctos arqueólogos y personas de justísimos reparos.

NOTICIA

DE LA ANTIGUEDAD Y SITUACION

DEL SANTUARIO DE SANTA MARIA

DE COBADONGA,

EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS,

CON LAS DEL CRONISTA

AMBROSIO DE MORALES

EN SU VIAGE SANTO:

—

SE EXPRESA EL INCENDIO ACAECIDO en el mismo Santuario à el amanecer del dia 17. de Octubre de 1777, y el permiso de pedir limosna en estos Reynos, y los de las Indias para su reedificio, que se ha dignado conceder S. M., que Dios guarde, à tan justo fin, concurriendo su Real munificencia, y catholico zelo à el auxilio de la obra.

CON LICENCIA.

En *Barcelona:* Por Francisco Suriá y Burgada, Impresor de la Real Junta Superior de Gobierno.

BIEN sabida es la causa, que dió celebridad respetable en toda la Christiandad al Santuario de Cobadonga, por la especial protección y confianza, que la Omnipotencia divina dispensó en aquel sitio á las armas Catholicas contra los Mahometanos, que intentaban apoderarse de las Asturias y Montañas, como lo habian hecho de la tierra-llana de España en el año de 711 de Christo, imperando el Califa Walid de la dinastia de los Omiaditas, y reynando entre nosotros Don Rodrigo

La intercesion de nuesira Señora, que se venera en Cobadonga (*) de tiempo inmemorial, y el esfuerzo de los naturales de el país, conducidos del Infante Don Pelayo, de la sangre Real de los Godos, inutilizó el acometimiento de los Arabes, que por Cangas de Onis, y la Riera venian á atacar á los españoles, amparados del monte Auseba y estrechura de Cobadonga. Este suceso acaecio

(*) Esta voz antiquada viene á equivaler á *cueba-larga*. Es verdad que en dos copias de privilegios, que se conservan en el archivo de la Iglesia Colegial de Cobadonga de las eras de 778 y 779, expedidos por Don Alonso el Catholico, yerno y sucesor de Don Pelayo, y por su mujer la Reyna Hermesenda, se la llama Cobadefonga.

Ambrosio de Morales no vió escrituras originales, por quanto la tradicion era que un Abad habia llevado á confirmar los privilegios, y de ahi resultó su extravio. Por tanto sera del caso satisfacer la curiosidad de los literatos, comunicando exactamente los traslados, que todavia se conservan en el archivo, y me ha confiado el Procurador general de San Benito Fr. Josef de las Alas, confrontados con los que ha sacado el Abad actual Don Nicolás Antonio Campomanes. *Num.* 1º. *y* 2º.

acaecio en la era 756, año de Christo 718. á primero de Agosto, según se refiere en la copia de un privilegio de 31. de Octubre de la era 778. de Don Alonso el Catholico.

De esta victoria resultó librarse Asturias y aquellas Montañas para siempre de sus incursiones: que jamás volviesen á poner el pie en aquel país; y que alentados los Asturianos y demás Españoles con tan memorable triunfo, emprendiesen el loable empeño, conducidos de tan valeroso Principe y caudillo, sus gloriosos descendientes y succesores de arrojar de las Españas á sus injustos invasores, restaurando las glorias de la Monarquia Española y la Religion Catholica.

La devocion á la Virgen en el Santuario de Cobadonga fue desde entonces una obligacion comun á los Españoles, que en todos los siglos sucesivos experimentaron copiosamente su patrocinio; acudiendo de todas partes á aquel venerable Santuario.

La forma humilde de su construccion de madera nada rebaxaba de la devocion de los Fieles. Este edificio se conservó por casi doce siglos, habiéndose erigido antes en Monasterio, que con el tiempo se reduxo á una Iglesia Colegial con su Abad, Canonigos y demás subalternos, que cuidasen de su perpetuo culto, y de rogar á Dios por la conservacion de la Familia Real y felicidad comun de la Nacion.

En una elevada montaña de piedra escarpada, que hace frente á la profundidad de un valle, formó la Naturaleza una cueba de fondo capáz, para haberla aplicado á poca diligencia á algun uso; pues no es creíble que en un parage, por todos lados inaccesible, se hiciese por el Arte. Subministró éste el medio de dar una comunicacion, abriendola á punta de pico por el costado mas inmediato á la misma cueba, que es la unica puerta, que ha tenido, y conserva para su entrada.

El

El destino, á que se aplicó por nuestros restauradores, es el que se ha referido, de colocar allí para siempre la santa Imagen de la Virgen Maria Señora nuestra; y les fue preciso para defensa de la intemperie cerrar la parte descubierta que mira al valle, y ganar alguna mas estension al pavimento; porque el piso natural de la cueba es quebrado, y no de tanto ambito, como el que ofrece la techumbre de piedra, que se abanza á cubrir mayor espacio.

A estos fines formaron aquellos zelosos Christianos un nuevo piso voladizo de madera, que se dilataba mas ázia el valle ó cuesta de Priena, colocado en frente del Santuario, que el natural de la cueba; quedando todavia cubierto de la peña, y defendido de las aguas llovedizas, que arrastran por ella.

Sobre el extremo de este suelo volado levantaron tambien de madera el cerramiento, que era preciso para resguardar el Santuario de la intemperie, dexando sus ventanas para entrada de la luz. De la misma materia cubrieron todo el interior de la cueba, ganando los reducidos espacios, que fue posible para tener á la mano lo preciso al servicio del culto.

Tal era la situacion y estructura del Santuario de Cobadonga, quando al amanecer del dia 17. de Octubre de 1777. se encontró ardiendo, y entregado á la voracidad de las llamas, que le reduxeron enteramente á cenizas, por la materia combustible de que se hallaba formado.

Ya se puede considerar el desconsuelo de todo el Principado de Asturias á vista de esta desgracia, y la necesidad de que todos los Españoles concurran con sus limosnas al reedificio de un Templo tan antiguo, y en que nuestros mayores confortados con fé y valor arreglaron en él su punto de reunion, de que resultó la total expulsion de los Mahometanos, y la restauracion entera del Christianismo en España.

El religioso animo de nuestro Catholico Monarca Carlos Tercero (que Dios guarde) protege de todos modos esta piadosa obra, y ha concedido permiso paraque en todo el ambito de esta gloriosa Monarquia se pueda pedir limosna con tan preciso destino, conforme á las reglas que están comunicadas á los Tribunales, y á los Ordinarios Eclesiasticos; habiendose establecido una arca de tres llaves en la Ciudad de Oviedo, donde se introduzga el caudal, que produxere la devocion de los Fieles baxo la autoridad de la Real Cámara, sin que pueda darsele otra inversion en manera alguna, segun es de ver en la Real Provision expedida por los Señores del Consejo de S. M. en 9. de Diciembre de 1777, que va al fin *num*°. 3°.

Igual permiso ha concedido S. M. paraque se pueda tambien pedir limosna con este objeto en las Provincias de Indias por el tiempo de tres años, á excepcion de las Indias de Puerto-Rico, Santo-Domingo, Trinidad, Margarita, y Filipinas, y del Reyno de Guatemala, segun se expresa en la Real Cédula expedida por el Real y Supremo Consejo de las Indias *num*°. 4°.

S. M. además ha subministrado el primer exemplo de devocion al Santuario de Cobadonga, concediendo en este año una quantiosa limosna, destinada á su reedificio.

Y aunque con lo expuesto se manifiesta lo piadoso y accepto de las oblaciones, que los Fieles aplicaren á conservar una memoria tan recomendable, ya que no se puede reparar enteramente una pérdida de esta naturaleza, ha parecido conveniente al Abad y Cabildo de la Insigne Iglesia Colegial de Cobadonga insertar á continuacion lo que el Cronista Ambrosio de Morales, como testigo ocular, refiere en el *tit.* 23. de su *Viage santo* desde la *pag.* 60, acerca de la antigüedad y estado del Santuario anterior á su incendio; y es como se sigue.

CO-

»LAS Asturias están divididas en dos partes, unas »que llaman de Oviedo, y otras de Santillana. Las »de Oviedo están repartidas por Concejos, que llaman y »son como unas uniones de Pueblos y Comarcas, que »entre sí eligen cada año un Juez, dos Alcaldes (*), y »un Merino, que los administran justicia ciertos días de »la semana en el Lugar, que es cabeza del tal Concejo. »Uno de estos Concejos se llama Cangas de Onis, á di»ferencia de otro que llaman Cangas de Tineo, también »en estas Asturias de Oviedo, muy al Occidente de la »Ciudad, y ázia Galicia. Este otro Cangas de Onis, y »otro junto con el llamado Mercado de Cangas, cabeza »del Concejo, está al Oriente de Oviedo, once leguas á »la junta de los dos rios Sella y Bueña, tres leguas de la »Mar, y no lejos de las montañas llamadas de Europa, »notables en esta parte, por conservar la nieve que en »toda Asturias no dura aun hasta Junio.

»En este Concejo de Cangas, y dos leguas pequeñas »de los lugares así llamados, está la insigne cueba, y »digna de ser por toda España reverenciada como ce»lestial principio y milagroso fundamento de su res»tauración, llamada Cobadonga, con el Monasterio de »nuestra Señora, que aunque es muy pequeño, es gran»de la devoción que con él, en esta tierra se tiene. La »estrañeza de este santo lugar no se puede dar á enten»der bien del todo con palabras; mas siguiendo llana-

(*) Este oficio y voz de Alcalde no es cosa allí conocida: todos se llaman *Jueces*, según el lenguage del *fuero-juzgo*, los que administran justicia; y el Merino es lo mismo que el *Alguacil*. Ambrosio de Morales en esta parte se gobernó por la denominacion usual en las Provincias interiores de España.

»mente la descripción, se comprehenderá mucho de lo »que hay en todo.

»Saliendo del Mercado de Cangas, al Oriente estival »algo inclinado al medio dia, por la ribera arriba del »rio Bueña se va por un valle harto ancho, y como »todo lo de Asturias muy fresco, de grandes arboledas, »hasta que á media legua otro río llamado Diba por el »Arzobispo Don Rodrigo, entra en él: Y aunque ya allí »no se llama Diba, sino Rinazo, es por haberle este poco »atrás recibido; mas yo Diba le llamaré, porque se en»tienda mejor lo que se ha de proseguir. Llegados, pues, »á la junta de los dos ríos, sin pasar á Diba tuerce el ca»mino sobre la mano derecha, acostando del todo al me»dio-dia, y entramos su agua arriba por su valle, que »también es fresco, y no muy ancho, y las dos sierras que »lo cierran son mas altas que las de Bueña, y van siempre »creciendo en altura, y estrechando el valle, hasta que »llegado á un pequeño Lugar, llamado Soto, ya va »mucho mas cerrado, y mas asperas las cumbres. No »está el Soto mas de una legua del Mercado de Can»gas, y de él á Riera, otro Lugar, no hay mas que »media, siempre río arriba por Diba. Ya desde aquí á »Cobadonga, que hay otra media legua, lo estrecho del »valle y el torcer con vueltas, y el ser sus lados mas »peñas que montañas, hace una aspereza espantosa: no »dexan mas de anchura de quanto el río Diba lleva de »corriente, ó más verdaderamente de despeñadero. Ya »quando se llega aqui, no se puede dexar de pensar en la »misericordia de Dios, que así cegó á los Moros, para»que no mirasen á donde se metian; porque si alguna, »aunque poca consideracion de esto hubieran, bastaba »para detenerlos, y buscar otra manera de tomar al Rey »Don Pelayo y á sus Christianos.

»Siempre el valle va cerrandose mas con mas aspe»reza, hasta que sin tener salida se cierra al cabo

»con

»con una peña muy alta y ancha, que lo toma de través; »y aun antes que se llegue al pie de ella se sube la cues- »ta muy agra, sin que buenamente se pueda subir á ca- »ballo por ella. Esta peña es la de Cobadonga; y aunque »es tajada no es derecha, sino algo acostada ázia fue- »ra, asi que pone miedo mirarla desde un llanito pe- »queño que tiene al pie, por parecer que se quiere caer »sobre los que allí están. El alto de esta peña es mucho, »y el ancho al parecer será hasta quatro picas ó poco »mas. Como á dos picas del pie está una como ventana »muy grande, que entrandola la peña adentro, aunque »no mucho, hace cueba harto abierta como en arco por »lo alto, y suelo llano donde podian caber quando mu- »cho hasta trescientos hombres, y esto con harta estre- »chura; teniendo la cueba en lo demás adentro un agu- »jero grande, que entra en hondo y derecho, donde »debe haber mayor espacio para encerrarse allí tam- »bien mas gente con necesidad, aunque el agua que »por allí corre les hiciese mal abrigo. Desde el llanito »del pie de la peña hasta el suelo de esta cueba se sube »ahora por dos escaleras ó tres, parte de piedra, y par- »te de madera, labradas todas á manos, con haber en »todas noventa escalones. Asi parece, que hay desde »el llanito al suelo de la cueba pica y media ó mas, »y el abertura ó ventana tiene como una pica de »suelo á lo mas alto de su arco, y desde allí hasta lo »mas alto de la peña y de la montaña, que es poco me- »nos hierta y enriscada que en ella, hay una altura es- »pantosa.

»Esta cueba, llamada ahora Cobadonga, es aquella »donde el Infante (1) Pelayo se encerró con estos pocos »Christianos que entonces le seguian, y aqui obró Dios

 »por

(1) Infante le llaman comunmente aqui en Asturias, y no Rey. *Morales.*

»por ellos de sus acostumbradas maravillas, como en »todos nuestros Historiadores se lee, razonando de lo »mismo los naturales de esta tierra como si pasára »ayer, á veces con verdad, á veces con fabulas, á que »la grandeza de los hechos dá ocasion; y desde el »llanito del pie de la peña hablaba Don Opas (1), y de »allí le quiso combatir, y allí baxó el Infante con los »suyos á pelear con el esfuerzo milagroso del Cielo, y »con ayuda tambien de parte de sus Christianos, que »como dicen los de la tierra, y la oportunidad del lugar »lo testifica, desde la cumbre de la peña y montaña de»rribaron sobre los Moros grande multitud de piedras, »con que mucho los ofendieron, y los comenzaron á »desbaratar.

»Del pie de la peña hasta una vara ó poco mas del »llano se descuelgan dos chorros derechos de agua con »gran ruido, y de otro lado sale otro gran golpe de »agua, que juntandose con los chorros en una balsa, »sale de ella el pequeño rio Diba, que entonces, como el »Arzobispo Don Rodrigo encarece, creció y se hizo gran»de con la sangre de los Moros, durandole muchos días »el correr muy teñido con ella.

»Asi estaba entonces la cueba, habiendo yo querido »describirla en su natural, paraque mejor se entienda »como está ahora. Para hacer Iglesia en la misma cue»ba, porque el suelo era muy pequeño (habiendo hecho »las escaleras ya dichas de piedra y madera para la su»bida), encaxonaron en la peña bigas, cavando agujeros,

»las

(1) Don Opas era Arzobispo de Sevilla, y seguia la parcialidad de *Evano* y *Sisebuto*, hijos del Rey VVitiza, competidores de Don Rodrigo en el Trono, los quales traxeron, como auxiliadores, á los Arabes. De esta guerra civil dimanó la ruina de la Monarquia Española, aprovechando los Infieles auxiliares de sus ventajas.

»las quales vuelan tanto sin ningun sosteniente, que »parece milagro no caerse con todo el edificio, y de esto »tiene temor quien mira de abaxo. Quedó ya asi suelo »parte de la peña, y parte de esta madera, para hacer »una Iglesia, que no tiene aun treinta pies de largo; por»que aunque la cueba es algun tanto mas larga, no toda »tubo altura bastante, y hay cobachas y otras entradi»llas, que no quisieron picar, á lo que yo creo, por de»xar lo mas que ser pudiese de lo natural. Hay forma »de Capilla-mayor con un arco labrado de piedra, y »otro al lado que parece hace nave; mas todo tan peque»ño, que estando el Sacerdote y el Ministro en la Misa, »no cabe nadie mas dentro de lo que es Capilla. Anchu»ra tiene mas la Iglesia, aunque desigual y no conforme »nada con el lado contrario, que es el de la madera. »Y porque si el Coro estubiera abaxo ocupára mucho, »allá arriba lo repartieron bien con otro altar, porque »se alcanzaba mal el baxo.

»Esta Iglesia dicen que labró el Rey Don Alonso el »Casto de la manera que ahora está, y que asi dura »desde entonces milagrosamente, sin podrirse la made»ra. Dios mas que esto puede hacer; mas yo veo mani»fiestas señales en todo de obra nueva, y no de tiempo »de aquel Rey.

»En lo postrero de la Iglesia, frontero al Altar mayor, »está una cobacha alta hasta la cinta, y que entra como »doce pies, y lo mas es cueba natural con solo tener un »arco liso de cantería á la entrada. En esta Capilla ó »pequeña cueba está una gran tumba de piedra, mas »angosta á los pies que á la cabeza: el arca de una pie»za, y la cubierta de otra: todo liso sin ningun labor, »ni letra. Esta dicen todos que es la sepultura del Rey »Don Pelayo; añadiendo que el Rey Don Alonso el Cas»to, quando edificó esta Iglesia, pasó á ella el cuerpo de »este Rey, de la Iglesia de Santa Eulalia, que él allí cer-

»ca, como luego se dirá (*), habia edificado, y enterra-
»dose en ella. Esto es lo que todos dicen ahora en Astu-
»rias, sin poder dar mas razon de ello, que haber asi
»venido de unos en otros. Lo que yo sé es, que el Obispo
»de Oviedo Pelayo vivió y escribió en tiempo del Rey
»Don Alonso el Sexto, que ganó á Toledo; y él dice que
»el Rey Don Pelayo está enterrado en Santa Eulalia jun-
»tamente con su muger. Y por haber sido este Prelado
»de esta tierra, y muy curioso, se le debe dar mas cre-
»dito. Asi que, ó no está el Rey Don Pelayo enterrado
»en Cobadonga, si es que lo está, ó fue trasladado de qui-
»nientos años á esta parte, despues que el Obispo Pelayo
»escribió. Y esto postrero tengo yo por lo mas cierto, por-
»que el sepulcro no representa tanta antigüedad como la
»del tiempo del Rey Casto; y aunque en Santa Eulalia se
»muestra el del Rey Don Pelayo, todos afirman que no
»está allí, y asi de muy antiguo entierran junto á él por
»cierta costumbre ó fuero á muchos, y este fuero tiene
»fundamento en no estar allí el cuerpo del Rey.

»Dentro de la Capilla-mayor al lado de la epistola está
»otra tumba de piedra lisa alta, que aun parece mas an-
»tigua que la pasada; y unos dicen que está allí su her-
»mana del Rey Don Pelayo, y otros que su hijo Don Fa-
»bila. Lo que yo creo cierto, es que está allí el Rey Don
»Alonso el Catholico, yerno de Don Pelayo, porque asi
»lo

(*) De la Iglesia de Santa Eulalia dice Morales en este *Viage santo tit. 24, pag. 66*, lo siguiente: «En otro valle, »junto con este de Cobadonga, el rio Bueña arriba, á media »ladera de una sierra harto alta, está una Iglesia, llamada »Santa Olalla de Pamia, por un Lugar que está allí cerca, »de donde se toma el sobre-nombre. Esta Iglesia edificó el »Rey Don Pelayo, y se enterró con su muger en ella. Esto se »tiene asi en el comun, y tambien el Obispo Pelayo lo escri-»be; y de aqui fue despues trasladado á Cobadonga, confor-»me á lo que se ha dicho »

»lo dice el Obispo de Oviedo Pelayo, y por lo dicho es »grave Autor: y aquel lugar tan cerca del Altar mayor »no se le dieran á la muger: y de Fabila luego verémos »con certidumbre donde está enterrado (*).

»Al mismo lado de la epistola en el cuerpo de la Igle»sia, donde la cueba se mete mucho por la peña, está »un arco y túmulo en él de piedra: todo bien labrado »de follages, y es enterramiento de los Abades. Parece »cosa de dos cientos años acá, conforme á la labor. Des»de entonces se atrevieron los Abades á tanto, como ex»ponerse aun mejor que el Rey Don Pelayo, que enton»ces acá baxo en el Claustro del Monasterio se enterra»ban. Y asi se ven allí dos sepulcros de ellos en arcos »bien labrados; y aunque no tienen letras, por tener los »báculos se entiende ser de ellos.

»Tambien hay dos ó tres lucillos llanos en el suelo »fuera de la Iglesia, en lo baxo junto á la entrada de la »segunda escalera, y cerca de ella está el Monasterio, »que ni es muy pequeño, ni todo puesto en llano, y en él »fué la habitación del Abad, Prior y Canonigos, y no debe »haber mucho tiempo que se dexó; pues no es muy anti»gua alguna parte del edificio, y ya se entiende como los »Canonigos desde esta su habitacion subian para ir á la

(*) El incendio no pudo causar alteracion en los sepulcros Reales, y asi han quedado intactos, como estaban de antiguo.

Ambrosio de Morales en el *tit. 25, pag. 67*, de su *Viage*, acerca del sepulcro del Rey Don Fabila, hijo y sucesor de Don Pelayo, se explica asi: «Dentro en la Iglesia está una »cueba, á que se entra por una boca como pozo, y allí hay »Capilla y Altar. Y allá estará el enterramiento de Fabila, »que como el Obispo Pelayo dice está aquí sepultado, que acá »fuera no hay señal de enterramiento.

»Cerca de esta Iglesia, al pie de una sierra alta muestran »un repecho los naturales, donde dicen que Fabila esperó al »oso, que allí le mató.»

»Iglesia la segunda escalera de cincuenta escalones: los »primeros de piedra en macizo, y los postreros de ma»dera, que vuelan en el ayre como parte de la Iglesia.

»En el Altar está una Imagen de nuestra Señora, de »obra nueva bien hecha. Con esta santa Imagen se tiene »gran devocion en esta tierra, y se hacen á ella grandes »romerías, y hay grande concurso el día de nuestra Se»ñora de Septiembre; y por ella se llama el Monasterio »de Santa Maria de Cobadonga. En el Altar mayor está »siempre una Cruz grande y antigua de plata.... Hasta aqui Morales.

Es lo que ha parecido necesario hacer presente al Público en la forma mas autentica, para la instrucción de aquellas personas que no han visitado el Santuario de Cobadonga, y deseen enterarse de su estado, anterior al citado día 17. de Octubre del año proximo pasadode 1777.

Para satisfacer la curiosidad de los mas instruidos, se ponen á continuacion los dos privilegios de Don Alonso el Catholico, fundador de esta Real Iglesia, mientras que los eruditos, residentes en el País, recogen otras escrituras, y las noticias dispersas en los Historiadores antiguos, lo que parece muy necesario.

Num. 1°.

ESCRITURA DE FUNDACION DE SANTA MARIA de Cobadonga en Monasterio, baxo la Regla de San Benito, hecha por el Rey Don Alonso Primero, yerno del Rey Don Delayo, en 31. de Octubre de la era de 778, que es el año de 740.

Era 778. Año 740. Reyes D. Alonso el Catholico, y doña Hermesenda.

SUB Christi nomine, & individuæ Trinitatis, Patris videlicet, & Filii quoque, & Spiritus Sancti, & gloriosissimæ Virginis, & semper Immaculatæ Mariæ Dei Genitricis, Angelorum, & omnium Sanctorum Apostolorum,

lorum, Prophetarum, Martyrum, Virginum, & Confessorum. Ego Aldefonsus, Dei gratia Rex, & uxor mea Hermesendis Regina, ædificamus Ecclesiam Sanctæ Mariæ de Covadefonga in Asturiis, & transtulimus in ipsam Ecclesiam Imaginem Beatæ Mariæ de Monte Sacro, & sacravimus ipsam Basilicam per manus duodecim Episcoporum, & totidem Abbatum, in præsentia Palatinorum, & Optimatum nostrorum, in tradditione Soceris mei Principis excellentissimi, & strenuissimi Pelagii, qui auxiliante Deo in ipsa specu superavit quinquaginta millia barbaros Mauros Kalendis Augusti era DCCLVI (1), & posuimus ibi Collegium duodecim Monachorum cum Abbate,

Victoria de Cobadonga. Era 756. Año 718.

(1) Habiendo entrado los Arabes en España el año 711 de Christo, invadieron por el Verano del de 778 las Asturias, que viene á ser seis años después de su irrupcion.

Valieronse de la estacion del Verano á causa de las lluvias y nieves, que en qualquiera otra temporada harian inaccesible la empresa. Su entrada fue en expedicion maritima por el puerto de Gijón, y no por tierra. De aqui infiero, que no pudieron ser cincuenta mil hombres: tambien es creible venian con D. Opas muchos Godos del partido contrario, los quales sin duda despues de la derrota de los Arabes se reunieron los que quedaron al exercito de Don Pelayo, Principe de la sangre Real, y que hizo célebre su nombre, por dar principio á la restauracion de la Monarquia, siendo el primer Rey de Asturias: el segundo fue su hijo Don Fabila. Sucedió á este Don Alonso el Primero, ó Catholico, casado con Doña Hermesenda, hija de Don Pelayo, y fue el tercer Rey de Asturias, y el que erigió el Monasterio de Cobadonga en accion de gracias por tan memorable suceso, que puso la piedra fundamental á la Monarquia Española.

Don Alonso Primero extendió sus conquistas al Reyno de Leon, saliendo de las montañas de Asturias: la dominacion de este tercer Rey de Asturias comprehendia toda la costa Septentrional, desde Galicia hasta el mar Cantabrico inclusive.

Abbate, ut semper servarent normam Sancti Benedicti: Et fecimus in ipsa Basilica tria Altaria, Sanctæ Mariæ sub titulo Nativitatis suæ unum, Sancto Joanni Baptistæ aliud, & aliud Sancto Apostolo Andreæ. Propterea damus vobis Abbati Adulfo, & Monachis, Clericis, & fratribus, ibi degentibus, & jugum Christi portantibus, duas campanas de ferro, & duas Cruces, unam auri purissimi, & aliam argenti cocti, & tres calices argenti, tres casullas de syrgo, & tres pallias, & quinque capas, & tres candelabros, quatour fumiferos, & tres patenas, & duodecim paliares plumaticos, viginti equos, & totidem equas, quatour asinos, centum arietes, quadraginta bobes, triginta porcos. Et donamus item vobis ipsum locum, ubi ædificavimus ipsum Cænobium, & ipsum Monasterium: tali modo ut nullus Episcopus, nec Rex, nec Comes, nec Potestas, nec Dux, nec Miles, nec Sayonis, nec Regulus, nec aliquis homo habeat potestatem in ipsum Monasterium, nisi Abbas qui fuerit, & successores eorum omni tempore, sed maneat in potestate eorum. Jubemus quoque vobis quidquid in ipso monte habeo, ut in eo habeatis licentiam cædendi ligna, & pascere pecora vestra, & facere cellulas Eremiticis in quacumque parte ipsius montis. Si quis autem meorum posterorum, vel alienorum, irrumpere, vel infringere voluerit, iram Dei Omnipotentis incurrat, & sit in Inferni voragine demersus, & pectet secundum legem Gothorum Abbati mille libras auri purissimi, & Regi terræ duplicatum. Facta Charta in ipso Capitulo pridie Kalendas Novembris era DCCLXXIII. = Ego Rex Aldefonsus signum ✠ injeci. = Ego Hermesendis Regina manu mea ✠ feci. = Ego Petrus Episcopus signum ✠ feci. = Ego Adelphus Episcopus signum feci. = In Christi ✠ nomine Pena (1) Episcopus

Era 778.
Año 740.

(1) Forte *Penapus*, como se lee en el instrumento del año siguiente.

Episcopus ✠ feci. = Anectus Comes ✠ feci. = Belasicus Abbas ✠ feci. = Bitremirus Abbas ✠ feci. = Surianus Potestas ✠ feci. = Avitus Presbyter, qui notavit ✠ feci.

ESCRITURA DE DONACION HECHA POR EL REY Don Alonso Primero al Abad y Monges de Cobadonga en la era de 779, año 741.

Era 779. Año 741. Reyes D. Alonso el Catholico, y D.ª Hermesenda. (*) Adulfo Abad, Tio del Rey.

IN nomine Patris, & Filii, & Spiritus Sancti, amen. Ego Aldefonsus Rex, & uxor mea Hermesendis Regina tibi Adulfo (*) Abbati gloriosissimo domino meo, & avunculo meo, & tuis Clericis, qui in Monasterio Beatæ Mariæ de Covadefonga die, nocteque, Deum semper laudant, & in orationibus non desistunt; ideo donamus vobis Ecclesiam Sanctæ Mariæ Ponteferrato & Ecclesiam Sanctæ Mariæ de : : : : & Ecclesiam Sancti Andreæ de Benavente, & Ecclesiam Sancti Martini de Ponte Reginæ, & Ecclesiam Sancti Pantaleonis de Onís, & Monasterium Sancti Michaelis de : : : : & omnes Ecclesias, quæ sunt ab ipso Monasterio usque ad Gixonem, & Sausonem (1), & deinceps usque ad mare Cantabricum, scilicer Villas, Ecclesias, Monasteria cum suis directuris, & præeminentiis jure hæreditario possidendum, & jubeo ut nullus Rex, seu Comes, seu Episcopus, seu Metropolitanus, seu Dux, vel Potestas, vel Sayonis, nec homo aliquis de genere meo, vel alieno, sit ausos huc intrare, nisi Abbas Monasterii Sanctæ Mariæ de Covadefonga, aut successores eorum, nec pro homicidio, nec pro fornicio, nec pro aliqua causa, sed ipsa Ecclesia, & ipsum Monasterium sir jure hæreditario in potestate Abbatis præfati Cænobii. Et si homo latro huc intraverit,

(1) Estos nombres apelan á los Concejos de Gijón y Gozon en la costa de Asturias, y por donde entraron los Arabes y Moros á atacar á los Asturianos.

rit, punietur ad voluntatem ipsius Abbatis, & sit mancipatus in Palatio Regis, usque pectet Abbati suum placitum. Similiter donamus inquam vobis omnes Ecclesias, quæ sunt in circuitu, & giro ipsius Cænobii ad XII. mille passus, & in Civitate Legionense (1) Monasterium Sancti Vicentis Martyris, cum suis directuris, & Decaneis. Donamus item vobis omnes Piscarios ab ipso mari Cantabrico pro luminario dictæ Ecclesiæ Sanctæ Mariæ de Covadefonga, & pro eleemosyna pauperum & peregrinorum. Itaque jubeo ut nullus ex genere Gothorum Princeps, aut Dux, au Potestas non sit ausus huc intrare (2), & si intraverit sine alia licentia, occidatur (3) anethemâ

(1) Por esta escritura se reconoce que ya en el año de 741 habia extendido Don Alonso Primero sus conquistas á la Ciudad y Reyno de Leon.

Pocas de estas donaciones tubieron efecto por la turbacion de un imperio naciente. El Monasterio de Cobadonga se reduxo, como otras muchas Cathedrales y Colegiatas, de Monacal al Clero Secular.

San Fernando luego que conquistó á Sevilla, y su hijo Don Alonso Decimo incluyeron en el repartimiento á la Colegial de Cobadonga, que todavia conserva en el territorio de Sevilla un cortijo, que aunque de corto valor, prueba la devocion de los Señores Reyes á aquel antiguo Santuario.

En los ultimos tiempos se le ha agregado la Abadia de Tuñon, que tambien tenia silla en la Cathedral de Oviedo como el Abad de Cobadonga, con sus rentas y derechos. Aun con todo esto no pasa de una dotacion moderada para continuar las alabanzas divinas, y conservar la memoria del triunfo de nuestros mayores contra unos fieros enemigos de la Religion y del Estado.

(2) Esta formula incluia una especie de coto ó aprovechamiento privativo, con las imprecaciones de estilo, para asegurar la propriedad al donatario.

(3) En la copia del Padre Alas se leen además estas palabras. *Si quis meorum, vel alienorum, hanc interrumpere voluerit, sit.*

anethemâ : : : : & pecter Imperatori terræ centum libras auri purissimi, & Abbati ipsius Monasterii duplatum. Facta charta : : : : III Idus Novembris era DCCLXXIX. = Ego Aldefonsus Rex manu mea signum ✠ impressi. = Ego Hermesendis Regina quoque. ✠ Ego Aldefonsus Episcopus ✠ feci. = Ego Penapus Episcopus ✠ feci. = Abbas Adulfus præfati Monasterii, qui notavit ✠ feci.

Num. 3º.

REAL PROVISION, Y LICENCIA DE PEDIR LIMOSNA en España é Islas adjacentes para el reedificio de Cobadonga.

DON CARLOS, POR LA GRACIA DE DIOS, REY de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya y de Molina, &c. A todos los Corregidores é Intendentes, Asistente, Gobernadores, Alcaldes-mayores y ordinarios, y otros qualesquiera Jueces y Justicias de todas las Ciudades, Villas y Lugares de estos nuestros Reynos, Señoríos é Islas adjacentes, á quien lo contenido en esta nuestra Carta tocáre, y fuere dirigida, salud y gracia. Sabed, que penetrado del mas vivo dolor el Principado de Asturias por la fatalidad del incendio acaecido en el dia diez y siete de Octubre pasado de este año en el antiguo y venerable Santuario de nuestra Señora de Cobadonga, y resuelto á dedicar todas sus atenciones en buscar quantos arbitrios le sean dables para reedificar aquel respetable monumento de la restauracion de España, y de las glorias de esta Nacion, dirigió á N. R. P. una representacion proponiendo varios medios á este fin; y entre otros el que se permita al mismo Principado, que de acuerdo con la Colegiata de

Santa

Santa Maria de Cobadonga dipute personas para pedir limosna con este preciso objeto en nuestros dominios, asi en la Peninsula y sus Islas, como en las Indias, sin embargo de las Leyes y Autos-acordados que haya en contrario; respecto de que dicha Colegiata no tiene en su fábrica rentas para reedificar el Templo con la debida solidéz y decencia, de modo que no esté expuesto á otro incendio semejante. No habiendo cabido á N. R. P. poca parte del sentimiento general, que ha causado este desgraciado suceso, ha oído con suma benignidad la citada representacion del Principado de Asturias, y ha condescendido con sus ruegos, y entre otras cosas, por su Real Orden de veinte y ocho de Noviembre proxîmo pasado, se ha comunicado *una* al nuestro Consejo, para que en su virtud expida las ordenes, que juzgue adequadas al intento en la parte que corresponde á los dominios de Europa, prescribiendo todas aquellas precauciones, que convengan; y entre ellas la de manifestar que esta concesion es temporal, hasta que se verifique la reedificacion del Santuario; sin que la contribucion de los Fieles, aunque voluntaria, pueda estenderse más allá. Publicada y vista en el nuestro Consejo la citada Real Orden, con lo expuesto por el nuestro Fiscál, por Decreto que proveyeron en cinco de este mes, se acordó expedir esta nuestra Carta: = Por la quál, en conseqüencia de lo resuelto por N. R. P. en la referida Real Orden de veinte y ocho de Noviembre proxîmo pasado, de que va hecha expresion, concedemos licencia y permiso á los Apoderados del Abad y Cabildo de la Iglesia Colegial de Santa Maria la Real de Cobadonga, del Principado de Asturias, para que puedan diputar personas, que pidan limosna por todos estos nuestros Reynos é Islas adjacentes, con el preciso destino al reedificio de aquel antiguo y respetable Santuario; observandose en el asunto las reglas y precauciones siguientes.

Que

1. Que en cada Obispado ó territorio esento se dipute por dicho Abad y Cabildo una persona residente en él, que cuide de la recaudacion de dichas limosnas, con la debida cuenta, razon y precauciones en su seguridad.

2. Que las demandas se hagan á las puertas de las Iglesias sin tablilla, ni otros aparatos prohibidos por las Leyes del Reyno.

3. Que en lugar de platillo se use de una caxa cerrada, en que los Fieles puedan introducir sus limosnas.

4. Que los qüestores ó demandaderos no han de gozar fuero, ni esención alguna, obrando por pura devocion y caridad; sin que á nadie se le pueda obligar por fuerza á que se encargue de esta demanda, ó que encargado la tenga mas tiempo de el que le dictáre su devocion; salvo que esté obligado á dar noticia al qüestor principal de la Diocesis, paraque pueda buscar otro que por devocion se encargue de la demanda.

5. Que de todas las cantidades procedidas de estas limosnas se haya de formar cuenta en cada año, y una arca de tres llaves, que deberá exîstir en la Ciudad de Oviedo á disposición del Consejo de la Cámara para la custodia de los caudales, que se recogieren de dichas limosnas, de las quales tenga una llave el Fiscál de la Real Audiencia del Principado de Asturias á nombre de N. R. P.; otra el Abad de Cobadonga, que es ó por tiempo fuere; y otra la persona que nombráre la Diputacion general de dicho Principado con la calidad de Depositario ó Tesorero.

6. Que de estos caudales no se ha de podrá hacer otro uso que en el del reedificio del Santuario; y por lo que mira á su inversion, y de las demás limosnas, que la piedad de N. R. P., su Real Familia, y de otras demandas fuera de la Peninsula é Islas adjacentes provinieren, pertenece al Consejo de la Cámara tomar las providencias oportunas; por ser aquel Santuario é Iglesia Colegial del efectivo Patronazgo Real de la Corona. Y

encargamos

encargamos á los MM.RR. Arzobispos, RR. Obispos, Prelados esentos, sus Provisores, Vicarios, y demá-Jueces Eclesiasticos, y á los Cabildos de las Santas Igles sias Metropolitanas, Cathedrales, Colegiales, y Parroquiales de estos nuestros Reynos é Islas adjacentes, concurran de su parte á que tenga efecto lo referido, y el auxilio de esta obra pia y restauracion de un Santuario y memoria tan respetable á toda la Nacion Española. Y os mandamos á vos los Jueces y Justicias de estos nuestros Reynos guardéis, cumplais y executéis en todo y por todo esta nuestra Carta, y la hagais guardar, cumplir y executar, sin contravenirla, ni consentir en manera alguna su inobservancia; y para su debido cumplimiento daréis las providencias que se requieran, sin que se sigan costas, molestia, ni dilacion á la parte del Abad y Cabildo de la referida Iglesia Colegial de Santa Maria la Real de Cobadonga; antes les prestaréis todo el favor y auxîlio que necesitaren, paraque con arreglo á lo que va dispuesto se recauden dichas limosnas. Que asi es nuestra voluntad, y que al traslado impreso de esta nuestra Carta, firmado de Don Antonio Martinez Salazar, nuestro Secretario, Contador de Resultas, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del nuestro Consejo, se le dé la misma fee y credito, que á su original. Dada en Madrid á nueve de Diciembre de mil setecientos setenta y siete.=Don Manuel Ventura Figueroa.=Don Pablo de Mora y Jarava.=Don Antonio de Veyán.=El Conde de Balazote.=Don Manuél Doz.=Yo Don Antonio Martinez Salazar, Secretario del Rey nuestro Señor, su Contador de Resultas, Escribano de Cámara, la hice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo.=Registrada.=Don Nicolás Verdugo.=Teniente de Chanciller mayor Don Nicolás Verdugo.=Es copia de su original de que certifico.=Don Antonio Martinez Salazar.

REAL

Num. 4º.

REAL PERMISO DE QUESTUAR EN LAS PROvincias de Indias, no exceptuadas, al mismo objeto.

EL REY. Penetrado del mas vivo dolor el Principado de Asturias por la fatalidad acaecida en el dia diez y siete de Octubre del año proximo pasado al famoso Santuario de nuestra Señora de Cobadonga, y resuelto á dedicar todas sus atenciones en buscar quantos arbitrios sean posibles para reedificar aquel respetable monumento de la restauracion de España, y de las glorias de esta Nacion, dirigió á mi Real Persona una representacion, proponiendo varios medios á dicho fin, y entre ellos el de que se permita al mismo Principado dipute de acuerdo con la Colegiata de Cobadonga personas que pidan limosnas con este preciso objeto por todos mis Dominios, asi de España y sus Islas, como de la América, sin embargo de las Leyes y Autos-acordados, que hay en contrario. No habiendome cabido poca parte del sentimiento general, que ha causado tan desgraciado suceso, y oyendo con suma benignidad la citada representacion del Principado de Asturias, fui servido mandar por mi Real Orden de veinte de Diciembre ultimo á mi Consejo de las Indias expidiese las providencias, que juzgase adequadas al intento en la parte correspondiente á aquellos Reynos, prescribiendose en ellas todas las precauciones, que convengan, como por lo tocante á estos mis Reynos de España se ha librado la precisa al mismo fin en nueve del proximo mes de Diciembre. Y habiendose visto en dicho mi Consejo, con lo expuesto por mi Fiscál, y consultadome sobre ello, he venido en conceder mi Real licencia y permiso á los Apoderados del Abad y Cabildo de la Iglesia de Santa Maria la Real de Cobadonga, del Principado de Asturias, paraque puedan

dan diputar personas que pidan limosna por todos mis Reynos y Dominios de Indias, á excepcion de las Islas de Puerto-Rico, Santo-Domingo, Trinidad, Margarita, y Filipinas, y el Reyno de Guaremala, con el preciso destino al reedificio de aquel antiguo y respetable Santuario, observando en el asunto las reglas y precauciones siguientes.

1. Que para la recaudacion y colectacion de estas limosnas no han de poder remitir el Abad y Cabildo persona alguna de estos Reynos á los de Indias.

2. Que en cada Obispado se dipute por dicho Abad y Cabildo una persona residente en él, que cuide de la recaudacion de dichas limosnas con la debida cuenta, razon y precauciones necesarias á su seguridad.

3. Que luego que esta persona reciba el poder ó nombramiento del Abad y Cabildo para este encargo, lo presente al Virrey, Presidente, Gobernador ó Justicia de la Ciudad ó Pueblo en que residiere, paraque en su inteligencia le permita el exercicio de la comision, y para el mismo fin lo presentará tambien al M. R. Arzobispo, ó R. Obispo de la Diocesis.

4. Que la persona diputada por dicho Abad y Cabildo, y que deberá residir en la cabeza del Obispado, podrá nombrar qüestores ó demandaderos para los demás Pueblos de él, cuyos nombramientos presentará igualmente que el suyo, y en la misma forma que se previene en el capitulo antecedente, y quando estos los reciban, y antes de poner en execucion su encargo, practicarán las mismas diligencias con la Justicia y Parroco del Pueblo, donde residiere.

5. Que las demandas se hagan á las puertas de las Iglesias sin tablilla, ni otros aparatos prohibidos por las Leyes.

6. Que en lugar de platillo se use de una caxa cerrada, en que los Fieles puedan introducir sus limosnas.

Que

7. Que los qüestores ó demandaderos no han de gozar fuero, ni excepcion alguna, obrando por pura devocion y caridad; sin que á nadie se le pueda obligar por fuerza á que se encargue de esta demanda, ó que encargado la tenga mas tiempo que el que le dictáre su devocion; salvo que esté obligado á dar noticia al qüestor principal de la Diocesis, paraque pueda buscar otro, que por devocion se encargue de la demanda.

8. Que en fin de cada año el qüestor ó demandadero principal de cada Diocesis, á cuyo cargo estará el tomar las cuentas de aquellos que hubiese nombrado, y el hacer que le entreguen lo que tubiesen recogido, dé cuenta á los Oficiales de mi Real Hacienda, que en ella residan, de los caudales que entrasen en su poder, y los entregue en las mismas Caxas Reales; recogiendo la carta de pago correspondiente, que le deberán entregar los mismos Oficiales, paraque la remita á los Diputados del Abad y Cabildo en estos Reynos.

9. Que los mismos Oficiales Reales, hecha la cuenta de lo que hubiese montado el ingreso de las limosnas, lo pongan en la Caxa Real, y lo remitan anualmente dirigido á la Audiencia de la Contratacion de Cadiz, con cuenta á parte, y relacion del fin para que es.

10. Que llegada que sea esta hacienda á la Audiencia de la Contratacion, antes que se entregue á quien la hubiere de haber, el Presidente, Jueces y Oficiales de ella dén aviso al mencionado mi Consejo, paraque determine lo que convenga.

11. Que en lo demás que ocurra, y no se halle expreso en las anteriores advertencias, se arreglen á lo dispuesto en este punto por las Leyes de Indias y de estos Reynos de Castilla, en quanto no se oponga á esta disposicion.

12. Y finalmente que la colectacion de estas limosnas en América sea limitada precisamente al termino

perentorio

perentorio de tres años, que han de empezar á corrre desde el dia de la publicacion en las respectivas Capitales.

En conseqüencia de esta mi Real determinacion, mando á mis Virreyes, á los Presidentes de las Audiencias, á los Gobernadores y á los Oficiales de mi Real Hacienda, y á los demás Jueces y Ministros mios de los expresados Reynos de las Indias, á quienes corresponda; y ruego y encargo á los MM. RR. Arzobispos, y RR. Obispos de ellos la guarden, cumplan y executen en la parte que á cada uno tocáre su contenido, y la hagan guardar, cumplir y executar puntualmente, expidiendo con arreglo á ella las ordenes, que convengan para su puntual observancia. Dada en el Pardo á diez de Marzo de mil setecientos setenta y ocho.=YO EL REY.=Por mandado del Rey nuestro Señor.=Miguél de San Martin Cueto.

CAR-

C A R T A

de el Señor Don Nicolás Antonio de Campomanes, Abad de la Real Colegial Iglesia de Cobadonga, á los Señores Don Juan de Navia Miranda, Marqués de Santa Cruz de Marcenado; y Don Ramón Antonio de Hevia Miranda, del Consejo de S. M., y su Fiscal del Crimen en la Real Audiencia de Cataluña.

MUY Señores mios, y de mi mayor estimacion: Me tomo la confianza de remitir á VV. SS. la Noticia impresa del Santuario de Cobadonga, reducido á cenizas en el 17. de Octubre de 77, cuya lastimosa pérdida es tan notoria, como la veneracion conque toda España miraba aquel precioso monumento de la antigüedad, que ya habia mas de once siglos, que la devocion y admiracion de los Fieles eran testigos del continuado prodigio en la conservacion de un Templo de madera, sostenido de la divina Providencia, sin que en lo humano quedase mas arbitrio á quantos le vieron, que confesar su portentoso y patente milagro; y siendo necesario (en conseqüencia de lo prevenido en la Real Provision inserta) nombrar qüestores ó personas, que cuiden de la recaudacion de limosnas en esa Capital y Parroquias de esa Diocesis, me hallo autorizado por S. M. (que Dios guarde), como Abad de aquella Real Colegiata, y con poder de mi Cabildo, para nombrar los que deban correr con esta recolección, y creido conveniente fiar este encargo al cuidado de VV. SS., el que no dudo aceptará, por ceder en culto á nuestra soberana Patrona, y en obsequio de uno obra tan piadosa, como rendidamente se lo suplico, arreglándose en todo á lo prevenido en la Real Cédula; advirtiendo á VV. SS., que no precisamente las demandas hayan de hacerse á la puerta de las Iglesias; sino por las casas, ó como mejor á

VV.

VV. SS. pareciere, á quienes doy facultad para que en lo restante de las Parroquias de la Diócesis puedan VV. SS. nombrar personas de confianza, á quienes encarguen las respectivas demandas. El producto de las limosnas, que se persibiesen, se servirán librarle á mi favor en la ciudad de Oviedo (donde tendré mi residencia desde último de Mayo proxîmo); ó en Madrid, al de Don Francisco Torrejón, Tesorero de penas de Cámara del Consejo Real de Castilla y Depositario nombrado por S. M. para este efecto.

Espero de la mucha eficacia de VV. SS. las más favorables resultas de esta qüestacion en beneficio del objeto soberano á que se dirige, y que VV. SS. me manden, seguros de mi fina voluntad, quanto fuere de su mayor agrado, y con ella ruego á Dios les guarde muchos años. Madrid, y Abril 18. de 1778.=B. L. M. de VV. SS. su más atento servidor, y rendido Capellan.= Don Nicolás Antonio Campomanes.=Señores Marqués de Santa Cruz, y Don Ramón Antonio de Hevia Miranda.

III

XII CENTENARIO DE COVADONGA

Que ninguno de los lectores que pudiera tener este pobre libro, principalmente en las siguientes páginas, donde va á figurar con forzada repetición nuestro humilde nombre, vea en ellas ningún motivo de censurable alabanza propia, porque tan pequeño concepto de su autor no sería ni justo ni siquiera equitativo. Creemos conocer bastante el alcance de nuestra modesta personalidad, que no aspiró nunca á señalarse y diferenciarse, ni en mucho ni en poco, de sus paisanos, siempre satisfecho de vivir en el montón, laborando, eso sí, con el desinterés más absoluto y cuanto ha podido durante su vida, comulgando en los ideales de la *tierrina*, siempre con espíritu y ojos fijos en la Patria grande: España; pero aconteció desde los primeros proyectos de conmemoración de la doce ve-

ces centenaria Batalla de Covadonga, que tradición é historia aunan al altar de la Virgen de tal advocación en la famosa gruta del Auseva, hubimos de intervenir directa ó indirectamente—aunque en segundo término, claro está—, llamado á tanto por recuerdos benévolos á mis escritos asturianos de muchos años, por memoria de actos provinciales y universitarios en que tuve alguna parte y, principalmente, por mi carácter de cronista de Asturias, inmerecido título con que un día nos honró la Excma. Diputación Provincial, por estar formada entonces de compañeros, amigos y discípulos nuestros.

Sea por lo que fuese, es el caso que nos vimos sorprendidos con una invitación pública cuando por primera vez se lanzó en la Prensa, agitando los ánimos, el patriótico pensamiento de celebrar dignamente el XII Centenario de Covadonga. Y porque interesa saber cómo no fructificó del todo tan hermosa semilla, que después de arrojada noblemente al campo pasó, por abandono de su cultivo y por gestación perezosa, hasta llegar á flor y fruto que debieron ser mayores y mejores—entendemos nosotros con toda clase de salvedades—, que conviene recordar y fijar las gestiones de seis años, ya para enseñanza, como para saber á qué atenerse, considerando lo conseguido por sí, no pareciendo bastante pensar en lo que todavía puede y debe hacerse, ensanchando lo dispuesto, para bien de Asturias y bien de España, que en el histórico

Principado no sabemos ni queramos acertar á distinguir ó separar, con egoísmos condenables.

Pues bien, un día leímos en la Prensa ovetense lo siguiente:

CARTA ABIERTA

Señor Director de «El Correo de Asturias».

Mi distinguido amigo: Por su conducto dirijo al señor Rector de la Universidad la siguiente carta. No dudo que tendrá usted la amabilidad de darle acogida.

Con este motivo tiene el honor de ofrecerse de usted afectísimo s. s. l. e. s. m.,

J. Díaz Sarri.

—

Sr. D. Fermín Canella y Secades.

Querido maestro: Siempre le oí decir que á los jóvenes competen las iniciativas y á los espíritus maduros llevarlas á cumplido efecto.

Yo le brindo una idea. Creo que por el cariño que tiene á la provincia, por ser el laureado Cronista de sus glorias, por el afecto que particularmente me profesa, no he de resultar desairado, y una vez que el pensamiento y la idea sean acogidos por usted, desaparecerá el iniciador, para dejar el sitio para quien con honra y gloria para todos, conspire porque resurjan aquí, en medio de inercias y aplanamientos, gentes que rindan culto á la Historia, á la Leyenda y á la Tradición.

¿Le parece bien lo que le digo? Lo tengo descontado. Y cuando entre la *turbamulta* de los que concurran á la manifestación grandiosa forme yo, veré con íntima, con inmensa satisfacción que D. Fermín Canella haya dicho al pueblo: «¡Asturianos, asturianos de Asturias,

asturianos de España, asturianos de América, asturianos de todas partes donde hay para la Patria un recuerdo y para la Religión un pedestal, acordaos de que en el año 1918 se cumple el XII Centenario de la batalla de Covadonga!.»

¡¡Covadonga!! En aquel monte pelado, al borde de una gruta y al pie de una hospedería, la labor de un gran Obispo hizo una Catedral.

Es poco; ésta es solamente una obra de la piedad y del dogma: la aspiración de un espíritu sutil que subía, que subía al Cielo para confirmar la piedad de las Vírgenes de la Tierra.

Mirándolo así, los hijos de los Reyes son Príncipes de Asturias bajo la advocación de la Virgen de Covadonga.

Mirándolo así, el Duque de Montpensier, extranjero, dándonos una lección, mandó edificar un obelisco en el propio Campo de la Jura, donde los leales proclamaron Rey á Pelayo, elevándole sobre el pavés. (Por cierto, y esto es curioso, que la Delegación de Hacienda vendió el Campo de la Jura y otros anejos, y el Cabildo tuvo que sostener un pleito contencioso para reivindicarlos. Esto daría la risa si es que antes no cayera la cara de vergüenza.)

Pero dejando aparte miseriucas, ¿habrá en España nada más hermoso que evocar el Centenario, y hacerlo, de la batalla de Covadonga? ¿Habrá nada más patriótico, más asturiano y más español?

Historiadores y artistas se nutrieron de ese recuerdo. La leyenda y la tradición ven todavía las huestes de Alkaman sepultándose en el Auseva al impulso de los guerreros cristianos y del providencial desgaje de la montaña.

No hay niño que sobre su pecho cristiano no lleve una medalla de la *Santina;* no hay matrimonio que no

quiera santificar su unión ante aquel altar sagrado, y el que no puede ahorrar unas pesetas para que la Virgen de las Batallas presencie su boda, le hace con su visita ofrenda de admiración y testimonio de cariño.

Allí están los exvotos de millares de peregrinos; allí la gloriosa espada del general Ordóñez, que ni se rindió ni se entregó en Santiago de Cuba; allí, en artística vitrina, se ostentan las joyas de aquella ilustre dama que de señorita de Trelles pasó á ser Marquesa del Real Transporte; allí están los sepulcros de Pelayo y de Alfonso I; en aquella peña emerge el torrente que alimenta la que pudiera ser piscina..... Allí he visto arrebatados por la fe á centenares de peregrinos pobres, subir de rodillas las empinadas escaleras de la gruta; vi en ésta inscripciones mil, vi en el álbum firmas de Reyes, de Príncipes, de próceres, de menestrales, y veo también que cuando la Virgen de Covadonga, *pequeñina y galana*, ostentaba pobre corona en el alto de aquellos riscos inmortales, todavía no eran obra efectiva ni la Perla de Rafael, ni la Concepción de Murillo, ni los cuadros perdurables con que artistas españoles, italianos y flamencos, pusieron su inspiración, rodeándola de ángeles, al servicio de la que siguiendo á Cristo en la Cruz, y pisando la cabeza de la serpiente, fué después *Reina de los Cielos*, y *Estrella de los mares*, é *Iris de eterna ventura*, y antes que los clásicos la dedicaran sus vigilias y antes que Gounod hubiera escrito aquel *Ave-María*, que será eterno, como es eterno el nombre de la madre de Jesucristo.....

....

....

Pero concretemos, D. Fermín, que no todo han de ser imaginaciones y fantasías.

¿No le parece bien la idea del Centenario?

¿Para cuándo sería mejor una de esas Juntas Magnas

del Principado (que se crean y erigen al calor de un entusiasmo efímero), para que acuerde, mejor dicho, para que resuelva algo acerca de esto, pobre porque es mío, y grande por la finalidad?

Una de las calles de Oviedo, llamada «de Pelayo», como en Gijón, León y otras capitales. Oviedo, capital de la cuna de la Patria española, tiene derecho, mejor dicho, tiene obligación mayor.

Aquí un artista insigne debe labrar un monumento que corone la estatua de Pelayo, y en mármoles y bronces, en bajorrelieves, se conmemore á los hijos célebres de Asturias, héroes y caudillos, con los triunfos de sus combates, y de igual suerte las virtudes de insignes prelados que ocuparon las cátedras más altas de la Iglesia, la sabiduría de escritores y estadistas famosos, los arrestos de cuantos aquí impulsaron el progreso provincial en diversos órdenes; monumento, en fin, de amplitud y servicios para lograr Oviedo lo que no tiene aún y debe poseer.

Mas volvamos á mi idea de Covadonga, idea que usted seguramente secundará.

. . . . . .

. . . . . .

¿Fué en 718 cuando se luchó en Covadonga?

No están, realmente, muy precisos los historiadores en este punto, pero la generalidad consagra aquella fecha como la verdadera; Fernández-Guerra en su «Caída y Ruina del Imperio Visigótico» (pág. 76), Amador de los Ríos en su «Historia crítica de la literatura española» (pág. 26), después de estudiar las Crónicas de Sebastián de Salamanca, el Cronicón Abeldense y la Historia Gótica del Arzobispo D. Rodrigo; Escandón, Cuadrado, Saavedra, Lafuente, Pirala y muchos más sacan la consecuencia después de grandes estudios, de que en 718 empezó la Reconquista de la Patria española.

Faltan, pues, sólo cinco años para cumplirse el XII Centenario, y, por tanto, no es prematura mi pobre idea.

El Centenario del descubrimiento de América necesitaron madurarlo en mucho tiempo.

El de las Cortes de Cádiz, no digamos..... pero, ¡infeliz de mí!, que estoy diciendo todo esto al alma del Centenario de nuestra Universidad!.....

Sabe cuánto le quiere su buen amigo y ferviente discípulo,

José Díaz Sarri.

Oviedo, 4 Mayo 1913.

Como era de esperar del hermoso proyecto que encerraba la carta de mi querido amigo el abogado y concejal ovetense Sr. Díaz Sarri, tal iniciativa tuvo en seguida entusiastas adhesiones, y fué la primera la del concejal é industrial Sr. Vallaure y Soto (Luis), también nuestro amado discípulo, manifestando en vibrantes palabras lo que debía ser la conmemoración. Y dijo en carta del 5 de Mayo, inserta en el citado periódico, *Correo de Asturias:*

El Centenario debe ser, á nuestro humilde juicio, eminentemente asturiano en cuanto á la iniciativa y al trabajo de prepararlo; pero ha de alcanzar carácter nacional y aun de raza, si pudiera obtenerse, haciendo que en él tomen parte los más altos poderes del Estado, para enaltecerlo, y las naciones de sangre hispana para universalizarlo.

Corresponde una acción prominente en esa conmemoración al Cabildo Catedral de Oviedo, custodio de la Cruz de Pelayo, y al Cabildo Colegial de Covadonga, guardián permanente del honor de la *Santina.* Y aun á

riesgo de adelantarnos, añadiremos que sería ocasión de perlas para gestionar de la Santa Sede el privilegio de coronar solemnemente á la Virgen de Covadonga.

Otro antiguo periódico ovetense, *El Carbayón*, secundó vivamente la proposición del Sr. Díaz Sarri en días inmediatos, con indicación de procedimientos para realizarla. Un camarada nuestro, Hermógenes Feito, acudió en seguida á la Prensa, y recordando al malogrado escultor ovetense, manifestó:

Decía Folgueras con el entusiasmo propio de los hijos propios de Asturias, que en la roca más alta de Covadonga debía esculpirse la gran figura de Pelayo, pues lo requería la grandiosidad de la obra de nuestra nacionalidad española.

Entre éstas y otras manifestaciones ensalzando el pensamiento de Díaz Sarri, recibimos nosotros más requerimientos, y entonces también acudí á *El Correo de Asturias* con estas, cartas del 10 y 11 de Junio de 1913:

UN CENTENARIO ASTURIANO-NACIONAL

I

Sr. D. José Díaz Sarri.

Mi querido amigo: Un mes ha transcurrido desde el recibo de tu «carta abierta», que no pude contestar por incesantes ocupaciones de mucho apremio, y honrada-

mente puedo asegurarte que no fué por ningún asunto de carácter personal. Por otra parte, no era ni es tu epístola nobilísima para ser respondida á la ligera, ó por impresión, porque su contenido es de gran transcendencia y tiene muchos aspectos, principalmente dos:

Tu propósito, tan merecedor de aplauso, es de celebrar el *Centenario de la Batalla de Covadonga*, y para ello deseas un movimiento de Asturias conmemorando la duodécima centuria del triunfo de Pelayo en el año de 1918, que, según cómputos de cronistas é historiadores, corresponde á contar desde el 718.

Ante la grandeza del suceso y ante la imposibilidad matemática de fijar día y mes del combate gloriosísimo, ni detallar sucesos precursores de vencedores y vencidos, ni el alcance y pormenores que tuvo la misma jornada del Auseva con divina protección, ni otros hechos inmediatos ó posteriores de aquel seguro comienzo de la Reconquista española contra los agarenos, bien está, sin pirronismo demoledor, fijar las dos fechas indicadas de 718 y 1918, y aun abarcar, por proximidad de acontecimientos, con el Centenario de Covadonga, los alientos análogos de independencia y restauración en Navarra, en Aragón y en Cataluña.

Más claro: como Asturias fué siempre España y las demás regiones fueron sucesivamente reconquistadas, entiendo yo que la epopeya de la Reconquista, desde Covadonga á Granada, y después la Unidad nacional (que ahora parece volver á discutirse), pudiera ser ó encerrarse dentro del XII Centenario que tú propones.

Si esto fuera así, aunque las iniciativas entusiastas deben partir de nuestra amada Asturias, atendiendo á la transcendencia de Covadonga, la conmemoración debiera ser «española» ó una agitación nacional; de reacción hacia Covadonga, españolizando más y más la santa Cueva y trayendo á ella en 1918 estruendosas pere-

grinaciones al recinto del Auseva, desde todos los ámbitos de la Península.

Sería una agitación de muy dilatados alcances del patriotismo en estos tiempos de dudas y vacilaciones, egoísmos é indiferencias, que quieren abrir una brecha en nuestra nacionalidad ó la ponen al borde del precipicio, por culpa de todos.

Si ha de ser nacional el *Centenario de Covadonga y de Pelayo*, bajo la cruz augusta que en áurea filigrana se custodia en el tesoro ovetense de las Santas Reliquias, hay que pensar precisamente quién tiene autoridad bastante para levantar la voz como caudillo que congregue tantas y tantas energías asturianas y peninsulares que para ello se necesitan.

¡Ah!, si viviera Menéndez Pelayo, el excelso maestro cántabro-astur, la pluma peregrina y sapientísima del historiador y renovador del espíritu patrio: ese pudo y debió ser quien alzara su voz subyugadora para la obra nacional del Centenario de Covadonga, punto de partida para la Unidad nacional de España, por ésta después esmaltada cuando llevó nuestra enseña más allá de dos mundos. Pero ante la muerte de ese genio portentoso no encuentro—sin ofensa de nadie—quien como él pudiera convocar á los hombres y á las provincias españolas.

¿Qué hacer sin tal caudillo, de condiciones no igualadas, por muchos motivos? Y no se me ocurre más que á falta de un hombre, muchos miles de hombres, comulgando unísonos en santos ideales, se dirijan á España, representada por el Rey y por el Gobierno; y en un día dado, fijo, que bien pudiera ser en 9 de Septiembre, fiesta de la Virgen Santísima de Covadonga, exclamen en todos los rincones de Asturias, por parroquias, concejos, Diputación provincial, Ayuntamientos y Corporaciones y Sociedades de todas clases: «¡Celebremos el Centena-

rio de España al comenzar el XII Centenario de Covadonga!

Recogiendo el popular y entusiástico movimiento, si tanto se consiguiera lograr agitándolo la Prensa asturiana, factora siempre de transcendentales empresas, nuestros diputados y senadores, de todos los partidos y de tan diferente significación, podían presentar en el Congreso ó en el Senado un proyecto de ley española disponiendo y organizando el gran Centenario de Covadonga.

Semejante ley, que debiera lograrse como tregua de combate para juntar en un haz de amor á todos los españoles, comprendería la Junta Magna organizadora, con la obtención de recursos por medios muy diferentes para desarrollar en seguida un programa de Centenario *excepcional*, expansivo, asturiano, sí, como corazón y centro de las empresas conmemoradas, pero también peninsular ó de todo el territorio cubierto por el manto rojo y gualda de la Madre Patria.

Nacionales fueron otros Centenarios de españoles insignes y de sucesos transcendentales, que vienen celebrándose desde el último tercio del siglo pasado hasta los actuales días; y sin entrar en comparaciones de tierra rasa, con el Centenario que tú propones solamente puede compararse el descubrimiento de América.

¿Es posible desde aquí mover todas las fuerzas vivas del país? No siendo con medios nacionales, ¿puede celebrarse dignamente y de una manera nunca vista, según procede tratándose de Covadonga, con el sólo movimiento de Asturias aislada?

Examinada tu proposición bajo este aspecto, grandioso y sin precedentes, que debiera tener, no se me alcanza manera práctica de llevar á cabo el XII Centenario de Covadonga y de Pelayo, que debe consagrarse, sin limitar la idea, en actos donde compitan á porfía la Re-

ligión y la Historia, la cultura y la riqueza, y todo cuanto pudiera juntarse y vibrar en España en 1918.

Tal pudiera ser el aspecto principal y verdadero relieve de la grandiosa idea que tan patrióticamente has iniciado, con honra y aplausos que nadie debe tasarte, y que yo vi con la más íntima satisfacción, aunque deplorando (sin modestia fingida) que te acordaras de mí, ya viejo y fatigado para tales empresas; pero no para dejar de agradecer y seguir como soldado de fila, aunque algo rezagado por el cansancio, á cuantos llamen, como tú llamas, con tonos españoles y asturianos.

Hasta mañana.

Tuyo afmo. amigo y compañero,

Fermín Canella.

II

Sr. D. José Díaz Sarri.

Mi querido amigo: Si el *Centenario nacional de la batalla de Covadonga y del gran caudillo Pelayo* no pudiera - vivimos época excepcional—celebrarse con su propia significación y debidos alcances, que ayer te indiqué, contestando tardíamente á tu «Carta abierta», saturada de patrióticos sentimientos y recuerdos, debiera tener otra dirección más práctica ó concreta dentro de la *tierrina*, aunque siempre con llamamientos españoles.

El movimiento entusiasta y general de Asturias, que te apunté en mi anterior, agitando las gentes en todos los rincones, llegando los ecos del clamor astur hasta las regiones de América, donde tenemos tantos hermanos ausentes, debe concentrarse en la Excma. Diputación Provincial, recabando recursos ó subvención, que

el Estado prodigó á sucesos de menos transcendencia ó significación más limitada ó parcial, reclamados que fuesen por nuestros diputados y senadores, sin que por ello se dejase de acudir á recursos y demandas provinciales, desde la capital y villas hasta las aldeas más remotas á la falda ó en la cima de nuestras montañas; y este esfuerzo se aumentaría con una cuota anual, por modesta que sea, satisfecha en los seis años que faltan á Septiembre de 1918.

Como base de todo se requiere el cimiento económico, y con la Diputación Provincial á la cabeza en su primera reunión general; con los Municipios laborando constantemente en el lustro que falta; con el concurso especialísimo y primordial del Prelado ovetense y su clero, la del Ejército, Universidad y Centros de cultura, hasta las principalísimas escuelas primarias; con los elementos valiosísimos de nuestros políticos en todas sus significaciones y los de la Agricultura, Industria y Comercio, congregados y agitados por sus Cámaras, Sociedades é instituciones varias..... es posible y hacedera la conmemoración de la jornada inmarcesible del Auseva ó jubileo de Covadonga y de la Cruz de Pelayo, con la coronación de la Virgen Santísima, venerada en la Cueva santa, como protectora del caudillo restaurador.

No; no puede ser labor de una persona el encauzar y desenvolver tu iniciativa nobilísima; y debe ser obra de Asturias, de las instituciones que genuinamente la representan, y, á la cabeza, de la Diputación Provincial, como digna sucesora de la veneranda Junta general del Principado.

A la representación provincial corresponde el llamamiento, y otra vez vuelvo á lamentar eterna ausencia de personalidad preclara que pudiera, con los destellos y fulgores de su talento, congregarnos y enardecernos

á todos: la pluma áurea de mi fraternal camarada, el ilustre Félix Aramburu, tantas veces capitán para empresas patrióticas. La Diputación, pues, debe ser nuestro caudillo en el XII Centenario de Covadonga porque, fiel á venerandas tradiciones, que constan en antiguos acuerdos de sus actas, nunca dejó de prestar su concurso á Covadonga. Recientemente, en gratitud asturiana para el invicto Pelayo, desarrolló desde 1891 á 1895 el concurso de proyectos para una estatua colosal del primer Rey de la Reconquista, y el público pudo contemplar diez proyectos que se presentaron en la Universidad, desistiéndose de la idea ante el dictamen de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

De la Diputación y de los elementos que ella congregue; de los recursos que recabe del Estado y se junten con «la lenta pero continua» cuestación en Asturias, la Península y América (donde Centros como los de la Habana, Buenos Aires, México, etc., sabrán hacer); y de la labor incesante de la Prensa periódica pueden y deben salir plan y programa del *Centenario de Covadonga*. Entonces deberán concretarse, con las inmortales é inmarcesibles memorias que evoca la Cueva, los actos religiosos é históricos, artísticos, sociales, etc., con que se conmemore el triunfo iniciador con que ganamos la Patria perdida en la laguna de Jauda.

Cuanto tú propones y más—algo ya se ha hecho—debe desarrollarse con incesantes acuerdos desde Septiembre próximo, porque es y será ardua elaboración, que debe distribuirse para ser más llevadera y siempre contando antes con base económica, á fin de disponer: peregrinaciones nacionales á Asturias en todo el año de 1918; las proposiciones de Luis Vallaure y Hermógenes Feito, que aparecieron poco después de tu «Carta abierta»; y lograr—como resumen de actos solemnísimos,

que presidirá el Rey de España, con las más altas dignidades de la Nación—otras manifestaciones diversas y enseñanzas del Centenario, que perpetúen con indelebles caracteres su patriótica significación y alcance asturiano y español, que viene á ser lo mismo. Hay que perseguir queden como memoria perdurable del amanecer de nuestra Nación ideas y afirmaciones, lográndolo con certámenes grandiosos (y no como flores de un día de juegos florales, con premios de bisutería), el *Libro de Covadonga*, el *Cuadro de Covadonga*, la *Medalla conmemorativa de Covadonga*, el *Monumento estatuario de Covadonga*, á cuyos conciertos vengan debida y cuantiosamente laureadas las más altas y mejores plumas de historiadores y eruditos, los pinceles, punzones y cinceles de renombrados artistas; y todo esto y más para levantar el espíritu con sentimientos de religiosidad, de admiración y de legítimo orgullo de llamarnos hijos de la madre augustísima España.

Todo también entreverado de fiestas, alegrías, músicas, luminarias, romerías y expediciones populares, con Exposición regional en que vengan á competir y á manifestarse los intereses morales y materiales de nuestra adorada *tierrina*, admirada una vez más entonces por turistas y viajeros, llamados para que presencien el resurgir de un pueblo que junta, por gracia providencial, riquezas de su seno, hermanadas con bellezas sin cuento, con que la pródiga Naturaleza esmaltó al territorio asturiano, en montañas que tocan al cielo, valles que vencen á la esmeralda, ríos y cascadas con argentinos rumores y una costa acantilada, besada y azotada á la vez por las olas vibrantes y espumosas.

Ríndeme el peso de los años, que fueron evaporando arrestos que pude tener algún día.

Para tanto como tú propones, querido Pepe, ya valgo

poco ó nada; pero iré á la zaga de la juventud, que, dejando de ser distraída y superficial, debe reaccionar ante llamamientos de la Religión y de la Historia, para dar calor en este grandioso siglo XX al XII Centenario de la batalla de Covadonga, que en hora féliz has iniciado de una manera pública y solemne.

Yo te agradezco el llamamiento á mi personalidad humildísima, pero para ser uno de tantos; para más, ya no sirvo ni puedo, y ¿qué más quisiera yo que poder, ya que quiero, si solamente viví, vivo y viviré—el tiempo me está muy tasado—para Asturias? Esta siempre fué España por Covadonga, pues lo demás hubo que reconquistarlo desde Auseva.

Te abraza tu viejo amigo y compañero,

Fermín Canella.

Por todas partes se acogió con deleite la feliz idea de Díaz Sarri el primer heraldo del XII Centenario de Covadonga; pero..... siguieron dos años y meses sin que fuese recogida, como era imperioso deber de colectividades y altas personalidades de Asturias. Tal vez pareció ardua y difícil la empresa, que era motivo más para acometerla y vencerla; y tanto se propuso patrióticamente la gran revista ilustrada de Madrid *La Esfera* (Febrero de 1916) con un notable artículo de su Director, D. Mariano Zavala: «La Batalla de Covadonga», excitando á la celebración del XII Centenario á distinguidas personalidades asturianas, citándonos en primera línea, por equivocada indicación de nuestro buen amigo Darío de Labra, en Ribadese-

lla. A uno y á otro dimos verbal explicación de nuestra pasividad, esperando caudillo autorizado que llamase y dirigiese. ¿Quiénes éramos nosotros para tanto?

Nuevamente fuimos requeridos en el siguiente documento:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS.

La Excma. Corporación municipal que me honro en presidir, teniendo en cuenta los timbres gloriosos que registra la historia de este Concejo, donde tuvo lugar la brillante epopeya que sirvió para restaurar la nacionalidad española perdida en las aguas del Guadalete, y habiendo merecido esta población el honor de que el invicto caudillo de la Reconquista la designara como Corte, acordó por unanimidad, en sesión celebrada en 27 de Junio último, conmemorar en su XII Centenario el hecho más glorioso que registran los anales de nuestra historia, ocurrido el año 718 en el Santuario de Covadonga, á cuyo hecho debemos la independencia de nuestra patria y en que las fuerzas sarracenas, al mando de Al-Kamac, hicieron gran derroche de valor para vencer y derrotar á nuestro insignificante—diez veces menor en número—pero valiente ejército, compuesto de unos cuantos fugitivos del Guadalete y algunos centenares de cántabros y astures, que unidos por un mismo sentimiento y protegidos por las asperezas de nuestro quebrado y montañoso terreno, y acaudillados por el intrépido guerrero Don Pelayo consiguieron, tras encarnizada lucha, causar tal número de bajas al invasor, que tuvo éste que declararse vencido, y en vergonzosa fuga fueron perseguidos por los nuestros hasta el campo conocido por el nombre de Re-Pelao, donde después de procla-

mar Rey de Asturias á Don Pelayo, dió principio la Monarquía española y la Reconquista de nuestra nación, á la que en 1492 pusieron fin en Granada los Reyes Católicos.

En su consecuencia, y para llevar á cabo tan magno y patriótico proyecto, la Excelentísima Corporación acuerda:

«1.° Acudir en súplica al Sr. D. Fermín Canella y Secades, cronista de Asturias, para que en nombre de este Ayuntamiento se digne dirigir una exposición á S. M. el Rey (q. D. g.), rogándole que con su augusto hijo el Serenísimo Príncipe de Asturias se sirva patrocinar el Centenario.

2.° Dirigirse á todos los Ayuntamientos de la provincia, dándoles cuenta de este acuerdo é invitándoles á que presten su apoyo moral y material al mejor éxito de este proyecto.

3.° En igual sentido á la Excma. Diputación Provincial, é individualmente á cada uno de los señores senadores y diputados asturianos, para que recaben del Estado la subvención necesaria á tan magnánimo fin.

4.° y último. Rogar al Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis que desde su elevado cargo sume los alientos de la fe y los prestigios de la Religión á los entusiasmos patrios para celebrar el Centenario de una obra en que marcharon juntos por espacio de siete siglos, desde Covadonga á Granada.»

Reconociendo, pues, su gran amor y entusiasmo por cuanto se refiere al engrandecimiento de la Patria, no dudo prestará su valioso concurso para el mejor éxito del acto grandioso que se ha de celebrar en Septiembre del año 1918 y en el que por tratarse de cosa tan española y esencialmente asturiana, habrán de tener representación el Gobierno de S. M. el Rey, el Ilmo. Señor

Obispo de la Diócesis, la Excma. Diputación Provincial, los senadores y diputados asturianos y las Corporaciones y Municipios de la provincia.

Cangas de Onís, 30 de Julio de 1916.

El Alcalde,

Manuel Pendás Junco.

El honor que se nos confería era grande, y, aunque muy temerosos del desempeño, nos atrevimos á corresponder, redactando pobremente el Mensaje que sigue:

Á S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.)

Señor:

El Excmo. Ayuntamiento de la M. N. y M. L. Ciudad y Concejo de Cangas de Onís (Oviedo), acude con todo respeto y acatamiento ante las gradas del Trono de V. M., exponiendo:

Que por unánime acuerdo de esta municipal Corporación, llamada por significación tradicional é histórica á recoger el clamor asturiano para celebrar en el mes de Septiembre de 1918 el XII Centenario de Covadonga se convino por todos los regidores dirigirse á V. M., Rey de España, á fin de que honre con su presencia y patronato insignes, en unión de vuestro augusto hijo, S. A. R. nuestro Sermo. Señor, Príncipe de Asturias, tan altísima conmemoración, pues amparado por el prestigioso, nacional y regio nombre de los Alfonsos, tendría comienzo y realización felices porque muy principalmente tan gloriosos monarcas abrillantaron nuestra historia con timbre de «Catolicismo y Piedad», «Poderío y Nobleza»,

«Valor y Victoria», «Sabiduría y Justicia» y la «Bendita Paz», que orló últimamente la memoria imperecedera de vuestro Señor padre Don Alfonso XII.

La regia cultura de V. M. evita á este Ayuntamiento razonar sobre dicho propósito conmemorativo, que si es asturiano por el lugar y montañas en que el valeroso Rey Don Pelayo comenzó la Reconquista de España, bajo el patrocinio de la Santísima Virgen del Auseva, es y debe ser español, eminentemente nacional, porque, si obra prodigiosa fué de astures, cántabros y vascos, lo fué asimismo de más hispanos refugiados de otras comarcas ibéricas en Covadonga, confundidos todos, cuando con el esfuerzo de unos y otros aquí cimentaron y consagraron la libertad é independencia, la nacionalidad y Monarquía españolas, ésta apretada, sí, entre picos culminantes y desfiladeros sobre hondas cañadas, hace mil doscientos años; mas avanzando y avanzando detrás de la enseña de la Cruz, por el famoso caudillo levantada, y seguidamente bajo las banderas triunfales de Reyes, tremoladas al ir juntando tronos y dilatando territorios; empresa épica escrita con sangre y laureles, hasta el triunfo inmortal de vuestros antecesores los monarcas *Católicos* en Granada. Mil veces se ha repetido que, al acorralar entonces al africano invasor más allá de los mares, fueron éstos convertidos por el genio y esfuerzos nunca vistos, de España, en camino maravilloso donde lograr más ancho campo á la fe y glorias de vuestro y nuestro pueblo, y descubrir, sorprender y dominar un mundo nuevo, que aquél llamó á la cultura y á la riqueza de la civilización. Tanto y tanto, Señor, es pasmo de la Historia, y todo fué á partir y eslabonado á la nueva vida que cobró la Patria en Covadonga.

Son así Covadonga y su Cueva famosas, ara y altar perpetuos de España, donde otra vez más, ahora, debe

ser afirmada y aclamada por la nación entera y hasta por los pueblos hermanos que de ella nacieron; todo con devoción, entusiasmo y aliento decidido, á fin de proseguir juntos hacia lo porvenir, después de conmemorar debidamente el XII Centenario de su renacimiento histórico, no con fiestas superficiales, sino de modo excepcional piadoso y reflexivo, con ánimo y cohesión á futuros destinos. No satisfaga una mera solemnidad más de festejos populares, cuando ésta se señala por caracteres singulares y propios de cuantas se han celebrado, afirmados aquéllos en recientes y nobles palabras del Presidente de vuestro Consejo de Ministros.

Tales son, Señor, las aspiraciones vehementes de este Municipio de Cangas de Onís, que con su vieja ciudad tienen por corazón á Covadonga, y aspiran con anhelo vivísimo á comenzar y propagar sus buenos propósitos bajo el amparo de V. M. y de S. A. R. el Sermo. Señor Príncipe de Asturias, logrando la declaración de tan preciada dirección, con objeto de que sea señal y prenda brillantes y atrayentes de general llamamiento ante vuestro mágico nombre, tan amado en España y tan justamente respetado en lejanas tierras, y bajo tal virtud pueda el Patronato aprobar el programa de solemnidades dispuesto por las juntas ó comisiones, Central en vuestra Corte, la Provincial aquí, y más que se conciten á celebrar dignamente el XII Centenario de Covadonga.

Semejante gracia de V. R. M. acrecentaría—si esto fuera posible—el acendrado amor y la gratitud más profunda que os profesa vuestro pueblo de Cangas de Onís.

Dios guarde y dilate la preciosa vida de V. M. por muchos años, para bien de la nación española.

En Cangas de Onís, ... de Enero de 1917.

Señor.—A los RR. PP. de V. M.—El Alcalde-Presidente, ...

Dicho Mensaje fué aprobado por la Corporación municipal; pero, ¿tuvo su debida elevación?

Hubo por entonces—no recordamos bien fechas, localidades y periódicos—quien revivió algo el nobilísimo proyecto inicial del Sr. Díaz Sarri, mientras éste gestionaba privadamente un día y otro por su realización, y juntos leímos con sumo gusto en *El Oriente de Llanes*, un bien escrito mensaje de D. Félix J. Blanco, excitando á la excelentísima señora Marquesa de Argüelles á que recogiese el pensamiento del Centenario de Covadonga, para llevarlo á feliz término con los arrestos y generosidad característicos de tan notable é inteligente dama. Cobramos esperanzas, bien presto desvanecidas, por motivos respetables, y otra vez volvimos á esperar, aunque el tiempo apremiaba, por la magnitud de la empresa, si había de realizarse en la forma y extremos debidos.

Honrado ya el autor de este libro con la representación senatorial del distrito universitario de Oviedo, hizo gestiones en Madrid á los efectos deseados, aunque sin gran resultado; pero llegó venturosamente un día en que hizo luz sobre el proyecto nuestro buen amigo D. Pedro Pidal y Bernaldo de Quirós, Marqués de Villaviciosa de Asturias, iniciando pública y solemnemente en el Parlamento español la necesidad de celebrar, según procedía, por el buen nombre de España, el XII Centenario de Covadonga, á lo que hubimos, naturalmente, de asociarnos y de insistir después.

Y para el mejor conocimiento de nuestros lectores, publicamos nuestras palabras en el Senado, tomadas del *Diario de Sesiones*, viéndonos secundados por los Sres. Barroso, Ministro de Gracia y Justicia, y los senadores D. José Parres Sobrino y D. Rafael María de Labra, y el señor Presidente del Consejo de Ministros, señor Conde de Romanones.

Sesión del día 8 de Julio de 1916.

El señor Marqués de **Villaviciosa de Asturias**: He pedido la palabra, señores senadores, para tener el honor de dirigir un ruego, que considero altamente importante, al señor Presidente del Consejo de Ministros, y no hallándose presente el Jefe del Gobierno, he de rogar muy encarecidamente á la Mesa ó á los señores Ministros que tengan la bondad de transmitírselo, ruego en el cual, el modesto Senador que os dirige la palabra, tiene la menor de las iniciativas; porque en esto de las iniciativas yo soy un hombre que no va con el progreso. Todo el mundo pide iniciativas, y yo tengo un miedo horrible á las iniciativas, sobre todo cuando son mías é importantes, porque contrastan con la pequeñez é insignificancia del modesto orador que tiene el honor de dirigiros la palabra.

En el caso presente no es iniciativa propia la que me lleva á haceros el ruego que formulo; es iniciativa de la Prensa, y de la Prensa ilustrada, de *La Esfera*, de *Nuevo Mundo*, de los notables artículos de D. Mariano Zavala, que ha hecho un requerimiento á los parlamentarios asturianos del Congreso y del Senado, para que nos dirigiéramos al Gobierno de S. M., excitando el celo del señor Presidente del Consejo de Ministros, y de todo el Gabinete,

y del país entero, para que se fije la atención española en la fecha que tenemos delante de nosotros, que es ya casi el año próximo, que es el 1918, y con sólo decir 18, ya habrá venido á vuestra memoria seguramente, señores Senadores, todo lo que representa: el duodécimo Centenario de la batalla de Covadonga, el año 718, en que Pelayo, derrotando á los 70.000 moros que invadieron el valle de Cánicas, inició nada menos que la existencia de España, hecho el más fecundo y glorioso de la historia patria.

Hemos celebrado el Centenario de Cristóbal Colón, estamos celebrando el de Cervantes. Cristóbal Colón y Cervantes son los que iniciaron el progreso de España, pero, como antes que el *progresar* es el *existir*, resulta que sin Covadonga, sin Pelayo, no hubiera existido probablemente el descubrimiento de América por parte de España, ni hubiéramos tenido la dicha de que Cervantes escribiera el *Quijote*.

La importancia grandísima del acontecimiento no necesito encarecerla á los señores senadores, ni al Gobierno de S. M., ni mucho menos al señor Presidente de la Cámara.

Haciéndome eco, pues, del común sentir de la opinión pública, he de rogar al Gobierno que revista de la mayor solemnidad é importancia los actos oficiales que se celebren, que han de celebrarse, que serán variados y de resonancia, para conmemorar la existencia, el principio de la Reconquista, de la nacionalidad española. (*Muy bien.*)

El señor Ministro de **Gracia y Justicia** (Barroso): Pido la palabra.

El señor **Presidente:** La tiene S. S.

El señor Ministro de **Gracia y Justicia:** (Barroso): Tratándose de un hecho tan culminante y glorioso como el de la batalla de Covadonga, seguramente no había de

pasar desapercibido para el ánimo del señor Presidente del Consejo de Ministros; pero la excitación de su señoría, siempre muy oportuna, lo es doblemente en este caso, y yo la recojo con mucho gusto para transmitírsela al señor Presidenie del Consejo de Ministros, y estoy seguro de que ha de obtener la acogida que merece, por la importancia del hecho y por lo plausible de la iniciativa de S. S. (*El señor Marqués de Villaviciosa de Asturias:* Muchas gracias).

El señor **Canella:** Pido la palabra.

El señor **Presidente:** La tiene S. S.

El señor **Canella:** Dos palabras tan sólo para adherirme con el mayor entusiasmo al pensamiento expuesto tan brillantemente por mi paisano el señor Marqués de Villaviciosa de Asturias, sin perjuicio de concretar nuestro deseo en una proposición de ley que ya he anunciado al señor Presidente del Consejo de Ministros, el cual ha recibido con mucho gusto la indicación que sobre el particular le hice. De modo que yo espero que el señor Presidente del Consejo de Ministros venga á la Cámara, para apoyar mi proposición.

Sesión del día 4 de Diciembre de 1916.

El señor **Canella Secades:** He pedido la palabra para exponer algunas consideraciones, base de un ruego al señor Presidente del Consejo de Ministros, buscando valioso apoyo del Gobierno de S. M., y, al mismo tiempo de mi oración y súplica, exponer también á los señores senadores con toda la brevedad posible (conciliándolo con otras urgencias de la Cámara para asuntos transcendentales en plazo fijo) un pensamiento nobilísimo en que se agita la opinión patriótica de Asturias, á fin de celebrar solemne y dignamente en 1918, con el concur-

so de toda España, el XII Centenario del alzamiento nacional y triunfo de Covadonga; porque allí renacieron y afirmaron la libertad de la Patria y la independencia peninsular, perdidas en la rota de Guadalete; porque aquella fecha memorable é inmarcesible recuerda la afirmación y consagración de la Monarquía española, por arrestos asimismo proseguidos en Navarra y Vasconia, en Aragón y Cataluña para devolvernos, á través de ocho centurias de tenacidad gloriosa, á León y las Castillas, á Levante y Andalucía, y á Portugal también, para verlo separado después por el error más grande de reyes y de nuestra historia.

Años hace habíamos pensado en esta conmemoración de la gran victoria de Pelayo, que tuvo por teatro las altas y hermosas montañas asturo-cántabras, y fué conversando con el excelso maestro montañés y astur Menéndez Pelayo, mi entrañable amigo, el historiador famoso del saber español, en unión del ilustre Profesor, Magistrado y orador Aramburu, mi compañero fraternal—á quien sin méritos y por azar he sucedido en este escaño—, fué, digo, hablando y conviniendo con ellos en que sería de justicia y de alta conveniencia nacional el recordar como se merece aquel reorigen gloriosísimo de la española Monarquía. Pasó algún tiempo, y llamados Menéndez Pelayo y Aramburu á dormir el sueño eterno, su pensamiento, que era y es el de Asturias, renació con entusiasmo por la pluma de un distinguido Abogado y periodista ovetense, D. José Díaz Sarri, en notable carta que me dirigió en *El Correo de Asturias*, por mi calidad de Cronista provincial, con que benévolamente me favorecieron mis paisanos.

Más tarde, en rápidas y entusiastas palabras lo repitió ante el Senado—á tanto y á más estaba obligado, por su ilustre nombre asturiano y piadosas familiares memorias en Auseva—el efusivo Marqués de Villaviciosa

de Asturias, á quien me une heredado y personal afecto, comulgando en el mismo ardiente amor á la *tierrina*, y, naturalmente, hube de asociarme en seguida, á sus elocuentes frases.

Desde entonces la labor del Sr. Sarri fructificó en la Prensa provincial, en *El Carbayón* y otros diarios del Principado, en Gijón, Llanes, Cangas de Onís, etc., agitando más y más tan levantada idea, bajo sus varios aspectos, religioso, histórico, artístico y social, sus amigos los Sres. Vallaure-Coto, Feito; los Canónigos ovetenses Arboleya y Sandoval; los de Covadonga, Suárez Viña y Comas; periodistas llaniscos, García Alvarez y Blanco; los cangueses, González, Pendas, Avego y Laria, con otros, que siento no recordar hoy, desde diferentes Concejos de la provincia.

El Excmo. Ayuntamiento de Cangas de Onís tomó acuerdos diferentes, que eleva hasta Don Alfonso XIII y su hijo augusto el Sermo. Señor Príncipe de Asturias; asimismo se mueve el venerable Cabildo de la Real Colegiata de Covadonga, por sus prebendados Suárez Viña y Comas, con apoyo y presidencia del Rvmo. Obispo de la Diócesis, Sr. Baztán, como el Cabildo de la Catedral basílica ovetense, que ha designado en importante comisión de sus capitulares Sres. Cuesta, Sandoval, Arboleya y Más; y á este tenor se disponen, en primer término, la Excma. Diputación Provincial, como sucesora de la Veneranda Junta General, los Consistorios de la capital, de Gijón, Avilés, etc., elementos de la Universidad y Centros docentes, el Ejército—que allí manda el bizarro y cultísimo general Burguete—, y, en fin, todas las Instituciones oficiales y particulares asturianas, sin que falte una, desde Peñas en la agitada costa cantábrica, hasta la cima del Pajares en la cordillera asturo-leonesa, desde Ribadeva en el oriente provincial hasta Castropol en el ocaso; todos después de

oir el patriótico arranque inicial del Sr. Díaz Sarri. Tanto hizo también (sería injusto olvidarlo y no agradecerlo) la Prensa de Madrid, corazón de España, que respondió con decisión al noble propósito asturiano, pues no son para omitidos, entre otros, los hermosísimos trabajos de la pluma del Sr. Zavala en *La Esfera*, honra de la Prensa gráfica española, y del Sr. Castro, etcétera.

Es de esperar que España responda al llamamiento, que ha de concretarse en días próximos, para congregar á sus hijos, miles y miles, cuantos se puedan, con las representaciones más significativas, reuniéndose en Covadonga, en Septiembre de 1918, á que corresponde el XII Centenario del alzamiento y victoria de Pelayo, según el cómputo más acertado y deducido de las viejas Crónicas cristianas y árabes, consagradas por nuestros grandes historiadores y publicistas, como Caveda, Guerra, Saavedra, etc.

Nacional debiera ser el llamamiento, y así será, aunque ahora venga de Asturias, por estar allí la Cueva milagrosa y el Santuario de la Virgen de Covadonga, con la tumba del célebre caudillo que levantó la Cruz guiadora, enseña santa que, después, cubierta de áurea filigrana y preciosas piedras por Alfonso *el Magno*, se conserva en el tesoro catedralicio de Oviedo; aquella enseña prodigiosa, que presidió el triunfo de nuestros antepasados en Covadonga y Liébanca cuando abatieron la media luna astures y cántabros, galaicos y vascos, y con ellos los visigodos refugiados en los valles de los Picos de Europa, con centro en aquella cueva del Auseva; españoles todos, fundidos en aquel crisol de patria común, sin distinguirse ni diferenciarse al pelear y vencer en la más portentosa y tenaz de las epopeyas humanas durante ocho siglos, desde Covadonga á Granada, desde Pelayo á Isabel *la Católica*, y que,

desangrados y fatigadísimos, aún tuvieron bríos para completar la tierra ó descubrir un nuevo mundo.

Como apremia el tiempo para labores urgentes del Parlamento, no es esta ocasión propicia y detenida para disquisiciones históricas, ensalzando las jornadas victoriosas de Pelayo, cuando, por otra parte, fuera menester para ello dotes que yo no tengo, ni por asomo, para una oración brillante y arrebatadora, como las que esmaltan los anales gloriosós de la tribuna española, mientras yo soy presa de mi palabra, premiosa y enredada, que me impide recordaros, porque ya lo sabéis además, lo que significa Covadonga: la Independencia y la Monarquía españolas, coronadas por la Unidad nacional, que ya no puede alterarse, ni siquiera discutirse, consagrada y afianzada por la Historia como el dogma de la Patria.

Si para la conmemoración de tan altos ideales es ahora Asturias la iniciadora española, española debe ser la nueva consagración de aquéllos en el XII Centenario de Covadonga, para honda agitación de dilatados alcances, en estos tiempos de vacilación y de duda, de egoísmo é indiferencia, al borde de un abismo propio, que puede ser más hondo en las consecuencias del guerrear mundial más tremendo que vió la Historia.

Si ha de ser, como será, nacional y español el recuerdo ó XII Centenario de Covadonga y de Pelayo, á dicho noble llamamiento debe acudir, en primera línea, aunando y dirigiendo el pensamiento y opiniones, los propósitos y realización del proyecto, el Gobierno de S. M., facilitando autoridad y los auxilios posibles para ello, porque no han de ser bastantes los que Asturias se procure; dirección y concurso gubernamentales, bajo la presidencia augusta del animoso y amado Monarca Don Alfonso XIII, en cuyo corazón tienen morada, con firmísimos cimientos, toda idea y toda obra en

que se levante á España, que, ya encerrada, por culpa de todos, en el vínculo y patrimonio fundado en Covadonga, en Sobrarbe y San Juan de la Peña, ahora más que nunca debe ser ensalzada y estar unida. El egregio Jefe del Estado, secundado por su Gobierno, con leyes y decretos dictados al efecto, son los que principalmente deben recoger los anhelos asturianos, confirmándolos solemnemente primero, organizándolos y extendiéndolos á continuación y cooperando á su efectividad con los recursos que se puedan otorgar del escaso caudal de la Patria, apremiada, ciertamente, con tantas atenciones y ahogos en estos críticos días; pero no sólo de pan vive el hombre, y más el ciudadano.

El Centenario de Covadonga, así realizado, puede y debe ser una tregua al continuo combatir político, juntando en un haz de amor y de paz á todos los españoles. Nacionales fueron otros centenarios celebrados en memoria de españoles insignes y en homenaje de sucesos transcendentales, como los en que se conmemoró la aparición del libro portentoso del Quijote, maravilla de todo el mundo, y el imponderable del descubrimiento de América, el suceso más grande de la Historia, después del nacimiento de Jesucristo, como dijo el mejor historiador de las Indias; pero el que ahora se propone por Asturias es también excepcional por todos conceptos, memorando la cuna de nuestra nacionalidad, con el cimiento de nuestra Independencia, porque fué asimismo, de rechazo, el triunfo de la Cristiandad y el de la Libertad de Europa en aquel siglo VIII.

No se trata, pues, de fiestas y festejos al uso, y sí de una conmemoración honda, seria, pensadora y enseñadora, traducida en actos transcendentales, por ejemplo: ya religiosos (como la coronación de la Virgen de Covadonga, en su altar de la Cueva, ara de la Patria, con peregrinaciones al Auseva, en que ya piensa el Prelado

ovetense, con el seguro concurso del Episcopado español, Clero y Ordenes religiosas); históricos (publicación del *Libro de Covadonga* por las Reales Academias y primeros escritores de la nación, en extendido certamen, cimentado en crónicas y monumentos, en tradiciones y recuerdos, en historia y en crítica serena ante superficiales pirronismos; como, al mismo tiempo, el examen de la civilización española, cristiana y árabe, porque ya para ello hoy se cuenta con elementos de que antes no se disponía); artísticos (con obras de pincel, cincel y buril hispanos, en noble competencia para tener el cuadro del triunfo de Pelayo, ya con más alcance del celebrado de Madrazo, la estatua del Caudillo, á que la Diputación asturiana quiso dar cima en 1891-95, y la medalla conmemorativa que debe distribuirse por toda la tierra); y actos múltiples y económico-sociales, como un concurso de productos de nuestros actuales focos de la agricultura é industria, que distribuye nuestro comercio. Exposición adonde vayan en síntesis de propagandas los laureados en Exposiciones que se preparan en Barcelona y Sevilla.

Asturias es sitio adecuado, por la importancia de su industria, por su gran puerto del Musel y por la belleza de sus comarcas.

Sería así el XII Centenario de Covadonga como de homenaje y memoria debidos á las glorias y desastres pasados—porque todo debe aquilatarse y tenerse en cuenta—, de afirmaciones de intereses presentes en todos los órdenes, y de norte y orientación para esperanzas de las que pueden—y no otras—convertirse en realidades en la reconstitución nacional, que ahora pretendemos con ansia y necesidad supremas.....

Es de esperar (y desgraciado del mundo si así no fuera) que en 1918 la paz de los pueblos, ahora en guerra nunca vista, sea un hecho, y pueda venir á España ma-

yor concurso, así de las naciones extranjeras de Europa como de las hermanas de América, siempre nuestra espiritualmente, y de Portugal, también jirón fraternal del solar ibérico. Cual se ve, trátase de un propósito muy por encima de las débiles fuerzas del Principado de Asturias y de sus instituciones civiles, eclesiásticas, militares, docentes, económicas y populares; por esto se desea y pide para el Centenario XII de Covadonga su recogimiento y dirección por el Gobierno, con S. M. el Rey á la cabeza, ó el concurso y apoyo oficiales que se puedan facilitar moral y materialmente al Principado.

En Covadonga todo es y fué nacional y español desde el siglo VIII. Alfonso *el Católico*, casado con la Princesa hija de Pelayo levantó, al lado de la Cueva la iglesia y el monasterio de Santa María, que enriqueció con trofeos de sus victorias, ensanchando los aledaños del reducido reino de su suegro; tanto hizo en seguida Alfonso *el Casto*, tanto más tarde Alfonso *el Sabio* en obras románicas, de que quedan vestigios, y así otros reyes; los Austrias ayudaron á la iglesia de San Fernando con el gusto gótico de su época, y con el suyo los de Borbón, que unos y otros se honraron llamándose canónigos de la Colegiata. Cuando el pavoroso incendio que en 1777 redujo á cenizas el templo llamado del «Milagro», así por la tradición creyente de nuestros antepasados, como por su construcción atrevida, Carlos III, aquel memorable Monarca de nuestra resurrección, inició una restauración completa de Covadonga, preparando obra suntuosa bajo planos magníficos de gusto clásico, que ensalzó Jovellanos, aunque allí pudiera ser más propio el romántico arte, que alguna vez se denominó «asturiano». Suspendida fué la obra en el infeliz reinado siguiente, como á continuación, por la guerra contra Francia— para lo que el ejército asturiano, el primero que se organizó en 1808, juró sus banderas ante

la Virgen de Covadonga—; y demoradas fueron también aquellas obras cuando nuestras discordias y guerras civiles.

Casi ayer, allí levantó el príncipe francés y español, duque de Montpensier, la modesta pirámide conmemorativa en el campo del Re-Pelao; la Reina Doña Isabel II ofreció joyas y preseas para los altares de la Virgen de Auseva; y, por último, en tiempos del malogrado Don Alfonso XII, de la Regencia de su augusta y virtuosa viuda, y en los presentes de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, dos animosos prelados ovetenses, los señores Sanz Fores y Martínez Vigil (no siendo de olvidar lo que á su lado hizo el inteligente y activo prebendado D. Máximo de la Vega), levantaron la actual Basílica, de traza románica, bajo planos del docto académico Sr. Aparici, con recursos de la Corona, de la Nación y de la extendida suscripción por España y América; bello monumento que hace honor á la piedad de nuestros prelados y de los españoles todos. Ya la locomotora penetra por los desfiladeros de Cánicas y Covadonga, tan difíciles para españoles y árabes, y han resucitado las peregrinaciones al altar de su Virgen veneranda, la *Santina*, porque en la eterna mudanza de los tiempos y las cosas siempre el progreso favoreció á la Religión.

Tanto se pretende ahora, señor Presidente del Consejo de Ministros, tanto se desea, señores senadores, á fin de celebrar debidamente el XII Centenario de Covadonga y Pelayo; el de la España *una*, independiente, y libre y apretada, y bien dispuesta para lo porvenir, desde Asturias hasta Cádiz, comprendiendo á Portugal, porque también Covadonga fué cantada por el gran Herculano.

Apremia el tiempo para preparativos que son necesarios, y reunión de medios que son del todo precisos,

persiguiendo que la conmemoración asturiana y española de Covadonga sea una *Fiesta de la Patria* y afirmación de su historia y vida, como la «de la Raza», desde el Real Alcázar á la cabaña más apartada y humilde, y á ella concurrán el Ejército y los Grandes, los Prelados, el Clero y Ordenes religiosas, la Universidad con todos los Centros, muy esencialmente los maestros y los niños de las Escuelas nacionales, así públicas como privadas; las corporaciones todas oficiales y particulares, las Empresas y Sociedades industriales, agrícolas y mercantiles; los trabajadores y obreros, todos, todos los hijos de la madre gloriosa España en su propio solar de la Península y en los solares filiales de la América, por España descubierta, organizada y engrandecida para poder ser libre.

Llámense dondequiera que estén y congréguese en Covadonga todo pensamiento, toda voluntad y todo amor españoles.

Que Asturias pueda esperar la dirección ó el concurso poderoso del Gobierno—aun haciendo un esfuerzo en estos tiempos críticos y de grandes apuros—para la debida y propia celebración del XII Centenario de Covadonga, y por eso me dirijo respetuosamente al señor Conde de Romanones, Presidente del Consejo de Ministros, sitiendo haber molestado la atención del Senado, no seguramente olvidando quiénes lo componen, con tan altas representaciones de la amada España.

El señor Marqués de **Villaviciosa de Asturias:** Pido la **palabra.**

El señor **Presidente:** La tiene S. S.

El señor marqués de **Villaviciosa de Asturias:** Señores senadores, amablemente aludido por nuestro distinguido compañero el Sr. Canella, que, como todos sabéis, es una eminencia de la Universidad de Oviedo, un ídolo de los asturianos, por ser el gran historiador de Astu-

rias, una especie de padre Mariana de la patria chica, me levanto á pronunciar muy pocas palabras, poquísimas, pues todas las que pronunciara tendrían que resultar necesariamente pálidas al lado de las elocuentes que acaba de pronunciar y que con tanta complacencia habéis oído.

Señores senadores: la conmemoración del Centenario de Covadonga es un triple homenaje rendido al santuario de la Naturaleza, al santuario de la Religión y al santuario de la Historia. La Historia es el pasado; la Religión es el porvenir; la Naturaleza es al presente, el lazo que las contiene y que las une. Covadonga es un santuario de la Historia, el principal santuario de la historia patria, uno de los principales de la historia del mundo, porque allí se contuvo la invasión sarracena; porque los 70 000 árabes que derrotó Pelayo en el valle de Cánicas, fueron un servicio prestado á la causa de la cristiandad y á la causa de Europa. Sin Pelayo no hubiera visto el Cid cómo se iba ensanchando Castilla delante de su caballo; sin Pelayo no hubiera visto Colón ensancharse el Océano delante de sus carabelas; sin Pelayo no hubiera visto Cervantes ensancharse el mundo delante del habla de Castilla. *(Muy bien.)*

Covadonga es un santuario de la Religión, no sólo por las tradiciones religiosas, no sólo por el célebre anacoreta que entregó aquella tosca cruz de roble á Pelayo, la célebre Cruz de la Victoria, con la cual había de derrotar á los sarracenos, no sólo por la antiquísima Virgen allí venerada, sino porque allí viven en armónico conjunto las agujas de las catedrales y las agujas de los picos, de los Picos de Europa, ante los cuales el espíritu, que es una especie de electricidad, encuentra sus naturales escapes para el cielo.

Covadonga, además, es el gran santuario de la Naturaleza, por la grandiosidad de sus montañas, por la

frondosidad de sus valles, por el colorido y el tono del paisaje. Resulta tan viril el paisaje, que el Sr. Pérez Galdós, no pudiendo contener su admiración ante los Picos de Europa, exclamó: «Esto no es Naturaleza, esto es *Naturalezo.*» Y las admiraciones y exclamaciones de los grandes hombres invaden también los sentimientos delicados del alma femenina. Una ilustre dama, la Condesa de Romanones, visitó este verano aquellos santos y poéticos lugares, teniendo para los mismos frases tan entusiastas y halagüeñas que todavía corren de boca en boca repetidas.

El año pasado estuvieron los reyes en Covadonga. Su Majestad la Reina, por vez primera, creo, y cuando después de describir los espirales de aquella carretera tan pintoresca llegó á la terraza de la Catedral y se encontró con los contrafuertes de los Picos de Europa, no pudo reprimir un grito de entusiasmo, y dijo: «Esto es estupendo; no he visto nada más hermoso en los días de mi vida.» Y S. M. el Rey D. Alfonso XIII, emocionado por el espectáculo y por las palabras de S. M. la Reina, se volvió á las autoridades civiles, eclesiásticas y militares, diciendo: «No cabe duda. Esto tiene que ser el primer Parque nacional de España.»

Y es que, como hemos convenido aquí, señores senadores, y S. M. se había percatado antes de ello, los Parques nacionales tienen en España el carácter de Reconquista; «de Reconquista, sí, del territorio nacional, decíamos, que si antes fueron los *árabes* los que nos conquistaron, hoy son las *arideces* las que nos conquistan». Y las arideces, los calveros, los yermos, las estepas, todo lo que significa miseria, pobreza del suelo nacional, es lo que tenemos que combatir sin tregua, relegándolo más allá del Estrecho, en lo que consiste la verdadera *europeización* de España. Y el señor Conde de Romanones, como segundo Pelayo, iniciará esta se-

gunda Reconquista de España si, inspirándose en los deseos de S. M., hace que el Gobierno de S. M. declare á Covadonga, á la montaña de Covadonga, á los Picos de Europa, el primer Parque nacional de España. *(Muy bien.)*

Su Majestad, con su claro y gran talento, comprendió que cuidar de la Naturaleza es cuidar de la Religión y es cuidar de la Historia. De la Religión, porque tanto más se desea la inmortalidad, la continuación de la existencia, cuanto más hermosa ó apetecible resulta la existencia. De la Historia, porque las acciones heroicas se agigantan, se agrandan, se acrecientan con el teatro, con el escenario, con el campo en que se realizaron las hazañas. *(El Sr. Parres pide la palabra.)* Porque, señores senadores, para concluir: hablar de Covadonga es hablar de la Patria. Vivir y morir por la Patria creo que es, ó debe ser, el anhelo constante de los españoles. Para mí, además, el ser enterrado en Covadonga, donde lo están mis abuelos, donde está mi padre. Así lo escribía no ha mucho en el libro de la Gruta:

Debajo de esos húmedos helechos
que reciben el agua de los Picos,
y arrimado á esa roca enmohecida
por los inviernos fríos,
dejaré que mis huesos se deshagan
á través de los siglos.

El señor **Presidente:** El Sr. Parres tiene la palabra,

El señor **Parres:** Señores senadores, he pedido la palabra para adherirme con todo entusiasmo á las elocuentísimas manifestaciones que ha hecho esta tarde mi ilustre amigo, paisano y maestro el Sr. Canella, acerca del XII Centenario de la batalla de Covadonga, y como yo he tenido la alta honra de ser discípulo del Sr. Canella,

cronista meritísimo de Asturias, cuando habla el maestro, con la competencia y la persuasión que lo ha hecho S. S., el humilde discípulo debe limitarse á oirle, á admirarle, á aplaudirle y á callar.

Pero no quiero terminar estas pocas palabras sin felicitar con todo entusiasmo también á mi ilustre jefe y querido amigo el señor Presidente del Consejo de Ministros, por el calificativo de Pelayo II que le ha otorgado mi apreciable paisano el señor Marqués de Villaviciosa de Asturias.

El señor Presidente del **Consejo de Ministros** (Conde de Romanones): Pido la palabra.

El señor **Presidente:** La tiene S. S.

El señor Presidente del **Consejo de Ministros** (Conde de Romanones): Confieso, señores senadores, que me han conmovido profundamente los elocuentísimos párrafos pronunciados por el Sr. Canella primero, por el señor Marqués de Villaviciosa de Asturias después; describiendo el uno lo que constituye una de las páginas más gloriosas, quizá la más gloriosa de España, y pintando el otro los paisajes verdaderamente imponderables de los Picos de Europa y de Covadonga misma.

Bien quisiera yo, señores senadores, que mi ánimo estuviera preparado para recrearme en tales descripciones; pero comprenderéis que yo no puedo ahora detenerme á saborear los recuerdos de esos hechos históricos, relacionados con los sarracenos y con Pelayo, porque tengo que pensar en otros sarracenos, en otros Pelayos y en cosas muy diversas que ocupan mucho más mi espíritu. *(Grandes risas.)*

Creo que es necesario dar una solución práctica á todas estas poesías, y esta solución práctica es llegar á formar un programa que tenga verdadera grandeza y al mismo tiempo verdadera utilidad, y para preparar

ese programa está el Gobierno, pudiendo decir desde luego que me parece acertadísima la idea propuesta por el señor Marqués de Villaviciosa de Asturias.

De modo que á nosotros no nos toca más que recoger lo que late en el sentimiento de todos los españoles, y que ha sido elocuentemente expresado por tres asturianos ilustres, porque también lo es mi querido amigo el Sr. Parres. *(El señor Marqués de Villaviciosa:* Pido la palabra.)

De modo que estoy dispuesto á recoger ese programa, á formularlo ó ayudar á que se formule, y á prepararnos con tiempo, porque una solemnidad de esta importancia necesita tiempo para su preparación y para que las Cortes voten los créditos necesarios, porque no se trata de una solemnidad más, sino que ésta se diferencia, por sus caracteres propios, de otras que se han celebrado en diferentes ocasiones. *(Muy bien, muy bien.)*

El señor **Presidente:** Tiene la palabra el señor Marqués de Villaviciosa de Asturias.

El señor Marqués de **Villaviciosa de Asturias:** Dos palabras nada más, señores senadores, para hacer una ligerísima rectificación.

El señor Presidente del Consejo de Ministros acaba de hablaros de «la idea del Marqués de Villaviciosa de Asturias», y á esto debo contestar que la idea no es mía, señor Presidente del Consejo de Ministros, y que yo he sido el primer sorprendido al oir formularla. La idea es de S. M. el Rey, que la expresó en Covadonga el año pasado, delante de las autoridades eclesiásticas, civiles y militares.

El señor **Canella Secades:** Pido la palabra:

El señor **Presidente:** La tiene S. S.

El señor **Canella Secades:** Para agradecer profundamente las palabras que acaba de pronunciar el señor Presidente del Consejo de Ministros, esperando que la

provincia de Asturias, aquel histórico Principado, tomará nota para formular, unidos los Ayuntamientos, la Diputación Provincial, la Universidad y otros elementos, ese programa, que se someterá al Gobierno para su debido cumplimiento, y con los recursos que puedan concederse, dadas las difíciles circunstancias porque atravesamos. Nada más. Vamos á los hechos y pocas palabras.

El señor **Labra:** Pido la palabra.

El señor **Presidente:** La tiene S. S.

El señor **Labra:** Acabo de entrar en el Salón, he oído solamente las últimas frases que aquí se han pronunciado, y yo quiero hacer constar mi adhesión fervorosa á todo lo que se ha dicho por los señores senadores que me han precedido en el uso de la palabra, y á todo lo que ha manifestado el señor Presidente del Consejo de Ministros, porque yo tengo el alto honor de representar á las Sociedades Económicas de aquella región, á la que quiero y admiro de toda la vida.

A continuación de los discursos en el Senado, la benevolencia de Corporaciones (entre ésta el ilustrísimo Cabildo de Covadonga) y de amigos y paisanos dictó varias cartas de felicitación, que recibimos y dedicamos con nuestro pensamiento al iniciador, Sr. Díaz Sarri, cartas que omitimos, pero no la hermosa de la señora doña Blanca de los Ríos de Lampérez, no—bajo ningún concepto—por lo que á nosotros quiso bondadosamente referirse, sino por los elevadísimos pensamientos que contiene, dignos de tan ilustre escritora, gloria de las letras españolas:

Sr. D. Fermín Canella.

Mi ilustre y admirado amigo: Con emoción profunda leí su magnífico discurso en pro de la celebración solemne del «XII Centenario del alzamiento nacional y triunfo de Covadonga». Nadie hubiera hablado con tanto saber, autoridad, fervor y elocuencia de aquella cuna de nuestra nacionalidad, de aquella ara santa de nuestra Independencia, de aquel venerable Santuario de la Raza; ni ofrecerá la Historia momento más propicio que esa fecha capital para que España y la representación de veinte nacionalidades de su sangre y de su espíritu fueran á la Gruta sagrada á beber de rodillas la esencia de nuestro eticismo, el alma de la tradición cristiana y heroica de la estirpe. ¡Qué momento para celebrar la afirmación de nuestra historia, de nuestra raza y de la unidad sagrada é intangible de España!

Usted, connaturalizado con la historia de Asturias, ha sentido como nadie ese momento, y yo lo siento á través de su discurso, como si p or los labios de usted habla ra la voz milenaria de aquellas épicas peñas. ¿Será posible que también esta ocasión de renovar nuestro espíritu hispano, de realizar la unión espiritual de la raza, se pierda y malogre?

Yo aspiraba á que para después de la paz, ¡tan anhelada!, hubieran podido coincidir la stres grandes fiestas: Exposición Hispano-americana en Sevilla, celebración del aplazado Centenario de Cervantes en Madrid y el XII Centenario de Covadonga en aquel Santuario de la estirpe. Esas triples perlas de la raza no se hubieran reducido á ondear de banderas y estallar de cohetes, y hubieran dado ocasión á la alianza espiritual de los pueblos de nuestra sangre entre sí y con la madre España, y á la celebración de su magno Congreso de la Lengua

Española y de todos los contratos de intercambio mercantil, industrial, etc., de que tanto se habla.

Y si hubo hora oportuna para lograr todas estas aspiraciones, es esta hora en que vivimos. ¿Por qué no aspirar á realizar todos esos ideales? Para los hispanoamericanos la aproximación entre sí y á nosotros va siendo una necesidad *de vida ó muerte;* su historia y sus noblezas todas están *en España*, su nacionalidad es para cada uno de aquellos pueblos nuestra lengua; el único medio de no ser absorbidos, unirse y reintegrar el gran Imperio hispánico. Las rectificaciones históricas que ellos mismos realizan y la *Fiesta de la Raza* dicen mucho como síntomas; ¿por qué no intentar esas fiestas de alianza étnica? A lo menos, como dijo el gran poetas

¡Soñemos, alma, soñemos!

Mi enhorabuena más entusiasta por su hermoso y españolísimo discurso.

Siempre su amiga y admiradora devotísima q. b. s. m.,

Blanca de los Ríos de Lampérez.

Lo repetimos: toda esta carta, después de suprimir en ella lo que con exagerada indulgencia se refiere á nosotros, es un documento notabilísimo, esmaltado de profundos y consoladores pensamientos tan españoles. Y si por motivos personales omitimos otras cartas de inmerecidos aplausos, que solamente en justicia deben ser para el señor Díaz Sarri, que trajo la patriótica simiente, no habremos de callar la proposición laudabilísima de nuestro compañero y discípulo D. Manuel García,

de Llanes, que viene trabajando porque sea declarado «fiesta nacional» el día en que se dió la batalla de Covadonga, iniciativa que va mereciendo general aceptación.

Pasaba y pasaba el tiempo..... y entramos en el año 1917.

Otra vez intentó alguno echar sobre nuestros hombros la pesada carga de la realización del XII Centenario; y en descargo de nuestra responsabilidad intercalamos al llegar aquí la *interview* (como se dice ahora) con que me distinguió un ilustrado redactor de *El Pueblo Astur*, de Oviedo, porque contiene nuestro punto de vista en lo del Centenario. Fué así la conversación en 9 de Enero, suprimiendo algunas palabras:

Interview con D. Fermín Canella

Aprovechando la estancia en Oviedo del ilustre Cronista de Asturias D. Fermín Canella, y deseosos de contribuir á que la patriótica idea del XII Centenario de Covadonga se propague cada vez más, nos ha parecido que nada tan oportuno como visitar al diligentísimo senador por la Universidad asturiana, para conocer su opinión. El sabio y veterano maestro nos ha expuesto bondadosamente criterios muy atinados y muy completos acerca de la magna solemnidad que se proyecta. Creemos que los lectores deben conocerlos y que quienes pueden dar ejecución al programa que se trace deben tener presente el parecer de quien tanta experiencia y tan legítima autoridad tiene para todos.

Don Fermín Canella, paseando por su despacho, un

despacho abarrotado de libros y papeles, cuyo conjunto preside ¿cómo no? el busto de Posada Herrera, fué respondiendo amablemente á nuestras preguntas, mientras que de sus labios pendían restos de un cigarrillo.

He aquí, tal como nos lo fué diciendo, lo que nos contestó el antiguo Rector de la gloriosa Universidad ovetense:

—¿.....?

—Los discursos de Pidal y mío y las indicaciones de Parres y Labra causaron buen efecto en la Alta Cámara; y más aún la respuesta del jefe del Gobierno, quien ofreció el concurso de éste y los recursos posibles, dadas las dificultades económicas y políticas de la hora presente.

—¿.....?

—Estoy satisfecho de la Prensa asturiana, que recogió con entusiasmo este magno proyecto, que renace después de la hermosa iniciativa, hace dos años, del concejal ovetense y periodista Pepe Díaz Sarri, en *El Correo de Asturias*. Ya sé que nuestra Prensa reprodujo los discursos del Senado y publicó algunos artículos y sueltos.

—¿.....?

—Contados periódicos de Madrid, en efecto; pero hay que reconocer que en esto del Centenario de Covadonga viene distinguiéndose la gran revista *La Esfera*, con patrióticos trabajos de su director, Sr. Zavala.

—¿.....?

—Tiene usted razón: después surgió el silencio..... porque la gente está preocupada con la guerra, con las subsistencias, con la política, con las luchas locales..... Y se necesita quien haga un paréntesis, llevando las fuerzas á la gran conmemoración patriótica española.

—¿.....?

—Muchas, muchas. He recibido numerosas cartas de

inmerecida felicitación; y hasta una comunicación muy honrosa del Cabildo de la Real Colegiata de Covadonga.

—¿.....?

—Para poner en marcha este asunto, tan español, la iniciativa más solemne debe ser del Ayuntamiento de Cangas de Onís, que tuvo así un gran acierto en acordar un mensaje al Rey y al Príncipe de Asturias solicitando su augusto patronato y presidencia del XII Centenario de Covadonga, como también tuvo el gran desacierto (continuó el señor Canella, con modestia) de encomendarme la redacción de tal documento, cuando mi cansada pluma pudo ser reemplazada por una de tantas brillantes de otros escritores asturianos.

—¿.....?

—Efectivamente; para comenzar el camino debería constituirse una Junta Preparatoria, compuesta, según mi entender, de entidades y personas, cual el Gobernador civil de la provincia, como representante del Gobierno, que ha aceptado el pensamiento y ha ofrecido el apoyo del Tesoro público; el Presidente de la Diputación, que con esta Corporación puede comunicarse aquí con los diputados representantes de los Concejos y fuera de aquí con los representantes asturianos en Cortes (porque se trata de un asunto económico relacionado con los presupuestos), á fin de obtener en el año presente y en el venidero una subvención del Estado; el señor Obispo de la Diócesis, por el gran aspecto religioso de la conmemoración; el General Gobernador militar, porque el Ejército tiene principal puesto en el recuerdo de la batalla de Covadonga; el Rector de la Universidad, porque esta Escuela siempre dió vida y calor á los grandes sucesos provinciales, y los centros docentes de todas clases pueden hacer mucho en pro del acto conmemorativo del triunfo de Pelayo; el Delegado Regio de In-

dustria, Comercio y Agricultura, porque estos elementos, tan en auge ahora en Asturias, tienen significación muy valiosa y prestarán un concurso importantísimo; el Abad de la Colegiata, porque basta citarle para comprender el papel transcendental que le está reservado; el Alcalde de Cangas de Onís, que ya ha manifestado las iniciativas y los entusiasmos que le incumbían; el decano de la Prensa por ahora, y toda ella después, para contribuir á la publicidad uno y otro día, hasta realizarse la conmemoración; y debería también llamarse á esta Junta al mencionado iniciador, Sr. Díaz Sarri, que tiene muchos trabajos y proyectos en cartera desde su primera notable carta inicial.

—¿.....?

—Después que esta Junta ponga los jalones debe constituirse una Junta Magna en Madrid, con ramificaciones en provincias, que promueva una suscripción nacional, que lleve el pensamiento á la América Española, y haga allí un llamamiento á las gentes y piense en su transporte á Asturias en los días de las fiestas y solemnidades, debiendo nombrarse un Delegado Regio del XII Centenario de la batalla de Covadonga, para mayor unidad de los trabajos, el cual debe contar desde luego con el auxilio de la franquicia postal, para la difusión de circulares é impresos de todas clases.

—¿.....?

—Sí. Todo esto es ciertamente complicado, pero debe hacerse, porque de otra suerte se pierden tiempo y calor, entusiasmo, decisión y concursos generales de todas clases, que deben procurarse á todo trance é incesantemente.

—¿.....?

—De esa Junta Magna, ó de la asturiana, como ejecutiva, debe salir, en el plazo más breve posible, un programa práctico y hacedero que yo me atreví á esbozar

en el Senado bajo sus cuatro aspectos: histórico, religioso, artístico y social-económico: con la coronación de la Virgen y peregrinaciones á la Cueva, publicación de libros históricos, estatua del Caudillo, cuadro pictórico, acuñación de una medalla conmemorativa y celebración de actos variados económico-sociales para el admirable progreso de la industria y comercio españoles en los doce siglos transcurridos desde el comienzo de la Reconquista Al recordar las mil dificultades que toqué, en unión del Claustro Universitario, para la celebración del III Centenario de la fundación de nuestra gloriosa Escuela, comprendo los grandísimos obstáculos que ahora es preciso vencer en empresa de mucha mayor amplitud para que en las solemnidades haya grandiosa concurrencia, para hospedajes, para subsistencias, para comunicaciones, etc., si el Centenario llega á ser lo que debe ser.

—¿.....?

—El Delegado Regio del Turismo en Madrid, señor Marqués de Valle Inclán, prestará indudablemente su apreciable concurso; porque hay que contar con expediciones de invitados y altas representaciones á Gijón, antigua corte de Pelayo, Avilés, Luarca, Llanes, etc.; en donde los respectivos alcaldes y Ayuntamientos tendrán no poco que hacer y asimismo los de las cuencas y centros industriales de Langreo, Mieres, San Martín, Arnao; como los pueblos de dantescos puertos de Ponga y Anieva, Teverga, Somiedo, Picos de Europa, etc.

—¿.....?

—Cuando ya estos ú otros proyectos tomen caracteres de esperanza fundada, si para entonces ya reina la paz mundial tan ansiada, el Centenario podrá ser un hecho que significará una gran afirmación de la patria y de la nacionalidad española. Entonces debe hacerse un llamamiento también mundial, para que las gentes vengan á

Covadonga, llamándolas en artísticos carteles, en entusiastas circulares y en detalladas guías.

—¿.....?

—Seguramente que al agitarse esta tarea tan difícil, pero tan nobilísima, surgirán personas de grandes alientos y aciertos y de prendas de dirección y autoridad.

—¿.....?

—¿Yo? Bajo ningún concepto.....

—Pero.....

—Nada, nada. Con toda sinceridad y de un modo irrevocable. No puedo imponerme labor para la que ya me reconozco sin fuerzas ni bríos He trabajado modesta y desinteresadamente cuanto pude durante toda mi vida, ya muy larga, por mi amada *tierrina,* y ya aspiro á algún descanso en los contados años que me quedan, muy pocos seguramente, para ver si puedo descansar algo, lo que probablemente no me será fácil.

—¿.....?

—Estoy ultimando para las prensas dos obras importantes y extensas, etc.

—¿.....?

—No puede usted figurarse el trabajo sobrehumano que pesa sobre mí diariamente con mis estudios provinciales; hasta el punto de que por ausencias, salud muy quebrantada y desempeño de cargos y comisiones, hace catorce meses que no pude terminar los prólogos ó introducciones á dos libros que tengo ya impresos, obra inédita y póstuma del célebre Martínez Marina. Y omito hablarle á usted de otros trabajos ya muy adelantados. No tengo, pues, ni espacio, ni calma, ni tiempo para consagrarme durante dos años á la obra del XII Centenario de Covadonga; y lo más que podré hacer, que será muy poco, será asistir, cuando pueda, á las Juntas á que se me llame, pero sin cargo ninguno en ellas. A tanto, pero no á más, estoy dispuesto, por el estado decaído en

que me encuentro, siendo público y notorio que yo apenas salgo ya de mi casa, por todo lo dicho y aun por otras tareas.....

—¿.....?

—A tanto me obliga mi título de Cronista de Asturias; pero no á más. Los que me quieren bien, y á esto tengo derecho por mi labor asturiana y pedagógica de más de medio siglo, comprenderán que en mi vejez ya no puede exigírseme ninguna otra cosa, cuando ya hice más de lo que pude, sin que, al decir esto, se me tache de inmodesto, porque es la verdad.

—¿.....?

—Mucho espero que se escriba, y bueno, respecto á Covadonga, y, por de pronto, según carta que me dirige desde el *Diario de la Marina* de la Habana, el ilustre periodista, poeta y autor dramático asturiano, Constantino Cabal, mi admirado amigo, ya está imprimiendo un libro titulado «Covadonga», compuesto de tres partes: el escenario, la leyenda y la historia. Conozco desde hace años el interesante original, que ahora ha sido adicionado, y me complazco en esta noticia, porque infructuosamente, hace tiempo busqué, sin hallarlo, Mecenas ó editor que lo imprimiese. Será una publicación por todos conceptos preciosa.

* * *

Al llegar aquí suspendió el Sr. Canella la interesante conversación. Nos despedimos de D. Fermín. Mientras que descendíamos por la escalera de su casa íbamos pensando en la negativa del asturiano á tomar á su cargo la suprema dirección de las tareas para organizar el XII Centenario de Covadonga. Nos acordábamos de la labor inolvidable del que fué Rector entu-

siasta de la Universidad de Oviedo cuando esta gloriosa Escuela celebró el III Centenario de su fundación. ¿Quién con más títulos? ¿Quién con más amor á Asturias y con más patriotismo y con mayor autoridad? Comprendimos los motivos de su negativa; pero considerábamos que el preclaro maestro es, ante todo, un hombre de corazón, y esperábamos en que, al fin, su entusiasmo pueda más que sus quebrantos de salud y que las tareas en que halla absorbido. Lo que es por el deseo de todos, no habrá de quedar.

De todos modos, cuanto nos dijo el Sr. Canella significa una amplia concepción de lo que debe ser el Centenario de Covadonga, que todos hemos de meditar, principalmente quienes lleven á cabo la hermosa y patriótica iniciativa.

Aunque nada se realizaba de público, sin embargo, ya se trataba por entonces de parte principalísima en la celebración del XII Centenario; y fué cuando el celoso Obispo Sr. Baztán que, emulando el amor á Covadonga de sus antecesores en la Sede ovetense, como los Sres. Caballero de Paredes, Sanz y Fores y Martínez Vigil, dió cuerpo al antiguo pensamiento de la *Coronación de la Virgen*, formó una entusiasta Junta Diocesana del Centenario, que laboró desde entonces constantemente, inició y ultimó suscripciones de alhajas y piedras preciosas, dinero, etc., para labrar la corona, encomendada, con sumo acierto, al gran artista asturiano, Presbítero D. Félix Granda Buylla, en sus famosos talleres artísticos de Madrid. No detallamos los varios y acertados acuerdos de la Jun-

ta, porque ya son del dominio público en su órgano, la excelente revista *Covadonga*, que viene publicándose desde entonces, bajo la dirección acertada del Dr. D. Antonio Alonso Rodríguez, Doctoral de la S. I. C. B. de Oviedo.

Salvado tan felizmente el aspecto religioso del XII Centenario, asimismo se acometió la empresa (¡ya era hora!) de estudiar las otras fases de la solemnidad; y esto tuvo comienzo el 18 de Enero de 1917, cuando el Gobernador civil, Sr. La Rosa—tomamos la relación de la Prensa local—, convocó para los salones de la Diputación Provincial al excelentísimo señor Obispo, al señor Abad de la Real Colegiata de Covadonga, á los señores Presidente de la Audiencia Territorial, Delegado de Hacienda, Rector de la Universidad, al Presidente de la Diputación, al Alcalde de Oviedo, al de Cangas de Onís, D. Faustino Blanco; al Diputado provincial por aquel distrito D. José M.ª Saro, al Comandante de Estado Mayor Sr. Sanz de la Garza, en representación del General Gobernador militar; al Concejal del Ayuntamiento de Oviedo D. José Díaz Sarri, iniciador de la conmemoración de la epopeya de Covadonga, y al Director de *El Carbayón*, como decano de la Prensa diaria de la capital.

El señor Gobernador expuso, con frase sobria, el objeto de la reunión, indicando el alcance de los discursos pronunciados en el Senado y la exposición que había hecho el Sr. Canella en su ora-

ción parlamentaria y la contestación que dió el Presidente del Consejo, prometiendo apoyo decidido si las aspiraciones se determinaban en un programa acreedor á ser recogido y realizado, por su grandiosidad.

El Sr. Díaz Sarri expuso antecedentes y detalles del asunto, con sencillez y claridad que merecieron unánime aprobación.

Deliberando después ampliamente, se sintetizaron las aspiraciones en un extenso programa, que se dividió en cuatro grandes aspectos: religioso, militar, histórico y social.

El «religioso» abarcaría, entre otros actos:

Coronación solemne de la Virgen de Covadonga, para la que ha obtenido el señor Obispo valiosa concesión del Sumo Pontífice.

Asistencia al acto del Nuncio, del Cardenal Primado de las Españas, nuestro paisano el eminentísimo Sr. D. Victoriano Guisasola, Arzobispos y Prelados, Comisiones del Clero y de las Órdenes religiosas.

Panegírico de la Virgen, encomendado á los oradores sagrados de mayor reputación.

Peregrinaciones nacional y provincial de fieles de las Américas que han sido españolas.

El señor Obispo indicó que en la concesión pontificia se detallan las ceremonias de la coronación.

Que varias distinguidas damas asturianas deseaban donar para la coronación de la Virgen algunas piedras de sus joyas, que otras habían mani-

festado el propósito de contribuir á costear la corona, y que muchas mujeres del pueblo estaban dispuestas á entregar cuotas, por modestas que fuesen, porque anhelaban unir su nombre á esta ofrenda piadosa.

Agregó que él ambicionaba que la corona de la Virgen fuese obra de Asturias.

El aspecto «histórico» comprendería los certámenes y premios de las Reales Academias.

El «militar»:

Visita á Covadonga de comisiones de todos los cuerpos é institutos del Ejército, para celebrar la fiesta de sus banderas, ante la Cueva veneranda de aquél histórico sitio.

Colocación en la Cueva y en la Basílica de los pendones gloriosos que guarda España en Atocha, en los museos, en templos y santuarios.

Maniobras militares.

Iluminación de las montañas de Covadonga con los grandes reflectores que poseen el Ejército y la Marina.

Depositar en la Biblioteca de la Real Colegiata cuanto los publicistas y poetas militares han escrito respecto al hecho histórico que se conmemora.

El «social»:

Exposición nacional de Agricultura, de Industria y Comercio, de Bellas Artes, de arte retrospectivo.

Excursiones numerosas y populares á Gijón, Corte que fué de Pelayo; á las cuencas mineras de

Langreo, Mieres, Aller y demás localidades que organicen llamamientos.

Fiestas deportivas que propongan los *clubs* y sociedades que por diversos conceptos contribuyen á la educación física y á la higiene social.

Las solemnidades que dispongan la Corporación provincial, el Ayuntamiento de Oviedo, la Universidad ovetense y las Corporaciones provinciales.

Solemnidad de despedida en Oviedo, con recepciones de los organismos invitados que concurran.

El Rector, Sr. Sela, manifestó su próximo viaje á la Corte para conferenciar con el Presidente del Consejo de Ministros, y se ofreció como portador del escrito en que se demandaba el apoyo económico del Gobierno para realizar el programa que apruebe la Presidencia del Consejo. Se hicieron otras atinadas observaciones y se acordó esperar lo que el Gobierno decidiese, para en su día organizar la Junta gestora y las provinciales que han de actuar en las demás capitales de España.

Se convino igualmente que el esquema de programa tenga todas las ampliaciones que se juzguen convenientes para el mayor esplendor de la solemnidad.

Solamente la Exposición nacional de cuanto afecta á la vida de España será de extraordinario coste y de un colosal progreso para la región asturiana, que ha de conseguir el entusiasta apoyo de

todos sus centros productores y de trabajo en la Industria, Agricultura y Comercio, Cultura, Bellas Artes, etc.

Pasaron después varios meses sin avanzar en dichos propósitos; el Parlamento estaba cerrado con frecuencia, el Gobierno preocupado con difíciles y tristes asuntos, la Diputación Provincial carecía de recursos, y necesitaba para tenerlos la derrama de impuestos á que no estaba autorizada; de suerte que toda clase de obstáculos acompañó en su labor hasta la tardía Junta Provincial, constituída casi á última hora. La constituyeron amantes asturianos, fervorosos del mayor alcance y significación asturiana y española del XII Centenario de Covadonga, reuniéndose y trabajando para ello en el palacio de la Excma. Diputación Provincial.

Y el tiempo, que no se detiene, nos trajo al año de 1918, en que había de verificarse la conmemoración. El Prelado, Rvdmo. Sr. Baztán, avanzaba en los preparativos de la Coronación de la Virgen, acuñación de una medalla conmemorativa, composición de un himno, celebración del Jubileo concedido por Su Santidad Benedicto XV, y solemnísima Novena, Vigilia nacional de la Adoración Nocturna española, peregrinaciones, etc., y mientras tanto la Junta Provincial tomaba sus diferentes acuerdos y desenvolvía su programa—comprendiendo más ó menos los ya indicados—; pero tocando con la carencia de medios para desenvolverlos.

En estas circunstancias, ya tan apremiantes, marchó á Madrid el Presidente de la Excma. Diputación y de la dicha Junta, Sr. D. Armando de las Alas Pumariño; reunió á los senadores y diputados asturianos para una resolución activa é inmediata. Convocados por el ex ministro y diputado Sr. D. Félix Suárez Inclán, celebraron diferentes sesiones en Abril y Mayo los representantes de Asturias en el Parlamento, y en una de las primeras reuniones se nos encargó una ponencia para la confección del programa, que redactamos inmediatamente y se publicó en la Prensa ovetense, tal como sigue:

Señor Director de «El Correo de Asturias.»

Muy señor mío y distinguido amigo: Tengo el honor de enviarle una copia del informe que, como Ponente de la Asamblea de Diputados y Senadores asturianos, redactó el ilustre Cronista de Asturias y Senador don Fermín Canella, con motivo del XII Centenario de la batalla de Covadonga. Si usted dispone que se inserte en el periódico de su digna dirección, se lo agradecerán todos los españoles en general y los asturianos en particular.

También le queda muy agradecido su afectísimo amigo s. s. q. e. s. m.,

J. Díaz Sarri.

XII CENTENARIO DE COVADONGA

I

Los representantes en Cortes de Asturias deben considerar los ofrecimientos hechos, á nombre del Gobierno, por el señor Conde de Romanones, en el Senado (4 Diciembre 1916):

«Estoy dispuesto á recoger el programa, á formularlo —dijo—ó ayudar á que se formule, y á prepararnos con tiempo, porque una *solemnidad de esa importancia* necesita tiempo para su preparación y para que las Cortes voten los créditos necesarios, *porque no se trata de una solemnidad más, sino que esta se diferencia, por sus caracteres propios, de otras que se han celebrado en diferentes ocasiones.*»

II

Constituída en Oviedo, á principios de este año de 1917, una numerosa Junta Provincial del Centenario, aceptó en sus primeras sesiones el *programa* indicado en el Senado, y lo confirmó en la del 13 de Abril corriente, cuyo atestado trajo á Madrid el señor Presidente de aquélla y, á la vez, de la Excma. Diputación Provincial, para tratar de hacer más factibles los recuerdos de la proyectada realización de las solemnidades del Centenario en su varia significación, á fin de que tengan *permanencia* y sean de enseñanza y utilidad prácticas.

La idea del Centenario se ha extendido poco ó nada

por España, ha tenido hasta ahora escaso carácter *nacional;* y, después de los años transcurridos desde su iniciación en 1913, por el señor Díaz Sarri, aparte de plausibles manifestaciones en la Prensa asturiana y algunas en la de Madrid (principalmente en *La Esfera* y *A B C)*, poco ó nada se ha hecho para dar efectividad á los propósitos de la Junta Provincial de Oviedo.

III

Como se dijo en el Senado, la conmemoración del XII Centenario de Covadonga—y se repite en el párrafo antecedente—no ha de ser «de fiestas y festejos al uso, y sí una recordación honda, seria, pensadora y enseñadora, *permanente y para lo porvenir*, traducida en actos transcendentales» de significación *religiosa*, *histórico-artística y social-cultural y económica*, como se manifestó en las iniciaciones de 1913 y 1916, y militar, según adicionó la Junta Provincial de Oviedo en 1917.

IV

En el primer aspecto, el *religioso*, ya hay trabajos de importancia dirigidos principalmente á la *Coronación Canónica de la Virgen de Covadonga*, convenida por el reverendísimo señor Obispo de Oviedo, con aprobación de Su Santidad el Papa Benedicto XV, y á este efecto van muy avanzados el pensamiento, la labor de los medios, por la Junta Diocesana.

A tan importante propósito, la dicha Junta Provincial del XII Centenario ha solicitado del reverendísimo Prelado «que se celebre en Oviedo la solemnidad de la Coronación de la Virgen», sin duda, por las grandes di-

ficultades de verificarla en el estrecho, pero grandioso y sin igual recinto de Covadonga, donde no será posible contener, y menos albergar, los miles de personas que probablemente acudirán á presenciar la Coronación.

Hay que esperar la decisión de su Excelencia y Junta Diocesana, y en caso que fuera afirmativa (salvando los obstáculos que hasta ahora dificultaron, á no ser en casos de rogativas y fiestas de Septiembre, toda salida ó traslado de la veneranda imagen desde la Cueva augusta), la misma Junta diocesana, con su Presidente, determinarán la forma de este singular acto.

La Junta Provincial, que lo ha pedido—según el acta adjunta—coadyuvará á ello seguramente si el traslado es, como sería conveniente, en forma procesional por la carretera en los días que fuese necesario, porque tanto sería como una procesión triunfal de la Virgen de Covadonga desde el Santuario hasta Oviedo, teniendo á su paso el homenaje de devoción, admiración y entusiasmo ardientes en todos los pueblos del tránsito, aldeas y parroquias; pues sin citar otras, pasaría por La Riera, Soto, Cangas de Onís, Villanueva, Roces, Viabaño, Sorribas, Sebares, Villamayor, Infiesto, Pintueles, Ceceda, Cardo, Nava, Remedio, Lieres, Secada, Aramil, Marcenado, Pola de Siero, Carrera, Noreña, Meres y Colloto, cuyas gentes y las de los lugares limítrofes acudirán devotas y entusiasmadas á presenciar el paso de la Virgen de las Batallas hasta su grandiosa entrada en la capital de la provincia.

Para evitar inconvenientes en dos ó más noches ó de mal temporal en esta peregrinación de tantos kilómetros, la sagrada imagen tendrá depósito y vela adecuada en las varias iglesias parroquiales del tránsito, cuyos párrocos y feligreses seguramente se disputarán este honor y facilitarían hospedaje al clero, autoridades y comisiones del cortejo. De otra forma también

pudiera organizarse el traslado por la vía férrea. Mas, ¿hay unanimidad provincial para ello?

Las Juntas Diocesana y Provincial acordarán lo procedente, que sólo se menciona aquí, porque se trata de dicho traslado y Coronación en Oviedo, en acta de que ha sido portador el señor Presidente de la excelentísima Diputación. Mas ¿hay unanimidad para esto?

V

Cuando la próxima Coronación canónica de la Virgen de Covadonga, sería hacedera también la celebración de la parte *militar* del programa, logrando que fuera el concurso del Ministerio de la Guerra, para:

a) Visita á Covadonga de comisiones de todos los Cuerpos é Institutos del Ejército y Armada, principiando por los cadetes y alumnos de las Escuelas y Academias militares, llevando unos y otros sus banderas ante la Cueva veneranda, á aquel histórico sitio, como lo mismo las históricas Ordenes militares.

b) Gestión para lograr las disposiciones soberanas de colocación, como en Atocha, de banderas y pendones gloriosos, de los que se custodian en Museos y depósitos nacionales. Seguramente que, si fueran invitados á ello los señores condes de Toreno y Marqués de Canillejas, alféreces mayores del Principado y de su capital, depositarían al lado de aquellas insignias en la Cueva y Basílica de Covadonga, los pendones de Asturias y de Oviedo, que ellos tienen, por sus antiguos históricos cargos, recaídos en los Mayorazgos de dichas familias.

c) Maniobras militares dispuestas en relación de la legendaria invasión y sus combates.

d) Iluminación de las montañas de Covadonga con los reflectores que posee el Ejército y la Marina.

VI

A la reunión de los señores senadores y diputados de nuestra provincia parece que solamente incumbe cooperar á que sea factible el programa aceptado por la Junta Provincial, procurando con decisión *que se recabe,* dice su acta, *de los Poderes públicos el apoyo moral y material imprescindibles para celebrar con las solemnidades debidas el XII Centenario de la batalla de Covadonga;* pero como dice asimismo el dicho documento: se acordó *poner en conocimiento de la reunión* (la de los señores representantes en Cortes) *que se celebre en Madrid el programa de solemnidades que sinteticen las aspiraciones de la Junta del Centenario* (que se copian seguidamente en sus aspectos religioso, histórico, militar y social), pudiera indicar esto que también se desea por la Junta Provincial el desarrollo y efectividad del definitivo programa.

VII

Si este es el caso, parece que lo primeramente á considerar por los señores senadores y diputados asturianos es reconocer como, por los días presentes, ya no hay espacio ni medios para la *total celebración* estando tan próxima la fecha de Septiembre de este año de 1918, tanto más cuanto hasta ahora *carece de recursos* la Junta Provincial del Centenario, ni menos pudo facilitarlos (aunque lo deseó) la Excma. Diputación de la provincia, ante su poco halagüeño estado económico y lo apretado de su actual Presupuesto.

Ante tamaña dificultad procedería examinar y acordar por la Junta Provincial y señores senadores y dipu-

tados la conveniencia—más que de aplazar—*de extender* la conmemoración del XII Centenario de la Reconquista española á los años de 1919 y 1920, realizándose en el presente de 1918 las indicadas solemnidades del aspecto *religioso* y *militar* del programa, ó sea la coronación canónica de la Virgen de Auseva, ya dispuesta por el Rvdmo. Prelado ovetense y Junta Diocesana, y los actos militares indicados ó que disponga el Ministro de la Guerra.

Si así se conviene en Oviedo y Madrid por las entidades citadas, restaría fijar y escalonar las otras solemnidades, ó concretar, conforme á su carácter, procedencia y utilidad, siempre de condición y aprovechamiento permanente y para lo porvenir, según los medios económicos que se solicitasen *(á presuponer primeramente)* y se obtuviesen del Gobierno de S. M. y de las Cortes, con los créditos necesarios á la cuantía de los propósitos *morales* y *materiales* ó *histórico-artístico*, *culturales-populares* y *económico-sociales* que se comprendieron desde la iniciación del Centenario en los aspectos dichos del programa.

Estudiado y convenido que sea esto, traducido desde el comienzo en cifras aproximadas de un completo presupuesto para propaganda, trabajos y realización de la empresa de Asturias—con alcance *español* muy principalmente por lo que significa Covadonga—, se impone una gestión activa y decisiva ante el Parlamento y el Gobierno, ya que por estímulos, no mayores ni más nacionales que este XII Centenario de la entonces revivida Patria española, se han concedido en buen hora cuantiosos auxilios á Barcelona, Sevilla, Bilbao y otras provincias.

El Gobierno de S. M. en 1916 lo prometió en el Senado, según queda dicho en el núm. I de este desaliñado escrito, reconociendo la *importancia excepcional* del

Centenario de Covadonga proyectado por Asturias, que *no es uno más,* sino *que se diferencia de los celebrados y auxiliados hasta ahora.*

VIII

Acto inicial para todos sería que, por quien proceda (por la Junta Provincial del XII Centenario de la Reconquista nacional, ó por la Excma. Diputación, con el concurso de alcaldes asturianos, ó por los señores diputados y senadores), se ofrezca á S. M. el Rey Don Alfonso XIII, y también á su Augusto hijo, nuestro Príncipe de Asturias, Don Alfonso de Borbón (q. D. g.), las *Presidencias de honor de la conmemoración* doce veces secular de Covadonga, presentándose los comisionados ante el Trono con los diplomas especiales que así acrediten honra tan alta y suspirada, como en igual deseo lo tiene acordado y preparado, aunque sin realizar todavía, el Excmo. Ayuntamiento de Cangas de Onís.

IX

Realizada esta respetuosa é inexcusable formalidad ante el animoso Monarca en la manera y fecha que se designe por acuerdos en Oviedo ó en Madrid, procede estudiar detenidamente el *alcance y medios*, necesarios para realizar los otros aspectos del programa, traducidos en aspiraciones provinciales del progreso y adelanto en relación al bien de España—con sus respectivos y probables presupuestos á comprender y efectuar en los sucesivos próximos del Estado de 1919-1920.....—prorrogables en sus partidas para las siguientes anualidades en caso de que se formulasen todas en algunos inmediatos, y si esto no fuera posible, la concesión desde

luego de un crédito total extraordinario por las actuales Cortes, en alcance suficiente.

En el aspecto *histórico-artístico* hay que calcular las cantidades que habrán de facilitarse á las Reales Academias nacionales para los premios que ellas concedan á obras y trabajos presentados en razón á sus públicos concursos varios, en plazo amplio, y después para el coste de su impresión y ejecución respectivos:

La Real Academia Española para un *Canto épico* que los poetas nacionales é hispanoamericanos dedicaran á Pelayo y Covadonga.

La Real de la Historia para el mejor estudio sobre el *Alzamiento cántabro asturiano en el siglo VIII y victoria de Covadonga*, según las crónicas cristiana y árabe, monumentos, tradiciones, recuerdos, etc., aunque desde luego pudiera publicarse la excelente é inédita del señor Cabal.

La Real de Ciencias Morales y Políticas para una Memoria crítico-histórica de la civilización, ideas y tendencias de la España cristiana y árabe en la organización política de la Península.

La Real de Bellas Artes de San Fernando abrirá otros concursos, llamando á los artistas españoles é hispano americanos:

a) A los pintores para un gran cuadro al óleo representativo del *Triunfo de Pelayo.*

b) A los escultores y arquitectos para una *estatua de Pelayo* (construyendo el proyecto no realizado por la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo en 1891-95, si no fuera posible una estatua colosal como la de Colón en Barcelona).

c) A los escultores y grabadores para el modelo de la *Medalla conmemorativa del XII Centenario de Covadonga*, que debe acuñarse y repartirse por todo el mundo.

d) A los músicos y compositores para un *himno de Covadonga,* llamando á este efecto á poetas y artistas españoles de España y América española.

La impresión y reproducciones artísticas de estas obras quedarán, con las formalidades de la ley, como de propiedad exclusiva de la Real Colegiata de Covadonga, representada por su ilustrísimo Cabildo, para con el importe de su venta atender al crecimiento de la *Biblioteca abacial*, que debe ser también enriquecida con adquisiciones de libros, que tanto necesita, por medio de una suma especial que á este objeto se le facilite.

En esta Biblioteca deberán colocarse desde luego las hasta hoy contadas obras de publicistas militares y civiles que se han escrito, considerando el hecho histórico que ahora tan especialmente se conmemora, pasadas doce centurias.

XI

Después de los dichos ó parecidos proyectos para el aspecto moral ó *histórico-artístico* del programa, de los que pudieran acometerse con carácter *cultural-popular* ofrecemos algunos, como los siguientes:

a) Construcción de un grupo escolar ó edificio pedagógico en Cangas de Onís para una *Escuela nacional primaria*, con complemento ó sección modelo de preparación adecuada y protectora de *emigrantes*, que tanto caracterizan y favorecen á nuestra provincia, conforme á antiguos proyectos universitarios.

b) Levantar en Gijón el edificio de *Instituto Náutico* que necesita imperiosamente para el desarrollo de la enseñanza, instrucción y educación de la profesión é industrias marítimas—allí de tanto prestigio y utilidad, desde Jovellanos—, realizándose el urgente y debido

cumplimiento de la *no* planteada todavía reforma náutica dispuesta por muy recientes y olvidados Reales Decretos, dictados por el Ministerio de Instrucción Pública en relación con el de Marina, fecha de 16 de Septiembre de 1913 y de 28 de Mayo de 1915.

c) Disposición en Oviedo, en complemento y extensión de su Facultad de Ciencias Químicas de la Univer, sidad, un *Nuevo establecimiento de enseñanza industrial* con laboratorios y maquinaria completa, moderna y perfecta, con aplicación propia á las industrias Hullera y Metalúrgica, á las derivadas de una y otra y á las industrias químicas, «condensando ahora antiguos proyectos en nuestra Prensa y en varias publicaciones, cual se ha propuesto tan recientemente en la Memoria redactada por D. Félix Suárez Inclán y D. Aniceto Sela Sampil á nombre de la Comisión Protectora de la Producción Nacional».

d) Conviene asimismo ahora tratar, junta ó separadamente, otros puntos á realizar lo más pronto que se pueda, de la expresada notable exposición, para que su impulso y definitiva agitación coincidan, para memoria perpetua – con el XII Centenario de Covadonga — con el mayor avance en la resolución de problemas económicos asturianos:

Aumento y mejora de vías de comunicación, puertos, medios de transporte é impulso de la construcción naval.

Disposición, á ser posible, de doble vía en las líneas del ferrocarril del Norte en nuestra provincia; ampliación de sus estaciones; construcción de ramales mineros.

Complemento de la red de ferrocarriles en las cuencas mineras de Langreo y Mieres y su enlace con los puertos.

Construcción de la línea de Soto de Ribera á Ciaño-Santa Ana.

Construcción de la línea de San Martín-Lieres-Musel.

Idem de Oviedo á San Juan de Nieva y el Musel.

Idem del ferrocarril económico de Pravia á Ponferrada por Cangas de Tineo.

Ampliación y mejoras inmediatas de los puertos del Musel, San Juan de Nieva y San Esteban de Pravia.

e) No entrando ahora—si nos fuera posible—en la organización de estos y otros proyectos, procede indicar que en las construcciones de los edificios proyectados en los apartados *a)*, *b)* y *c)*, se concilien (al disponer planos artísticos de sus fachadas) memorias y alusiones á nuestro pasado nacional, como el presente y futuro, así la Tradición y la Historia con el trabajo y alientos presentes, cimiento y esperanza de venturoso porvenir, á partir y en relación con el XII Centenario de Covadonga. Dispóngase así el decorado exterior de los edificios que para los proyectos de significación económica moderna se levante por arquitectos é ingenieros, con alusiones y recuerdos en medallones, bajorrelieves, frisos, etcétera, alusivos á la conmemoración asturiana, y, por tanto, tan española, que ahora se acomete ensalzando la Reconquista histórica nacional con la conquista moderna de la riqueza y bienestar de Asturias y de España.

XII

En orden ó aspecto también económico-social convendría estudiar los otros extremos del programa.

a) Celebración de una *Exposición nacional de Agricultura* (cultivo, ganadería, avicultura, trabajo de economía agrícola) á propósito en los terrenos adquiridos por la Universidad de Oviedo para su Jardín Botánico y Campo Agronómico, (en suspenso por falta de protección oficial, que tuvieron y tienen otras provincias),

de *Industria*, *Comercio*, *Bellas Artes* y *Arte retrospectivo.*

Tal vez al disponer el edificio central que para esto se levantara, convendría darle forma permanente y aprovechable, á fin de acondicionarle á futuros destinos, cual se hace en las magníficas construcciones que para la próxima Exposición dispone el Gobierno en Sevilla, por ejemplo. Y así pudiera aprovecharse, v. gr., para dicha *Escuela Industrial*, con su base *de la de Artes y Oficios* (tan apretada hoy); y hasta otros departamentos para los *Museos provinciales* existentes de *Pintura* y el de *Antigüedades* (éste ya bastante rico é importante, aunque inconsiderado y hacinado en reducido y pobrísimo local, alquilado por la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo). Así más fácilmente se dotaría á la capital de la provincia y de la antigua Monarquía asturiana de tan necesario y amplio edificio, de que carece sin razón alguna, destinado también á conferencias y reuniones numerosas y de conciertos é intereses provinciales, que ahora no se pueden celebrar, ó muy difícilmente.

b) Disponer para el año venidero y siguientes *excursiones nacionales y provinciales á Covadonga*, *Cangas de Onís*, *Gijón*, *Avilés*, *Luarca*, *Cangas de Tineo*, *Castropol*, *Vegadeo*, *Langreo*, *Mieres*, *Aller*, etc., organizadas con debida preparación y en llamamiento fraternal y sucesivo, periódico, á las demás provincias de España, concurriendo así las Diputaciones Provinciales del Reino, los alcaldes y concejales de Ayuntamientos, las Corporaciones notorias de la Corte, etc., para todo lo que serán precisas medidas y elementos especiales de facilidad, transporte, subsistencias, comodidades, etcétera.

c) *Fiestas deportivas* que propongan los Clubs y Sociedades diferentes que se ocupan en instituciones de

educación física é higiene sociales. A este efecto, por ejemplo, y á tenor de lo ya realizado por la Universidad ovetense en la *Colonia marina popular de niñas y ños en Salinas* (Castrillón de Avilés), construir otra de altura, ya en Pajares, donde tiene comenzadas obras la misma Corporación universitaria ó en montaña próxima á Covadonga.

d) Las otras *solemnidades* que dispongan—con los auxilios que se les facilite—la excelentísima Diputación Provincial, los principales Ayuntamientos asturianos, la Universidad y demás centros de enseñanza, etc., terminando con una especial de despedida y término en Oviedo, como resumen total de la XII Conmemoración de Covadonga y alientos económicos futuros, á fin de impulsar la riqueza nacional de Asturias, que fué dos veces cuna de la Reconquista, independiente y unidad de la patria española con Auseva.

XIII

Sería conveniente solicitar especialmente de la Presidencia del Consejo de Ministros la creación condecoral de la *Medalla de Covadonga-Independencia española (718-1808)*, á semejanza de las otorgadas modernamente á otras provincias y pueblos de la Nación.

Asturias lo merece por iniciadora de la Reconquista en el siglo VIII, y asimismo en comienzos del XIX; en éste cuando su glorioso alzamiento, el primero de España, contra el invasor, declarándole solemnemente la guerra con acuerdos internacionales, desde su humilde hogar astur y levantando prodigiosamente y á su costa el *ejército asturiano* de 20.000 hombres.

La concesión de esta *Medalla de Covadonga-Independencia (718-1808)* sería otorgada por el Gobierno de Su

Majestad, á propuesta de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, con sus categorías de oro, plata y bronce, destinándose los derechos de su concesión (aparte del Timbre del Estado) á beneficio de la Real Colegiata de Covadonga, para que el ilustrísimo Cabildo pudiera ampliar y mejorar el Museo y Biblioteca abaciales.

Tal es la proposición que va reseñada, para que, en todo ó parte, sea con más acierto reformada por la Junta Provincial del XII Centenario de Covadonga en Oviedo, ó por la reunión de señores diputados y senadores asturianos en Madrid.

Palacio del Congreso, 20 de Abril de 1918.

Fermín Canella Secades.

Los diputados á Cortes señores Suárez Inclán, Conde de Revillagigedo, Marqueses de Lema, de Teverga y de Argüelles, Herrero (I.), Argüelles (M)., Alvarez Valdés, Pedregal, Pidal (S.), Alas Pumariño, Muñoz (A.), Conde de Mieres y Navia Osorio (R.), los senadores Conde de Agüera, Marqueses de Canillejas, de Villaviciosa de Asturias y de Santa María de Carrizo, Rodríguez San Pedro, Suárez Guanés, García San Miguel (C.), Labra, Castro, Alas Pumariño y Troncoso (N.) y el autor de estos apuntes; juntamente con el Presidente de la Diputación, Sr. Alas Pumariño y Troncoso (A.), Diputado Sr. Abego y el señor Alcalde de Cangas de Onís, se reunieron varias veces; por la Comisión Ejecutiva (Suárez Inclán, Villaviciosa, Pedregal y Alas Pumariño y Muñoz), se concretó un

programa, que con acuerdo general se tradujo en buen hora y con el mayor acierto, en la siguiente Proposición de ley que el Sr. Suárez Inclán presentó

AL CONGRESO

La representación que por distintos conceptos tiene Asturias en las Cortes, y en su nombre el Diputado que suscribe, profundamente convencido del inexcusable y alto deber en que se encuentran de ser los primeros en acudir á la opinión pública y prestar cooperación eficaz para la más solemne y acertada conmemoración del XII Centenario de la batalla de Covadonga, del centenario de la Reconquista ó del resurgimiento nacional, se dirigen al Congreso de los Diputados en demanda de resoluciones del Poder legislativo, que consideran precisas, indispensables, para iniciar y llevar á debido término los trabajos de esta conmemoración transcendental de la historia patria, que, más que con festejos al uso, debe memorarse con actos que impliquen recordación honda, seria, pensadora y enseñadora de las grandes virtudes en que se asientan el poder y el progreso de los pueblos.

La conmemoración del Centenarlo de Covadonga es triple homenaje rendido al Santuario de la Naturaleza, al Santuario de la Religión y al Santuario de la Historia. Ríndese el primer homenaje declarando á la montaña de Covadonga parque nacional. Efectúase el segundo con la coronación canónica de la Virgen de Covadonga. Debe llenarse el tercero honrando los sepulcros de Pelayo y Alfonso I el Católico, sitos en la Cueva, creándose la Orden civil de Pelayo ó Covadonga, publicándose un libro de Covadonga que lo rememore

todo, y celebrándose cuantas ceremonias y homenajes puedan concertarse con las Reales Academias de la Lengua, de la Historia, de Ciencias Morales y Políticas y de Bellas Artes de San Fernando.

Pero si á la vez hay que reconquistar el progreso, que tiene por armas la inteligencia y el trabajo, no cabe duda de que lo más acertado en los tiempos presentes ha de ser la creación en Asturias de una Escuela industrial y de otros Centros de enseñanza práctica.

En Asturias, por lo que fué y por lo que significa, debe radicar el ejemplo constante del esfuerzo de sus hombres exteriorizándolo en una Exposición agrícola, hullera y metalúrgica.

Así queremos los asturianos conmemorar el XII Centenario de la Reconquista, habiendo de solicitar además de los Poderes públicos, la urgente construcción de la red ferroviaria y de las vías y obras de comunicación necesarias para que irradien á toda España los productos de nuestra tierra.

Por lo expuesto, el Diputado que suscribe, con la representación mencionada, tiene el honor de someter á á la consideración y aprobación del Congreso la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo 1.º Covadonga será objeto de una protección especial por parte del Estado, tanto en su aspecto monumental y artistico como en el natural y pintoresco.

Toda reforma ó creación munumental ó artística que se efectúe en Covadonga, comprendiendo los sepulcros de Pelayo y Alfonso I el Católico, habrá de realizarse mediante propuesta y proyecto de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Los proyectos de obras que hayan de llevarse á cabo en Covadonga con motivo del XII Centenario de la Reconquista serán ultimados por dicha Real Academia dentro del corriente año, para proceder seguidamente á su ejecución.

Art. 2.º Se declara Parque nacional el parque natural de la montaña de Covadonga, del macizo extremo pintoresco de Peña Santa, teatro de las hazañas de Pelayo en la Reconquista, según los límites y el reglamento que apruebe el Gobierno, en consonancia con lo propuesto por la Junta central de Parques nacionales.

Art. 3.º Se concederán premios en metálico, mediante concurso, á los autores de estudios históricos y literarios relativos á la Reconquista, juntamente con la impresión de éstos por cuenta del Estado, habiendo de informar previamente la Real Academia Española, de la Historia ó la de Ciencias Morales y políticas, según los casos.

Estos estudios pasarán á ser propiedad del Patronato de Covadonga.

Art. 4.º Se crea una Orden civil denominada de Covadonga, en conmemoración de los hechos gloriosos de la Reconquista.

Para todos los efectos consiguientes se equipara la Orden de Covadonga á sus similares las Ordenes civiles existentes.

Art. 5.º Se crea en Oviedo un centro general de enseñanza técnica denominado Escuela Industrial. En él se dará enseñanza industrial desde los estudios más elementales hasta los superiores, especialmente con aplicación á las industrias hullera y metalúrgica y derivadas de una y otra, las eléctricas é hidroeléctricas, y á las químicas.

Esta Escuela dispondrá de abundante material y moderna maquinaria, así como de vastos talleres y labora-

torios, á fin de que los alumnos puedan adquirir simultáneamente los conocimientos teóricos y prácticos que les capaciten para el ejercicio de las industrias.

Art. 6.° El Ministro de Instrucción pública ordenará que se proceda á la inmediata subasta para la ejecución de las obras de construcción del edificio destinado á Instituto general y técnico de Oviedo.

También dictará las disposiciones necesarias para la inmediata construcción del edificio de la Escuela Náutica de Gijón y de un Grupo Escolar en Cangas de Onís.

Art. 7.° Se celebrará en Oviedo una Exposición de industrias agrícolas, hulleras y metalúrgicas y sus derivadas.

Art. 8.° Se consignarán en los presupuestos del Estado de 1919, y en los sucesivos, los créditos necesarios para la adquisición de terrenos, construcción de edificio ó edificios destinados á la Escuela Industrial de Oviedo y anejos á la misma, adquisición de maquinaria y material, sostenimiento de dicha Escuela y para todos los gastos que ocasionen el Centenario de Covadonga y lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 9.° Se constituirá en Oviedo un Patronato, denominado del Centenario de Covadonga, formado por el Rector de la Universidad, que los presidirá; el Presidente de la Diputación provincial, dos senadores ó ex senadores de la provincia, dos diputados á Cortes ó ex diputados á Cortes, dos ingenieros industriales ó de minas, uno de los cuales actuará como secretario.

Serán atribuciones del Patronato:

Disponer é inspeccionar la ejecución de las obras que hayan de realizarse en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.°, las cuales serán adjudicadas por el Patronato mediante concurso ó subasta pública.

Conceder los premios á los autores de los estudios

históricos y literarios relativos á la Reconquista, con sujeción á lo dispuesto en el artículo 3.°

La adquisición por concurso de los terrenos que el mismo Patronato considere necesarios para la Escuela Industrial de Oviedo y sus anejos, y entender y resolver en todo lo referente á la confección de planos y construcción, mediante subasta, del edificio ó de los edificios en que han de instalarse dichos establecimientos. Asimismo el Patronato contratará el arrendamiento de los edificios y locales que sean precisos para la instalación provisional de la Escuela Industrial, y adquirirá la maquinaria y el material para éstas.

Intervenir en la redacción del plan de estudios de la Escuela industrial, organizar la enseñanza y ejercer la inspeccion de la misma.

Organizar la Exposición de industrias, que habrá de celebrarse en virtud de lo preceptuado en el artículo 7.°, y dictar todas las disposiciones necesarias al efecto.

Art. 10. El Gobierno dictará las disposiciones que procedan para el cumplimiento de esta ley.

Palacio del Congreso, 12 de Mayo de 1918.— *Félix Suárez Inclán.*

No prosperó la anterior proposición porque el señor Presidente del Consejo de Ministros, D. Antonio Maura, indicó en una reunión á que fuimos convocados senadores y diputados, que siendo lo del XII Centenario de Covadonga asunto de interés nacional, el Gobierno lo recogía y presentaría á las Cortes otro proyecto de ley suyo, que en líneas generales indicó, y no satisfizo, ni las consideraciones breves del ilustre estadista, respuestas á

las también breves observaciones que se le hicieron. Por otra parte, la fecha del cercano Septiembre estaba tocándose.....

Se presentó el proyecto, precedido de rápido y descolorido preámbulo (dicho sea con los mayores respetos) en 11 de Junio; y ya que este capítulo es memoria de los trámites pesados porque pasó el dicho programa desde su iniciación en 1913 por el Sr. Díaz Sarri, habremos de apuntar aquí que por aquellos mismos días surgió otra Junta en Auseva, para redactar el siguiente documento:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Los que suscriben, representantes de distintas entidades asturianas, enterados del proyecto de ley presentado por V. E. á las Cortes con motivo de la celebración del XII Centenario de Covadonga, á V. E., con el debido respeto y consideración tienen el honor de exponer:

Que si el Centenario de Covadonga ha de ser digno del hecho que se pretende conmemorar, es indispensable transformar el lugar donde se inició la Reconquista española de tal suerte, que resalte en primer término el carácter histórico-religioso del comienzo de nuestra Patria.

La santa Cueva consagrada al culto de la Virgen Santísima simboliza los ideales más altos que inspiraron la realización de tan glorioso hecho. Hoy carece dicha Gruta de un acceso decoroso y digno; y para poder construirlo es indispensable demoler un viejo edificio adosado á la misma que la desnaturaliza La Basílica levantada por la piedad de los asturianos é inaugurada antes de su terminación, sigue hasta hoy con deficien-

cias y defectos que es preciso subsanar para la debida terminación del templo.

La deuda de gratitud que con el héroe de la Reconquista existe requiere la erección de un monumento grandioso á su memoria, que sea enseñanza de las futuras generaciones y al que sirva de pedestal una de las montañas que circundan la venerada Cueva de Santa María.

Para fomentar el sentimiento patriótico es necesaria la construcción de un Museo histórico-pedagógico, donde los niños que visiten estos lugares reciban una lección de cosas, compendio de nuestra historia en el período de la Reconquista.

La realización de estos fines exige la ejecución de los proyectos concretados en las conclusiones siguientes:

1.ª Derribo de la antigua Colegiata, hoy Hospedería, para la construcción de un acceso monumental á la Santa Cueva.

2.ª Ejecución de las obras necesarias para la terminación de la Basílica.

3.ª Monumento grandioso á Pelayo, al que sirva de pedestal una de las montañas de Covadonga.

4.ª Construcción de un funicular que, partiendo de la estación ferroviaria y pasando por las proximidades de la Cueva, dé acceso á la estatua de Don Pelayo.

5.ª Sustitución de la antigua Hospedería por otro edificio moderno, para albergue de peregrinos.

6.ª Museo histórico-pedagógico de reproducciones que comprenda todo el período de la Reconquista.

Esta son, excelentísimo señor, á nuestro pobre juicio, las obras con que en primer término debe perpetuarse el recuerdo de nuestro Centenario, sin perjuicio de otras muy importantes solicitadas de los Poderes públicos y que deben realizarse con ocasión del mismo, pero no para celebrarle, por que no tienen carácter conmemorativo.

Los créditos precisos para la realización de nuestro programa, ni pueden conceptuarse excesivos ni provocar recelos en otras regiones, dada la importancia excepcional del hecho que se conmemora, siendo posible además que haya entidades que coadyuven á la realización de algunos de estos fines si el Estado las subvenciona debidamente; y, en último término, el importe de los gastos no excedería seguramente de la cuantía de los créditos concedidos para conmemorar hechos de menor transcendencia, como han sido los sitios de Zaragoza y las Cortes de Cádiz.

Covadonga, 14 de Junio de 1918.—*Nemesio Barinaga*, Abad de Covadonga; *José Comas*, Doctoral-Secretario; *José González Sánchez*, Alcalde de Cangas de Onís; *Vizconde de Campo Grande*, Presidente de la Junta Regionalista; *Gonzalo Merás*, Secretario de la Junta Regionalista; *José María de Saro B. de Quirós*, Diputado provincial por el distrito; *José de Abego Sánchez*, Diputado provincial por el distrito.

Una vez en el Congreso la proposición legislativa del Sr. Maura, se nombró en seguida Ponencia y Comisión que la examinase, y dió el siguiente dictamen, firmado por el Presidente-ponente señor Inclán y el Vicesecretario Sr. Alas Pumariño (A.)

AL CONGRESO

Los representantes de Asturias en las Cortes han solicitado que se conmemore el Centenario de la Reconquista, y con este objeto formularon sus aspiraciones en una proposición de ley presentada al Congreso.

No solamente solicitan que sean objeto de especial

protección del Estado los monumentos de Covadonga, que se declare Parque nacional el macizo de Peña Santa y se celebre concurso para premiar el mejor trabajo histórico-literario relativo á la Reconquista, sino que proponen que, con ocasión del Centenario, y para solemnizarlo, se establezca en Asturias una Escuela Industrial, en la que se dé la enseñanza aplicada á la Industria, desde los estudios más elementales hasta los superiores.

El Gobierno entiende que es función propia suya la iniciativa para conmemorar el acto glorioso de la Reconquista del suelo patrio, y recogiendo la propuesta de la representación de Asturias, ha sometido á la aprobación de las Cortes el proyecto de ley acerca del cual esta Comisión emite el presente dictamen.

Los artículos del proyecto qne se refieren á la declaración de Parque nacional del macizo de Peña Santa y al concurso para premiar al autor de un estudio histórico de la Reconquista, ni requieren esclarecimiento ni pueden suscitar controversia, á juicio de la Comisión.

Las obras monumentales que se ejecuten en Covadonga deben estar bajo la salvaguardia y dirección del Ministro de Instrucción pública, con el asesoramiento de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, á fin de evitar cualquier error artístico, y en este sentido, la Comisión, de acuerdo con el pensamiento del Gobierno, ha introducido una sencilla modificación de forma en el art. 1.°

En el art. 4.° se propone que el Ministro de Instrucción Pública concertará con la Diputación Provincial de Oviedo la institución, en lugar adecuado de Asturias, de una Escuela Industrial, adaptada preferentemente á las mayores actividades económicas de aquella región, y el Estado contribuirá á los gastos del primer establecimiento, como también á los que se ocasionen

para mantener la Escuela, con una cuota equivalente á lo que la provincia satisfaga.

Es un acierto del Gobierno hacer preceptivo, por medio de una ley, el establecimiento en Asturias de una Escuela Industrial. La riqueza del subsuelo y de la industria ganadera, los importantes centros metalúrgicos y de otras industrias de aquella región, aconsejan que se atienda en ella con solícito cuidado á la enseñanza industrial. Es necesario que se establezcan en España todas las industrias derivadas de la agricultura y de la minería nacional, concediendo la debida predilección á las industrias químicas, que en mayor parte necesitan de la hulla como primera materia, y, para conseguirlo, la base primera es la instrucción, no solamente del ingeniero y del capataz, sino también del obrero.

La asociación voluntaria del Estado con las Corporaciones locales y los particulares que obtienen beneficio inmediato de los servicios públicos, asociación que tenga por finalidad contribuir al gasto que dichos servicios ocasionen, el Estado por medio del impuesto y las Corporaciones y los particulares con el producto de arbitrios sobre el incremento de la riqueza ó de los rendimientos extraordinarios de las industrias, es principio financiero de resultado práctico, que servirá de ensayo á ulteriores desarrollos, en bien de la economía asturiana.

La Comisión así lo estima, y con la grata esperanza de que tal consorcio iniciado para la creación y funcionamiento de la Escuela Industrial de Asturias ha de producir resultados provechosos, se ha decidido á adicionar el dictamen con el art. 5.°, que ha merecido el asentimiento del Gobierno de S. M.

En consonancia con lo expuesto, la Comisión tiene el honor de someter á la aprobación del Congreso el siguiente proyecto de ley.....

No insertamos dicho Proyecto porque es literalmente el texto de la ley aprobada por la Cámara popular en 2 y 3 de Julio, pasando al Senado y su Comisión permanente de la Presidencia el día 4, y tras de conciso dictamen el día 5, se aprobó en 9 y 10 siguientes. La ley fué sancionada, promulgada y publicada en los días inmediatos de 20, 22 y 24. Es como sigue:

Don Alfoso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Covadonga será objeto de especial protección de parte del Estado, y todas las obras monumentales que allí se realicen, comprendiendo los sepulcros para los restos de Pelayo y Alfonso I *el Católico*, serán dispuestas por el Ministerio de Instrucción Pública, mediante propuesta y proyecto de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Los proyectos de obras en Covadonga para solemnizar el XII Centenario de la Reconquista serán ultimados dentro del año actual, á fin de proceder seguidamente á su ejecución.

Art. 2.° Se declara Parque nacional de la Montaña de Covadonga el macizo de Peña Santa, cuya delimitación y también su reglamento aprobará el Gobierno, á propuesta de la Junta central de Parques nacionales.

Art. 3.° Se concederá un premio de 25.000 pesetas al estudio histórico-literario acerca del acontecimiento que se conmemora, que, en concurso convocado al efecto por el Ministro de Instrucción Pública, obtenga la calificación de mayor mérito ante un Jurado, compuesto

con tres Académicos de la Historia y dos de la Española.

Art. 4.° El Ministro de Instrucción Pública concertará con la Diputación Provincial de Oviedo la institución en lugar adecuado de Asturias de una Escuela Industrial, adaptada preferentemente á las mayores actividades económicas de aquella región, y el Estado contribuirá á los gastos de primer establecimiento, como también á los que se ocasionen para mantener la Escuela, con una cuota equivalente á lo que la provincia satisfaga.

Art. 5.° A los efectos del artículo anterior, y á fin de sufragar además cualquiera otro gasto que la conmemoración del Centenario de Covadonga ocasione, se autoriza á la Diputación Provincial de Oviedo para establecer, sin ulteriores trámites, con carácter limitado y temporal, el arbitrio ó arbitrios que estime adecuados, dando cuenta al Ministro de la Gobernación de los acuerdos que adopte.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastián, á veintidós de Julio de mil novecientos diez y ocho.—Yo el Rey.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner.*

Acatando y complaciéndonos en la disposición soberana, no cabe discutirla aquí, ni siquiera considerar su factura y limitación ó cercenamiento de la proposición del Sr. Suárez Inclán, tan merecedora de elogios, que en verdad no pueden tributarse al documento de 11 de Junio. El asunto y su

transcendencia se prestaban á muy altos conceptos de justificación y oportunidad políticas, con solemnes y transcendentales manifestaciones, genuinamente españolas, de la significación nacional de Covadonga, que tanto vale como el nacimiento y el camino á la unidad intangible de la Patria. Por otra parte, más y más merecía Asturias, desatendida ahora, como antes, en auxilios gubernamentales que tienen todos los días otras comarcas, con cifras de subvención que si se comparan con las otorgadas y tan difíciles de conseguir aquí, la diferencia pudiera prestarse á comentarios. Tal vez se diga—y esto es muy triste y amargo—que hubo poca diligencia y constancia entre nosotros, con mucho tiempo perdido; que las circunstancias son angustiosas y que, aparte de la devoción y piedad en la suscripción para la coronación de la Virgen, hubo poco ambiente patriótico y nacional, como no fuera en algunos artículos de la Prensa, espaciados y perdidos entre las filias y fobias que dividen y consumen á la par del eterno vaivén político en que vivimos.

Veremos ahora cómo se desenvuelve la ley de 22 de Julio de 1918, y el tino para obras en los sepulcros regios, el resultado del anunciado concurso para el libro histórico artístico, la tan necesaria fundación en Oviedo de la Escuela Industrial, y el desenvolvimiento del Parque nacional en el macizo de Peña Santa, esta última feliz idea del Marqués de Villaviciosa.

Por lo que á la Diputación Provincial de Oviedo se refiere, ésta se ha reunido en la importante sesión de 29 de Junio, que fué así:

Presidió el Sr. Alas Pumariño, y asistieron los Sres, Prieto, Asenjo, Botas, Pérez Alonso, Méndez Trelles. Saro, Somines, Argüelles (D. José), Llano Ponte, Fernández Argüelles, Abego, García González, García Paredes, Torre, Guisasola, Valle, Trapiello, Gómez y García López.

Seguidamente se dió lectura á una moción de la Comisión de Hacienda, por la que se hace resaltar la labor realizada por la Junta provincial del XII Centenario de Covadonga. Adviértese que la Diputación hace suyos todos ó casi todos los proyectos de la referida Junta, y se propone para sus miembros un expresivo voto de gracias, así como el ruego de que sigan prestando su colaboración á los diputados en cuanto al particular se refiere.

Se acordó en ese sentido.

A continuación se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, en armonía con la ley recientemente votada por las Cortes.

Forma parte del dictamen un amplio, razonado, atinadísimo preámbulo, en el que se señala la precisión de atender á las necesidades reconocidas por todos y á las justas aspiraciones de la provincia, en orden á su importancia.

Finalmente se propone:

1.° Acudir á S. M. el Rey en demanda de que con su presencia y la de su augusta familia dé

realce á la fiesta de la coronación de la Virgen de Covadonga.

2.° Nombrar Presidente honorario de la Comisión para la conmemoración del Centenario de Covadonga á S. A. R. el Príncipe de Asturias.

3.° Invitar muy singularmente á los ministros de la Corona y á los senadores y diputados á Cortes por la provincia, para que concurran al acto.

4.° Nombrar una Comisión de señores diputados provinciales, para que permanentemente se ocupe de cuanto con el Centenario se relaciona, secundados por los demás diputados que deseen prestar su concurso, y con amplias facultades para determinar festejos, hacer invitaciones, realizar gastos, percibir fondos á justificar en la cuantía que el señor Presidente de la Diputación considere oportuna, etc., etc.

5.° Concertar con el Ministro de Instrucción pública la institución en Asturias de una Escuela Industrial, adaptada preferentemente á las mayores actividades económicas de esta región, en los términos que expresa el artículo 4.° de la ley de 22 de Julio del año actual.

6.° Construir con el glorioso nombre de Covadonga, y para perpetuar el recuerdo de laconmemoración de su XII Centenario, un Hospital-Manicomio, conforme á los adelantos de la Ciencia y dotado de los elementos de curación indispensables en esta clase de establecimientos.

Llevar á cabo las obras de adaptación necesarias en el edificio que actualmente ocupa el Hospital-Manicomio para instalar en él los Asilos de niños y ancianos con Escuelas, y el mayor número posible de talleres; Escuelas normales, Inspección de escuelas, Consejo de Fomento y demás dependencias de interés provincial.

Proponer al Ministro de Instrucción Pública la erección de un monumento á la memoria del Rey Pelayo en lugar adecuado en Covadonga.

Demoler la actual Hospedería y construir otra de nueva planta, reglamentada por la Diputación, y de acuerdo con el Cabildo.

Construir un funicular para facilitar el acceso á los lugares históricos desde la terminación del actual tranvía.

Subvencionar con el 40 por 100 al Ayuntamiento de Cangas de Onís para la construcción de un grupo escolar.

Los proyectos de estas obras para solemnizar el XII Centenario de la Reconquista serán ultimados, si ya no lo estuvieren, dentro del año actual, á fin de proceder seguidamente á su ejecución.

7.° Que todos los gastos que estas obras originen, así como los demás que comprende la ley, en la parte que afectan á la Diputación, se costeen con los recursos que la misma ley autoriza en su artículo 5.°

8.° Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario que á esta moción acompaña, formado

para cubrir los más apremiantes gastos que la conmemoración del Centenario ocasione y los que harán precisa la administración y recaudación de los arbitrios que se proponen.

9.° Establecer en la forma que el referido artículo 5.° de la ley de 22 del actual determina, los siguientes arbitrios: el de una peseta por tonelada sobre el carbón que se explote en la provincia, y el de siete pesetas por hectolitro sobre la cerveza que se consuma en la provincia.

1°. Que todos estos acuerdos se pongan en conocimiento del Ministro de la Gobernación, á los efectos y en cumplimiento del referido art. 5.° de la ley, elevando á la vez el presupuesto extraordinario, para su autorización.

Seguidamente se da lectura á una enmienda que presenta el Sr. Prieto. En ella se propone el establecimiento de un tributo de 0,10 pesetas por cada kilo de carne fresca que se exporte en vida ó muerte, y otros 10 céntimos por kilo de pescado que se exporte de la provincia en idénticas condiciones.

El Sr. Trapiello, por la Comisión de Hacienda, manifestó que le parecía bien en principio la enmienda. No obstante, como se trata de asunto muy delicado, procede estudiarlo con calma, y para ello era de parecer pasara á la Comisión en forma de proposición, para resolverlo debidamente.

Defendió la enmienda el Sr. Prieto. Manifestó que el ideal sería que los gastos originados por el

Centenario los pagase la Nación, ya que se trata de conmemorar una fiesta de carácter nacional; pero las Cortes opinaron otra cosa.

¿Cuál pudiera ser un impuesto grato á la provincia? A su entender, el que tienda á abaratar aquí las subsistencias. Es lamentable, dijo, presenciar á diario la exportación de ganados, que tanto perjudica á la riqueza pecuaria. Imponiéndole tributos á la exportación bajarían los precios dentro de la provincia. De todas suertes, no veía inconveniente en acceder á las indicaciones del Sr. Trapiello.

El Sr. Fernández Argüelles estima grave la proposición, porque va en contra de la Ganadería.

El Sr. Prieto expuso que peor será cuando se llegue á la tasa de las reses.

Luego se dió cuenta de los presupuestos de gastos é ingresos extraordinarios.

Se calcula que los nuevos arbitrios producirán en lo que falta de año 325.000 pesetas.

Para los gastos de festejos y proyectos de obras se destinan 300.000 pesetas. Las 25.000 restantes emplearánse en los gastos que suponga la cobranza de los nuevos tributos.

En el último lugar del orden del día figuraba el empréstito provincial. A este particular manifiesta el Sr. Saro que debe retirarse, para acoplarle varios datos que juzga indispensables.

Accede á ello el Sr. Trapiello, en nombre de la Comisión de Hacienda.

Por último, se acordó conceder un expresivo voto de gracias por sus trabajos á los señores Suárez Inclán y Alas Pumariño, presidentes de las Juntas nacional y provincial, respectivamente.

En los momentos en que escribimos estas líneas somos llamados atenta y cariñosamente por el señor Presidente de la Diputación. Dejamos nuestro descanso de la aldea para ponernos á las órdenes del representante de la provincia, y si de nuevo se trata del XII Centenario de Covadonga, haré ó contribuiré con lo poco que yo puedo, ya que hice, según va referido, lo que pude.

Suum cuique.

IV

BIBLIOGRAFÍA DE COVADONGA

Son muy escasas las fuentes primeras, y más las originales de historia nacional, referentes á los sucesos de Covadonga, combates victoriosos y resistencia con que comenzó la reconquista de España en el siglo VIII, siendo también muy concisas las crónicas, si bien modernamente se han ensanchado con las antes casi desconocidas árabes.

Libros y obras diferentes de carácter general de la historia patria, comprenden más amplio estudio de batalla de Covadonga, y fundación de la Monarquía asturiana, tronco de la española, que juntó diferentes nacionalidades, fundiéndolas providencialmente en una para no desatarse jamás con exageraciones regionales. La crítica ha fijado después así el suceso principal, y los que de él se desprendieron, basado aquél en la fuerza y consistencia de tradiciones vivas y perennes, á través de

doce siglos, transmitidas de generación en generación, á partir de dicha centuria.

En una y otra forma, con criterio y fines muy varios, tenemos numerosas publicaciones, desde el artículo y monografía hasta el libro relativo á Covadonga, constituyendo fuentes inmediatas, cuyo caudal sube y se agranda cada día con distinto propósito, en relación mayor ó menor con el Santuario y con la historia.

A continuación insertamos un conciso inventario bibliográfico de las diversas publicaciones que conocemos ó de las que tenemos noticia; y si tal vez pareciese extensa la siguiente lista y alguno de sus elementos con escasa relación á la historia concreta de Covadonga y de Instituciones religiosas y civiles más ó menos propias del Santuario, Real Colegiata y Centros análogos, debe considerarse el intento de nuestra labor, que cuando más es un ensayo para que otros formen una completa bibliografía, llenando nuestras muchas omisiones, principalmente en trabajos de la Prensa, que no hemos tenido tiempo á registrar detenidamente por el apremio con que publicamos este humilde libro. Seguramente omitimos centenares de elementos periodísticos; pero habrán de dispensarnos sus autores y las Redacciones de la Prensa local, provincial, nacional y aun americana nuestra falta, totalmente involuntaria, porque no nos fué posible reunir—tras de no pequeña gestión—tan dispersos y numerosos elementos, á

causa de su diferente publicación, do no tuvimos las noticias pedidas. Lo conseguido representa alguna labor, aun sin la titulación y clasificación debidas.

De todas suertes, y muy principalmente, debe enriquecerse la bibliografía de Covadonga con una obra fundamental, histórico-crítica, como ya lo es la esbozada por el Sr. Cabal, digno de laurel en un certamen público. Pudiera entonces ensancharse la lista siguiente, por si no basta para guía de estudiosos y de cuantos sientan entusiasmo y amor por los ideales españoles que se inician y condensan en Covadonga.

Abella (Manuel). Apuntamientos para ilustrar el Cronicón de Isidoro Pacense. Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia. Madrid, 1817.

Aben-Adhari de Marruecos. Historias de Al-Andalus, hasta los tiempos de Adderramán III (912 de J. C.), por....., traducidas directamente del arábigo por don Francisco Fernández y González. Granada, 1860.

Abulcacim Tarif Abentarique. Historia verdadera del Rey Don Rodrigo, en la qual se trata la causa principal de la pérdida de España y la conquista que della hizo Miramolim Almançor, rey que fué de Africa y de las Arabias, y vida del Rey Jacob Almançor, por....., de nación árabe. Traducida de la lengua arábiga por Miguel de Luna, intérprete del Rey Don Felipe N. Señor. Madrid, 1654.

Academia de la Historia. Indice de documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos que se conservan en el Archivo de la Real..... Varios tomos. Madrid, 1861.

Academia de la Historia. Colección de fueros y cartas-pueblas de España, por la Real.... Catálogo. Madrid, 1852.

Alfonso X, el Sabio. Las cuatro partes enteras de la Crónica de España, que mandó componer el serenísimo Rey Don..... Zamora, 1541. (La mejor y más completa versión de esta obra se debe á D. Ramón Menéndez Pidal; véase este autor).

Ajbar-Machmuâ. Colección de tradiciones; crónica anónima del siglo XI, dada á luz por primera vez, traducida y anotada por D. Emilio Lafuente Alcántara. Madrid, 1867.

Al-Makkari (Ahmed ibn Mohammed). The history of the Mohammedan dynasties in Spain; translated by Pascual de Gayangos. London, 1840-1843, dos tomos.

Alonso Fernández (Ceferino). Reseña histórico-descriptiva del Monasterio y Parroquia de San Pedro de Villanueva. Prólogo de D. Amador J. Latorre. Gijón, 1915.

Alvarez de la Braña (Ramón). Galicia, León y Asturias. Coruña, 1894.

Alvarez de la Puente (Fr. Joseph). Sucesión real de España, vidas y hechos de sus esclarecidos reyes de León y de Castilla, desde D. Pelayo hasta Carlos III. Madrid, 1775.

Amador de los Ríos (José). Poesía popular de España. Romances tradicionales de Asturias. Madrid, 1861. Un folleto. (Véanse otras obras de este sabio autor.)

Anónimo. La Edad Media. Historia general y descripción de los trajes y costumbres de aquella época, sacada de los monumentos del arte y manuscritos contemporáneos. Barcelona, 1846.

—Los Alfonsos de Castilla. A Su Magestad el Rey Don Alfonso el duodécimo. Burgos, 1875.

—De Cantabria. Letras, Artes, Historia. Su vida actual. Santander, 1890.

Anonyme de Cordoue. Cronique rimée des derniers rois de Tolède et de la conquéte de l'Espagne par les arabes; éditée et annotée par le P. J. Tailhan. Paris, 1885.

Aparisi y Collado (Francisco). Los doce Alfonsos y el Espejo de Caballeros. Madrid, 1864.

Aramburu y Zuloaga (Félix de). Covadonga. Monografía. En el tomo I de la obra «Asturias». (Véase Bellmunt (O.) y Canella (F.)

—Monografía de Asturias. Oviedo, 1899.

Archivo de la Real Congregación de Nuestra Señora de las Batallas y Covadonga, de Naturales y Originarios del Principado de Asturias. Libros de fundación, recepciones, actas, etc. (M. SS. desde 1745 á.....)

Archivo de la Real Colegiata de Covadonga. En organización, pero contiene pocos elementos de su primera historia, por las razones dichas en el texto.

Archivo episcopal de Oviedo. En la matrícula de la Real Colegiata, principalmente lo referente al personal y obras modernas en que intervinieron los Reverendos Prelados.

Archivo de la Excma. Diputación de Oviedo. Actas de la Junta general del Principado y de la Excma. Diputación Provincial. Diferentes años.

Archivo Histórico nacional. Por registrar.

Archivo general central de Alcalá de Henares. Por registrar.

Archivo general de Simancas. (Véase el capítulo I.)

Arias de Miranda (José). Sobre la historia de Asturias, y el método de estudiar sus antigüedades. Publicado como apéndice 7.º en el resumen de las actas y tareas de la Comisión Provincial de Monumentos. Oviedo, 1871.

Armengaud (Pedro). Pelayo, conquistador de la Monarquía española. Novela histórica escrita en francés

por... Traducción española anónima. Barcelona, 1873. (Tres tomos.)

Arnao (Antonio). Don Rodrigo. Drama lírico, en tres actos y cinco cuadros. Madrid, 1857.

—Pelayo. Drama lírico, en tres actos y cinco cuadros. Madrid, 1857.

Assas (Manuel de). Crónica de la provincia de Santander. Madrid, 1867.

Ayala (Fernando Luis de). Sermón panegyrico, en los solemnes cultos con que la Real Congregación de Naturales y Originarios del Principado de Asturias, establecida en la Iglesia de RR. PP. Carmelitas Descalzos de esta Corte, celebró en este año presente de 1746 el Dulcísimo Nombre de su esclarecida Patrona, y universal Restauradora de España, María Santísima de Covadonga. Dedicado á la Majestad del Rey Nuestro Señor, Don Fernando VI (Que Dios guarde). Predicado por el Dr. D..... Madrid, sin año. Un folleto.

Ayguals de Izco (Wenceslao). Galería regia ó biografía de los reyes de España, desde el 1.° de los godos hasta Isabel II. Recopiladas, aumentadas y corregidas por la Sociedad Literaria de Madrid, bajo la dirección de D..... Madrid, 1848. Dos tomos.

Ballester y Castell (Rafael). Las fuentes narrativas de la historia de España durante la Edad Media (417-1474). Palma de Mallorca, 1908.

Barrantes (Vicente). La Corona de Castilla. Alegoría dramática, en cinco cuadros, en verso, excepción del cuarto. Pasa el primero en la Cueva del monte de Auseva, cerca de Gijón (¡!), donde enarboló Pelayo la Cruz que había de servir de bandera para la reconquista de España. Madrid, 1857.

Becerro de Bengoa (Ricardo). De Palencia á Oviedo y Gijón, Langreo, Trubia y Caldas. Palencia, 1884.

Belmar (Francisco P.) Reflexiones sobre la España desde la fundación de la Monarquía á fin del reinado de San Fernando. Madrid, 1861.

Bellmunt (Octavio) y *Canella Secades* (Fermín). Asturias. Su historia y monumentos. Bellezas y recuerdos. Costumbres y tradiciones. El bable. Asturianos ilustres. Agricultura é Industria. Estadística. Obra dirigida por ..... con la colaboración de distinguidos escritores asturianos. Gijón, 1895-900. Tres tomos.

Berganza (Fr. Francisco de). Antigüedades de España, propugnadas en las noticias de sus reyes y condes de Castilla la Vieja, en la historia apologética de Rodrigo Díaz de Bivar y en la corónica del Real Monasterio de San Pedro de Cardeña. Madrid, 1719-21. Dos tomos.

—Ferreras convencido con crítico desengaño en el tribunal de los doctos, con los cronicones de Alonso III, Sampiro, Pelagio, Isidoro Pacense y de Iriense, corregidos. Madrid, 1729.

Bofarull y Mascaró (Próspero de). Los condes de Barcelona vindicados, y Cronología y Genealogía de los reyes de España, considerados como soberanos independientes de su marca. Barcelona, 1836. Dos tomos.

Briz Martínez (Juan). Historia de la fundación y antigüedades de San Juan de la Peña y de los reyes de Sobrarbe, Aragón y Navarra, que dieron principio á su Real Casa. Zaragoza, 1620.

Burguete (General). Rectificaciones históricas. De Guadalete á Covadonga y primer siglo de la Reconquista de Asturias. Ensayo de un nuevo método de investigación é instrumento de comprobaciones para el estudio de la Historia. Madrid, 1915.

—La ciencia militar ante la guerra europea. Barcelona, 1918.

Caballero (Ricardo) y M. Palacios Suárez. Guía ilustrada del viajero en Gijón. Gijón, 1891.

Cáceres Prat (Acacio). Covadonga ó Tradiciones, Historias y Leyendas. Madrid, 1887.

Calonge y Pérez (Ignacio). El pabellón español ó Diccionario histórico descriptivo de las batallas, sitios y acciones más notables que han dado ó á que han asistido las armas españolas desde el tiempo de los cartagineses hasta nuestros días, así en la Península como en las diferentes naciones con que la España ha tenido guerra. Madrid, 1855. Dos tomos.

Campillo (Narciso). El juramento de Covadonga. Poesía. En la obra: «Las dos Asturias»; véase Laverde y Ruiz, Gumersindo.

Campomanes (Conde de). Noticia de la antigüedad y situación del Santuario de Santa María de Covadonga, en el Principado de Asturias, con las del cronista Ambrosio de Morales en su Viaje santo. Se expresa el incendio acaecido en el mismo Santurio al amanecer del día 17 de Octubre de 1777, y el permiso de pedir limosna en estos Reynos, y los de Indias, para su reedificio, que se ha dignado conceder S. M. que Dios guarde á tan justo fin; concurriendo su Real munificencia y católico celo á el auxilio de la obra. Madrid, por D. Antonio Sancha, año de 1778. Un folleto de 24 páginas, en 4.º Aunque publicada anónimamente, su autor fué el expresado señor Conde.

—Noticia de la antigüedad, etc. Con licencia. En Barcelona. Por D. Francisco Surria y Burgada, impresor de la Real Junta Superior de Gobierno. Sin año. Lleva al final una carta del Sr. D. Nicolás Antonio de Campomanes, Abad de la Real Colegiata de Covadonga.

Canals (Salvador). Asturias. Información sobre su presente estado moral y material. Madrid, 1900.

Canella y Secades (Fermín). Historia de Llanes y su Concejo. Llanes, 1896.

—Guía general del viajero en Asturias. Gijón, 1899.

Canella y Secades (Fermín). Cartafueyos de Asturias. Oviedo. Véanse *Comisión de Monumentos* y *Bellmunt* (Octavio).

Cánovas del Castillo (Antonio). Véase *Lafuente Alcántara* (Emilio).

Cañal y Migolla (Carlos). Política seguida con los judíos por los Reyes castellanos (Pelayo, Enrique IV). Memoria. Sevilla, 1892.

Carballo (P. Luis Alfonso de). Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias. Obra póstuma dedicada, etc. Año de 1695. Con licencia. En Madrid.

—Otra edición publicada por D. Matías Sangrador y Vítores en Oviedo, 1864.

– Historia de las Antigüedades y cosas morables *(sic)* del Principado de Asturias por Luys de Caruallo, Rector del Colegio de San Gregorio de Ouiedo y Cathedrático de Humanidades de la Universidad. Año de 1613. (M. S. En la Academia de la Historia).

Carrasco (Alberto). Alfonsos é Isabeles. Ensayo épico. Prólogo de D. Rafael Chamorro. Madrid, 1862.

Carreño (Pedro). Compendio de la historia de Asturias. Avilés, 1869.

Casela Valdés (Pedro). Corona de Asturias, sus trece Reyes, que dieron glorioso principio á la de España después de su pérdida y tuvieron su corte en aquel noble y antiguo Principado. Libro historial y político. Ofrécelo, etc. M. S. original, 1654. (En la Biblioteca del Instituto de Jovellanos de Gijón).

Castellón Codorniú (Federico). Los Alfonsos en España. Recuerdo histórico conmemorativo dedicado á S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Madrid, 1902.

Castillo (Julián de). Historia de los Reyes godos qve vinieron de la Scythia de Europa contra el Imperio Romano y á la España con svcesión dellos, hasta los

católicos reyes D. Fernando y D.ª Isabel. Proseguida desde su principio con adiciones copiosas de todos tiempos, hasta el del católico D. Felipe IV, nuestro señor, Rey de las Españas y de ambos orbes y añadidas muchas familias ilustres, tocantes á la Historia por Fr. Jerónimo de Castro y Castillo. Madrid, 1624.

Castro y Castillo (Fr. Jerónimo de). Véase *Castillo* (Julián).

Castro (Federico de). Véanse *Dozy* (R.) y *Caval* (C.) Covadonga. Madrid, 1918. Véase Prensa: *Opinión de Asturias* (La) y referencias varias á esta importante obra, en el texto de nuestra presente publicación.

Caunedo y Suárez de Moscoso (Nicolás Castor de). Alfonso *el Magno* ó el Castillo de Gauzón. Drama histórico en tres actos y seis cuadros, en prosa. Madrid, 1851.

—Album de un viaje por Asturias. Oviedo, 1858.

—La tumba de Pelayo. En la obra «Las dos Asturias». Véase *Laverde y Ruiz* (Gumersindo).

Caveda y Nava (José). Memoria histórica sobre la arquitectura de los templos construídos en Asturias desde la restauración de la Monarquía gótica hasta el siglo XII. MS.

—Memoria histórica sobre la Junta general del Principado de Asturias. Oviedo, 1834.

—Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura empleados en España desde la dominación romana hasta nuestros días. Madrid, 1848.

—Examen crítico de la restauración de la Monarquía visigoda en el siglo VIII. En el tomo IX de las Memorias de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1876.

—La batalla de Covadonga. Romance. Publicado como de autor desconocido, fué reproducido entre las poe-

sías del Sr. Caveda y Nava, á quien pertenece, en la nueva edición de dicha obra, por Fermín Canella Secades. Oviedo, 1887.

Caveda y Nava (José). Véase *Rendueles Llanos* (Estanislao).

Cevallos y Quintana (Enrique). Covadonga. Fantasía en tres cuadros y en verso. Madrid, sin año.

Cid y Farpón (Leoncio). La conquista de España por los árabes; estudio histórico-crítico. Avila, 1894.

Clemencín (Diego). Examen y juicio de la descripción geográfica de España, atribuída al moro Rasis. (En el tomo VII de Memorias de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1832).

Codera y Zaidin (Francisco). Tratado de Numismática arábigo-española, Madrid, 1879.

—Sobre la dominación arábiga en la frontera superior de España (711 815). Discurso de recepción en la Academia de la Historia, y contestación de D. Vicente de la Fuente. Madrid. 1879.

—Estudios críticos de Historia árabe española. Zaragoza, 1903.

—Límites probables de la conquista árabe en la cordillera pirenaica. Madrid, 1906. (Un folleto).

Colmeiro (Manuel). Estado social de España durante los primeros siglos de la Reconquista. (Discurso). Madrid, 1859.

Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de Oviedo. Resumen de las actas y tareas de la ..... desde 1.° de Febrero de 1868 hasta la fecha, leído por su vocal secretario D. Fermín Canella Secades, en la sesión ordinaria celebrada el 13 de Diciembre de 1870. Oviedo, 1871. (Un folleto.)

—Resumen de las actas y tareas de la ..... desde 1844 á 1866, y desde 1871 hasta la fecha, leído por el actual vocal-secretario, D. Fermín Canella Secades, en la se-

sión ordinaria de 28 de Agosto de 1872. Oviedo, 1872. (Un folleto.)

Comisión de Monumentos. Resumen de las actas y tareas de la ..... desde Agosto de 1872 hasta Diciembre de 1874, leído en la sesión ordinaria del 15 de este mes por el vocal-secretario D. Fermín Canella Secades. Oviedo, 1874.

—Resumen de las actas y tareas de la ..... desde 1874 á 1912, por el vocal-secretario doctor D. Francisco Javier Garriga y Palau. Oviedo, 1915.

Conde (José Antonio). Historia de la dominación de los árabes en España, sacada de varios manuscritos y memorias arábigas. Madrid, 1820-21. (Tres tomos.)

Conde (Juan Antonio). Véase *Edrisi* (Xerif).

Consagración, dedicación é inauguración del templo monumental de Nuestra Señora de Covadonga. Gijón, 1901. (Son tres hojas en 4.°, con el programa de las fiestas).

Constituciones de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga, de naturales del Principado de Asturias. (En la cabecera llevan una estampa en madera con el Santuario é imagen de la Virgen.) Sin pie de imprenta ni año. (Debe ser de 1744). Un folleto en 41 páginas en 4.°

– Constituciones de la Real, etc. (Llevan en la cabecera una estampa en acero de la Virgen de Covadonga, á devoción de D. Jacinto Vigil y Caso.) Reimpresas en Madrid, año de 1779, por D. Joachin Ibarra, impresor de Cámara de S. M. Un folleto de 44 páginas en 4.°

—De la Real Congregación de Nuestra Señora de las Batallas y Covadonga, de Naturales y Originarios del Principado de Asturias. Reimpresas con la licencias necesarias. Madrid, 1858. Imprenta de D. Alejandro Gómez Fuentenebro. Un folleto de 24 páginas en 4.°.

—De la Real ..... etc. Madrid, 1889. Imprenta de la Viu-

da é Hija de Gómez Fuentenebro. Un folleto de 24 páginas en 4.°.

Corral (Pedro de). Crónica del Rey Don Rodrigo, con la destruycion de España, y cómo los moros la ganaron. Nuevamente corregida. Contiene, de más de la Historia, muchas viuas razones y auisos muy prouechosos. Alcalá de Henares, 1587. Impresa como anónima, pero es de este autor, según el Sr. Fernández-Guerra.

Cortes Llanos de Pendás (Antonina). Romancero de Covadonga. Interesante colección de inspiradas poesías. Gijón, 1899. También de esta señora, distinguida por su amor y propaganda incesante á favor del Santuario, se han impreso con este fin otras delicadas composiciones.

Cortés y Vita (Cristóbal). Pelayo. Tragedia. (No tenemos más datos que esta cita).

Cronicón Pacense ó de Isidoro, Obispo de Beja, hoy llamado Anonimo latino u Anonimo de Cordoba. De sus dos redacciones, la «Continuatio Bizantia-arabica», que abarca de Recaredo al año 741, sólo ha sido publicada por Flórez (Esp. Sag., t. VI); la «Continuatio hispana», que comienza en el reinado del Emperador Heraclio y va hasta 754, lo ha sido por el mismo Flórez (op. cit., t. VIII) y por Sandoval (Cinco Obispos), Berganza (Ferreras convencido), Tailhan (Anonyme de Cordove), y traducida al castellano por Martínez de Escobar. Véanse los autores citados.

Cronicón Albeldense, llamado también Emilianense ó de San Millán, Vigilano (del nombre de su continuador Vigil ó Vigila) ó de Dulcidio, por habérsele supuesto escrito por un clérigo de este nombre. Historia desde el primer rey de Roma al año 883 en que se escribió; Vigila lo continuó hasta el 976. Hállase incluído en el denominado «Códice de Concilios» de El Escorial. Im-

primiéronle: Flórez (op. cit., t. XIII) y Ferreras (Synopsis hist. cron. de España, t. XVI). Véanse los autores citados.

Cronicón de Sebastián ó Sebastiano, Obispo de Salamanca, atribuído por algunos á Alfonso III. Comprende un período de cerca de dos siglos (672-866). Puede leerse en Flórez (op. cit., XIII), Sandoval (op. cit), Ferreras (op. cit., XVI) y en otros. Véanse los autores citados.

Cronicón de Sampiro, Obispo de Astorga. Narra los sucesos ocurridos desde 886 hasta 982. Está inserto en Flórez (op. cit., t. XIV), Sandoval (op. cit.), Ferreras (op. cit., t. XVI) y en alguno más. Véanse los autores citados.

Cronicón de Pelayo, Obispo de Oviedo. Compendia los anteriores, alterándolos é interpolándolos, y escribe lo acaecido entre 982 y 1109. Fué publicado por Flórez (op. cit., t. XIV), Sandoval (op. cit.) y Ferreras (op. cit., t. XIV). Véanse los autores citados.

Cronicón Silense, así llamado por suponerse que su ignorado autor fué un monje de Santo Domingo de Silos. Parece que no existe de este Cronicón más que un fragmento, pues siendo su asunto una biografía de Alfonso VI (para lo cual se remonta á su prosapia visigoda), lo publicado acaba en la muerte de Fernando I (1065). Dióle á luz Flórez (op. cit., t. XVII). Véase este autor.

Cuesta (Teodoro). Glorias de Asturias y Á la Santísima Virgen de Covadonga. Poesías. (En la obra «Poesías asturianas» de..... Oviedo, 1895.)

Danvila y Collado (Manuel). Estudio acerca del poder civil de los árabes en España durante el período de su dominación. Madrid, 1906.

Dozy (R. P. A.). Historia de los musulmanes españoles hasta la conquista de Andalucía por los almoravides

(711-1110); traducida y anotada por Federico de Castro. Madrid, 1877. Cuatro tomos.

Dozy (R. P. A.). Investigaciones acerca de la Historia y de la Literatura de España durante la Edad Media; traducidas de la segunda edición y anotadas por Antonio Machado y Alvarez. Sevilla, 1878. Dos tomos.

Edrisi (Xerif). Descripción de España, de....., conocido por El Nubiense, con traducción y notas de D. J. A. Conde. Madrid, 1799.

Escalera (Evaristo). Crónica del Principado de Asturias. Madrid, 1865.

—Recuerdos de Asturias. Madrid, 1865.

Escalante (Amós) ó «Juan García». Costas y Montañas. Santander, 1867.

Escandón (José María). Historia monumental del heroico Rey Pelayo y sucesores en el trono cristiano de Asturias; ilustrada, analizada y documentada por..... Madrid, 1862.

Escolar é Iglesias (Valentín). La Cruz de la Victoria; episodio histórico en dos actos y en verso, original de..... Gijón, 1918. Un folleto.

Espronceda (José de). El Pelayo, ensayo épico. (En obras poéticas de..... ordenadas y anotadas por J. E. Hartzenbusch. París, 1858.

Estadismo de la Diócesis de Oviedo, en 1894.

—Oviedo, 1895.

—de la diócesis de Oviedo, en 1902.

—Oviedo, 1903.

Estatutos y Constituciones del Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad de Oviedo, 1775.

Estrada (Juan Antonio de). Población general de España, historia chronológica, sus tropheos, blasones y conquistas heroicas, descripciones agradables, grandezas notables, excelencias gloriosas y sucesos memorables, etc. Madrid, 1748.

Fabraquer (Conde de). Historia, tradiciones y leyendas de las Imágenes de la Virgen aparecidas en España. Madrid. Sin año. (Es de 1862). Tres tomos.

Fábregues (Salvador M. de). El libro de los Reyes; apuntes histórico cronológico-biográficos de los Soberanos de España. Valencia, 1867.

Fernández (Juan). Devocionario de Nuestra Señora de Covadonga. Barcelona, 1918.

Fernández de Béthencourt (Francisco). Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía española, Casa Real y grandes de España. Su origen, sus hechos, sus servicios, sus blasones y alianzas de todos los tiempos. Madrid, 1897-911.

Fernández y González (Francisco). Estado social y político de los visigodos antes y después de Recaredo; influencia del episcopado católico en la Península ibérica desde la época romana, y condiciones de los cristianos españoles sometidos á la dominación de los muslimes. Granada, 1861. Un cuaderno.

—Véase *Aben-Adhari de Marruecos.*

Fernández González (José). ¡Asturias! De Oviedo á Covadonga. Oviedo, 1892.

Fernández-Guerra (Aureliano). El libro de Santoña. Madrid, 1872.

—D. Rodrigo y la Cava. Madrid, 1877. Un folleto.

—Cantabria. Madrid, 1878.

—Caída y ruina del Imperio visigótico español. Primer drama que las representó en nuestro Teatro. Estudio histórico-crítico, por..... Madrid, 1883.

—*Hinojosa* (Eduardo de) y *Rada y Delgado* (Juan de Dios de la). Historia de España, desde la invasión de los pueblos germánicos hasta la ruina del Imperio visigótico español. Madrid, 1890.

Fernández de Moratín (Nicolás). Hormesinda. Tragedia en cinco actos y en verso. (En el tomo II de la Biblio-

teca de Autores Españoles: Obras de D. Nicolás y don Leandro Fernández de Moratín.) Madrid, 1846.

Fernández Rosete (Fernando). Pelayo y Covadonga. Arriondas, 1909. Un folleto.

Ferrer (Luis Manuel de). Histoire des douze Alphonses. Poème en douze Chants dédié a Sa Majesté Catholique le Roi Alphonso XIII. León, 1902.

Ferreras (Juan de). Sinopsis histórico-chronologica de España. Madrid, 1700-27. Diez y seis tomos.

—Reparos históricos sobre los doce primeros años del tomo VII de la Historia de España del Dr. don ....., con los suplimientos precisos para su claridad é inteligencia. Madrid, 1723.

Flórez (Fr. Enrique). Memorias de las reinas católicas; historia genealógica de la Casa Real de Castilla y de León; todos los infantes; trajes de las reinas en estampas y nuevo aspecto de la Historia de España. Madrid, 1761. Dos tomos.

—La Cantabria. Disertación sobre el sitio y extensión que tuvo en tiempo de los romanos la región de los cántabros, con noticia de las regiones confinantes y de varias poblaciones antiguas. Discurso preliminar al tomo XXIV de la «España Sagrada», sobre la provincia tarraconense. Madrid, 1768.

—Tomo VI de «España Sagrada»: De la Santa iglesia de Toledo en cuanto Metropolitana. Madrid, 1773. (Publica la crónica del supuesto continuador del Bularense, que no es otra cosa que una versión del «Pacense»).

—Tomo VIII de «España Sagrada». De las iglesias sufragáneas antiguas de Toledo..... Añádese el «Cronicón del Pacense»..... Madrid, 1860. Tercera edición.

—Tomo XIII de «España Sagrada». De la Lusitania antigua en común y de su metrópoli Mérida en particu-

lar. Madrid, 1816, segunda edición. (Contiene los «Cronicones Albeldense y de Sebastiano».)

Flórez (Fr. Enrique). Tomo XIV de «España Sagrada». De las iglesias de Avila, Caliabria, etc. Madrid, 1787. (Publica los «Cronicones de Sampiro y de Pelayo».)

—Tomo XVII de «España Sagrada». De la Santa iglesia ovetense, etc. Madrid, 1789. (Publica el «Cronicón Silense».) Véase *Morales* (Ambrosio de).

Florian. Précis de l'histoire des maures en Espagne. París, 1846.

Fontán de Negris. Aux Picos de Europa. Toulouse, 1917. Un folleto.

Foronda (Manuel de). De Llanes á Covadonga; excursión geográfico-pintoresca. Madrid, 1893.

Fuensanta del Valle (Marqués de). Crónica de España del Arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada. Tradújola en castellano y la continuó hasta su tiempo D. Gonzalo de la Hinojosa, Obispo de Burgos, y después un anónimo hasta el año 1454. Madrid, 1893. Dos tomos; son los 105 y 106 de la Colección de documentos inéditos para la Historia de España.

Fuente (Vicente de la). Vida de la Virgen María, con la historia de su culto en España. Barcelona, 1877. Dos tomos. Véase *Codera y Zaidin* (Francisco).

Fuentes (Eduardo). Véase *Velasco Ayllón* (Ricardo).

Fuertes Acevedo (Máximo). Bosquejo del estado que alcanzó en todas las épocas la Literatura en Asturias, seguido de una extensa bibliografía de los escritores asturianos. Badajoz, 1885.

Fuertes Arias (Rafael). Alfonso de Quintanilla, contador mayor de los Reyes Católicos. Estudio crítico acerca de su vida, hechos é influencia en la reforma económica, política y militar de la Monarquía española. Oviedo, 1909. Dos volúmenes.

Gamayo y Catalán (Angel). La flor de lis. Crónica histó-

rica de los doce Alfonsos de Castilla y de León y de las augustas reinas católicas. Madrid, 1878.

García Ceñal y Fanjul (Enrique y Victoriano). Cangas de Onís; monografía, en el tomo II de la obra «Asturias»; véase Bellmunt (O.) y Canella (F.)

García Sánchez (Ramón). Los doce Alfonsos; romance histórico. Madrid, sin fecha (B. E. P. I.).

García San Miguel (Julián). Avilés; noticias históricas. Madrid, 1897.

García Tejero (Alfonso). El romancero histórico ó vidas de españoles célebres. (El romance I se titula: «Pelayo, año 718, siglo VIII».) Madrid, 1856.

Garibay y Zamalloa (Esteban de). Los cuarenta libros del Compendio historial de las chronicas y universal historia de todos los reynos de España, donde se escriben las vidas de los reyes de Castilla y León. Anueres, 1571. Cuatro tomos.

—Illustraciones genealógicas de los cathólicos reyes de las Españas y de los christianissimos de Francia y de los emperadores de Constantinopla, hasta el catholico rey nuestro señor Don Philipe el II y sus serenisimos hijos. Las mesmas hasta sus altezas de muchos Santos confesores de la Iglesia Catholica Romana, sus gloriosos progenitores: como lo demostrará la pagina siguiente. Madrid, 1596.

Garriga y Palau (Francisco Javier). Véase Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Oviedo.

Gayangos (Pascual de). Obras arábigas que pueden servir para comprobar la cronología de los reyes de Asturias y de León. Discurso de recepción en la Academia de la Historia. Madrid, 1847.

—Memoria sobre la autenticidad de la crónica denominada del moro Rasis. Madrid, 1852.

—Véase Al-Makkari (Ahmed ibn Mohammed).

Geldopho á Riquel (Josepho). Historia speluncæ B. Mariæ de Covadonga in Asturicis Hispaniarum montibus religione olim á Pelagio cantabro cultæ. Auctore..... Bruxellis, 1525.

Geografía Popular de España. La provincia de Asturias. Descripción físico-política: ciudades, montes, ríos, monumentos, frutos, hombres ilustres. Barcelona, 1902.

Giménez (Saturnino). Historia de los Alfonsos de Castilla y Aragón, etc. Barcelona, sin fecha. Dos tomos.

Godoy Alcántara (José). Historia crítica de los falsos Cronicones. Madrid, 1868.

—Iconografía de la cruz y del crucifijo en España. Monografía. En el tomo III del «Museo español de antigüedades». Madrid, 1873.

González (Martín). Memorial de la restauración de España. Valladolid, 1600.

—Glorias de Asturias, 1602 (M. S.)

González Aguirre (José). Diccionario geográfico y estadístico de Asturias. Habana, 1897.

González Dávila (Gil). Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia de Oviedo, vidas de sus Obispos y cosas memorables del Obispado. Oviedo, 1866. Es la parte referente á Asturias (publicada por D. Matías Sangrador y Vítores, en su Biblioteca Histórica Asturiana) de la obra del mismo autor, titulada: «Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de las dos Castillas». Madrid, 1645-50. Tres tomos.

González de Posada (Carlos). Memorias históricas del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo. Juntábalas el Dr. D. ..... Tomo I, Tarragona, 1794. (Poseemos autógrafos é inéditos los elementos para continuar esta obra, en un tomo titulado «Catálogo astur», de que dimos noticia en nuestro estudio biográfico del Sr. Posada en el «Homenaje á Menéndez Pelayo».)

González Prieto (Francisco). La Crónica de Gijón. Cronología histórica de Gijón, desde los tiempos fabulosos hasta los comienzos del siglo XX. Gijón, 1904.

González Solís y Cabal (Protasio). Memorias asturianas dispuestas por ..... Madrid, 1890.

Govantes (Angel Casimiro de). Disertación que contra el nuevo sistema establecido por el Abate Masden en la cronología de los primeros reyes de Asturias y en defensa de los dos cronicones de Sebastián y de Melda, presenta á la Real Academia D..... En el tomo VIII de las Memorias de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1852.

Guerra Díaz (Juan). Apuntes geográfico-históricos del Concejo de Cabrales. Oviedo, 1913.

Guía para el visitante. Covadonga-Asturias. Reseña histórica de Covadonga. Sin año. Dos hojas.

Guía ilustrada. Ferrocarriles de la Costa cantábrica, Vascongados, Santander á Bilbao, Económicos de Asturias. Verano de 1909. Madrid. Sin año. Un folleto. Otra edición en 1910.

Guía del Veraneante. Asturias, 1910. Ediciones artísticas de turismo. Madrid. Sin año. Un folleto.

Guía del Turista. Asturias. Covadonga. Ribadesella. Ferrocarriles económicos. Madrid, 1911. Un folleto.

Hartzenbusch (Juan Eugenio). La madre de Pelayo. Drama en tres actos y en verso. Madrid..... Véase *Espronceda* (José de).

Herculano (Alejandro). El Monasticón ó Eurico el Presbítero. Traducido de la sexta edición portuguesa y adicionado con alguuas notas y un plano de las cercanías del Calpe, por Salustiano Rodríguez Bermejo. Madrid, 1875.

Hevia (Domingo). Relación histórica de los Santuarios célebres de Covadonga, El Brezo y La Saleta, insig-

nes monumentos del poder, grandeza y gloria de la Santísima Virgen María, madre de Dios y de los hombres. Lérida, 1867.

Hevia (Domingo). Covadonga. Ensayo épico en tres cantos. Oviedo, 1867. Un folleto.

—Covadonga. Memorial histórico de este célebre Santuario de Nuestra Señora. Lérida, 1875.

Hinojosa (Eduardo de). Véase *Fernández-Guerra* (Aureliano).

Hispania sive de regis Hispaniæ regnis et opibus commentarius. Lvgd. Batav, 1629.

Historiadores generales modernos. Véanse las obras de *Aldama* (N.), *Altamira y Crevea* (Rafael), *Cabanilles* (Antonio), *Cortada* (Juan de), *Duchesne* (P. Juan Bautista), *Du-Hamel* (Víctor), *Dunhau* (J.), *Fuente* (Vicente de la), *Gebhart* (Víctor), *Govantes* (Angel Casimiro de), *Lafuente* (Modesto), *Lista* (Alberto), *Madoz* (Pascual), *Mariana* (P. Juan de), *Masden* (Juan Francisco de), *Moreno Espinoso* (Alfonso), *Morón* (Fermín Gonzalo), *Muñoz y Romero* (Tomás), *Murillo* (Pedro), *Morayta* (Miguel), *Oliveira Martuis* (Joaquín), *Ortega Rubio* (Juan), *Ortiz de la Vega* (Manuel), *Romey* (Carlos), *Salcedo Ruiz* (Angel), *Tapia* (Eugenio de), *Zamora y Caballero* (Eduardo), etcétera, etc.

Jovellanos (Gaspar Melchor de). Elogio de D. Ventura Rodríguez. Madrid, 1790.

—Pelayo. Tragedia. En el tomo XLVI de la Biblioteca de Autores Españoles. Obras publicadas é inéditas de Don. ..... Madrid, 1858.

—Diarios. Memorias íntimas. Madrid, 1790-1801.

Junta para la construcción del templo de Nuestra Señora de Covadonga en el lugar histórico donde se venera. Buenos Aires, 1886. Un folleto publicado por su Presidenta, Sra. D.ª Manuela Perisse de Jardon.

Labrouche (Paul), Les Pics d'Europe. Notes vielles et neuves. Pau, 1906.

—Pyrénées Asturiennes et Alpes Dolomitiques. Pau, 1909.

—La Grande Cordillere d'Europe. Pyrénées continentales et maritimes. París, 1907.

Labrouche et le Comte de Saint-Sand. Pyrénées Asturiennes et Pics d'Europe. Toulouse, 1895. Un folleto.

—Véase *Saind-Sand* (Comte de).

Lafuente Alcántara (Emilio). Algunas consideraciones sobre la dominación de las razas africanas en España. Discurso de recepción en la Academia de la Historia y contestación de D. Antonio Cánovas del Castillo. Madrid, 1863.

—Véase *Ajbar-Machmuâ.*

—Véase *Moreno Nieto* (José).

Ladreda (Manuel F.) y *Solís de la Huerta* (Gumersindo). De Oviedo á Covadonga. Apuntes de viaje. Oviedo, 1878.

La Madrid y Manrique de la Vega (Matías de). Memoria sobre los grandes montes y demás riqueza de la Liébana. Burgos, 1836.

Lampérez Romea (Vicente). Historia de la arquitectura cristiana española de la Edad Media, según el estudio de los elementos y los monumentos. Obra premiada en el V Congreso internacional, Martorell de Barcelona, en 1906. Madrid, 1908 09. Dos tomos.

Laverde y Ruiz (Gumersindo). Las dos Asturias. Almanaque de 1865, para utilidad y recreo de las provincias de Oviedo y Santander, compuesto por un montañés asturiano, con la colaboración de ..... etc. Lugo, 1864.

La Voz de Liébana. Liébana y los Picos de Europa. Ligera reseña histórica. Datos geográficos y estadísti-

cos. Itinerarios. Monumentos y santuarios. Costumbres. Lebaniegos ilustres por ..... Santander, 1913.

Lobo Lasso de la Vega (Gabriel). Véase Romances.

López y García Jove (Luciano). La batalla de Covadonga. Discurso. Oviedo, 1916. Un folleto.

López Madera (Gregorio). Excelencias de la Monarquía y reino de España; en que de nuevo, con gran aumento, se trata de su origen, antigüedad, sucesiones, noblezas, religión, gobierno, etc. Madrid, 1625.

Llorente Fernández (Ildefonso). Recuerdos de la Liébana, Madrid, 1882.

Lucas de Try (Obispo). Crónica de....., ó Cronicón Tudense, conocido también por Cronicón Mundi. Es una compilación alterada de los antiguos cronicones, de los que prosigue la historia hasta el año 1236. Sólo ha sido impreso por Schottus *(Hispaniæ Illustratæ*, tomo IV). Existen copias manuscritas, latinas y romanceadas, en la B.ª de S. M. (Véase autor citado.)

Machado y Alvarez (Antonio). Véase Dozy (R. P. A.)

Marañón de Espinosa (Alfonso). Historia eclesiástica de Asturias. Comentarios de la fundación de la Santa Iglesia de San Salvador de Oviedo. (M. S.) 1588. En la Biblioteca del Instituto de Jovellanos de Gijón.

Mármol Carvajal (Luis de). Descripción general de Africa, sus guerras y vicisitudes desde la fundación del mahometismo hasta el año 1571. Granada-Málaga, 1573-99. Tres tomos.

Márquez (Joseph Micheli). El Fenix católico Don Pelayo, el restaurador, renacido de las cenizas del Rey Witiza y Don Rodrigo, destructores de España, por el doctor D. ...., Barón de San Demetrio, Caballero y Vicecancelario de la Orden Constantina de San Jorge. Madrid, 1648.

Martín (M. J.) Historia verdadera de la pérdida y

restauración de España, por Don Pelayo y Don García Ximénez de Aragón. Madrid, 1774.

Martín Mínguez (Bernardino). De la Cantabria ó Santillana, San Martín, Santo Toribio y Santa María de Lebeña (Liébana), Santa María del Puerto (Santoña). Madrid, 1914.

Martínez de Escobar (Teófilo). Crónica de Isidoro Pacense, traducida por ..... Sevilla, 1870.

Martínez y Herrero (Bartolomé). Sobrarbe y Aragón ó estudios históricos sobre la fundación y progreso de estos Reinos, hasta que se agregó á ellos el condado de Barcelona. Zaragoza, 1868.

Martínez Marina (Francisco). Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del Gobierno español. Madrid, 1813.

Martínez de Velasco (Eusebio). Guadalete y Covadonga; del año 600 al 900. Páginas de la historia patria. Madrid. 1879,

— La Cruz de la Victoria. Santa María de Covadonga, en la obra titulada, «Veladas históricas», Madrid, 1875.

Martínez Vigil (Fr. Ramón). Pastoral. Oviedo, 1884. (Véanse Estadismos.)

Martínez Villamil (Francisco). Copia del manifiesto presentado en junta extraordinaria de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga, de Madrid, que se celebró el día de su fecha. Madrid 18 de Febrero de 1790. Sin pie de imprenta. Siete hojas en cuarto.

—Suplemento ó adición al manifiesto presentado en la Junta de Comisión celebrada por la ilustre Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga en 18 de Febrero de 1790.

Maura y Gamazo (Gabriel). Rincones de la Historia ó Apuntes para la historia social de España. Siglos VIII al XIII. Madrid, 1910.

Medina (Pedro de). Libro de grandezas y cosas memorables de España. Agora de nuevo fecho y copilado, por ..... Dirigido al serenísimo y muy esclarecido señor D. Felipe, Príncipe de España, nuestro señor. Sevilla, 1549.

Medrano (Fr. Manuel Joseph). Patrocinio de Nuestra Señora en España. Noticias de su imagen, del Rey Casto y vida del Ilmo. Sr. D. Fr. Thomas Reluz, Ovispo de Oviedo. Oviedo, 1719.

Memoria sobre el monumental templo de Covadonga. Obras ejecutadas hasta la fecha y resultado de la suscripción del año 1892. Oviedo, 1893. Un folleto.

Méndez Sylva (Rodrigo). Población general de España, sus trofeos, blasones y conquistas heroicas, descripciones agradables, grandezas notables, excelencias gloriosas y sucesos memorables, con muchas y curiosas noticias. Madrid, 1645.

—Catálogo real y genealógico de España, ascendencias y descendencias de nuestros católicos príncipes y monarcas supremos, reformado y añadido en esta última impresión, con singulares noticias, curiosos orígenes de familias, consejos de órdenes, dignidades eclesiásticas y seglares; gloriosos hechos, varios sucesos y novedades antiguas, dignas de perpetua memoria. Madrid, 1656.

Menéndez Pidal (Juan). Poesía popular. Colección de los viejos romances que se cantan por los asturianos en las danza prima, esfoyáras y filandones, recogidos directamente de boca del pueblo, anotados y precedidos de un prólogo, por ..... Madrid, 1885.

—Leyendas del ultimo Rey godo. Madrid, 1906.

Menéndez Pidal (Ramón). Crónicas generales de España. Madrid, 1898.

—Primera crónica general, ó sea Estoria de España que mandó componer Alfonso *el Sabio*, y se continuaba

bajo Sancho IV, en 1289, publicada por ..... Madrid, 1906.

Menéndez Valdés (Gregorio). Gixa antigua y moderna. (M. S.) Dos tomos: el primero en la librería de Soto Posada, y el segundo en la de D. Pascual Gayangos.

Menéndez Valdés (Mariano). Historia crítico-filosófica de la Monarquía asturiana. Madrid, 1880.

Mesa (Cristóbal de). La Restauración de España. Poema. Madrid, 1607. Su asunto es Pelayo y el triunfo de Covadonga.

Meseguer y Costa (José). Reseña de las solemnes funciones celebradas en la Real Colegiata de Nuestra Señora de Covadonga, con motivo de a inauguración de la nueva Capilla y fiesta de la Titular. Oviedo, 1874. Un folleto.

—Novena en obsequio de María Santísima de Covadonga, Restauradora de España y Patrona del Principado de Asturias. Segunda edición, dispuesta y aumentada por el Dr. D ..... Oviedo, 1875. Está precedida de una reseña histórico descriptiva de Covadonga.

Mondéjar (Marqués de). Memorias historicas del Rei don Alonso el Sabio i observaciones á su chronica. Obra póstuma de D. Gaspar Ibáñez de Segovia, Marqués de ..... Madrid, 1777.

—Reparos sobre la crónica de Isidoro Pacense, cotejada con los autores árabes más antiguos. De la corrupción de las crónicas de nuestros reyes y de las enmiendas y observaciones sobre el capítulo XVI de la de Alonso el Sabio. M. S. del siglo XVII. Un volumen.

Montegón (Pedro). Pelayo. Poema épico. Nápoles, 1820.

—El Rodrigo. Romance épico. Madrid, 1793.

Montequín (Saturio Alvarez). Covadonga. Loa á Pelayo. Escrita con motivo de la representación de la trage-

dia de este nombre, para el beneficio del primer actor y director de escena el Sr. D. Pedro Abbad. Oviedo, 1864. Un folleto.

Monumentos arquitectónicos de España. Edición publicada por la casa editorial del Excmo. Sr. D. José Gil Dorregaray, bajo la inspección inmediata de una Comisión facultativa de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando—D. José Amador de los Ríos y D. Pedro de Madrazo—y destinada á reproducir científicamente las principales fábricas arquitectónicas de la Península Ibérica. Comprende entre las de Asturias: Colegiata de Covadonga. Sepulcros.

Mora (Juan de Dios de). Pelayo ó el restaurador de España. Novela histórica. Madrid, 1853.

Morales (Ambrosio de). Los otros dos libros, undécimo y duodécimo, de la Corónica general de España, que continuaba ..... Van juntas con esta parte de la Corónica las antigüedades de España que hasta agora se han podido escrevir. Alcalá de Henares, 1577. Los cinco libros postreros de la Corónica general de España, que continuaba ..... Córdoba, 1586. (Véase esta Corónica en el tomo II de la obra «Las glorias nacionales». Madrid y Barcelona, 1853.

—Viaje de ....., por orden del Rey Don Philipe II, á los reynos de León y Galicia y Principado de Asturias, para reconoeer las reliquias de los santos sepulcros reales y libros manuscritos de las Cathedrales y Monasterios. Dale á luz con notas, con la vida del autor, y con su retrato, el Rdmo. P. Misionero Fr. Henrique Flórez. Madrid, 1765.

—Otra edición en Oviedo en la comenzada gran Biblioteca asturiana, por D. Matías Sangrador y Vitores, 1864.

Moreno Nieto (José). Reseña histórico-crítica de los historiadores arábigo-españoles. Discurso de recepción

en la Academia de la Historia, y contestación de don Emilio Lafuente Alcántara. Madrid, 1864.

Moria (Angel de la). ¡¡Ijigú!! ¡Viva Covadonga! Poesía. En la obra «A teya vana». Versos en bablellanisco, por ..... Llanes, 1893.

Muñoz y Romero (Tomás). Colección de Fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra, coordinada y anotada por ..... Madrid, 1847.

—Del estado de las personas en los reinos de Asturias y León en los primeros siglos posteriores á la invasión de los árabes. Madrid, 1883.

Nava Valdés (Antonio). Turismo.—Asturias. Guía para el turista. Con un plano general de carreteras de la provincia, plano de Oviedo y Gijón, y 140 fotograbados, con una página musical. Luarca, 1914.

Navas (Conde de las). De Allende Pajares. Paisajes y Cuentos. Madrid, 1903.

Núñez de Castro (Alonso). Véase Saavedra Fajardo (Diego).

Oliver y Hurtado (Manuel). Forma, tiempo y circunstancias en que hubo de verificarse el nacimiento del Reino de Pamplona. Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, contestación de D. José Oliver y Hurtado. Madrid, 1866.

—Véase Oliver y Hurtado (José).

Ozaeta y Gallaistegui (José Hipólito). La Cantabria vindicada y demostrada, según la extensión que tuvo en diferentes tiempos: la variedad del gobierno de los romanos en España, y cuáles se llamaron regiones. Historia de la Geografía desde su principio. Guerra de los invencibles cántabros y valerosísimos asturianos, según los autores romanos solos. Hazañas posteriores de los cántabros por mar. Madrid, 1779.

Palacios Suárez (M.) Véase Caballero (Ricardo).

Parcerisa (F. J.) Véase Quadrado (J. M.)

Paredes (Juan) (Seudónimo de D. Juan Pérez Villamil). Carta de un profesor de Alcalá, á un amigo suyo de Madrid, sobre los Sumarios de los quatro primeros reyes de Asturias. Madrid, 1786. (Un folleto.)

Paz y Meliá (Antonio). La Estoria de los godos, del Arçobispo Don Rodrigo. Introducción de D. ..... Madrid, 1887. (Es el tomo 88 de la «Colección de Documentos inéditos para la Historia de España.»)

Pedregal de Hervas (Petra). Véase Rome (Mad. de).

Pellicer de Ossan y Tovar (Joseph). Anales de la Monarquía de España después de su pérdida. Madrid, 1681.

Pérez Delgado (Manuel). Novena en honor de la esclarecida Reina de los Angeles, María Santísima, bajo la milagrosa advocación de Nuestra Señora de Covadonga ó de las Victorias, abogada y protectora de las madres de familia, la cual se venera en la tradicional provincia de Asturias. Compuesta por ..... Habana, 1872. (Un folleto.)

Pérez Nieva (Alfonso). Un viaje á Asturias, pasando por León. Madrid, 1895.

Pérez Villamil (Juan). Disertación sobre la soberanía de la Cantabria. En el tomo II del «Memorial histórico español.» Madrid, 1851.

—Véase Paredes (Juan).

Pidal (Marqués de). Lecciones sobre la historia del Gobierno y Legislación de España, desde los tiempos primitivos hasta la Reconquista, pronunciadas en el Ateneo de Madrid en 1841 y 1842. Madrid, 1880.

Pidal (Pedro) y *Bernaldo de Quirós*, Marqués de Villaviciosa de Asturias. Lo que es un Parque nacional y el Parque nacional de Covadonga. Madrid, 1917. Un folleto.

Pidal y Mon (Alejandro). Varios discursos y artículos, siendo el principal el de «Glorias de Asturias».

Pons y Boigues (Francisco). Ensayo biobibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles. Madrid, 1898.

Portes Breach (Elisabets). Pelayo, poema. New-York, 1864.

Portilla Duque (Juan de la). Hispania restaurata per crucen, sive gesta Dei per Hispanos, cruce auspice. Madrid, 1665.

— Favores de la Cruz entre españoles. Madrid, 1655.

Poveda (Pedro). Covadonga. Visita á la Santina. Oviedo, 1909. Un folleto.

Prado (Casiano de). Valdeón, Caín, La Canal de Trea; ascensión á los Picos de Europa en la cordillera cantábrica. Madrid, 1860. Un folleto.

Prado (Manuel). Covadonga, poema épico. Madrid, 1916.

Prat de Saba (Onuphrius). Pelajum sive sceptrum Hispaniense, Divinitus servatum cum idem Regemdum susciperet potentissimus Rex Carolus IV Borbonius canebat ..... Sac. His., poema. Ferrarie, 1789.

Prensa: artículos publicados en diferentes periódicos y revistas:

A B C, Madrid.

Mata (Pedro). El Centenario de Covadonga, 1917.

Acción (La), Madrid.

Zavala (Mariano). Iniciativas. El Centenario de Covadonga, 1916.

Alrededor del Mundo, Madrid.

Artime y Cirreo. Covadonga, 1900.

Canella Secades (Fermín). Covadonga, 1900.

Arte y Letras, Madrid.

Anónimo. El nuevo templo de Covadonga, 1901; con grabados.

—Cruces históricas: Cruz de los Angeles, Cruz de la Victoria, con grabados, 1901.

Asturias (Revista ilustrada del Centro asturiano de Madrid). Madrid.

Adeflor (Seudónimo de D. Alfredo García). Lo que es Covadonga, 1916.

Anónimo. Estatua de Pelayo en Gijón, 1891.

—Covadonga (Contratos de suscripción), 1893.

A. de C. Basílica de Covadonga, su construcción, 1899.

Ayuntamiento de Cangas de Onís. El Centenario de Covadonga, acuerdos del ....., 1916.

Balbín de Unquera (Antonio). Suscripción para las obras de Covadonga, 1891.

—Salmos de Covadonga, 1895.

Campogrande (Vizconde de). La estatua de Pelayo en el Auseba, 1917.

Caso (Francisco). Recuerdos é impresiones de Covadonga, 1902.

Friera (Ataulfo). Pelayo y Munuza, poesía, 1893.

González (José M.ª) Centenario de Covadonga, 1916.

Ladreda (Francisco). Pelayo asturiano, no gallego, 1910.

Mesalau (Seudónimo de A. Salmean). Pelayo, 1903.

Olay Argüelles (Leopoldo). Covadonga, el Campo de la Jura, 1894.

Pidal (Pedro). El Parque de Covadonga, 1917.

Redacción (La). El Centenario de la batalla de Covadonga, 1916.

S. T. (R.) Covadonga, 1912.

Salmean (Alejandro). La fiesta de la Santina, 1901.

Sánchez Ruano (Jose). La Corte de Pelayo, 1892.

Villaverde (María Tercia). Peregrinación á Covadonga, 1903.
Zabala (Mariano). La Patria en Covadonga, 1917.
— El Centenario de Covadonga, 1917.

Boletín Eclesiástico del Obispado de Oviedo.

Anónimo. Covadonga, 1884.

Cantabria. Cádiz.

Audiri. El Centenario de la epopeya de Covadonga, 1917.

Carbayón (El). Oviedo.

Acebal (Ricardo). Los trabajos de repoblación en la montaña de Covadonga, 1885.
Anónimo. El templo de Covadonga, 1884.
—Plegaria á la Santa Virgen de Covadonga. Poesía en bable. (Esta plegaria, con música de P. Faure, se cantó en las fiestas de Covadonga en la Habana.) 1884.
—La tumba de Pelayo, 1885.
—Iglesia monumental de Covadonga, en construcción. (Estado de la obra en 7 de Septiembre de 1885). Con un grabado. En el Almanaque de 1886.
Anónimo. El templo monumental de Covadonga, 1887.
—El templo de Covadonga, 1889.
—Covadonga, 1892.
— Covadonga. Monumento á Pelayo, 1893.
—Covadonga, Asturias, Cuba, 1895.
—Don Máximo de la Vega. (Necrología.) 1896.
—De Buenos Aires. La Sociedad Española de Beneficencia y la piedra de Covadonga, encargada por D. José María Jardón y Trelles, 1898.
—Covadonga. Recuerdos (en el Almanaque), 1903.
Canella Secades (Fermín). Tradiciones de Covadonga. La fuente de la Gusana. La fuente de la Cuchillada, 1885.

Ciego de Sobrescobio (El). Seudónimo de D. Benito Canella Meana. La Virgen de Covadonga. La batalla de Covadonga. Sonetos en bable, 1885.

Fabra (Nilo). La taza de leche. Recuerdos de Asturias, 1885.

J. y F. (A.). Recuerdo de Oviedo y Covadonga. Álbum fotográfico, 1886.

Jardón (Fernando). Covadonga, 1900.

Junta Diocesana. Covadonga. Carta de la ..... abriendo una suscripción, 1892.

Justino. Covadonga, 1901.

Montero y Deza (Juan). Covadonga, 1885.

Quintana (Lorenzo Nicolás). Acción de gracias á Dios y á su Santísima Madre, bajo el título de Virgen de de las Batallas (oda religiosa), 1885.

Salmean (Alejandro). La fiesta de la Santina, 1898.

Sánchez Huguet (Emilio). Pelayo, 1893.

Somoza (Julio). La estatua de Don Pelayo, 1888.

Tissandier (Alberto). Los Picos de Europa, 1895.

Comercio (El). Gijón.

Correo de Asturias (El), Oviedo.

Varios autores, entre ellos Díaz Sarri (J.), Vallaure (Luis), Castellanos (Luisa), etc., sobre el Centenario de Covadonga, 1913, 17.

Covadonga. (Revista órgano de la Junta Diocesana de la Coronación de la Virgen de Covadonga). Oviedo. Contiene numerosos artículos históricos, biografías, notas de la suscripción nacional, etc , 1917.

Ecos del Nalón y *Revista de Asturias.* (Revista ilustrada científico literaria.) Oviedo.

Acebal (Ricardo). Las ventas de terrenos en Covadonga, 1878.

Fita (P. Fidel). Noticias históricas sobre Covadonga y

otras iglesias de Asturias (carta á F. Canella Secades), 1881.

Madrazo (Pedro). Adosnida, Reina de Asturias, 1882.

Redacción (La). Nuestro grabado. Sepulcro de Don Alfonso I *el Católico*, 1878.

—Covadonga. Nuestros grabados. Acto de colocar la primera piedra para la construcción del nuevo templo. Obelisco en el campo de la proclamación. Tumba del Rey Don Pelayo. Capilla del campo, 1877.

Solís (Gumersindo). Tradiciones asturianas. D. Oppas y el molino de la Roedoria. 1878.

Un suscriptor. La Reconquista española. 1882.

Eco de los Valles (El), Panes.

Epoca (La), Madrid.

Araujo Costa (Luis). El Centenario de Covadonga, 1917.

Pidal (Pedro). Los Picos de Europa. El Naranjo de Bulnes, 1904.

Esfera (La), Madrid.

Palacio Valdés (Armando). Covadonga. Tres etapas, 1918.

Rittwagen (Guillermo). La batalla de Covadonga militarmente considerada. El genio militar de D. Pelayo, 1918.

Zavala (Mariano). Una fecha memorable. La batalla de Covadonga, 1916. (Esta publicación de los señores Zavala (M.) y Verdugo (J.), vino distinguiéndose desde su publicación con incesante propaganda para celebrar dignamente el XII Centenario de Covadonga.)

España y América, Madrid.

Díaz (P. Benigno). San Juan de la Peña. El Covadonga de la Reconquista aragonesa, 1903.

Faro Asturiano (*El*), Oviedo.

Anónimo. Covadonga. Correspondencia de la fiesta, 1862.

C. y C. (H.). El Album de Covadonga, 1862.

Escandón (José María). Descripción de Covadonga, 1863.

Hevia (Domingo). Don Pelayo, 1863.

—Noticia de Covadonga, 1863.

Tuñón y Quirós (Elías). Antiguos límites de Cantabria, 1860.

Ilustración Gallega y Asturiana (*La*), Madrid.

Acebal (Ricardo). Una visita al lago Enol, 1879.

Balbín de Unquera (Antonio). Tradiciones asturianas. El Arzobispo D. Oppas, 1881.

—Pelayo y Covadonga, 1879.

Canella Secades (Fermin). Reyes de Asturias, 1880.

Fuertes Acevedo (Máximo). El Album de Covadonga. 1879.

Menéndez Valdés (Mariano). Covadonga y San Juan de la Peña, 1879.

Pidal y Mon (Alejandro). El templo proyectado en Covadonga, 1879.

Joven Asturias (*La*), Oviedo.

Bueno (Gabriel). Don Pelayo, 1862.

Mundo (*El*), Madrid.

Parres Sobrino (José). La fecha de Covadonga y su duodécimo Centenario, 1917.

Mundo Gráfico, Madrid.

Castro (Amadeo). Haciendo Patria. El Centenario de Covadonga, 1916.

Nalón (*El*), Oviedo.

Posada (J. B.). Batalla de Covadonga, siglo VIII, 1842.

Nuevo Mundo, Madrid.

Zavala (Mariano). Un Centenario. A los parlamentarios asturianos, 1916.

Occidente de Asturias (*El*), Cangas de Tineo.

Opinión de Asturias (*La*), Oviedo.

Cabal (Constantino) Estudio histórico-crítico sobre Covadonga. Colección de artículos, base de un libro próximo á publicarse, 1909.

Orden (*El*), Cangas de Onís.

Páginas Escolares, Gijón.

Porvenir de Asturias (*El*), Avilés

Pueblo Astur (*El*), Oviedo.

Razón y Fe, Madrid.

García Villada (P. Z.) de la Compañía de Jesús. La batalla de Covadonga en la Tradición y en la Historia, 1918.

Revista de Asturias, Oviedo.

Caunedo (Nicolás Cástor de). Pelayo, primer rey de Asturias, 1858.

Quintana Menéndez (Antonio). Los Héroes de Covadonga, 1858.

Revista Contemporánea, Madrid.

González (M.) y *Valseca* (A). La Patria del rey Don Pelayo, 1910.

Revista de España, Madrid.

Pérez de Castro (Mariano). Estudios históricos. Batalla del monte Auseva (Covadonga), 1871.

Revue de Ambes Mundes. París.

Racin (René). Terre d'Espagne, 1895.

Semanario Pintoresco Ilustrado, Madrid.

Caunedo (Nicolás Cástor de). La Cruz de los Angeles y la Cruz de la Victoria, 1847.

—El Panteón Real de Oviedo, 1849.

—La tumba de Don Pelayo, artículo histórico. Dos grabados. La tumba de Pelayo y gruta en que está la tumba de Pelayo, 1849.

—San Pedro de Villanueva, artículo histórico. Dos grabados, bajorrelieves con episodios de la vida de Favila, 1849.

—Santa Eulalia de Abamia. Tres grabados. Perspectiva de la iglesia. Portada antigua. Sepulcro vacío de Don Pelayo, 1849.

—El Claustro de la Catedral de Oviedo. Grabado bajorelieve, de la lucha de Favila con el oso, 1850.

—Santa Cruz de Cangas de Onís, 1851.

—Santa María de Naranzo y San Miguel de Luis, 1851.

—Documento del siglo IX ó testamento de Don Alfonso II *el Casto*, á la catedral de Oviedo, 1851.

—Alfonso I *el Católico*, 1854.

—Crónica del siglo IX de Sebastiano; traducción castellana por ....., 1854.

Escalera (Evaristo). Album de Covadonga, 1857.

Escandón (José María). Arqueología. Lápidas que existen en la villa de Cangas, primitiva Corte de los Reyes de Asturias y León, 1843.

Tradición (La). Oviedo.

Arango (A.). Covadonga. Romance, 1857.

Príncipe (Miguel Agustín). El Conde Don Julián. Drama original é histórico en siete cuadros, en verso. Zaragoza, 1839.

Cuadrado (J. M.) Recuerdos y bellezas de España; bajo la Real protección de SS. MM. la Reina y el Rey. Obra destinada á dar á conocer sus monumentos y

antigüedades, en láminas dibujadas del natural, por F. J. Parcerisa, escrita y documentada por..... Madrid, 1855.

Cuadrado (J. M.). Otra edición, Madrid, 1892.

Quitana (Manuel José). Pelayo. Tragedia en tres actos, representada la primera vez por los actores del Coliseo de los Caños del Peral, en 19 de Enero de 1805. En el tomo XIX de la Biblioteca de Autores Españoles. Obras completas de D. ..... Madrid, 1852.

Rada y Delgado (Juan de Dios de la). Viaje de SS. MM. y AA., por Castilla, León, Asturias y Galicia, verificado en el verano de 1858. Madrid, 1860. Véase *Fernández-Guerra* (Aureliano).

Rendueles Llanos (Estanislao). Historia de la villa de Gijón, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, escrito por ..... con un compendio de la general de Asturias. Ilustrada con algunas notas y observaciones del Excmo. Sr. D. José Caveda. Gijón, 1867.

Reseña de las funciones celebradas en la Real Colegiata de Covadonga en los días 8 y 9 de Septiembre de 1873, con motivo de la inauguración del oficio y Misa propios en honor de la Titular de dicha insigne Iglesia, aprobados por Nuestro SS. Padre, Pío IX, á petición del Ilmo, Sr. Dr. D. Benito Sanz y Fores, Obispo de Oviedo. Oviedo, 1873. Un folleto.

Retratos de los Reyes de España desde el Rey godo Ataulfo (año 414 de Jesucristo) hasta Alfonso XIII (1890), reproducidos en fotograbado por J. Laurent y Compañía. Madrid, 1890.

Risco (Fray Manuel). El Reverendo P. Maestro Fray Henrique Flórez, vindicado del vindicador de la Cantabria, D. Hipolyto de Ozaeta y Gollaistegui. Madrid, 1779.

—Antigüedades concernientes á la región de los astures transmontanos desde los tiempos más remotos hasta

el siglo x. Establecimiento del reino de Asturias y memorias de sus Reyes: fundación de la ciudad é iglesia de Oviedo: noticias de sus primeros Obispos y examen crítico de los Concilios ovetenses. Madrid. 1789.

Risco (Fray Manuel). Memorias de la Santa Iglesia exenta de Oviedo, concernientes á los siglos x, xi, xii, xiii y xiv. Concilios que se celebraron en esta Sede, cuyas actas se publican con otros documentos. Madrid, 1793.

—De la Iglesia exenta de Oviedo desde mediados del siglo xiv hasta fines del siglo xviii. Historia de la fundación del Principado de Asturias, como dignidad y mayorazgo de los primogénitos de los Reyes de España. Madrid, 1795. (Son los tomos 37, 38 y 39 de la obra titulada «España Sagrada», del P. Flórez, que continuaron Risco y otros.)

Riudavets (José M. de). Lecciones de dibujo topográfico ..... Contiene, entre otros, un soberbio trabajo topográfico de Covadonga y sus inmediaciones. Madrid, 1878.

Rivero (Nicolás). Recuerdos de viaje. Habana, 1904.

Rodríguez (Manuel). Retratos de los Reyes de España desde Atanarico hasta nuestro católico monarca Don Carlos III, según las noticias y los originales más antiguos que se han hallado, con sus correspondientes inscripciones y el sumario de la vida de cada Rey. Madrid, 1782. Seis tomos.

Rodríguez (Ricardo). Memoria sobre el antiguo Monasterio, hoy Colegiata, de Nuestra Señora de Covadonga. Madrid, 1859. Un folleto.

Rodríguez Bermejo (Salustiano). Véase Herculano (Alejandro).

Rodríguez y García (Fabián). Ensayo para una galería de asturianos ilustres, precedida de ligeros apuntes estadísticos, geográficos é históricos sobre la provin-

cia de Oviedo. (El tomo II se titula: «Galería de asturianos ilustres y distinguidos continuación de anteriores apuntes».) Cebú, 1888-93. Dos volúmenes.

Rogatis (Bartolomeo de), Historia della perdita e riacquisto della Spagna occupata da mori. Venetia e Bologna, 1670-84. Seis volúmenes.

Romances de Lorenzo de Sepúlveda, Lobo Laso de la Vega y otros. (En el Romancero general ó colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII, recogidos, ordenados, clasificados y anotados por don Agustín Durán. Tomo I. Madrid, 1854. Es el tomo X de la Biblioteca de Autores Españoles. Hay otras colecciones por Menéndez Pelayo, Menéndez Pidal, etc.

Rome (Mad. de). Pelayo, restaurador de la Monarquía española. Novela histórica, escrita en francés por ....., traducida al español por Petra Pedregal de Hervás. Madrid, 1828. Dos tomos.

Roso de Luna (Mario). Por la Asturias tenebrosa ó El tesoro de los lagos de Somiedo. Madrid, 1916.

Roza y Cabal (José de la). Lecciones elementales de Arqueología Cristiana. Tercera edición, notablemente corregida, aumentada y terminada bajo la dirección del M. I. Sr. Dr. D. Benigno Rodríguez. Madrid, 1899.

Ruiz de la Vega (Domingo María). El Pelayo; poema épico, con notas, un catálogo histórico, otro geográfico y un glosario. Madrid, 1839-40. Tres tomos.

Saavedra (Eduardo de). La dominación árabe en España. Discurso leído ante la Real Academia de la Historia, y contestación por D. Antonio Cánovas del Castillo. Madrid, 1878.

—La Geografía de España del Edrisi. Madrid, 1881. Un folleto.

—Estudios sobre la invasión de los árabes en España. Madrid, 1892.

—Pelayo. Conferencia dada el 6 de Febrero de 1906 en

la Asociación de Conferencias de Madrid. Madrid, 1906. Un folleto.

Saavedra, Duque de Rivas, (Angel de). Un romance en el octavo de su obra, El moro expósito ó Córdoba y Burgos en el siglo décimo. París 1833. Dos tomos.

Saavedra Fajardo (Diego de). Corona gothica, castellana y avstriaca, políticamente ilustrada, continuada por Alonso Núñez de Castro. Amberes, 1627-28. Dos tomos.

Saint-Sand (Comte de). Les Pics de Europa. Mont cantabriques. Études orographique. 1890-93. París, 1894.

—Pics d'Europe. Conférence donnée á l'Athénée par..... Bordeaux, 1894. Un folleto.

—D'Oviedo á Santander. París, 1895. Un folleto.

—Véase Labrouche.

Salazar de Mendoza (Pedro). Origen de las dignidades seglares de Castilla y León, con relación sumaria de los Reyes de estos reynos, de sus acciones, casamientos, hijos, muertes, sepulturas, etc. Madrid, 1657.

—Monarquía de España. Madrid, 1770. Dos tomos.

Sandoval (Prudencio de). Historias de Idacio, Obispo ..., de Isidoro, Obispo de Badojoz....., de Sebastiano, Obispo de Salamanca ....., de Sampiro, Obispo de Astorga....., de Pelagio, Obispo de Oviedo ..... Nunca hasta agora impressas, con otras notas tocantes á estas historias y Reyes dellas. Recogidas por Don Fray ..... Pamplona, 1634. Esta obra es conocida por «Cinco Obispos».

Sangrados y Vitores (Matías). Historia de la Administración de Justicia y del antiguo Gobierno del Principado de Asturias y colección de sus Fueros, Cartas pueblas y antiguas Ordenanzas. Oviedo, 1866.

San Martín (Antonio de). La Virgen de Covadonga, novela histórica. Madrid, ¿1883?

Santa María (Fr. Antonio de). España triunfante y la Iglesia laureada en todo el globo del mundo, por el Patrocinio de María Santísima, en España. Finezas que nuestra Señora ha obrado con España; obsequios y servicios con que han correspondido nuestros Reyes á tan Soberana Señora. Madrid, 1682.

Schottus (Andres). Hispaniæ illustræ, seu rerum, urbiumque Hispaniæ, Lusitaniæ, Athiopiæ, et Indiæ, Scriptores varii, partim editi nunc primùm, partim aucti atque emendati; tomis aliquo divisi, operâ et studio doctorum hominum. Accessit verum memorabilium et verborum Index copiosissimus. Francofurti, 1603-1608. Cuatro tomos.

Schulz (Guillermo). Descripción geológica de la provincia de Oviedo. Madrid, 1858.

Sedeño (Juan). Summa de varones illustres, en la qual se contienen mvchas sentencias, grandes hazañas y cosas memorables de dozientos y veynte y quatro famosos Emperadores, Reyes y capitanes por el orden del A. B. C. y las fundaciones de muchos Reinos y provincias, recopilada por ..... Toledo, 1590.

Selgas (Fortunato de). La primitiva basílica de Santiago de Pravia (Oviedo) y su panteón regio. Madrid, 1902. Un folleto.

—Origen, Fuero, y monumentos de Avilés. Madrid, 1907.

—Monumentos ovetenses del siglo IX. Madrid, 1908.

Senado. XII Centenario de Covadonga en 1918. Discursos pronunciados en el ..... por los excelentísimos señores Marqués de Villaviciosa de Asturias, Fermín Canella, José Parres, Conde de Romanones y Rafael María de Labra. Madrid, sin fecha. Un folleto.

Septenville (Edward de). Histoire heroique et chevaleresque des Alfonse d'Espagne. Bruxelles, 1865.

Sepúlveda (Lorenzo de). Véase Romances.

Solís Folch de Cardona Rodríguez de las Varillas, Conde de Saldueña (Alonso de). El Pelayo. Poema. Madrid, 1754.

Solís de la Huerta (Gumersindo). Véase Ladreda (Manuel F.)

Somoza y García Sala (Julio). Cosiquines de la mió Quintana. Oviedo, 1884.

—Gijón en la historia general de Asturias. Oviedo, 1908-1909.

Sota (Fr. Francisco). Crónica de los príncipes de Asturias y Cantabria. Madrid, 1661.

Sotres (Gabriel). La batalla de Covadonga; romance. Llanes, 1918. Un folleto.

Tailhan (El P. J.) Véase Anonyme de Cordone.

Tirso de Avilés. Antigüedades del Principado de Asturias. M. S.

—Sumario de armas. M. S. Dos tomos. Titulado el primero «Origen y antigüedad de las principales casas solares de armas pintar del Principado de Asturias» y el segundo, «Del origen, antigüedad y cosas notables del solar de Cobadonga, monumentos antiguos de Oviedo y resto del Principado de Asturias. Ambas obras consérvanse en un volumen en folio en la Real Academia de la Historia.

—Sumario de armas de linajes de Asturias, recopilado de varios autores, por el Canónigo de la santa iglesia Catedral de Oviedo D. ..... M. S.. Oviedo, 1580. El original de esta obra se ha perdido; pero existen varias copias que difieren algo entre sí. D. Aquilino Suárez Bárcena, bibliotecario que fué de nuestra Universidad, comenzó á publicar – como folletín de *El Faro Asturiano*, 1867 – una edición, la primera impresa de este interesante sumario, que quedó incompleta, y que es muy curiosa, por las eruditas notas con que la ilustró.

Tirso de Avilés. Sumario de algunas antigüedades en letreros y lápidas de Asturias del tiempo de los romanos y reyes que están sepultados en su Principado desde el señor Don Pelayo. M. S.

Traggia (Joaquín). Discurso histórico sobre el origen y sucesión del Reyno Pirenaico hasta Don Sancho el Mayor. En el tomo IV de las Memorias de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1805.

Trelles Villademoros (José Manuel). Asturias ilustrada. Origen de la nobleza de España, su antigüedad y diferencias ..... Madrid, 1726-1739. Dos tomos. El tercer tomo, que anuncia la portada, no se ha publicado.

—Historia chronológica y genealogica del primitivo origen de la nobleza de España, su antigüedad, clases y diferencias, con sucesiones continuadas de las principales familias del reyno y con la ilustración del Principado de Asturias, dividida en cuatro tomos, que componen ocho volúmenes. Su autor D. ...., quien la dedica al Serenissimo Señor Don Carlos Antonio de Borbón, Principe de Asturias, nuestro Señor. (Desde el tomo II la portada dice: «Asturias ilustrada. Primitivo origen de la nobleza de España, su antigüedad, clases y diferencias, con la descendencia sucessiva de las principales familias del Reyno, dividido en quatro tomos, que comprehenden ocho volumenes en quarto. Su autor D. ..... añadía la primera edición de los dos tomos.) Madrid, 1760.

Un antiguo capitular. Seudónimo del M. I. Sr. D. Juan de la Cruz de Ceruelo y Velasco, Prior de la S. I. C. B. y Rector de la Universidad de Oviedo. Revista-historico-iconográfica de la Santa iglesia Basílica de Oviedo. Oviedo, 1878.

—Otra edición corregida y aumentada. Oviedo, 1879.

Valverde y Alvarez (Emilio). Nueva guía del viajero en España y Portugal, Galicia y Asturias. Madrid, 1886.

Vázquez de Mella y Fanjul (Juan). Discursos y artículos varios é invocación á la Virgen en el Album de Covadonga.

Velasco Ayllón (Ricardo) y *Fuentes* (Eduardo). El romancero de los once Alfonsos, reyes de Asturias, León y Castilla. Madrid, 1863.

Viardot (Luis). Historia de los árabes y de los moros de España. Barcelona, 1844.

Vigil (Ciriaco Miguel). Asturias monumental, epigráfica y diplomática. Datos para la Historia de la provincia. Oviedo, 1887. Dos tomos: uno de texto y otro de láminas.

—Apuntes heráldicos. Heráldica asturiana y catálogo armorial de España, seguidos de leyes y preceptos; de la bibliografía del blasón, órdenes de caballería y genealogías. Oviedo, 1892.

Villafañe (Juan de). Compendio histórico en que se da noticia de las milagrosas y devotas imágenes de María Santísima que se veneran en los más célebres santuarios de España. Refiérense sus principios y progresos, principales milagros y sucesos más notables de sus prodigiosos aparecimientos. Salamanca, 1726.

Villaseñor (Juan de). Historia general de la Restauración de España por el Santo Rey Pelayo. Madrid, 1684.

Ximénez de la Rada (Rodrigo). «Historia Gothica», titulada también «Rerum in Hispania gestarum Chronicon» y «Cronica rerum gestarum in Hispania». Su narración termina en 1243. Fué publicada en latín por Schottus (Hisp. illust. t. II) y otros. Trasladada al romance por su autor con el nombre de «Estoria de los Godos», existen manuscritas varias versiones; una ha sido publicada por Paz y Meliá y otra por Fuensanta del Valle. Véanse los autores citados.

Yepes (Fr. Antonio de). Crónica general de la Orden de San Benito. Valladolid, 1609-21. Siete tomos.

Zorrilla (José). Cantos del Trovador. Madrid, 1840. Hay otras ediciones de Madrid, Barcelona y París.

CARTOGRAFÍA DE COVADONGA

(Mapas, croquis, planos, etc.)

Véanselos de *Avello Fuertes*, 1761; *López*, 1777; *Schulz*, 1855, y ediciones posteriores; *Vallaure* (J.), *Coello*, 1860; *Llanos Nava*, *Valverde*, *Riudavets*, etc., ya generales de la provincia, ya especiales, que comprenden el territorio de Covadonga, con más los oficiales del Cuerpo de Estado Mayor y oficinas de Obras públicas y del Servicio Forestal. Oviedo.

V

COVADONGA EN LA CORTE DE ESPAÑA

REAL CONGREGACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA DE NATURALES Y ORIGINARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN MADRID

La Virgen del Destierro.—Fundación de la Congregación en Madrid en 1742 y 1743.—Primera Junta.—Constituciones.—Hermandad en el Cabildo Colegial de Covadonga.—Congregantes.—Historia y Archivo.—Cargos directivos.—Libros de admisión.—Reyes é Infantes de España Hermanos mayores.—Cuentas: ingresos y gastos; donativos y cajas.—Alhajas y ornamentos.—Fiestas anuales y extraordinarias.—Aniversarios.—Otros cultos á la Virgen de Covadonga.—Santos asturianos.—Manifestaciones de la Real Congregación; protección á los paisanos necesitados y á la provincia; enfermos y presos; pleitos.—Emigración.—Protección á la Universidad de Oviedo.—El incendio del Santuario en 1777; gestiones especiales del Conde de Campomanes.—Otros auxilios á Asturias y fomento de sus Escuelas primarias.—Proposición memorable del congregante Martínez Villamil.—Crisis de la institución de la guerra de la Independencia.—Traslación sucesiva del altar madrile-

ño de Covadonga á las iglesias del Carmen y San Luis.—Servicio memorable del congregante y Prefecto Conde de Revillagigedo y Marqués de Canillejas.—Decadencia de la Real Congregación.—Necesidad de apoyo y reorganización.—Junta actual que viene sosteniendo la Hermandad.

Cuenta un historiador del culto de la Virgen María en España, que hacia el siglo XV apareció flotando en una de las playas asturianas—no dice dónde—una imagen de Nuestra Señora, al parecer, se dijo, procedente de Inglaterra, cuando el movimiento iconoclasta, imagen que fué llevada á Madrid, donde fué acogida con gran veneración, siendo denominada *del Destierro*, y colocada en un altar del Monasterio de Bernardos, en la calle Ancha, y trasladado, cuando modernamente fué éste demolido, á la parroquia de San Martín. La «Virgen del Destierro» fué objeto de especial devoción por los hijos del Principado; pero no llegaron á constituir Cofradía ó Asociación especial, porque prefirieron congregarse bajo la advocación de «Nuestra Señora de Covadonga».

Fracasaron sucesivos proyectos para ello hasta llegar al siglo XVIII, en que fué establecida la famosa «Congregación» en Madrid.

Fué iniciada principalmente por D. José Avello Castrillón, de Luarca, en 1742, y ya constituída al año siguiente, aquellos «naturales y originarios del Principado» solicitaron del Rey se declarase Hermano mayor perpetuo por sí y sus sucesores,

NTRA. SRA. LA VIRGEN DE COVADONGA
En su altar de la Capilla de los Marqueses de Canillejas
en la Iglesia parroquial de San Luis en Madrid

lo que les fué otorgado por Real orden de 12 de Septiembre de 1740, comunicada al Ilmo. Sr. Patriarca de las Indias, Capellán y Limosnero mayor de Felipe V, así como por Real provisión de 23 de Mayo de 1744 fueron aprobadas las «Constituciones», que, redactadas por el R. P. Francisco Lavarejos y D. Nicolás Valdés, fueron presentadas y suscritas por la primerá Junta de Gobierno de la piadosa Asociación, así constituída.

Prefecto, D. José Avello Castrillón; *segundo Prefecto*, D. Juan Antonio Ruenes; *Consiliarios:* don José de Posada, D. Juan de Teresa, D. Francisco Mata, D. Alonso Martínez de Castro y D. Francisco González; *Tesoreros:* D. Antonio González Argandona y D. Miguel Remis; *Contadores:* D. Juan Rodríguez Valdés y D. Angel González; *Comisarios y Celadores:* D. Jacinto Vigil Caso, D. Vicente Suárez Caso, don Baltasar de la Viña y D. Francisco González Penangos; *Maestros de ceremonias:* D. Francisco Fernández y D. Francisco López; *Enfermero*, D. Francisco Torano; *Secretarios:* D. Antonio de Estrada y Bustamante y D. Domingo González Argandona.

Precede á las Constituciones una «Introducción» en que se describe la situación del Santuario «en el elevado monte «Ascuna», donde se mantiene el prodigioso templo de María Santisima de las Batallas y Covadonga, prodigioso, no por su magnificencia, sí por su maravillosa construccion que se reduce a unas vastas tablas y vigas, manteniendose las en que remata en el ayre, expuestas a las

lluvias y inclemencias del tiempo, sin que en el discurso de mas de mil años haya padecido la fábrica, ni sus maderas la menor lesion, lo que no es facil esplicar sin verlo y hallará el que lo registre (al parecer) un continuado milagro en su conservacion».

Siguen el razonamiento piadoso de la «Advocación de la Santísima Virgen», con relación fantástica de la batalla ganada por Don Pelayo, y el «motivo que estimuló á fundar la Congregacion», á fin de continuar en Madrid «la solariega devocion tan impresa en los corazones asturianos».

Constituciones. I: Voto de defender el purísimo misterio de la Concepción. II: Festividades principales (Natividad de Nuestra Señora, su dulcísimo nombre y su aniversario por los Congregantes difuntos). III: Modo de concurrir á la Comunión general y festividades y regla para los que se hicieren á devoción particular. IV: Sufragios por cada congregante luego que fallezca. V: Modo de recibir los congregantes (con memorial formado del lugar de su naturaleza ú origen del Principado y su Obispado) de buena vida y costumbres. VI: Propina de entrada y contribución anual de cada congregante, y lo que se debe hacer con el que no pagare pudiendo (no bajando aquélla de 30 reales y siendo de 15 la cuota anual), con otros preceptos para ausentes y pago por heredades, á fin de tener derecho á sufragio. VII: Ministros y oficiales que ha de haber en la Congregación, y de quiénes

se ha de componer la Junta particular (Prefecto, doce Auxiliares, Secretario, Tesorero, Archivero, cuatro Ministros del Altar y cuatro Diputados), todos por elecciones en Septiembre. VIII: Modo de hacer las juntas generales y particulares (con una silla vuelta que denote la presidencia de S. M., mesa con dos luces, un crucifijo, un retrato de la Virgen de Covadonga y el libro de las Constituciones, asientos en las Juntas particulares, según cargo y antigüedad, pero en las generales según fueran llegando los concurrentes. IX: Facultades de la Junta general. X: Del Prefecto. XI. De los Consiliarios. XII. Del Secretario. XIII: Del Contador. XIV: Sustitutos del Secretario y Contador. XV: Del Tesorero. XVI: De los asistentes al altar y directores de las fiestas. XVII: Del Archivero. XVIII De los Comisarios de enfermos y encarcelados; éstos Diputados visitarían á los congregantes y á cualesquiera otros naturales del Principado, para, según los casos, consolarles, alentarles, socorrerles y recomendarles en sus casas y hospitales, tomando notas de sus últimas disposiciones, á fin de comunicarlas al Secretario y escribir á las familias de la provincia; hacer lo mismo con los presos en las cárceles, visitándoles con el mismo alcance y tomando razón de sus causas para entenderse con Jueces y Curia, con objeto de lograr buen resultado; gestionar colocación decente y honesta á los niños y jóvenes asturianos de ambos sexos, á fin de «evitar su distracción»; y si supiesen de paisa-

nos «que incidiesen en defectos graves, los reprenderán fraternalmente, y si no se enmendaran, darían cuenta á la Junta, para los remedios más prudentes que eviten fatales resultas. XIX: De la Camarera. XX: De los Comisarios de Cajas establecidas en varios sitios de la Corte donde los paisanos dejaban limosnas. XXI: Del Abogado, Agente y Procurador. XXII: Del criado. XXIII: Del modo de exigir la contribución anual de los congregantes ausentes; y XXIV: De la Hermandad en la Congregación de México (y de otros parajes donde hay y habrá otras Congregaciones de naturales del Principado, á honra y gloria de Nuestra Señora de Covadonga).

En 8 y 9 de Febrero de 1744 quedó sentada por cartas y acuerdos la Hermandad con la Real Colegiata y Santuario de Covadonga, con que su Cabildo recibió á la Congregación de la Corte, que en 1777 gestionaba en Roma por un rezo propio de la Virgen y aumento de racioneros para aquella Corporación.

La institución se estableció en el Convento de Carmelitas Descalzas (también se había pensado llevarla á los Basilios), previa escritura de condiciones, en 25 de Julio de 1743, cuando terminaba la restauración de aquel templo de San Hermenegildo, que habia fundado el Rey Felipe II, y sucesivamente se había enriquecido con bellos cuadros, frescos de celebrados artistas, Velázquez (Diego y Luis), Cerezo, Zurbarán, Ribera, Murillo.

Rubens, Jordán, Coello, Nardi, Escalante, Pereda, Greco, etc., y los escultores Mena, Michel y otros; joyas de arte que mencionan Ponz y algunos más, y que se perdieron de mil modos en los disturbios y revoluciones. A pesar del contrato la Junta no vivió en gran concordia con los Carmelitas, y frecuentemente hubo cuestiones por rentas, locales, colocación de la Patrona en la iglesia, fiestas, etc.

Los libros de admisión de congregantes fueron llenándose en cientos de admisiones en que consta el juramento y firma de los solicitantes, asturianos de todos los Concejos, personajes y funcionaros, comerciantes, gentes de todas profesiones, hombres y mujeres, sacerdotes, frailes y monjas, numerosos mozos y los típicos aguadores que caracterizaron á la *tierrina* en la Corte hasta el último tercio del siglo pasado; por aquellos libros, entre prestigiosas firmas de los hombres más ilustres del Estado, Iglesia, Milicia, Política, Cultura, Comercio, Banca, etc., están centenares de firmas y rúbricas de paisanos humildes y honrados, que trazaban con letra tosca, ó por otros, «á su ruego por no saber firmar», su adhesión con fe ardentísima á la Virgen de Covadonga, concurrían á las fiestas con entusiasmo indecible y acudían á la Congregación buscando su amparo y defensa. Era el montón humilde, que aclamaban á su tierra y su Patrona; aquellos asturianos «mozos de cuerda, aguadores, sirvientes y de otros ejercicios», mencionados en la Novísima Recopilación (ley XVIII,

tít. XIX, lib. II), porque se juntaban «en cuadrillas á bailar la danza prima en el prado del Corregidor, inmediato á la fuente de la Teja, de que resultaban quimeras y alborotos», á cuyo efecto se les prohibió «el uso de palos y estacas», ni tales reuniones y baile, con amenaza de ser llevados á los presidios de Africa.

La historia de la Real Congregación es interesante, y más para los asturianos; es un recuerdo del antiguo vivir, que ya ha pasado por la eterna mudanza de los tiempos, con otros usos, costumbres y necesidades; es expresión de fe y sentimientos religiosos, que desgraciadamente se han entibiado, y es una muestra de la cooperación antigua, remplazada por la nueva, con otras modalidades, la económica como principal, que antes no lo fué tanto y tenía más poesía. Así vivió y aún subsiste la vieja Hermandad asturiana en la Corte de España en ciento setenta y seis años; tuvo períodos de gran florecimiento y auge, otros de decadencia y crisis profundas, como cuando la guerra de la Independencia contra Francia, y después por nuestras conmociones políticas; á veces quiso resurgir, y hoy vive lánguidamente, no siendo ni sombra de lo que fué. Fuera de desear que alguno la levantase, y más desde este XII Centenario de Covadonga, á cuya Virgen y Santuario estuvo tan unida la Real Congregación, y es de estimar que fuera posible cuando tantos elementos para ello tiene nuestra provincia en Madrid.....

Con observancia fiel de las Constituciones, pocas veces reformadas, aunque se trataba de reformas en ocasiones (1756, 1764, 1766, 1781, 1784, 1799, etc.), fué desarrollándose la institución, respondiendo á sus fines religiosos y benéficos, éstos con gran amplitud, según consta de su revuelto y deficiente *Archivo*, en que no están completos sus libros de admisión de congregantes, de sesiones, de sus juntas particulares ó de la Junta de Gobierno y generales de todos los hermanos, así de inventarios, cuentas y más documentación, que sufrió sensibles extravíos. Hay que reunir lo existente y ponerlo á buen recaudo y conservación.

Los cargos directivos fueron de gran distinción entre los paisanos, aunque por censores, que nunca faltan, se dijo que era preciso tomar serias medidas para su elección (17 de Enero de 1773), porque muchos los buscaban y aceptaban por vanidad y honor (1793) y después porque vinculaban en personas y familias (1808). Aun así (somos los asturianos difíciles de contentar y muy dados á murmuraciones), hubo beneméritos paisanos que gobernaron y laboraron con celo en el desempeño de sus funciones principales. Fueron los *prefectos* personas condecoradas (como entonces se decía), de alta alcurnia ó paisanos hasta casi ayer, y basta citar sus nombres para saber su prestigio como los Vega del Sella, Valdecarzana, Casa-Tremañes, Campomanes (éste muy señalado), Miranda, Parque (figura confusa y de quien publicamos su biogra-

fía y elevados propósitos), Campo-Sagrado, Peon, los Revillagigedo, Covadonga, Quintana, etc. A continuación va su lista cronológica, y no será completa la de los *consiliarios* porque sería muy numerosa, haciendo lo mismo de los restantes paisanos que desempeñaron los cargos restantes de *camareras* (generalmente esposas de los prefectos ó de sus nobiliarias familias), *abogados* (Campomanes, Pérez Villamil, Caballero, Gómez, José Amandí y otros letrados de reputación), siendo dignos de especial mención *tesoreros* que procuraron orden y acrecentamiento de los fondos (Ruenes, Argandona, Meré, la Braisa, etc., y muy especialmente entre los últimos, D. Juan Rodríguez Cuesta, de Jaedo). Sobre los *secretarios* pesó especialmente la vida de la Real Congregación, y todos merecen ser recordados.

Todo un libro de no pocas páginas fuera preciso para apuntar los *congregantes* en cerca de dos siglos, siendo curiosa su incorporación ó asiento en los libros de entrada y Junta correspondiente, en forma como la siguiente, de Campomanes, que fué después favorecedor entusiasta de la Corporación:

«11 Noviembre de 1750. Pedro Rodríguez Campomanes, Abogado de los Reales Consejos, natural de la Parroquia de Santa Eulalia, concejo de Tineo, hijo de D. Pedro Rodríguez de Campomanes y de D.ª María Pérez, que lo fueron del lugar de Lema en la Parroquia de Arganza, solicitó la ad-

misión previo el juramento acostumbrado de la Purísima Concepción y Constituciones.—*Pedro Rodríguez de Campomanes.*»

Seis años después ingresó igualmente su hermano el Presbítero D. Francisco, de la Orden de Santiago, Rector de los Santos de la misma Orden, etcétera. Y procurando la brevedad posible á este libro, sí apuntaremos al final una relación de los asturianos *Congregantes distinguidos* por su posición y cargos públicos, sintiendo no poder hacerlo de tantos que no los tuvieron y ejercieron profesiones de comercio, industria, etc., porque no sabríamos señalarlos bien como meritorios en su honrada labor y trabajos por la Cofradía. Quizá haya olvidos injustos.

Los Hermanos mayores fueron los Reyes de España y sus esposas, con los Príncipes é Infantes y así se inscribieron Don Felipe V y Doña Isabel de Farnesio, Don Luis I y Doña Luisa Isabel de Orleans, Don Fernando VI y Doña Bárbara de Braganza, Don Carlos III y Doña María Amalia de Sajonia, Don Carlos IV y Doña María Luisa de Parma y Don Fernando VII y sus respectivas mujeres Doña María Antonia de Borbón (Princesa de Asturias) Doña María Francisca de Braganza y Doña María Josefa Amalia de Sajonia. El asiento de estas Reales personas constaba en el *Libro regio*, lujosamente encuadernado en terciopelo, que parece perdido, y tenía, según datos fidedignos, primorosos retratos en vitela. Figura en actas repetidas, ya cuando se

entrega á Campomanes para por un correo de Gabinete ser llevado á Nápoles (1758), á fin de que se inscribiese la Real Familia, siendo ya probable el advenimiento del Gran Carlos III; ya en épocas posteriores, cuando vino Doña María Luisa, Princesa de Parma (1765) á casarse con el Príncipe Don Carlos, que ya con su hermano el Infante Don Gabriel se habían inscripto en 1760. Es de sentir el extravío de aquel libro, ya que se conserva otro más moderno y sencillo, dispuesto en 1815, cuya primera página comienza con el siguiente regio asiento:

«Yo D. Fernando el VII rey de España y de las Indias que, siendo Príncipe de Asturias, me asenté por Hermano mayor de la Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de Naturales y Originarios del Principado de Asturias y prometí defender el misterio de la Purísima Concepción, ahora como Soberano lo ratifico, como también tengo confirmado, declarándome por Hermano Mayor y á mis Sucesores.—Madrid 21 de Agosto de 1815.—*Yo el Rey.*»

En igual forma y fecha lo hicieron los Infantes Don Carlos María Isidro, y sucesivamente figuran los asientos de Doña María Isabel de Braganza, reina, y Doña María Francisca de Braganza, infanta (1.º Julio 1817); Don Francisco de Paula, infante (23 Agosto 1818); la Reina Doña Isabel II, su madre la Reina Gobernadora y Regente Doña María María de Borbón y su hermana la Infanta Doña Lui-

sa Fernanda (Octubre de 1844); Don Francisco de Asís, Rey (13 Septiembre 1857); Doña María Isabel Princesa de Asturias (15 Septiembre 1857); Don Alfonso, Príncipe de Asturias (5 Abril 1858 y en la orla se representó la placa asturiana de los príncipes); el Infante Don Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza (10 Septiembre 1859); el Infante Don Antonio María Felipe de Orleans y Borbón, Duque de Montpensier (10 Septiembre 1859); la Infanta Doña María de la Conpcepción Francisca de Asís (10 Julio 1860); ratificación de Don Alfonso XII como Rey, y la Reina, después Regente, Doña María Cristina (12 Julio 1884); y últimamente la Princesa de Asturias Doña María de las Mercedes (ídem). Aún no se procuró la inscripción del Rey Don Alfonso XIII y Real Familia actual.

Reseñar ahora la vida interna y vicisitudes de la Real Congregación de Covadonga en Madrid sería tarea extensa y difícil, por no tener documentación completa, y habremos de reducirnos á los puntos más salientes de que tenemos noticias ó breves apuntes.

Aunque sería importante, hacemos gracia á los lectores de datos áridos, de *cuentas* y *cifras*, *ingresos* y *gastos*, *cuotas* y *limosnas*, *rentas*, etc., que algunas veces constituyeron recursos suficientes hasta ser sobrantes para tantas atenciones religiosas y benéficas. Estaban los caudales y libros á ellos referentes en arca tallada, regalo del Prefecto Conde de la Vega del Sella (1752), y allí se guar-

daban algunas de las *alhajas* corporativas, de plata y alguna de oro, coronas, una en 1774 costó 26 doblones, collares y ramos de la Virgen en el altar y para otra imagen, más pequeña, del salón de Juntas; cruces, campanillas, lámparas, incensarios, bandejas, cetros, y, á este tenor, vestidos y mantos de la Patrona, ornamentos sagrados, estandartes, pendones, etc....., todo, ó lo mas desaparecido una vez en un incendio de la Parroquia de Santa Cruz, á la que habían prestado para una función (1763); en ocasión de apuro, por su venta; y lo más en guerras, revoluciones y revueltas.....

Entre los nombres de generosos donantes, por actas y papeles sueltos desordenados, figuran don Francisco de Soto Posada y su esposa Doña Gertrudis de Herrera (1758), Don Pedro Rico, don Ramón Berdasco, Don Juan del Río y Castro (legado de 32.081 reales y 11 maravedises, en 1759), otros «devotos» que ocultaron su nombre, como en épocas críticas y de escasez, los Prefectos, muy especialmente las señoras Camareras, sacaban á la Congregación de sus compromisos, con donativos sabidos y por saber, de importancia, como también los Reyes é Infantas acudieron periódicamente á remediar escaseces; porque si los fondos llegaron á suma de alguna consideración, bajaron en otros años, aunque nunca como ahora, que están reducidos á su expresión menor. Y ¿no habrá quien lo remedie? Cosa sencilla, con la simple suscripción de tantos asturianos, altos y bajos, ricos y pobres,

que viven en Madrid..... Antes la Junta tenía el remedio de las *cajas* para limosnas que colocaban en diferentes sitios de la Corte, de donde se recogían monedas de congregantes, paisanos y gentes piadosas (1779), refiriéndose en actas las dispuestas «en la Encomienda, calle de Alcalá, casa de Llerandi, y otras enfrente de la Aduana, en la tienda de Alonso, con más la inmediata á la fuente del Buen Suceso, taberna inmediata á la casa de la Torrecilla; en el portal de Santa Cruz, casa de Bernardo, al lado de los Sres. Romeros; en la Cava baja, taberna de la posada del Galgo; en la casa de Manuel de la Braña, calles de Toledo y Latoneros; en la calle de la Montera, frente á la fonda, esquina á la calle Angosta; otra debajo de la Lotería, esquina á la plazuela de la Cebada, y otra en la calle del Viento, esquina á la misma plazuela, al costado del Mesón de la Madera». Alguna vez se rifaban los objetos donados, porque había porfía de auxiliar de distintos modos á la Hermandad, como cuando en 1752 se dió cuenta de «que un paisano vendía *un* sitio (puesto de aguador, muchas veces repartidos ó divididos en medios y cuartos) en la calle alta de Fuencarral, cerca del cuartel de Guardias españolas, y lo ofrecía con gran rebaja á la Congregación». Y, en fin, se adquirieron algunas fincas, censos, hipotecas, papel de fondos públicos..... todo evaporado.

Celebrábanse con gran solemnidad las juntas en los diferentes locales, que se fueron teniendo en

arriendo ó por favor, á veces en los palacios y casas de prefectos y consiliarios primeros; para mejor decorado, el pintor y consiliario D. Antonio Miranda regaló un retrato del Rey Carlos III, ejecutado por el donante dentro de lujoso marco, con las armas reales y del Principado (1762), que debían ser las de la Real Colegiata (1) y él fué el autor de la lámina de Covadonga (vista general antigua), como de la imagen de la Virgen en el Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, pudiendo ahora rectificar á la creencia de ser de Reiter. La mesa presidencial de la Cofradía fué regalo del congregante ovetense Marqués de la Concordia, virrey del Perú.

Mas la manifestación principal de la vida religiosa de la Real Congregación de Covadonga era la Novena (2) y solemne misa con sermón en la festividad de Septiembre (ahora trasladada, con dificultad económica para su celebración, á Octubre).

---

(1) Por corruptela sin fundamento histórico (véase á Jovellanos), en el siglo XVII un caprichoso autor de heráldica y blasón dijo que en el escudo cuartelado de Asturias debían pintarse león, castillo y dos copones y lo aceptó el Cabildo. No hay razón ni dato para defender esta fantástica opinión de Lázaro del Valle, que si tuvo algún uso en casos contados del siglo XVIII principalmente, en seguida volvió el uso de la Cruz de Pelayo ó de la Victoria.

(2) No conocemos, aun después de buscadas con toda diligencia, que se escribieran ó imprimieran. Hay acuerdos sobre ello y, modernamente, concesión á los canónigos Martínez Marina y Posada Rubin (después arzobispo) para su redacción, pero no sabemos que lo hicieran.

Adornábase el templo y el altar con gusto y lujo y se anunciaba la fiesta con grandes carteles, haciendo constar la protección y donativo extraordinario de los Reales Hermanos mayores; los oradores más famosos de Madrid y provincias solicitaban el sermón, acordándose últimamente que fueran asturianos; y eran de gran concurrencia las vísperas con Salve, la Misa solemnísima ofrecida por ministros de alta categoría eclesiástica y á la tarde, completas cantadas y reserva. Presidían el Prefecto y altos funcionarios, de gran uniforme; tenían asiento de honor distinguidas damas; y todos los asturianos venían al templo orgullosos de tener tal Patrona y tal Hermandad. ¡Día aquel esperado por todos, que después agasajaban con meriendas y reuniones de paisanos, esmaltadas con recuerdos de la *tierrina* y de las amadas personas ausentes! Hubo fiesta que costó mil duros, suma entonces fabulosa; se tomaban acuerdos así para su magnificencia como para atajar disgustos y desórdenes; al piquete de Alabarderos se le daba gran refresco (después reemplazado por una onza de oro) como al orador, ministros, asistentes del altar, diputados de hospitales y cárceles, etc. («chocolates, bizcochos, agua de nieve y azúcar rosado», por acuerdos, desde 1758). Mas sencillo, pero también solemne, era el aniversario por los congregantes difuntos, con oración fúnebre, y por el estilo se celebraban rogativas y otras misas cantadas en graves y alegres sucesos. Fueron memorables

las de 1817 y 1862, después de las guerras de la Independencia y de Africa; y cuanto esta fiesta, oficiada por el Nuncio de S. S. y presidida por la Reina Doña Isabel II y Real Familia, la excelsa Patrona fué condecorada con la Gran Cruz de San Fernando.

El celo por aquel especialísimo culto á la Virgen del Auseva era memorable en la Corte y era el orgullo de los asturianos; pero en la Congregación. Aconteció un día de 1775 que en un portal de la calle Ancha de San Bernardo se colocó por varios paisanos una efigie de la Virgen de Covadonga y allí se cantaba el Rosario—como antes había acontecido en la calle de la Flor Baja—y se acudió con expediente al Vicario general para que la quitase y prohibiese.

En 1764 el Secretario, D. Antonio Estrada, propuso la necesidad de estudiar y saber si había «santos naturales del Principado de Asturias, entre ellos, Santo Medero y San Torcuato, y que, en caso afirmativo, se hiciesen y tallasen sus bustos y se colocasen en el altar de Nuestra Señora». Acordó la Junta se averiguase con seguridad lo de eso y otros santos, en cuanto á su nacimiento asturiano, «para ejecutar las efigies de los dos que fuesen de mayor graduación y dignidad». En 1766 insistió con un pedimento el congregante D. Bernardo Díez de Celada sobre tal cuestión del Santoral provincial, y se acordó consultar con el erudito doctor D. Juan de José Muñiz, magistral de Santan-

der—que tanto trabajó por la erección del Obispado hermano, cuya mitra no quiso aceptar—, á fin de que buscase «noticias y luces en los autores de mejor nota, que santos resultaban verdaderamente y sin controversias, naturales de nuestro Principado y sus dignidades y circunstancias con toda la extensión posible». Contestó negativamente el autor de «El perfecto sacerdote», desde su iglesia de la Montaña; y todavía insistieron los proponentes, dirigiéndose la Junta á los canónigos ovetenses D. José Balbín y D. Pedro de Torre, para que registrasen el archivo de la Catedral. Nada hallaron; pero indicó el primero «que no dejaría de haber algunos (santos) en los tiempos de la Restauración de la Monarquía» é incluyó una papeleta—probablemente el capítulo de Trelles en «Asturias ilustrada»—con cita de varios «que tratan de santos, que padecieron allí martirio y otros que se tienen por naturales». Feneció así esta materia de devoción y amor asturianos.

Tuvo la Real Congregación asimismo funciones de *beneficencia*, *cultura* y otros auxilios de *protección y progreso*, así para los congregantes como para los muchos paisanos residentes en Madrid; y llegó su celo hasta gestionar con la Junta general del Principado, Justicias y Regimientos, procuran- el adelantamiento de la provincia.

En 1752 recoge en sus desgracias y demencias al congregante D. Nicolás Valdés, uno de los fundadores, y lo llevó y cuidó en el hospital de Tole-

do, con no pocas incidencias; los enfermos en los hospitales de la Corte tenían consoladoras visitas y auxilios materiales; á muchos en delicado estado de salud se les otorgaban socorros «para marchar á tomar los aires del país»; y en defunciones iban comisionados á los entierros, poniendo mayor diligencia cuando se trataba de pobres.

Por los *presos* y *detenidos* se mostraba también el mayor interés para defensa de los que lo merecían; como á un encarcelado á quien se quería obligar en 1776 «á confesarse autor de un delito que no había cometido, y sí el hijo de un vecino». En 1807, interviniendo en la causa que se tramitaba en la Chancillería de Valladolid contra ..... por muerte de ..... en la ...., concejo nativo (nada importan hoy nombres y sitio); el diputado de cárceles D. Francisco A. Barrado logró sacar de la cárcel de San Fernando á ....., dos mujeres inocentes, que fueron socorridas como otro tanto por el mismo á ..... un sacerdote recluído en la cárcel de corona; y, en fin, hay en las actas muchos casos en favor de perseguidos por la Justicia. Por procedimientos análogos se intervino en *pleitos* para paz y tranquilidad de litigantes pobres, á fin de asegurar sus derechos en controversia con ricos.

Se intentó vigilar y reglamentar la *emigración* á Madrid, provincias y América, facilitando recomendaciones, auxilios y colocación. D. Vicente González Trío trató en 1775 sobre los medios de proporcionar en la Corte arte, oficio y hasta carre-

ra á los jóvenes asturianos; asunto que fué discutido detenidamente en sus dificultades, «no obstante lo útil y ventajoso que sería para la Patria», acordándose que informaran D. Miguel de San Martín Cueto y D. Nicolás Fernández Rivera. D. Juan de Mier y Villar, del Consejo de S. M., Inquisidor en México, de cuya Congregación de Covadonga en Nueva España era Vocal, pidió á la de Madrid y escribió en 1777 para los medios de proteger allí á los paisanos; se le contestó los auxilios que se daban en la Corte y el proyecto de organizar una casa donde recoger los jóvenes, para prepararlos y colocarlos, por lo que sería conveniente «que los paisanos y congregantes en México, como los demás patricios establecidos en los dominios de América, concurran á los de Madrid, y así lo esperan, como lo hacen los navarros y vizcaínos».

El consiliario Albuerne ofrece en 1797 la protección de su hermano, Marqués de Altamira, en México para los asturianos, y á tal intención en la Corte, Península y América, hay numerosos acuerdos en las actas de la Congregación. Más tarde, en 1796 y siguientes, se votan auxilios para jóvenes dedicados á la Pintura, Arquitectura, Preceptoría de Humanidades, etc., etc., siendo modernamente uno de los favorecidos D. Juan Miquel Inclán y Valdés, joven de grandes esperanzas, que realizó con su renombre en el noble arte y dirección de la Real Academia de San Fernando.

Campomanes logró en 1775 que la Congrega-

ción favoreciese á la Universidad de Oviedo cuando en su edificio realizaba obras para su nueva Biblioteca, enriquecida con el importante legado que el Brigadier Solís había dejado á los jesuítas, y fué destinado á nuestra Escuela, y se honró por eso al generoso paisano, considerándole como congregante.

¿Y qué no hizo la Real Hermandad de Covadonga en Madrid cuando en 1777 el incendio redujo á cenizas al venerando Santuario? Las actas y papeles de la Cofradía lo dicen.

En 19 de Noviembre se leyó una carta del Prior del Cabildo, fecha 31 de Octubre, participando con el más vivo dolor que en la mañana del 17 se redujo á cenizas toda aquella iglesia, «sin haber quedado ni especies sacramentales, imagen de la Virgen, ni cosa alguna de cuanto había en el templo, porque aunque luego que se notó el incendio se tocó á fuego y acudieron varias gentes con algunos de los canónigos, nada se pudo remediar, á causa de estar incendiado ya todo el pavimento, altar y coro de la iglesia, cayendo la madera en el río y desgajándose grandes penas de la peña que cubre el templo, con el excesivo calor que le comunicaba el fuego, el que se atribuye á pura casualidad, por más averiguaciones que han hecho la Junta de aquel Coto y un oidor comisionado de la Audiencia de Oviedo, por cuya asistencia no pudieron comunicar antes la tragedia y también por hallarse ocupados en el reconocimiento de

alhajas, joyas, otros objetos y dinero, que se encuentran entre las cenizas y en el río; habiendo quedado todo ello (á excepción de parte del dinero) tan maltratado que no puede tener uso sin fundirlo; que para mover á piedad al Rey Nuestro Señor, como Patrono del Santuario, á su reedificación y solicitar medios conducentes iría á la Corte luego que pueda el Abad de la Colegiata; y concluía suplicando á la Real Congregación se sirviera dispensarle todo su favor.

La Hermandad de Covadonga en Madrid acordó responder al Cabildo «el sentimiento profundo y general que causó en el corazón de los congregantes y aun á las personas más indiferentes, el trágico suceso del incendio; pero que se debían venerar los altos juicios del Señor que así lo permitía y asimismo trabajar decididamente con un mismo espíritu, actividad y celo en cuanto lo consientan sus facultades para ayudar al Abad, que ya se hallaba camino de Madrid».

Era Prefecto el Marqués de Casa Tremañes, general animoso y decidido, bizarro y diligente en sus campañas de Italia y Portugal, Africa y América, incansable en los cargos y funciones, quien en seguida se puso de acuerdo con el Conde de Campomanes, antiguo Abogado Consiliario y Prefecto, al que la Cofradía consultaba para todo; y juntos, cerca del Rey y del Concejo trabajaron á fin de lograr acuerdos con que volver á levantar la obra de Covadonga. En 4 de Enero de 1778 ya se leía

en sesión general la Real Cédula de auxilios y disposiciones, dudando de su efecto el consiliario D. Antonio Bustillo y Pambley; pero no Campomanes, que remitió á la siguiente junta del día 11 entusiástica carta suya «ofreciendo una circunstanciada relación para el petitorio, con noticias é instrucciones para el caso» y se acordó esperar del Conde que fuese impreso y circulado, en la forma con que ahora lo reproducimos, en el honor y gloria que acompañan siempre al ilustre hijo de María. Los congregantes dispusieron el mismo «que el dicho marqués de Tremañes y los condes de Miranda y Campomanes, siguieran inclinando el ánimo del Rey para la reedificación; pero todo, dicen, lo esperaban de Campomanes». Lo que pasó después con el comienzo y prosecución de las obras para el nuevo templo, encargadas al arquito famoso señor Rodríguez, íntimo amigo y protegido del Conde, ya queda dicho.

En la historia de la Asociación asturiana de Covadonga en Madrid, que de tantas maneras manifestó su religiosidad y amor patrio, hay una nota especial, como fué la de su interés por la educación popular, con su base de creación de *Escuelas primarias*. A los socorros mutuos en que tan principalmente se desenvolvía la institución faltaba el fundamento para mejor desenvolver aquellos auxilios; no bastaba á la Congregación velar por enfermos y presos, litigantes y emigrados; ni buscar á los extraviados de su casa y

familia--como cuando respondía á los párrocos y á los padres asturianos, averiguando el paradero de feligreses ó de hijos olvidadizos—y así procuró incesantemente, secundando excitaciones de Campomanes y otros patricios, á que en nuestra provincia se dispusieran y abriesen escuelas.

Cuando á instancia de la Asociación de San Casiano y de los maestros del arte de leer, escribir y contar de Madrid, se solicitó del Real Consejo de Castilla que dictara reglas para proveer de maestros de buenas cualidades á todo el Reino, el congregante D. Francisco Pérez Meré dijo en 1764 «que era llegada la ocasión para que la cofradía de Covadonga trabajase é influyese con el utilísimo propósito de que en el Principado de Asturias se creasen escuelas de primeras letras, á lo menos una en cada Concejo, á su propia costa, para que enseñasen de limosna (gratuitamente) á los niños pobres á fin de evitar los tristes resultados de la falta de su educación, pues por carecer de los primeros rudimentos, se experimentaba en la Corte que, no hallándose hábiles para proporcionarles destino decente, los más de los jóvenes pobres que venían á ganarse la vida se extraviaban ó aplicaban á ejercicios poco decorosos, lo que cede en menosprecio y desdoro de toda la Nación». Se acordó pasar una carta, firmada por el Prefecto Duque de Losada y consiliarios á la Junta general del Principado, y ésta lo estudió en su diputación ó junta de 8 de Octubre de 1764. Insistió la

Congregación en 1766, tratando de la dicha organización de escuelas en concejos y pueblos, y se encargó á D. Domingo Trespalacios escribiese á la ciudad de Oviedo; recomendó la brevedad en responder al informe pedido por el Consejo de Castilla; pero siguió en Asturias, como en otras provincias, el sabido abandono en tal materia, y nuevamente se insistió en 1798 en la necesidad de procurar el punto estable, cimiento de escuelas populares, siendo comisionados para gestionarlo congregantes tan ilustres como los señores Conde del Pinar, Riega, Villamil, Noriega, Albuerne, Pedrosa, Martínez Marina, Suárez del Villar, etc., que formaron como Comisión permanente, bajo la presidencia de Pérez Villamil, que segía trabajando en 1805 en relación con los concejos.

Quiso siempre la Real Congregación ensanchar los fines de su institución, ó desenvolverlos en las mejores condiciones, para bien de Asturias y su nombre. Entre los numerosos proyectos y acuerdos de sus actas hay repetidas referencias á los que se comprenden en el «Manifiesto presentado en junta extraordinaria del 19 de Febrero de 1790», presentado y razonado por D. Francisco Martínez Villamil, insistiendo en la proposición del año anterior; comprende los puntos siguientes:

Construcción de *Iglesia propia* en Madrid para atraer y aumentar la devoción con ejercicios diarios; creación de un *Hospital* contiguo al templo, aparte de dar *socorros diarios* en su morada á

otros enfermos; dispuso una *Casa-hospedería* para paisanos desvalidos y educación de los pocos jóvenes á quienes se permitiese venir á la Corte para proporcionarles oficios, artes y destinos decentes; protección á paisanos beneméritos; para su carrera y destinos; conceder auxilios y socorros á cuantos lo necesiten; evitar la expatriación de asturianos, procurando oportunas providencias del Gobierno, y, finalmente, la Congregación, como cariñosa y piadosa madre, debía ser el refugio de los naturales. Proponía la admisión en ella de los naturales y originarios del Obispado de Santander «porque en él se comprende una gran parte de Asturias» y hasta también de León y Castilla la Vieja, «por la relación y conexión que tienen en el Principado, contando en esta unión á catalanes, aragoneses y valencianos». Indicaba asimismo aumentar el número de congregantes—entonces más de 600 con cuotas mensuales proporcionarse un fondo extraordinario con donativos, suscripciones, petitorio en la provincia, y calculaba el modo de conseguir como base 30.000 reales, cantidad suficiente parra dar principio á la obra. Este «manifiesto y su suplemento», corrieron impresos; pero, como tantas veces entre nosotros, no hubo unión al laudabilísimo pensamiento de Martínez Villamil.

Pasaron años y vino la suprema crisis de la Real Congregación de Covadonga, cuando la guerra de la Independencia. El 2 de Mayo de 1808 perecie-

ron gloriosamente bastantes congregantes; el Convento de Descalzas fué objeto de perturbaciones y rapiñas de los invasores; muchos hermanos huyeron difícilmente de Madrid para Oviedo, á fin de alistarse en el ejército asturiano, y otros tomaron las armas en la Corte: prefectos y consiliarios se ocuparon preferentemente en destinos públicos y patrióticos; la Cofradía se reunía con dificultad en una pieza estrechísima del convento, á causa de su destino militar, y otras veces en la mansión del consiliario, Don Silvestre Collar y Castro» (10 Junio y 3 Julio de 1808), no celebrándose la Junta «porque el Gobierno no lo llevaba á bien»; é indicase al gran Jovellanos, antiguo consiliario, para Prefecto, lo que no pudo ser á causa de su representación de Asturias en la Junta Suprema de Gobierno (8 Octubre 1808). En el año siguiente hubo necesidad de sacar del Carmen Descalzo la imagen de la Virgen y demás, teniendo difícil y pobre asilo en el convento de monjas Bernardas del Santísimo Sacramento..... ¡Qué días aquéllos!

El celo de D. José Candamo salvó valiosos efectos, unido á D. Domingo del Campo, D. Santos Gutiérrez de Asintero, Conde de Santa Coloma, etcétera (20 Abril 1809); pero el retablo fué enajenado por disposiciones oficiales.

En 1913 y 1914, pasada la terrible tormenta, se reunen los dispersos y los pocos congregantes animosos á resucitar la institución, bajo la prefectura del inolvidable Conde de Miranda. Se carece

de local para la Junta, que anda rodando por casas y sacristías diferentes; hay contratiempos, por divisiones y reacción políticas cuando el Rey «tan deseado», torna como mártir desde bien pasado «cautiverio», siendo felicitado por una Comisión compuesta del dicho Prefecto y del Duque del Parque con el Marqués de Camposagrado y los Consejeros Estrada, Riega, Fernández, Campomanez y Pérez Villamil.

Se buscaron recursos seguidamente y por diferentes medios volvió la Corporación á San Hermenegildo, y á seguir con entusiasmo y devoción la vida de sus Constituciones, en sus aspectos de devoción, caridad y filantropía, vuelven cuestiones y rozamientos en los Carmelitas, por diferentes motivos; pero en lo principal sigue la Real Congregación hasta los sucesos de 1836..... y en 1840 pasa con el altar venerando á la iglesia del Carmen Calzado, donde continuó la Cofradía, descendiendo en número de hermanos y en recursos, con incidentes que sería tan prolijo en referir. Entró en la prefectura aquel asturiano amantísimo como el Sr. Posada Rubín de Celis, Patriarca de las Indias, y en sus años de presidencia logró de otro ilustre paisano, como lo fué el marqués de San Esteban del Mar de Natahoyo y conde de Revillagigedo, que cedió (1852), para más definitivo asilo de la Real Congregación, la capilla de su Patronato, como marqués de Canillejas, en la iglesia parroquial de San Luis. El favor del Conde es de

los que no pueden olvidarse, y Asturias y los devotos de la Virgen de Covadonga deben recordarlo siempre, porque tanto y más merece su generoso y nobilísimo proceder.

Sigue allí la Hermandad decadente y olvidada, entre incesantes apuros en cerca de cuarenta años últimos. ¿Quién y cómo la sacará de su postración? Hemos omitido apuntes de las actas desde fines del siglo XIX y principios del XX; entristecen sus detalles, entre arrestos de paisanos devotos y patriotas que ante pasividades é indiferencias incomprensibles, decían: «Da vergüenza ser asturiano.... !!»

En estos días del XII Centenario de Covadonga nos pareció de oportunidad y justicia recordar rápidamente—hay materia para estudio más detenido y enseñador—los anales de la benemérita *Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de Naturales y Originarios del Principado de Asturias en Madrid.*

No se permita—por acuerdo de estos solemnes días de conmemoración tan secular—que siga como agonizando tan asturiana institución. Pudieran evitarlo con el obispo de Oviedo y su Cabildo, el de Madrid-Alcalá con nuestro paisano esclarecido el Emmo. Cardenal-Arzobispo de aquella archidiócesis, procurando todos lograr medios y recursos auxiliadores para la digna Junta directiva actual:

Presidente nato: Señor Cura párroco de San Luis.

Prefecto: D. José Pruneda y Pruneda.

Consiliarios: Sres. Conde de Toreno, Duque de Bailén y D. Rafael Díaz Argüelles.

Secretarios: D. Pedro Rodríguez González y Don Manuel A. Nistal.

Tesorero: D. Manuel Frade Barón.

Contador: D. Joaquín Pomares González.

Mayordomo: D. Luis Fernández Camaño.

Archivero: D. Luis Cueto Ruiz.

Asistentes de altar: D. Dionisio Pardo y D. Ventura Fernández.

Camareras de la Santísima Virgen: D.ª Manuela Rodríguez, viuda de Camaño y D.ª Esperanza Luanco.

Enviamos á tan dignos compañeros la expresión de nuestro reconocimiento por sus favores y distinción al llamar á su lado, cuando nada lo justificaba más que mi amor á la *tierrina*, cuyas glorias y porvenir tienen como centro doce veces secular á COVADONGA.

APÉNDICES

I

PREFECTOS PRESIDENTES DE LA REAL CONGREGACION

1743 y 1744. Sr. D. José Avello y Castrillón.

1745 á 1747. Excmo. Sr. D Rafael Santos López de Zúñiga, Ayala, Guirón, Toledo y Portugal, Marqués de la Bañeza, Gentil hombre de Cámara de S. M., etc.

1748 á 1750. Ilmo. Sr. D. Pedro Regalado de Cárdenas, del Consejo de S. M.

1751. Ilmo. Sr. D. Francisco de Soto, del Consejo de S. M.

1752. Ilmo. Sr. D. Manuel Duque de Estrada y Atorragasti, Conde de la Vega del Sella, señor del Villar, Castellano y Alférez mayor de Llanes, Gentil hombre de cámara de S. M., Caballero de la Orden de Carlos III, Intendente de Ejército.

1753. Sr. Marqués de Villatoya.

1754. Ilmo. Sr. D. Arias Campomanes, antiguo Colegial de San Salvador, Orador y Regente de la Chancillería de Granada, ex Alcalde de Casa y Corte, del Consejo y Cámara de Castilla, Gobernador de la Mesta.

1755. Ilmo. Sr. D. Diego Becerra de Jove, del Consejo de S. M.

1756. Excmo. Sr. D. Sancho Fernández de Miranda, Marqués de Valdecarza, Grande de España, etc.

1757 á 1760. Excmo. Sr. D. Francisco de Tenes Hevia y Fuertes, Marqués de Casa Tremañes, Comendador de Mayorga en la Orden de Alcántara, Teniente general de los ejércitos, Gobernador de Ceuta, Capitán general de Galicia, Consejero del Supremo de Guerra, etc.

1761 á 1763. Excmo. Sr. D. Judas Tadeo Fernández de Miranda y Ponce, Marqués de Valdecorzana, Grande de España, Caballero del Toisón de Oro, Sumiller de Corps, Gran Cruz de la Orden de Carlos III, etc.

1764 á 1765. Excmo. Sr. D. José de Miranda y Ponce, Duque de Losada, Caballero y Gentil hombre de S. M., Sumiller de Corps, Grande de España, Teniente genera de los ejércitos.

1766 á 1767. Excmo. Sr. D. Pedro de Alcántara López de Zúñiga, Avellaneda, Bazán, Chaves, Chacón, Acevedo, Salas, Valdés, Osorio, Rojas, Cárdenas, Zapatal Vargas, Luna, Mendoza, Ayala, Pacheco, Téllez Girón, Toledo y Portugal, Conde de Miranda, Marqués de la Bañeza, de Baldunquillo y Los dos Muralloz, Conde de la Calzada, de Casa Rubios, del Monte y Santa Cruz de la Sierra, Vizconde de Balduerna y su Infantazgo, Señor de las villas y valles de Aza y de Iscar, de las Casas y Mayorazgos de Avellaneda, Bazán, Osorio, Acevedo, Salas, Valdés, Cárdenas, Rojas, Luna, Vargas, y de la antigua Casa de Alabón, Alférez Mayor de la Villa y Concejo de Salas con voz y voto en su Ayuntamiento, Patrono verdadero y solo de la insigne Universidad de Oviedo y de las Memorias, Patronatos y Obras Pías dotadas y fundadas por el Arzobispo Inquisidor Sr. Valdés, Teniente general de los Reales ejércitos, Caballero de Santiago.

1770 y 1770. Ilmo. Sr. D. Domingo de Trespalacios, Oidor de Indias, del Consejo y Cámara de Indias, Asesor de la Santa Cruzada, etc.

1772 y 1772. Ilmo. Sr. D. Antonio de Inclán Valdés, del Consejo de S. M.

1774, 1775, 1776, 1777, 1778 y 1779. Excmo. Sr. Marqués de Casa Tremañes, ya mencionado.

1780. Excmo Sr. Marques de Viana.

1781 y 1782. Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Río.

1783, 1784 y 1785. Excmo. Sr. Conde de Miranda, ya mencionado.

1786, 1787 y 1788. Excmo. Sr. Marqués de Valdecorzana, ya mencionado.

1789 y 1795. Ilmo. Sr. Conde de Campomanes.

1796, 1797 y 1798. Excmo. Sr. D. Vicente María de Cañas Portocarrero, Trelles, Maldonado, Valdés, Acuña, Castilla, Silva, Agliata, Coaña, Carrillo y Albornoz; Duque del Parque, etc. (Véase Apéndice siguiente.)

1799 á 1802. Excmo. Sr. Marqués de Valdecorzana, ya mencionado.

1803 y 1804. Excmo. Sr. D. Pedro de Alcántara López de Zúñiga, Alvarez de Toledo, Gonzaga, Pérez de Guzmán el Bueno, Caracciolo, Aragón y Moncada, Pico de la Mirandola, Silva y Mendoza, Rufo y Fernández de Córdoba, Avellaneda, Rodriguez de Aza, Ochoa, Guzmán de Hiscar, Bazán, Osorio, Enríquez, Valdés, Cardona, Acebedo, Chaves, Hinojosa, Chacón, Mendoza, Rojas, Cárdenas y Zapata, Vargas, Luna, Vivero, Cabrera y Bobadilla, Luna, López, Pacheco, y Portocarrero: Conde de Miranda, de Casa Rubios del Monte, de Santa Cruz de la Sierra, y de San Esteban de Gozmaz; Duque de Peñaranda y de Escalona, Marqués de la Bañeza y de Baldunquillo del Mirallo, de Moya y de Villanueva de Fresno, Vizconde de Palacios de la Valduerna y su Infantazgo, y de la Calzada, Patrono de las insignes Iglesias Colegiales de Peñaranda de Duero, y de Santa María la Mayor de la villa de Salas, de la Uni-

versidad y Colegio de San Gregorio de la ciudad de Oviedo y del de San Pelayo de Salamanca; de los Hospitales de San Andrés de las Villas de Ecalona y Belmonte, Alférez mayor de la villa de Salas y de la de Madrigal, Escribano mayor de Privilegios y Confirmaciones de los Reinos de Castilla y de León, Veinticuatro de la ciudad de Sevilla, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de la Real y distinguida de Carlos III, y de la de Santiago, Mayordomo mayor del Rey N. S. y su Gentilhombre de Cámara con ejercicio, del Consejo de Estado, Teniente general de los Reales ejércitos, Caballerizo mayor de las Reales de Córdoba, Primer Comandante honorario de la Real Brigada de Carabineros, Regidor perpetuo por juro de heredad de la M. N. M. L. y M. H. ciudad de Cádiz y Maestrante de la Real de Sevilla, etc., etc., etc.

1805, 1806 y 1805. Excmo. Sr. Duque del Parque, ya mencionado.

1808. Excmo. Sr. D. Francisco de Asís Bernaldo de Quirós, Alas, Carreño y Muergo, Marqués de Campo Sagrado, Teniente general de los ejércitos, Inspector general de Tropas del Principado de Asturias, Ministro de la Guerra, Capitán general de Cataluña, Caballero de la Gran Cruz de Carlos III, antiguo vocal por Asturias en la Junta Suprema Central Gubernativa de España é Indias, etc.

1809 á 1813. Sr. D. Vicente Collar y Castro y señor D. José Candamo, interinos durante la guerra de la Independencia.

1813 á 1819. Excmo. Sr. Conde de Miranda, ya mencionado.

1820. Excmo. Sr. Duque del Parque, ya mencionado.

1821 á 1827. Excmo. Sr. Conde de Miranda, ya mencionado.

1828 y 1829. Excmo. Sr. D. Antonio Peón y Heredia, Caballero de Alcántara, Teniente general de los ejércitos, etc.

1830 á 1835. Excmo. Sr. Marqués de Camposagrado, ya mencionado.

1836 á 1845. Excmo. Sr. D. Antonio de Peón y Heredia, ya mencionado.

1846 á 1851. Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio Posada Rubin de Celis, ex Canónigo de San Isidro de Madrid, Abad del Bierzo, Obispo de Cartagena, Patriarca de las Indias, Arzobispo de Valencia y de Toledo, Senador del Reino, etc.

1852 y 1853. Excmo. Sr. D. Pedro de Inguanzo y Porres, Marqués de Espeja y de los Altares, Diputado á Cortes.

1854. Excmo. Sr. D. Pedro Salas Omaña, Jefe político y Gobernador civil de Asturias, Senador del Reino.

1855 á 1863. Excmo. Sr. D. Pedro Armada Valdés, Ibañez de Mondragón, Ramírez de Jove, Guerra, Inclán, Caamaño, Bernaldo de Quirós, Salgado, Leiguarda, Colmenero, Hevia y Mier, Lamos de Sotomayor, Menéndez de Avilés, Abraldes, Flórez, Feijóo, Bernardo de Miranda, Valenzuela, Ponce de León, Navia Osorio y Carvajal; Marqués de San Esteban, Conde Viudo de Revillagigedo, Vizconde de San Julián y de la Peña de Francia; dueño de la Colegiata de San Juan Bautista de la villa de Gijón y de la Capilla de la Piedad, vulgo de Mondragón, en Galicia; Señor y pariente mayor de las Casas Solares de Gijon, Deva, Campomanes, Figaredo, Villanueva, Solís, Grado y otras en Asturias; de la de Santa Cruz de Cervaño y otras en Galicia; poseedor de los vínculos, Mayorazgos, honores y distinciones que le son anejos; Coronel de Infantería con uso de uniforme del Real Cuerpo de Artillería, Adelantado mayor de la Florida, Caballero profeso de la Real Orden Militar de

Montesa, Grande de España, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, ex Diputado á Cortes, etc., etc.

1864 á 1868. Excmo. Sr. D. Ramón de Valdés y Arango, Barón de Covadonga, Mayordomo de semana de S. M., Vocal diputado de la Junta general del Principado, etc.

1869 á 1875. Excmo. Sr. D. Alvaro Armada Fernández de Córdoba, Valdés, Güelmes, Ibañez de Mondragón, Cascajares, Ramírez de Jove, Guerra, Inclán, Muñoz de Loaisa, Bernaldo de Quirós, Pacheco de Padilla, Menéndez de Avilés, Horcasitas, Hevia y Mier, Aguayo, Leiguarda, Salcedo, Flórez, Mendoza, Bernardo de Miranda, Alvarez de Grado, Ponce de León, Solís, Navia Osorio y Carvajal, Marqués de San Esteban, Conde de Revillagigedo y de Agüemes, Vizconde de la Peña de Francia y de Gigedo, Barón y Señor territorial de las villas de Ribarroja y Benilloba, Señor y pariente mayor de las Casas Solares de sus apellidos en Gijón, Deva, Campomanes, Figaredo, Villanueva, Solís, Grado y otras en Asturias, poseedor de los vínculos, Mayorazgos, honores y otras distinciones que le son anejos, dueño de la Colegiata de San Juan Bautista en la villa de Gijón, Coronel de Infantería con uso de uniforme del Real Cuerpo de Artillería, Adelantado mayor de la Florida, Grande de España, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, ex Diputado á Cortes, ex Senador del Reino, etc., etc.

1876 á 1886. Excmo. Sr. D. Lorenzo Nicolás Quintana, ex Director general de Hacienda, Consejero de Estado, Diputado á Cortes, Senador del Reino, etc.

1887 á 1905. Excmo. Sr. D. Francisco Valdés Mon, Barón de Covadonga, Maestrante de Sevilla, Gobernador civil de Oviedo, Director general de Obras Públicas, Diputado á Cortes, Senador del Reino, etc.

1906 y 1907. Excmo. Sr. D. Alvaro Armada y de los Ríos-Enríquez, Fernández de Córdoba, Miranda de Grado, Ibáñez de Mondragón, Valdés, Güemes, Ramírez de Jove, Inclán, Bernaldo de Quirós, Menéndez de Avilés, Ponce de León, Solís, Navia Osorio y Carvajal; Marqués de San Esteban, Conde de Revillagigedo y de Güemes, Vizconde de la Peña de Francia y de Gigedo, Barón y Señor territorial de las villas de Ribarroja y Benilloba, señor y pariente mayor de las Casas Solares de sus apellidos en Gijón, Deva, Campomanes, Figaredo, Villanueva, Solís, Grado, y otras en Asturias; poseedor de los honores, distinciones, derechos y privilegios que le son anejos; dueño de la Colegiata de San Juan Bautista y de la Capilla de San Esteban de Natahoyo en la villa de Gijón, Coronel de Infantería con uso de uniforme del Real Cuerpo de Artillería, Adelantado mayor de la Florida, Grande de España, Caballero de la Real Maestranza de Valencia, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Licenciado en Derecho Civil y Canónico, Diputado á Cortes, etc.

1908 á 1911. Sr. D. Juan Pruneda.

1912 á 1918. Sr. D. José Pruneda y Pruneda, Prefecto actual.

II

EL DUQUE DEL PARQUE

El Duque del Parque, Prefecto de la Real Cofradía de Covadonga en 1796 á 1798—1805 á 1807 y 1820—, á la que prestó muchos y buenos servicios, procurando también la instrucción y educación de los asturianos, llamóse D. Vicente María de Cañas Portocarrero y Trelles, nacido en 24 de Marzo de 1751. Fueron sus padres don Manuel Joaquín de Cañas y Trelles y doña Agustina

Portocarrero y Maldonado; fué por aquél Duque del Parque, Príncipe de la Sala de Paruta y Barón de Regiulfo (de Sicilia) y Marqués de Vallecerrato (en España), y por su madre Marqués de Castrillo y Conde de Belmonte de Tajo (1). Instruído con todo esmero y amplitud, fué dedicado al servicio inmediato de los reyes y al Ejército, sirviendo á D. Fernando VI en Italia, en empresas de Africa á Carlos III, como al débil Carlos IV contra Francia, y después en relación con ella recibien-

---

(1) Los títulos nobiliarios del Duque del Parque y demás sicilianos vinieron á la casa asturiana de Trelles (en Mohias, próxima al puerto de Ortiguera, concejo de Coaña) por el segundo matrimonio del Sr. D. Benito de Trelles Coaña y Villamil, que (ya viudo de doña Teodora de Carrillo, Marquesa de Torralba, título que heredó la hija de esta unión doña Josefa, casada con D. Lope de Miranda Ponce, Marqués de Valdecarzanas) casó en segundas nupcias con la italiana doña Isabel de Agliata. De este nuevo casamiento fué primogénito D. Gonzalo de Trelles, de la Orden de Santiago, vecino de Naira en 1687, unido en segundas nupcias con su prima doña Luisa de Valdés y Trelles, de Gijón, padres de dos hijas: siendo la primera doña María, sucesora de los títulos y Mayorazgos, que se casó con D Francisco de Cañas, Marqués de Vallecerrato, siendo éstos los progenitores del Duque D. Manuel Joaquín, natural de Oviedo, casado con doña Agustina Portocarrero, de cuya unión nació D. Vicente, que fué el memorable Prefecto de la Real Congregación de asturianos de Madrid, considerando éstos su procedencia del Principado, donde tenía importantes estados, principal y suntuoso palacio en el Fontán, de Oviedo, así como numerosos deudos, relaciones é intereses. A la muerte de su hijo le sucedió su hermana doña Francisca, que tuvo los títnlos que por enlace pasaran después á la casa de Salcedo y Villavicencio en otras provincias. Con los duques del Parque, á mediados del siglo XVIII, vino á este país el famoso médico Dr. Casal.

do sucesivos ascensos hasta ser Teniente general en 1798 de los Reales Ejércitos desde 1798; Gran Cruz de Carlos III desde 1809 y Gran Cruz de San Fernando en 1805, así como era Grande de España desde 1792.

En 1808, siendo ya Teniente general, mandaba la tercera compañía (distintivo azul celeste) del Real Cuerpo de Guardias de Corps.

Designado en la convocatoria publicada en 29 de Mayo de 1808 por el gran Duque de Berg para concurrir á la Asamblea de Bayona como uno de los representantes del Ejército, y á la vez de la Grandeza, obedeció la orden, y en 8 de Junio siguiente, ya en dicha ciudad, firmaba la proclama que la Junta de Notables de España dirigía á la Nación, exhortándola á la sumisión al nuevo Gobierno y á la paz. El mismo día llegó á Bayona el Rey José, y el Duque del Parque le prestó homenaje á nombre del Ejército.

Formó luego parte de una de las dos comisiones encargadas de estudiar el proyecto de Constitución que debía presentarse á la Junta ó Asamblea, y fué, naturalmente, uno de los que la aceptaron, juraron y firmaron en 7 de Julio del referido año.

En el propio día nombró el nuevo Rey su Ministerio y compuso su corte y servidumbre con los mismos sujetos que acababan de servir á Fernando VII; así el Duque del Parque fué confirmado en su empleo de Capitán de Guardias de Corps, y en tal concepto entró con el intruso José en España y le sirvio, aunque á disgusto, hasta después de la batalla de Bailén.

Cuando la capitulación de Dupont, de tanta resonancia en España como en Europa, el Rey francés se trasladó al otro lado del Ebro, dejando en libertad á su corte, servidumbre y ministros para seguirle ó no en su retirada; y el Duque del Parque y muchos más se quedaron en Madrid «para volver á la causa nacional, que

comenzaba—dice Costa Bayo en su «Historia de Fernando VII»—, á no parecer tan desesperada», dando ocasión á juicios diversos—escribe Lafuente—la conducta de los que siguieron ó no al Monarca impuesto.

Incorporado entonces al Ejército español tomó parte muy activa en la guerra de la Independencia, batiéndose bizarramente, bajo las órdenes de Cuesta, en la desgraciada batalla de Medellín, obteniendo brillante victoria en Tamames, sobre el general Marchand, de cuyas resultas evacuaron los franceses á Salamanca, donde entró el Duque como vencedor; y sufriendo un fuerte descalabro en Alba de Tormes al ser alcanzado por las fuerzas superiores de Kellermann. Más tarde fué nombrado Capitán general de Cataluña, y, como renunciase el cargo, destinado en comisión á las Canarias, que se hallaban en casi completa insurrección; pero no debió el del Parque llegar á encargarse de tal puesto, porque á poco le hallamos en Cádiz colocado por la Regencia como General y Grande de España, á las órdenes del Duque de Orleans, y ayudándole activa y celosísimamente en las gestiones que éste hizo para obtener el mando de un Ejército y después la Regencia.

En fines de 1812 era Jefe del cuarto Ejército; luego tercero, y á su frente operó (1813) en la Mancha, en la línea del Júcar, sobre Valencia, en cuya ciudad entró al evacuarla los franceses, y en Aragón. Desde aquí, en mediados de Septiembre, fatigado y achacoso, solicitó el relevo, siendo reemplazado por el Príncipe de Anglona.

Debió pasar desapercibido y no merecer consideración alguna de Fernando VII el General Duque del Parque en los años recelosos y de extremada reacción del período siguiente á la libertad del Rey cautivo; pero comenzó á figurar de nuevo aquél después del alzamiento de Riego y revolución de 1820, y ocupó por tercera

vez la Prefectura de Covadonga, para la que, en los agitados años antecedentes, con seguridad no hubiera sido propuesto y admitido por sus ideas políticas.

Diputado electo para las Cortes de 1822 en la Junta preparatoria, la Comisión encargada del examen de Poderes discutió la validez del suyo, dando los que la rechazaban, como reparo y razón, «ser el Duque gentil hombre de Cámara, con ejercicio, estando declarado expresamente en la Constitución incompatible el servir un empleo de Casa Real con el cargo de Diputado». El Duque, hombre extraño en sus modos, pasaba por muy exaltado y había hecho extremosa ostentación de serlo, si bien los que le conocían daban por poco sinceras sus demostraciones. Solía hablar en las sociedades patrióticas como el más furibundo demagogo, y contaban de él que en una ocasión, como oyese á una mujer, no de la más respetable apariencia ni de la mejor figura aplaudirle, diciendo: «¡Viva el Duque del Parque! Bella ciudadana (le había dicho con su voz cascada y su hablar de suyo desmayado), no el Duque del Parque, sino el ciudadano Cañas», siendo el de Cañas su apellido. Más auténtico era que, en un día de alboroto, como fueran los bulliciosos, según tenían de costumbre, á hacer ruido delante de la casa del Ayuntamiento de Madrid y él tuviese la casa enfrente de dicho edificio, se asomó al balcón, arengó á la turba sediciosa, y sacando un puñal lo blandió á la vista del pueblo, como teniendo destinada aquella arma contra los tiranos; y que, reconvenido por acción tan impropia de su clase y estado, había dicho que todo ello no pasaba de «ser una figura retórica», cosa que cayó muy en gracia, y en la cual mostró ser agudo, como lo era en grado eminente. Por ello le aborrecía la Corte; pero, si cabe, le odiaban aún más los moderados, estimando pésimo arte para elevarse tales extrañezas. Al revés,

muchos de los exaltados le querían, y otros, sin quererle, le defendían para valerse de él como instrumento entre varios de igual ó parecida clase. Al leerse el dictamen de la Comisión que proponía que fuese admitido, pues no obstante estar empleado en la Casa Real no servía su empleo, se levantó á impugnar esta opinión D. Ramón Gil de la Cuadra, colega de Argüelles en el Ministerio y su íntimo amigo, que se presentó á ser cabeza de la parcialidad moderada contrapuesta á la que predominaba en aquel Congreso. «Cuadra habló mal, no obstante su concepto de hombre de talento y saber, y fué fácil empresa, si no la de rebatir sus razones, la de vencerle, la cual tomé á mi cargo. Mi discurso fué breve, hueco en el tono y en la substancia y pobre de argumento, contentándome con esforzar la razón dada por la Comisión y con ensalzar al Duque del Parque, poniendo entre sus merecimientos el de ser odiado por los cortesanos, cuando se le ponía por tacha ser palaciego su destino. Una mayoría crecida aprobó los poderes del Duque del Parque.» (Alcalá Galiano, «Memorias.»)

Gracias, pues, á su fama de liberal exaltado, que le había valido la presidencia de la Fontana de Oro, pudo el del Parque llegar á sentarse en aquel Congreso donde predominaban los de su facción, de la que fué uno de los jefes, y en el cual, pese á su natural y agudo despejo, no había de hacer airoso papel, ni como político ni como orador, á creer su figura fielmente retratada por Pérez Galdós en sus «Episodios Nacionales».

«El Duque del Parque—dice—fué uno de los generales españoles que más descollaron en la guerra de la Independencia. Después de Alvarez, el más heroico; de Alburquerque, el más inteligente; de Castaños, el más afortunado, y de Blate, el más militar, aunque el más desgraciado, es preciso colocar al duque del Parque, que mandando el Ejército de Galicia, ganó en 18 de

Octubre de 1809 la batalla de Tamames. En ella fué derrotado el general Marteand y sus doce mil franceses, con pérdida de dos mil hombres, un cañón y una bandera. No fué igualmente afortunado Su Excelencia en la política, á la cual se dedicó con el afán propio de los ineptos para tan escabroso arte.»

«O el trato con ciertas personas, ó lecturas revolucionarias, ó quizás desaires que no creía merecer, lleváronle al partido exaltado. Grande de España, se sentó en la silla presidencial de la «Fontana de Oro», desde la cual oyó apostrofar á los Duques. Diputado en el Congreso de 1822, figuró en el grupo de Alcalá Galiano, de Rico, que había sido fraile y guerillero, de Istúriz y otros. Este grupo no quería el orden, y á fuerza de sostenedor de los libres, se ocupaba de asaetear constantemente al otro partidillo compuesto de Argüelles, Alava, Valdés, etc. De la misma lucha, y como transacción, salió la presidencia de Riego.»

«Volviendo al Duque, Su Excelencia poseía gran fortuna; era generoso, amable, ilustrado hasta donde podía serlo un Duque y General y español por aquellos tiempos. Si se hubiera curado de la manía, tan común entonces como ahora, de figurar en política contra viento y marea, habría sido una persona inmejorable; pero entre las muchas debilidades que le trajo aquel loco afán de llegar al Gobierno, tenía la de querer ser orador, y el orador, como el poeta, ha de nacer, pese al refrán que dice lo contrario y que se equivoca como casi todos los refranes.»

Un apasionado y mordaz librito, publicado en 1822, hace del ministro novel, diputado, la siguiente humorística y benévola semblanza: «Duque del Parque. Descamisado, hambriento, que por no tener absolutamente qué comer, pesa sus catorce arrobas. La dignidad y la franqueza están pintadas en sus interesantes facciones.

Se ha empeñado en hacer honor á su clase, alistándose en las filas de los defensores del pueblo, y tiene soldados tales y tantas prendas, que se ha granjeado toda la confianza de los amigos de la libertad». («Condiciones y semblanzas de los señores diputados á Cortes para los años 1822 y 1823.» Madrid, Imprenta de *El Zurriago*»).

El Duque, que era el único Grande de España que figuraba en aquellas Cortes, en las que no había más que otros dos títulos de Castilla, fué uno de los cuarenta diputados que, cuando los sucesos de Julio de 1822 solicitaron de la Diputación permanente de Cortes, se dirigiese al Rey «pidiéndole abandonara á los guardias sublevados, se trasladase á otro edificio defendido por las bayonetas de los hombres libres, y lejos de aparecer cabeza de una conspiración fuera el padre de todos los ciudadanos; y concluían reclamando se nombrase una Regencia en el caso de que el Rey permaneciese al frente de los insurreccionados». También fué uno de los generales que «defendieron la causa constitucional en los acontecimientos del 7 de Julio.» (Kosta Bajo, «Historia de Fernando VII»).

Invadida España por los llamados «Cien mil hijos de San Luis», acordaron las Cortes en 22 de Marzo de 1823, trasladarse con el Rey á Sevilla, y á esta ciudad vino el Duque y tomó parte activa (1) en las sesiones allí cele-

---

(1) Como muestra de la oratoria del Duque, copiamos las siguientes palabras que pronunció en la sesión de 21 de Mayo de 1823, en Sevilla: «El señor Duque del Parque pidió la palabra y dijo: En la sesión del día 16 aprobaron las Cortes una proposición de los Sres. Canga é Istúriz, dirigida á que el Congreso hiciera una solemne declaración en favor del heroico pueblo de Madrid, y en particular de su noble Milicia, por lo que esta ha hecho para salvar al Gobierno; pues esta misma Milicia, tan meritoria verdaderamente, se halla pereciendo, y hoy mismo no tiene qué comer. Hace

bradas; mas á pesar de su exaltado liberalismo y antecedentes, no debió ser de los diputados que votaron la destitución temporal del Rey y su traslado, en unión de la Familia Real, Cortes y Gobierno á la isla gaditana en la célebre sesión de 11 de Junio, porque al menos no figura incluído en la lista que después se pasó á las Audiencias del reino para su arresto. (Lafuente, «Historia de España», tomo V, pág. 453). Ya las Cortes en Cádiz, tampoco dejó de concurrir asíduamente á las últimas y memorables sesiones que aquéllas celebraron bajo el fuego de las tropas de Angulema; y cuando la capitulación de la plaza, salida del Rey Fernando (1.° de Octubre) y huída de muchos de los diputados, parece ser que permaneció residiendo en la ciudad gaditana.

En ella fallecía el 13 de Enero de 1824, despojado por la reacción absolutista de sus honores y empleos militares, y sin dejar sucesión, pasando su casa y bienes á ilustres familias modernamente enajenadas de otras provincias.

Como tributo á la buena memoria del Duque-Prefecto D. Vicente de Cañas, sucesor de los nobles Trelles, publicamos á continuación la Circular en que propuso, en-

---

veinte y dos días que no se les da el *prest*, y alguno de los infelices individuos que la componen andan pidiendo á sus amigos alguna cosa para vivir; esto después de haber vendido cada uno los pocos efectos que tenía y ha podido vender; cuando yo veo á estos beneméritos ciudadanos en tal estado, y los comparo con ciertas clases que son mucho menos necesarias, y están llenas de oro y de otras muchas comodidades, me veo obligado como buen ciudadano á hacer una proposición pidiendo á las Cortes se sirvan excitar el celo del Gobierno, para que con toda preferencia pague á la Milicia de Madrid los haberes atrasados, y cuide en adelante no suceda el que los haya». La proposición fué aprobada. (*Gaceta Española*, Sevilla, 22 de Mayo de 1823.)

tre los paisanos de la Corte y del Principado, reglamentar y mejorar su emigración y estancia en Madrid, por medio de auxilios y educación adecuada, creando además y fomentando escuelas, cuya difusión tanto interesaba á la Regia Congregación.

* * *

Después de muy repetidas meditaciones de una Junta de comisión, que nombró la particular, ó de gobierno, y aprobó la general de Naturales y Originarios del Principado de Asturias, congregados bajo el patrocinio poderoso de Nuestra Señora de Covadonga en esta Corte, para tratar de la ampliación ó reforma de las Constituciones con que se gobierna, particularmente las que tratan de la protección y fomento de los patricios, ha juzgado que no debía limitarse esto á miserables socorros después de los gastos precisos para el culto de su divina Patrona y para sufragios de los congregantes difuntos, sino que convenía extenderse más allá de lo que permitían sus fondos, considerando como fácil adquirir los suficientes, cuando los celosos patricios se convenciesen de las utilidades á que se destinaban, y que efectivamente se propusieron los fundadores en las citadas Constituciones.

La última de ellas se redujo á que los cuatro diputados ó comisarios de enfermos y encarcelados, cuidarían de facilitar por sí, por medio de los congregantes ó por otras personas, á los niños y jóvenes de ambos sexos, naturales del Principado de Asturias, que recurriesen á la Congregación, aquel destino decente y honesto que se pudiese conseguir para evitar su distracción.

Los actuales congregantes han creído reunir en este solo artículo todos los de beneficencia que comprende la Constitución primitiva, de un modo más útil y conforme á la verdadera caridad y á las ideas de todo

buen gobierno, en la firme esperanza de que éste, la piedad del Rey nuestro señor, como Hermano mayor, el interés de los poderosos patriotas y su deseo por la gloria del Principado, han de facilitar los medios suficientes para reducir á la práctica cuantas ideas han concebido y examinado al efecto con la más detenida reflexión; y por de pronto, se limitará y contentará con sólo hacer más eficaz y efectiva la protección de los niños y jóvenes ofrecida en el mismo artículo.

Por este medio conseguirán desde luego prevenir la pobreza y mendicidad que antes se deseaba socorrer, y verán auxiliadas y fomentadas otras tantas familias, cuantos sean los jóvenes que esta Congregación patriótica tome bajo su protección.

Para que esta protección sea más eficaz y efectiva, se dispensará únicamente á los niños y jóvenes naturales del Principado de Asturias, y con preferencia á los hijos de los congregantes que no tengan suficientes facultades adquiridas, ni derecho invariable á ellas, ni padres ú otras personas pudientes que los deban y quieran mantener, educar y establecer; á los que tengan la edad desde doce á diez y siete años que sepan leer y escribir, que vengan á la Corte con el consentimiento de sus padres, tutores ó curadores, y sin motivo criminal, y que sean solteros, sanos, bien conformados y morigerados; porque el objeto de la Congregación no es dispensar una protección general capaz de excitar la emigración, ni abrigar á los pudientes, delincuentes y ligados con obligaciones civiles, ni á los que por defectos de dichos primeros rendimientos, y de disposición corporal ó intelectual, ó por hallarse entrados en edad, no puedan colocarse y hacer progresos en las ciencias naturales y exactas, artes y oficios necesarios, útiles y lucrosos á que la Congregación ha resuelto destinar á sus educandos y no á los estériles y de puro lujo.

Sin embargo, de que las cortísimas facultades con que ahora se halla, no permiten dotar desde luego plaza alguna de estos educandos, puede presentar al público cuatro protegidos y auxiliados por la Congregación; y debe esperar de todos los pudientes que no sean insensibles á los gritos de la humanidad y de la miseria de sus compatriotas, especialmente de los Eclesiásticos que saben administrar y repartir con discreción el patrimonio de los pobres, que contribuirán cuando menos á que se aumente el número de los Congregantes y á que con la corta limosna de sus ingresos y demás oblaciones voluntarias, se consigan muy en breve los fondos necesarios para realizar una Constitución, por la cual viene esta Congregación Provincial á desempeñar con algunas ventajas, en la parte que alcancen sus facultades y arbitrios, la obligación que imponen las leyes del Reino á los prelados y jueces eclesiásticos, á los Concejos y pueblos, de poner á oficio á los hijos de los pobres. Este es un deber natural de todos los pueblos y ciudadanos, y uno de los principales cuidados de los Estados.

Conseguidos, pues, los fondos necesarios, señalará la Junta de Gobierno el número de educandos que pueda sostener; la ciencia, arte ú oficio á que se deba dedicar, conforme á su educación, edad, genio ó inclinación y demás circunstancias; las escuelas, maestros y lugares donde hayan de asistir; las dotaciones y asistencias que han de tener y el tiempo que han de gozar de estos socorros; y para que el beneficio sea general, y sin acepción de personas ó pueblos, se elegirán los educandos de los concejos á quienes corresponda por el turno que establecerá la Junta de Gobierno.

Para la ejecución de sus acuerdos, hacer las contratas necesarias con los maestros de oficios, cuidar de su cumplimiento y de la aplicación y adelantamiento, aseo,

decencia y conducta de los educandos, nombrará también la Junta de Gobierno los consiliarios que juzgue más á propósito por su celo, inteligencia y demás circunstancias, los cuales tendrán el nombre y ejercicio de protectores de dichos educandos.

Queda, pues, indicado que, lejos de limitar únicamente á esto sus deseos la Congregación, espera conseguir, no sólo caudales suficientes para libertar de la contribución anual á los congregantes y hacer útiles á sí mismos y á la Patria los hijos del Principado que tome bajo su protección, sino que también aspira á lograr la Real protección necesaria para realizar el medio indispensable de que sea común y extensivo el beneficio á todos los pueblos de Asturias y á todos los vecinos verdaderamente necesitados de ellos, cual es, entre otros, el establecer escuelas con buenos maestros, cuya falta es tan notoria, como sensibles los efectos que produce, á pesar de las sabias disposiciones del Gobierno y de la eficacia con que procura evitarlos.

Este interés general del Estado y de cada compatriota en general ha obligado á la Junta de Gobierno de la precitada Congregación á acordar la extensión de esta carta, para que la remita á usted, como tan amante y celoso del bien de sus paisanos, á fin de que, reuniendo sus eficaces oficios con los paternales del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde), manifieste usted en ese pueblo los importantes objetos indicados, y se sirva darme aviso de los efectos que produzca, número y calidad de los que quieran alistarse por congregantes, con cuanto se le ofrezca en beneficio de la misma Congregación, del Principado y de sus naturales.

Dios guarde á usted muchos años, como deseo. Madrid, 10 de Marzo de 1797.

El Duque del Parque.
Prefecto.

III

SECRETARIOS DE LA REAL CONGREGACION DE COVADONGA

1745. Faustino Vigil y Caso.
1747. Antonio Bustillo y Fambley.
Antón Ruidíaz.
1758. Francisco González Arroyo.
1759. Antón Ruidíaz.
Francisco Antonio Pérez de Presno.
1760. Antonio Ruidíaz.
1764. Francisco Cordero y Antón Ruidíaz.
1665. Francisco Cordero.
1766. Francisco Cordero.
1767. Manuel de Miravalles Colunga.
Francisco Cordero.
1771. Felipe Rodríguez Campal.
Francisco Cordero.
1773. Francisco Javier de Cossio.
Juan Pérez Meré.
1776. Nicolás Fernández Ribera.
Francisco Javier Cossio.
Nicolás Fernández Ribera.
Francisco Javier Cossio
Nicolás Fernández Ribera.
1778. Felipe Rodríguez del Campal.
1780. Ignacio Balbín Busto.
Felipe Rodríguez del Campal.
Francisco Javier Cossio.
1781. Francisco Javier Cossio.
1782. Francisco Javier Cossio.
1783. Francisco Javier Cossio.

1784. Francisco Antonio Cossio.
José Valdés
1785. Fernando A. Escandón Vigil.
Santiago Fernández de la Reguera.
Francisco Javier Cossio.
1787. José Candamo.
1792. Hipólito Manuel de Granda.
Vicente de Pedrosa Rubio.
Hipólito Manuel de Granda.
1793. José Candamo.
1794. Lorenzo Menéndez García.
José Candamo.
1797. Lorenzo Menéndez García.
1798. Lorenzo Menéndez García.
1799. Lorenzo Menéndez García.
1800. Jacinto de Lago.
Lorenzo Menéndez García.
1801. Jacinto de Lago.
Lorenzo Menéndez García.
1803. Jacinto de Lago.
Lorenzo Menéndez García.
Jacinto de Lago.
Lorenzo Menéndez García.
Jacinto de Lago, y éste hasta
1807. Jacinto de Lago, Secretario primero.
Benito Alvarez Baragaña, Secretario segundo.
José Candamo, Secretario-habilitado.
1808. Jacinto de Lago, Secretario primero.
José Candamo, Secretario-habilitado.
1809. Jacinto de Lago, Secretario primero.
1813. Jacinto de Lago, Secretario segundo.
José Fernández de Caso, Secretario segundo.
1814. Jacinto de Lago, Secretario primero.
José Fernández de Caso, Secretario segundo.
1815. José Fernández de Caso, Secretario segundo.

1815. Jacinto de Lago, Secretario primero.
1816. José Fernández de Caso, Secretario segundo.
1820. Ignacio Balbín del Busto.
1832. Manuel de Hevia.
Miguel García de la Mata.
1833. Miguel García de la Mata, hasta
1840. Miguel Garcia de la Mata.
1843. José Inclán.
1846. Manuel García Menéndez.
1847. Antonio Suárez.
1855. Manuel García Menéndez.
1869. José Fernández Guicher.
Mateo de la Prida.
1876. Joaquín de Posada, Abad.
1881. Enrique de F. Balmori.
1884. Faustino Menéndez Pidal.
1886. Larenzo N. de Celada.
1889. Pedro Rodríguez.

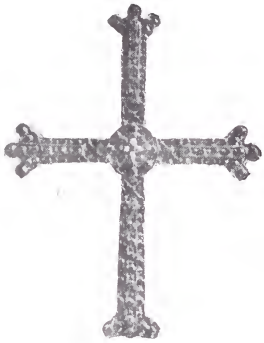

CONCLUSIÓN

Al llegar aquí, dejamos fatigados la pluma con que apresuradamente escribimos las precedentes páginas en días próximos al XII Centenario de Covadonga y Pelayo. Bajo la cruz del inmortal caudillo, sean nuestras últimas palabras aquellas del rey Alfonso *el Casto* en su oración—que tal puede llamarse— ó Testamento-donación con que en 12 de Diciembre de 812, favoreció á su Iglesia mayor del Salvador de Oviedo:

«¡Oh, fuente, luz, autor de toda luz, *alpha* y *omega*. principio y fin, raíz y generación de David, estrella esplendorosa de la mañana! ¡Oh, Jesucristo que con el

Señor Padre y el Espíritu Santo eres bendecido por todos siglos!.....

»Sobrevino la espada de los árabes; mas de esta calamidad nos libraste suscitando con tu diestra á tu siervo PELAYO, sublimado á Príncipe; y, peleando siempre con victoria, los venció y exterminó defendiendo y ensalzando á los cristianos y astures.....»

DONACIÓN DE
Felipe Menéndez Jove - Eunigo

INDICE

Páginas.

Covadonga 7
CAPÍTULO I.—El Santuario de Covadonga en Asturias..... 9
Adiciones y apéndices..... 55
CAPÍTULO II.—Covadonga.—El Conde de Campomanes y el Arquitecto Rodríguez..... 105
Noticia de la antigüedad y situación del Santuario de Santa María de Covadonga. 169
CAPÍTULO III.—XII Centenario de Covadonga..... 197
CAPÍTULO IV.—Bibliografía de Covadonga..... 225
CAPÍTULO V.—Covadonga en la Corte de España.—Real Congregación de Nuestra Señora de Covadonga de naturales y originarios del Principado de Asturias en Madrid..... 335
Apéndices 367
Conclusión 389

Acabóse de imprimir este libro en la imprenta de Jaime Ratés, el día cinco de Septiembre de mil novecientos diez y ocho. — Fototipias de Hauser y Menet, Ballesta, 30.

Otras publicaciones de F. Canella.

Pesetas.

Resumen de las Actas y tareas de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo desde 1868 á 1871. (Oviedo, 1871.) —Agotado.

Idem de 1844 á 1866. (Oviedo, 1872.) —Agotado.

Idem de 1872 á 1874. (Oviedo, 1875.) —Agotado.

El Derecho Español en 1741, por Medina, con introducción y notas. (Madrid, 1878.)—Agotado.

Sátira de Echavarría á la predilección del Derecho romano en aulas y tribunales, con introducción y notas. (Madrid, 1879.)—Agotado.

Elogio de D José Caveda. (Oviedo, 1882.)—Agotado.

Historia de la Enseñanza del Derecho civil español; su estado actual y necesidad de reforma (Oviedo, 1886.)—Agotado.

Noticias históricas de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Asturias. (Oviedo, 1886.)—Agotado.

Noticias biográficas de D Juan Cónsul. (Oviedo, 1886.)—Agotado.

La Iconoteca asturiana en la Universidad de Oviedo. (Oviedo, 1886.)—Agotado

Escritos de Joaquín García Caveda, precedidos de la biografía del escritor asturiano. (Oviedo, 1886.)—Agotado.

Estudios para contribución á la vida de Jovellanos. (Gijón 1886.) Agotado.

Estudios asturianos ó *Cartafuevos d'Asturias.* Viaje por Asturias de Townsend.—El Carbayón —Asturias en las Cortes de Castilla.—Ascendencia asturiana de Calderón de la Barca.—Folklore asturiano.—Emigración asturiana.—El P. Feijóo.—El Principado de Asturias, dignidad regia.—El pintor Carreño.—Gramática asturiana. (Oviedo, 1886) 5

Pesetas.

La Biblioteca asturiana. (Vitoria, 1887.)—Agotado.

Poesías selectas en dialecto asturiano, coleccionadas por el Sr. Caveda en 1839. Nueva edición, corregida, anotada y aumentada con obras de más autores antiguos y modernos y noticias del bable. (Oviedo, 1887.) 3

El libro de Oviedo (Historia y Guía de la ciudad y su Concejo). (Oviedo, 1888)—Agotado. 5

Historia de Llanes y su concejo (premiada). (Llanes, 1896.). . . . 5

D. Carlos Ganzález de Posada (comprendida en los Estudios de erudición española en el «Homenaje á Menéndez Pelayo»). (Madrid, 1898).

Guía general del viajero en Asturias, con mapa de la provincia y láminas. (Gijón, 1899.) 1,50

Asturias. Colección de monografías geográficas históricas y literarias del Principado en codirección con O. Bellmunt y colaboración de otros escritores y artistas,—3 tomos. folio, ilustrados con numerosas láminas —(Gijón, Oviedo, 1895-1900.). . . . 170

Rudimentos de Derecho (Nociones de *Derecho usual español* para su estudio en Institutos, Colegios y Academias. 2.ª edición, corregida y aumentada). (Oviedo, 1903.) 5

Catecismo Español de Derecho usual para la Primera Enseñanza; declarado de texto por R. O. de 17 de Febrero de 1903. (Oviedo, 1903.) 0,50

Catecismo Español de Instrucción cívica; declarado de texto por R. O. de 17 de Febrero de 1903. (Oviedo, 1903.). 0 30

Historia de la Universidad de Oviedo y Noticias de los establecimientos de Enseñanza de su Distrito (2.ª edición, reformada y ampliada). (Oviedo, 1904.) 6

Catálogo de la Esposición asturiana de ediciones del *Quijote* en 1905. (Oviedo, 1905.) 1

Memorias asturianas del Año Ocho. (Oviedo, 1908.). 2

La Torre enferma. (Restauración de la Torre de la Catedral de Oviedo.) (Oviedo, 3.ª edición, 1912.) 0,25

Plan y Programa de enseñanza de Derecho civil español común y foral. (2.ª edición.) (Oviedo, 1914.)

Representación asturiana. (Apuntes políticos de Asturias desde 1808 á 1916. (Oviedo, 1916.). 3

Puntos de venta.—En Oviedo: Librerías de C. Martínez y de V. y J. Galán.—En Madrid: Librerías de V. Suárez, calle de Preciados, 48 y Beltrán, Príncipe, 16.

EN PRENSA

Principios naturales de la Moral, de la Legislación y de la Política. Obra póstuma é inédita de *D. Francisco Martínez Marina*, precedida de un estudio bio-bibliográfico del sabio autor y su época, y notas por F. C. S. (2 tomos).

Memorias asturianas de las Cortes de Cádiz.

PRÓXIMAS A PUBLICARSE

El Libro de Oviedo (2.ª edición, reformada y ampliada).

Estudios asturianos ó *Cartafueyos d'Asturias* (2.ª y 3.ª serie).

Historia documentada de la antigua organización general, Gobierno, Administracción é Instituciones del Principado de Asturias.

Apuntes para la Historia bio-bibliográfica de la Literatura jurídica española é hispano-americana (2 tomos, con la traducción anotada de *Sacra Themidis hispaniæ Arcana, de G. E. de Franckenau.*)

Apuntes históricos y bio-bibliográficos de la Pedagogía y de la Enseñanza en España y en la América española (2 tomos).

Estudios y trabajos pedagógicos. (Organización y Reglamentos de diferentes Escuelas de fundación particular y oficial en Asturias.—Discursos rectorales.—Monografías pedagógicas.) 1 tomo.

Cooperación á la Cultura Popular. (Discurso de inauguración de la Extensión Universitaria de Oviedo en 1898 con otros posteriores y conferencias de diversas materias en la misma Institución y en otros Centros de Oviedo, su provincia, Santander y Cáceres.) 3 tomos.

GETTY CENTER LIBRARY
2 3125 00036 9633